

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 976

Bogotá, D. C., viernes, 26 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 99 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 305 de la sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2022	3
Informe asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	7
Orden del Día.....	9
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla.....	12
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	12
Intervención Mariana Muñoz.....	13
Intervención Salomé Ramos Niño.....	14
Intervención Andrea Isabela.....	14
Intervención Andrés.....	14
Intervención Astrid.....	15
Intervención Maggie Alejandra.....	15
Intervención Mariana Muñoz.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Ortiz Joya.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Quorum Decisorio.....	18
Lectura Orden del Día.....	18
Aprobación Orden del Día.....	18
Himno Nacional de la República de Colombia.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarra Rodríguez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	25
Intervención del señor Aníbal Eduardo Ajón Cuéllar.....	25
Intervención del señor Isaías Acosta.....	26
Intervención señor Elver Gómez.....	27
Gobernadora del Cabildo Bajo Remanso, Yarley Ramírez.....	28
Intervención del señor Argemiro Hernández España.....	29

	Págs.
Intervención del señor Rubén Darío Montoya.....	30
Intervención Vanessa.....	31
Intervención señor David Melo.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada.....	32
Minuto de Silencio.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera.	37
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Pachón Achury.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Omar de Jesús Restrepo Correa.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido.	53
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	55
Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.	56
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.	57
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Omar de Jesús Restrepo Correa.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Christian José Moreno Villamizar.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	65
Intervención señor Isaías.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán.....	66
Intervención del soldado, Robinson Beleño Enredan.	66
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Buenaventura León León.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	78

	Págs.
Intervención del señor Ministro de la Defensa, Diego Andrés Molano Aponte.	80
Reproducción de audio.	82
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	91
Intervención del señor Ministro de la Defensa, Diego Andrés Molano Aponte.	91
Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez.	93
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.	94
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Javier Ortiz Joya.	95
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	95
Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada.	95
Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.	96
Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera.	97
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.	97
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez.	98
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	98
Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro.	98
Intervención del Representante a la Cámara, Omar de Jesús Restrepo Correa.	98
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	99

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 305 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022.

Presidencia de los Honorables Representantes, *Jennifer Kristin Arias Falla,*
Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.

En la República de Colombia, el día martes 26 de abril de 2022, abriendo el registro a las 8:33 a. m., dando inicio a las 9:44 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidenta y coordinada desde el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

La señora Presidenta de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0129- 22
Bogotá, D.C., mayo 10 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 26 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO
7. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
8. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARIAS BETANCUR ERWIN
11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
12. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
13. ASPRILLA REYES INTI RAUL
14. BANGUERO ANDRADE HERNAN
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
16. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
17. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
18. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
20. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
21. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
22. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
23. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
24. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
25. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
26. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
27. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
28. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0129-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 26 de 2022.....

29. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
30. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
31. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
33. CELIS VERGEL JUAN PABLO
34. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
35. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
36. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
37. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
38. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
39. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
40. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
41. CUELLAR RICO HENRY
42. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
43. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
44. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
45. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
46. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
47. DIAZ LOZANO ELBERT
48. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
49. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
50. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
51. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
52. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
53. FARELO DAZA CARLOS MARIO
54. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
55. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
56. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
57. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
58. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
59. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
60. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
61. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
62. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
63. GOMEZ MILLAN ADRIANA
64. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
65. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
66. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
67. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
68. GUIDA PONCE HERNANDO
69. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
70. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
72. HURTADO SANCHEZ NORMA
73. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
74. JARAVA DIAZ MILENE
75. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
76. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
77. LEAL PEREZ WILMER
78. LEON LEON BUENAVENTURA
79. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0129-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 26 de 2022.....

80. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
81. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
82. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
83. LOPEZ MORALES NUBIA
84. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
85. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
86. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
87. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
88. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
89. MARCHENA JOSE JOAQUIN
90. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
91. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
92. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
93. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
94. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
95. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
96. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
97. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
98. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
99. MUÑOZ GERON FABER ALBERTO
100. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
101. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
102. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
103. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
104. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
105. ORTIZ LALINDE CATALINA
106. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
107. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
108. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
109. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
110. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
111. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
112. PARODI DIAZ MAURICIO
113. PATIÑO AMARILES DIEGO
114. PEINADO RAMIREZ JULIAN
115. PERDOMO ANDRADE FLORA
116. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
117. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
118. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
119. PISSO MAZABUEL CRISANTO
120. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
121. PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
122. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
123. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
124. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
125. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
126. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
127. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
128. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
129. REYES KURI JUAN FERNANDO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0129-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 26 de 2022.....

130. RICO RICO NESTOR LEONARDO
131. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
132. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
133. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
134. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
135. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
136. RUIZ CORREA NEYLA
137. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
138. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
139. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
140. SANTOS GARCIA GABRIEL
141. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
142. TORO ORJUOLA MAURICIO ANDRES
143. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
144. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
145. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
146. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
147. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
148. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
149. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
150. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
151. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
152. VILLAMIL QUESSEP SALIM
153. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
154. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
155. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
156. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
157. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
158. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
2. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
3. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
4. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
5. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
6. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
7. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
8. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
9. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: NUEVE (9)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0129-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 26 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Asistencia 26 de agosto de 2022
Escribanía del Congreso

C.C. Comisión Asesora Técnica Especial
Sección Relatoría



ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión

Correo Asistente

26 abr 2022 - 26 abr 2022

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
1.	26 abr 2022	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
2.	26 abr 2022	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
3.	26 abr 2022	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
4.	26 abr 2022	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
5.	26 abr 2022	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
6.	26 abr 2022	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
7.	26 abr 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
8.	26 abr 2022	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
9.	26 abr 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
10.	26 abr 2022	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
11.	26 abr 2022	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
12.	26 abr 2022	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
13.	26 abr 2022	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
14.	26 abr 2022	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
15.	26 abr 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
16.	26 abr 2022	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
17.	26 abr 2022	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
18.	26 abr 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
19.	26 abr 2022	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
20.	26 abr 2022	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
21.	26 abr 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
22.	26 abr 2022	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
23.	26 abr 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
24.	26 abr 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
25.	26 abr 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
26.	26 abr 2022	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
27.	26 abr 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
28.	26 abr 2022	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
29.	26 abr 2022	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
30.	26 abr 2022	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
31.	26 abr 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
32.	26 abr 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
33.	26 abr 2022	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
34.	26 abr 2022	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
35.	26 abr 2022	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
36.	26 abr 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
37.	26 abr 2022	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
38.	26 abr 2022	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
39.	26 abr 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
40.	26 abr 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
41.	26 abr 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
42.	26 abr 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
43.	26 abr 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
44.	26 abr 2022	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
45.	26 abr 2022	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
46.	26 abr 2022	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
47.	26 abr 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
48.	26 abr 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
49.	26 abr 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
50.	26 abr 2022	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.

51.	26 abr 2022	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
52.	26 abr 2022	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
53.	26 abr 2022	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
54.	26 abr 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
55.	26 abr 2022	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
56.	26 abr 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
57.	26 abr 2022	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
58.	26 abr 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
59.	26 abr 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
60.	26 abr 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
61.	26 abr 2022	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
62.	26 abr 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
63.	26 abr 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
64.	26 abr 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
65.	26 abr 2022	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
66.	26 abr 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
67.	26 abr 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
68.	26 abr 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
69.	26 abr 2022	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
70.	26 abr 2022	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
71.	26 abr 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
72.	26 abr 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
73.	26 abr 2022	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
74.	26 abr 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
75.	26 abr 2022	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
76.	26 abr 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
77.	26 abr 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
78.	26 abr 2022	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
79.	26 abr 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
80.	26 abr 2022	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
81.	26 abr 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
82.	26 abr 2022	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
83.	26 abr 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
84.	26 abr 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
85.	26 abr 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
86.	26 abr 2022	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
87.	26 abr 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
88.	26 abr 2022	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
89.	26 abr 2022	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
90.	26 abr 2022	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
91.	26 abr 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
92.	26 abr 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.
93.	26 abr 2022	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022 Hora: 08:00 a.m.

Incapacidades de los Representantes

Karen Violette Cure Corcione.

Héctor Javier Vergara Sierra.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción
 Fecha de Exp: 2022 4 27
 Anq Mes Día
 1er. APELLIDO: Cure 2do. APELLIDO: Violette NOMBRES: Karen
 IDENTIFICACIÓN: 33.308.281

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 4 Día 26
 PRORROGA SI: 2 DIAS DE INCAPACIDAD
 (en letras) (en números)

[Handwritten signature]

Fecha y Hora de solicitud: 26/04/2022 08:05 Consultivo: IN-2906313 Pág. 1/1

CLÍNICA DE MARÍA JORGE CUELLAR GAVIRIA

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VERGARA SIERRA, HECTOR JAVIER, Identificado(a) con CC-925330089			
Edad y Género:	43 Años, Masculino	Segundo Identificador:	24/11/1978
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/COTIZANTE	Nombre de la Entidad:	SEG. DE VIDA SURAMERICANA LYH
Servicio/Ubicación:	ATENCIÓN PRIORITARIA JGATENCIÓN PRIORITARIA	Habitación:	Identificador Único: 378996-1

Diagnóstico:

INCAPACIDAD			
Causa:	Enfermedad General	Duración:	Prórroga:
		3 día(s)	No
Inicio:	Fin:	Inicio:	Fin:
26	27	26	27
Mes: 4	Mes: 4	Año: 2022	Año: 2022

MEDICO QUE ORDENA:
 Firmado Por: LUZ ANGELA ALFONSO ROSERO, MEDICINA GENERAL, CC-5211796, Reg: 75423
 Firmado Electrónicamente

Excusas de los Representantes

Milton Hugo Angulo Viveros.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

John Jairo Hoyos García.

Eloy Chichi Quintero Romero.

Karina Estefanía Rojano Palacio.

John Jairo Roldán Avendaño.

José Eliécer Salazar López.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0917 DE 2022
(25 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MILTÓN HUGO ÁNGULO VIVEROS, mediante oficio de fecha abril 25 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las actividades congresuales que llegaren a convocarse para los días martes veintiséis (26) y miércoles veintisiete (27) de abril del año en curso, la solicitud en virtud al fallecimiento del señor padre de su esposa.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MILTÓN HUGO ÁNGULO VIVEROS, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MILTÓN HUGO ÁNGULO VIVEROS para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MILTÓN HUGO ÁNGULO VIVEROS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 ABR 2022**

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0916 DE 2022
(25 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO, mediante oficio de fecha abril 25 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada el día martes 26 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente de la Sesión Plenaria programada para el día martes 26 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO para que se ausente de la Sesión Plenaria programada para el día martes 26 de abril, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 ABR 2022**

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0856 DE 2022
(18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la mesa directiva de la Corporación, permiso no remunerado del 19 al 27 de abril del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión que se llegasen a realizar. Lo anterior en razón a motivos eminentemente personales.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el diez y nueve (19) al veintisiete (27) de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el diez y nueve (19) al veintisiete (27) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 ABR 2022**

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0937 DE 2022
(26 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio de fecha abril 26 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Cuarta Constitucional) convocadas para los días martes veintiseis (26) y miércoles veintisiete (27) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes veintiseis (26) y miércoles veintisiete (27) de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes veintiseis (26) y miércoles veintisiete (27) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **26 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0942 DE 2022
(26 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO, mediante oficio de fecha abril 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la Corporación programada para el día martes 26 de abril del presente año, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes 26 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes 26 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **26 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0919 DE 2022
(25 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha abril 25 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiseis (26) de abril del presente año, la solicitud en virtud a que fue convocado por el Partido Liberal a reunión de Bancada.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes 26 de abril de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes 26 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0890 DE 2022
(20 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, mediante oficio de fecha abril 20 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las actividades congresuales que llegaren a convocarse para los días martes veintiseis (26) y miércoles veintisiete (27) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2022

Hora: 08:00 a. m.

“Sesión Presencial en el Salón Boyacá”¹

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Moción de Censura

(Acta de M.D. 2 de abril 19 de 2022 y proposición de abril 12 de 2022)

Mediante la cual se convoca a la sesión plenaria del día martes 26 de abril, con el propósito de escuchar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte, sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

V

Debate según Proposición número 111 del 5 de abril de 2022

En ejercicio de la facultad constitucional que confiere el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución política de Colombia y el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, se solicita respetuosamente citar a debate de control político al Ministro de defensa, Diego Andrés Molano Aponte, para que explique a la Plenaria de la Cámara los hechos relacionado con la operación que tuvo lugar en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en el mes de marzo de 2022, en la que se neutralizaron

11 presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados.

Cordialmente,

César Augusto Lorduy Maldonado, Jennifer Kristin Arias Falla, Milton Hugo Angulo Viveros, Juan David Vélez Trujillo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Carlos Adolfo Ardila Espinosa; Juan Carlos Wills Ospina, José Jaime Uscátegui Pastrana, José Vicente Carreño Castro, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Representantes a la Cámara y otras firmas.

CUESTIONARIOS

En ejercicio de la facultad constitucional que confiere el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, y de conformidad con la proposición radicada el 05 de abril de 2022, mediante la cual se cita a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, para que explique a la Plenaria de la Cámara los hechos relacionados con la operación que tuvo lugar en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en el mes de marzo de 2022, en la que se informó el fallecimiento de 11 presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados, respetuosamente me permito solicitarle que se envíe al señor Ministro el cuestionario que adjunto a continuación, que será la base para el mencionado debate. Adicionalmente, me permito solicitarle que también se cite al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Assis, al Consejero Presidencial (e) para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, doctor Jefferson Mena Sánchez, a la Directora (e) de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, doctora Carol Inés Villamil Ardila, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado. Adjunto los cuestionarios correspondientes.

Cuestionario al Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, sobre los hechos presentados en el departamento del Putumayo:

1. ¿Cómo se enteró el Ejército Nacional sobre el bazar que se llevaría a cabo en la Vereda Alto Remanso, municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo?
2. La comunidad de la Vereda Alto Remanso asegura que el bazar se organizó con la finalidad de recaudar fondos para realizar obras públicas.

¿Por qué motivos el Ejército Nacional asegura que en el lugar se estaban llevando a cabo actividades ilícitas?

3. El lugar donde se llevó a cabo el operativo es un caserío, en el que hay una escuela, viviendas familiares, establecimientos de comercio, un polideportivo, entre otras edificaciones civiles. ¿Por qué se decidió

¹ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

- llevar a cabo la operación militar en este lugar, en el marco del DIH, a pesar de que era previsible la presencia de un gran número de civiles y daños colaterales?
4. ¿Para la planeación y ejecución del operativo militar se tuvo en cuenta las características del terreno, el escenario de la fiesta, la presencia de civiles, entre ellos niños, mujeres en embarazo y personas de la tercera edad?
 5. Teniendo en cuenta las características del teatro de operaciones antes señaladas, ¿por qué se decide que el marco jurídico aplicable era el del DIH y no el de los Derechos Humanos?
 6. ¿Cuáles fueron los objetivos militares determinados durante el planeamiento de la operación?
 7. ¿El caserío fue considerado como objetivo militar lícito?
 8. ¿Cuál era la necesidad militar de atacar a los objetivos establecidos?
 9. ¿Cuál fue la ventaja militar obtenida?
 10. ¿Fueron proporcionales los daños colaterales a la ventaja militar obtenida? ¿Se previeron durante la planeación de la operación?
 11. ¿Cuántos objetivos de alto valor se neutralizaron en la operación? Por favor relacionarlos e indicar su posición dentro de la estructura ilegal, actividades ilícitas cometidas y demás información relevante sobre su actuar criminal.
 12. Teniendo en cuenta las respuestas anteriores, ¿el Ministerio aún considera que el marco jurídico aplicable era el DIH? ¿Por qué no era aplicable el de los Derechos Humanos?
 13. ¿La operación militar tuvo acompañamiento jurídico durante su ejecución?
 14. ¿En algún momento durante la ejecución de la operación militar se consideró abortarla o cambiar el marco jurídico aplicable?
 15. ¿Por qué se decidió continuar la operación a pesar de que se conocía de la presencia de civiles y que gran parte de los integrantes de grupos ilegales ya se habían marchado del caserío?
 16. ¿Cuál es la capacidad de la estructura criminal para mantener operaciones militares sostenidas?
 17. ¿Cuál es la contribución a la estructura criminal de cada una de las personas abatidas en la operación?
 18. ¿Esa contribución de cada una de las personas abatidas se determinó con información de inteligencia previa al operativo? ¿o se determinó con base en las actuaciones de cada una de ellas en el terreno durante su ejecución? Por favor relacionar y discriminar.
 19. Teniendo en consideración lo anterior, y según la información de inteligencia, ¿qué objetivos de alto valor continuaban en la Vereda Alto Remanso al momento de iniciar el enfrentamiento?
 20. ¿Ha preparado el Ejército un informe de lecciones aprendidas frente al operativo? ¿En qué consiste?
 21. ¿Por qué los primeros soldados que se presentaron al caserío portaban prendas distintas a las oficiales de la Fuerza Pública?
 22. ¿Por qué miembros del Ejército Nacional disparan a pesar de ser previsible y haberse constatado la presencia de civiles en el área en la que se desarrollaría la operación?
 23. Según las declaraciones, los combates se dieron entre las 7:00 - 8:00 de la mañana, y en las Actas de Inspección Técnica a Cadáver (FPJ-10) se indicó que los funcionarios del CTI tuvieron conocimiento de lo sucedido alrededor de las 2:00 y 3:00 de la tarde. ¿Por qué motivos el Ejército Nacional tardó tantas horas en comunicar lo sucedido al CTI?
 24. Teniendo en consideración lo anterior, ¿cómo se encargaron de vigilar que la escena de los hechos no fuera modificada o alterada?

Questionario al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Assis, sobre los hechos presentados en el departamento del Putumayo:

1. Por favor informar sobre las alertas tempranas que se habían emitido sobre la Vereda El Remanso y sobre las diversas actuaciones de la Defensoría en el territorio.
2. ¿Cuál ha sido el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo a los habitantes de la Vereda Alto Remanso y comunidades aledañas?
3. ¿La Defensoría verificó de forma autónoma la calidad de civiles o combatientes de las personas que fallecieron en el lugar o de aquellas que resultaron heridas?
4. ¿La Defensoría realizó alguna caracterización de los oficios que desarrollan los habitantes de la Vereda Alto Remanso?
5. ¿La Defensoría tiene conocimiento del número de habitantes de la Vereda Alto Remanso y de los grupos poblacionales a los que estos pertenecen (niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, entre otros)? En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor relacionar y discriminar.

6. ¿Cuál es la situación actual de los habitantes de la Vereda Alto Remanso y las comunidades aledañas?
7. ¿La Defensoría tiene conocimiento si luego de ocurridos los hechos se ha presentado desplazamiento de los habitantes de la Vereda Alto Remanso y comunidades aledañas?

Cuestionario al Consejero Presidencial (e) para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, doctor Jefferson Mena Sánchez, a la Directora (e) de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, doctora Carol Inés Villamil Ardila, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, sobre los hechos presentados en el departamento del Putumayo:

Por favor, en el marco de sus competencias, responda:

1. ¿Cuál ha sido el tratamiento que la Entidad que usted dirige le ha dado a los hechos que se presentaron en la Vereda Alto Remanso, municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo? ¿Qué actividades ha desplegado tras lo ocurrido?
2. ¿La entidad ha realizado algún informe o trabajo de campo relacionado con los hechos que se presentaron en la Vereda Alto Remanso? Si la respuesta es afirmativa, por favor enviar el informe o estudio.
3. En el marco de sus competencias, ¿la entidad ha realizado algún acompañamiento a los menores de edad involucrados en los hechos, a las comunidades indígenas o a la comunidad en general? Si la respuesta es afirmativa, por favor indicar en qué ha consistido el acompañamiento y enviar los informes relacionados con este.

Cordialmente,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa,
Representante a la Cámara.

En ejercicio de la facultad constitucional que confiere el numeral 8 del artículo 135 de la constitución política de Colombia u el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, y de conformidad a la proposición radicada el día 05 de abril de 2022, mediante el cual se solicitó “Citar a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte, para que explique a la plenaria de la Cámara los hechos relacionados con la operación que tuvo lugar en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en el mes de marzo del 2022, en la que informó el fallecimiento de 11 presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados, respetuosamente me permito solicitarle que se envíe al señor Ministro el cuestionario que envié adjunto.

Cuestionario al señor Ministro de Defensa Nacional.

1. ¿Cuál es la situación de orden público en el Putumayo?
2. ¿Qué grupos armados se han identificado en el Putumayo?
3. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa y de la Fuerza Pública para Combatir los grupos armados?
4. ¿Cuál es el resultado de dicha estrategia?
5. ¿Cuáles han sido los resultados operacionales obtenidos en el transcurso de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el departamento de Putumayo?

Sírvase discriminarlos por personal capturado, desmovilizados, sometidos, recuperados y si a alguno de ellos se les ha prestado primeros auxilios.

6. ¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos existen en Putumayo a corte de 2021?
7. ¿Cuál es la situación en el departamento del Putumayo en relación con el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados?
8. ¿Cuál fue el marco jurídico aplicable de la operación realizada en el municipio de Puerto Leguízamo el 28 de marzo de 2022 y cuál era el resultado que se buscaba conseguir?
10. ¿Había informes de inteligencia que daban cuenta del presunto actuar irregular de alguna estructura o grupo armado organizado en la zona, que sustentaran la realización de la operación?
11. ¿Cuál fue el objetivo militar y contra quien se dirigió la operación?
12. Sírvase describir de forma detallada el contexto de la zona antes de realizar la Operación, las características y la población que habita en el área donde se llevó a cabo la misma.
13. Sírvase describir cuáles eran las características físicas, comportamentales y de In-dumentaria de las personas con las que el ejército entró en combate en el marco de la operación militar.
15. ¿Cómo fue el proceso de planeación estratégica de la operación militar, qué fuerzas puntualmente hicieron parte de la misma?
16. Las personas que entraron en combate con el ejército se encontraban armadas y cuál fue su reacción al percatarse del operativo militar?
18. ¿Cuántas bajas y capturas se dieron en el marco de dicha operación?
19. ¿En desarrollo de la operación militar hubo incautaciones de armas, municiones, Explosivos y materiales similares? Favor

especificar las calidades, cantidades y los lugares donde las encontraron.

20. ¿En la operación realizada el día 28 de marzo de 2022 en el municipio de Puerto Leguizamo, resultó herido o asesinado algún miembro de la fuerza pública?
21. ¿Existen alertas tempranas emitidas por parte de la Defensoría del Pueblo sobre el departamento de Putumayo? En caso afirmativo, favor enunciarlas y describir con qué asuntos están relacionadas.
22. ¿La operación realizada fue interagencial y quién realizó los actos urgentes una vez culminó dicha operación militar?
23. ¿Existe registro de dinero incautado? ¿De ser afirmativa la respuesta a cuánto asciende la cifra?

Cordialmente,

Juan David Vélez Trujillo,
Representante a la Cámara.

1. ¿Cuál es el contexto de orden público en el departamento de Putumayo?
2. ¿Cuáles son los factores de inestabilidad que afectan el mantenimiento de la convivencia, seguridad ciudadana nacional?
3. ¿Cuáles son las estrategias concretas que lidera el Sector para garantizar la seguridad y defensa nacional en el departamento de Putumayo?
4. ¿Cuál es la amenaza y qué Grupos Armados hacen presencia en el departamento del Putumayo?
5. ¿Cuál es la relación de estos grupos con el narcotráfico en el Putumayo?
6. Sírvase informar, ¿cuáles fueron las razones que sustentaron la operación realizada el día 28 de marzo de 2022.
7. Sírvase informar, ¿contra qué estructura o grupo armado organizado estaba orientada la operación Militar?
8. En la operación realizada el día 28 de marzo de 2022 en el municipio de Puerto Leguizamo ¿resultó herido o asesinado algún miembro de la fuerza pública?
9. ¿Qué elementos fueron incautados en la operación realizada en Puerto Leguizamo el pasado 25 de marzo? Discriminar por armamento, explosivos, municiones, dinero, droga, entre otros.
10. En el combate que menciona la comunidad de Puerto Leguizamo entre el Ejército y el GAO ¿Se encontraban civiles armados?

Cordialmente,

César Augusto Lorduy Maldonado,
Representante a la Cámara.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bienvenidos a todos quienes nos están acompañando el día de hoy, a todos mis compañeros, a los medios de comunicación, a los equipos de la Secretaría General, a las personas de servicios generales, por supuesto también a la Fuerza Pública.

A todos un saludo muy especial, hoy tenemos un día importante para el país, para este Congreso. Vamos a dar inicio señor Secretario, para que por favor abra el registro para que mis compañeros se puedan registrar, vamos a tener antes unas intervenciones de unos niños que nos están visitando, ya les cuento qué es, mientras tanto señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días señores representantes, a la Mesa Directiva, a la Presidenta un saludo especial. Se abre el registro para la verificación del quórum a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2022, siendo las 8:33 a. m., se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenos días de nuevo, les voy a pedir un favor muy especial, hoy vamos a dar cumplimiento a la Ley 1195 del 2008, que le da por ley a los niños de Colombia la oportunidad de participar en el Congreso tanto en la plenaria de la Cámara como en la plenaria del Senado y hoy nos están acompañando ellos, vienen de todas partes del País; hicieron un acuerdo para poder, entre las mesas que hay, técnicas que han desarrollado y todas sus formas de llegar a acuerdos y buscar peticiones para nosotros, han estado trabajando en eso y hoy nos están acompañando, van acompañar a la plenaria de la Cámara y también a la plenaria del Senado y vamos a darles el uso de la palabra a ellos para que puedan contarle a esta Plenaria lo que ellos ven, la visión de cómo ellos ven el mundo y a Colombia y sus diferentes regiones para que nosotros podamos ver la visión que ellos tienen de nuestro país.

Quiero contarles, primero darles a ustedes la bienvenida, agradecerles por interesarse en este tema político, en construir país, construir y traer propuestas para que nuestro país pueda ser cada día mejor, así que les agradecemos mucho, a sus familias y acompañantes que están aquí el día de hoy felicitarlos porque es muy importante que cada día animemos más a los niños para que vengan a este tipo de espacios y puedan acompañarnos y aprender y enseñarnos también, que desde el punto de vista de ellos se puede enseñar.

Así que bueno, contarles que aquí se hacen las leyes de la República, esta es la Plenaria de la Cámara de Representantes, quienes están acá representan a las regiones de nuestro país, a los diferentes departamentos, así que quiero darles un saludo a todos ustedes y vamos entonces a dar inicio con las intervenciones.

En primer lugar, tenemos a Mariana de Bogotá, perdóname un segundo Mariana, señores hagamos silencio por favor para escuchar a los niños y aquí adelante, Raúl, por favor se sientan para que se puedan ver bien los niños ahí. Hagamos silencio para escucharlos y respetarles el uso de la palabra y dar ejemplo a los niños, Mariana tienes el uso de la palabra, ahí oprimes el botón, ahí ya puedes hablar, ya está en rojo.

Intervención Mariana Muñoz:

Muchas gracias. Bogotá Distrito Capital, martes 26 de abril del 2022. Cordial saludo a todos los integrantes de la Cámara de Representantes de Colombia, el día de hoy nos presentamos aquí de manera formal con el único objetivo de poder participar de forma dinámica en la construcción de país, de pueblo y de sociedad, para nosotros es un placer podernos presentar hoy en esta Plenaria donde queremos dar a conocer nuestros puntos de análisis frente a las situaciones actuales que presenta nuestra legislación.

En primera instancia, la Ley 1195 del 2008 que establece en el Congreso de la República, hace oficial el día de los niños, niñas, adolescentes congresistas, en donde el Congreso debe dar un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la nación observada desde nuestra perspectiva, con el fin de tener en cuenta la opinión pública y abierta por parte de los niños, niñas y adolescentes.

A pesar que es una iniciativa de ustedes, nosotros sentimos inconformidad ante el incumplimiento de esta ley, ya que desde el día 30 de mayo del 2008 que se hizo oficial esta ley y vigente en el Gobierno Presidencial de Álvaro Uribe Vélez, han pasado 14 años exactos sin que se cumpla. Un ciudadano colombiano vio las memorias del Congreso y realizó una ardua investigación obteniendo así este resultado de la ley, no se encuentra activada que afecta en un nivel extremo el ámbito educativo en nuestro País.

Lo cual consideramos hasta el día de hoy, los niños, niñas, adolescentes como un acto mediocre y mal estipulado por parte del Congreso a la hora de

firmar esta ley y no llegar a los decretos y artículos correctos para cumplirla como se debió instanciar 14 años atrás; también, expresamos sobre la mesa nuestro disgusto, desagrado hacia la ética y moral de cómo el Congreso ha manejado de manera poco interesada la situación agravante sobre la ley incumplida, ya que se ha presentado desde hace una semana cambios horarios repentinos y pocos éticos por parte de ustedes al cambiar como modo de estrategia cómo presentaremos las problemáticas de la niñez en tan solo 20 minutos llegando al punto de solo permitir que 32 personas únicamente pudieran hablar.

Agradecemos por permitir que pudiéramos hablar 6 personas, consideramos una falta de respeto el no tener una asamblea formal ya que es el derecho que se nos tiene concebido desde hace 14 años, lo cual se ha quedado en espera por no activarla debidamente, pero se nos ha sido negado de manera tan endeble lo cual se los pone a ustedes señores congresistas en tela de juicio por esta introducción que estamos debatiendo ahora mismo frente a ustedes. Ya haremos un seguimiento frente a estas problemáticas y esperaremos que los siguientes años la ley sea cumplida como debe ser.

También queremos citar la Ley 12 de 1991 que indica la participación de niños, niñas y adolescentes, en el ámbito político; estamos viviendo una situación política y social en donde la niñez está tomando más papel en la participación ciudadana y política que se nos ha escuchado como es debido a pesar de todas las manifestaciones como en el paro del año pasado, donde le reclamamos al gobierno y a ustedes congresistas su manejo del país.

Citamos esta frase para concluir: *“Las grandes almas siempre se han encontrado con una posición violenta de mentes mediocres”*, Albert Einstein. Para finalizar con nuestros objetivos, vamos a socializar las problemáticas que hemos identificado en cada región del país por medio de espacios de participación con niñas, niños y adolescentes en diferentes territorios del País y que consideramos son de suma importancia.

Esas problemáticas son: Educación, salud mental, violencia y abandono Estatal. Daremos nuestro punto de vista ante estas problemáticas y presentaremos posibles soluciones ante ellas, enfatizamos en que somos los voceros de 200 jóvenes más que luchan por construir un País sostenible y una vida digna en cada una de sus regiones.

Demos por inicio la primera problemática. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias a ti Mariana. Vamos ahora con Salomé, pero permíteme un segundo Salomé, señores, les necesito pedir silencio porque no se está escuchando, por favor hagamos silencio o charlemos afuerita que los niños no están acostumbrados tanto a este tema de las intervenciones y no se escucha bien, por favor hagamos silencio.

Intervención Salomé Ramos Niño:

Bueno, primero pedimos atención a todos los chicos que estamos aquí, queremos mostrarles un poco de la indignación que tenemos nosotros que muchas veces nuestros derechos nos han sido vulnerados, entonces por favor pedimos atención. Muchas gracias.

Bueno, muy buenos días, mi nombre es Salomé Ramos Niño, vengo de la región de Orinoquía, Villavicencio, soy líder ambiental de allá y hoy vengo a hablarles de un tema que es la base de la sociedad: la educación. Un derecho fundamental que muchas veces no podemos acceder a él, hay una desigualdad entre el tema rural y urbano, una gran diferencia en no poder acceder a esa educación de calidad y en que se nos facilite tener una buena educación.

En estos momentos lo que se vive en Colombia una problemática social que se puede evidenciar principalmente en las zonas rurales de los departamentos del país que los niños, niñas y adolescentes no están teniendo la capacidad de acceso a la educación; la calidad ya puede ser por el difícil transporte hacia el colegio, por no tener implementos necesarios para desarrollar el aula de clase, las infraestructuras del colegio están en pésimo estado ya que es muy necesario para nosotros los niños, niñas y adolescentes tener los mismos beneficios que los chicos que están en el área urbana.

Esta problemática va ligada a otra y es el trabajo de los jóvenes a temprana edad, pido por favor silencio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señores hagamos silencio por favor, hagamos silencio, por favor hagamos silencio. Si quieren sentémonos, sentémonos para que los niños puedan hablar o afuerita para que ellos puedan hablar.

Intervención Salomé Ramos Niño:

Esta problemática también va ligada a otra y es el trabajo de los jóvenes a temprana edad, ya que, al no tener educación u oportunidades muchas veces buscan trabajar para poder subsistir, muchos se conforman en quedarse trabajando y otros buscan oportunidades en otros lados.

Por lo tanto, hoy vengo a volverles a mencionar, que la educación es un derecho fundamental, como dice en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, educación de calidad. Una de las soluciones para esto, es poder crear esas veedurías en estas regiones de departamentos en las zonas rurales, para que estas leyes y programas que hay para la niñez se puedan cumplir y no haya falencias. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Salomé. Vamos con Andrea Isabela, de Sibaté, qué cantidad de mujeres, me encanta.

Intervención Andrea Isabela:

Buenos días para todos y todas, les pido que por favor presten atención ya que es muy poco el tiempo que nos dieron, muchísimas gracias. Voy a hablar sobre el tema de la pobreza y la desigualdad, es muy importante este tema porque vemos que en muchos de los lugares de aquí de Colombia, del País y no solamente aquí en muchos lugares; exigimos ya que nos dieron la oportunidad de estar acá de hablar por nosotros, los niños, niñas y adolescentes, es una oportunidad grande, en serio, porque hasta ahora nos vamos a hacer escuchar.

Es un tema importante ya que hay muchos niños y niñas que sufren bien sea el desarrollo de crecimiento, nutrición, pobreza literalmente educativa ya que muchos no tenemos la facilidad de entrar a un colegio por lo mismo, porque hay pobreza y desigualdad con todos nosotros.

En las zonas rurales y urbanas de Colombia se ve muchísimo la pobreza, la solución que le daría a ello es mejorar el acceso de recursos públicos y básicos, contribuir al cuidado; también el desarrollo de varias actividades donde se vean integrados los niños, niñas y adolescentes que somos los que más requerimos, como lo dicen ustedes, somos el futuro del país y vemos que en muchos lados de Colombia no tenemos el apoyo para que muchos de los niños que estamos empezando entren a estudiar, tengan la oportunidad de una mejor vivienda, alimento y muchos medios de transporte que en verdad lo necesitamos.

Cómo es posible que como, por ejemplo, en el campo tienen que caminar una hora, una hora para llegar a un colegio, siento que es un tema bastante complejo ya que necesitamos estudiar, es lo principal, pero también necesitamos el apoyo económico para poder crecer bien, tener una nutrición estable, porque es algo que a muchos nos hace falta.

Pedirles que por favor este día nos sigan escuchando porque no somos solo nosotros, somos muchos más los que necesitamos el apoyo de muchos, pedimos que por favor haya más atención en muchos lugares de aquí de Colombia, lo requerimos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Andrea Isabela. Vamos con Andrés de Bogotá.

Intervención Andrés:

Buenos días, quiero comenzar diciendo que ustedes como Representantes de los colombianos deben hacer parte del acompañamiento y fortalecimiento institucional en las zonas olvidadas por el Estado. Quiero hablarle a todos los representantes pero específicamente a los representantes de departamentos como La Guajira, Chocó, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo; quiero decirles que uno de los grandes flagelos que con mis compañeros, niños, niñas y adolescentes analizamos que afectan más a los colombianos, es

la falta de presencia del Estado en zonas rurales y departamentos específicos, es un fenómeno que se manifiesta en las regiones más remotas del país a través de la inoperancia e inexistencia de instituciones públicas, lo que conlleva a que sus habitantes sufran necesidades a diario.

La gran mayoría de este país vive en esas condiciones, el escaso acceso a servicios y derechos fundamentales como el acceso a la salud en donde los hospitales de varias ciudades y pueblos se caen a pedazos, porque no hay infraestructura porque no hay presupuesto público para la salud, porque el Estado no está operando en esos territorios. Como el acceso a la educación en donde hay colegios en los que también están en ruinas, colegios que no tienen las necesidades básicas para que los niños, niñas y adolescentes podamos estudiar; que están alejados muchísimo de las veredas, que en algunos casos tienen que arriesgar la vida para llegar a un colegio.

El acceso a la seguridad social, en donde ellos no tienen la capacidad de acceder a oportunidades, porque simplemente no tienen dinero o no tienen los medios para acceder a estas. En estos sitios existen irregularidades en la infraestructura como ya dije, en los hospitales, en los colegios, en la infraestructura pública, existe ausencia de instituciones, existe precarización de la vida; esto propicia el avance de grupos armados en estos territorios donde el Estado no llega, permitiendo su fortalecimiento y la vulneración de los derechos de las comunidades y principalmente de los niños, niñas y adolescentes que allí viven.

Citando el artículo 1° de la Constitución Política de Colombia, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Yo le pregunto a los representantes, si esto se cumple teniendo en cuenta que el Estado no es capaz de llegar a las áreas rurales y garantizar los derechos fundamentales de las comunidades establecidos en la Constitución.

Es fundamental la presencia del Estado en estas comunidades para reducir la desigualdad y ofrecer oportunidades a las comunidades especialmente a los niños, niñas y adolescentes. Por eso, las soluciones que proponemos son cumplir a cabalidad el Acuerdo de Paz que establece que el Estado haga presencia en los territorios que las FARC abandonaron con la firma del acuerdo y no permitir que otros grupos al margen de la ley como el ELN, las disidencias de las FARC y grupos paramilitares se establezcan en estos territorios y sigan ordenando la sociedad civil.

También se necesita un fortalecimiento institucional y una política anticorrupción que permita que los recursos lleguen a estas comunidades. Finalmente, solicitar a los Congresistas la creación de una política pública que garantiza la permanencia

del Estado en estos territorios y de un comité de vigilancia para la no repetición del abandono institucional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con Astrid del Cauca.

Intervención Astrid:

Muy buenos días para todos los presentes, me llamo Astrid y vengo en representación de los niños de nuestra Costa Pacífica, soy indígena, soy del pueblo Quisgueño. Hoy vengo a hablarles de un tema muy importante para nosotros los jóvenes, la salud mental y ustedes se dirán ¿por qué la salud mental? Porque como lo dije, para nosotros los jóvenes es muy importante sentirnos bien con nosotros mismos, tener la confianza de poder expresarnos libremente ya que eso nos garantiza mucha más confianza.

La salud mental en Colombia es un tema denigrado y muy subestimado, y en muchos casos dicen que hasta satánico y ¿por qué le decimos así? Porque los jóvenes normalmente buscamos ayuda profesional y es ahí donde entran las acusaciones, donde nos vienen a decir que somos o estamos locos y no es así, lo hacemos porque sentimos vacíos, nos sentimos solos y un poco nos sentimos incomprendidos. También queremos al hacer esto, al sentirnos así nosotros los jóvenes ya sea por cualquier circunstancia, queremos que se nos preste el servicio necesario porque en muchos casos llegamos hasta los extremos como el suicidio, la depresión y que es un tema que ataca mucho a nuestros jóvenes.

También una de las soluciones que queremos, es poder encontrar el servicio y la creación de instituciones que presten el servicio en específico de la salud mental; también queremos prestadores de servicio que tengan amor a su profesión, porque muchas veces lo hacen por obligación y no debe ser así; también queremos que nuestra salud mental sea una prioridad y que a la hora que nosotros vayamos a pedir una cita al psicólogo no se demoren 5 meses, 3 meses porque de aquí a ese lapso ya han podido, no sé, ocurrir muertes y créanme que la niñez, los jóvenes somos importantes, porque no solamente somos el futuro, somos el presente y creo que lo estamos demostrando.

Queremos que a la salud mental no solo le prestemos importancia nosotros, sino que ustedes también le den la importancia necesaria a este tema. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a terminar con Maggie, quien viene de Cartagena.

Intervención Maggie Alejandra:

Muy buenos días, ¿me escuchan? Es necesario que presten mucha atención porque creo que esto es muy importante para todos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Discúlpame un segundo, si quieres quítate el tapabocas para que te escuches mejor, hagamos silencio otra vez, ya vamos a terminar con Maggie, pero hagamos silencio para que ella pueda ser escuchada.

Intervención Maggie Alejandra:

Muy buenos días, mi nombre es Maggie Alejandra, vengo de la región Caribe y tengo 15 años. Voy a hablar de la violencia, voy a empezar por la violencia sexual y voy a hablar de un tema muy específico que es la explotación sexual, esta problemática se ve más en las regiones de la región Caribe porque en Cartagena principalmente, es una zona de turismo en donde asisten muchas personas de otros Países, van muchos visitantes y pues.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Silencio.

Intervención Maggie Alejandra:

Estaba mencionando la explotación sexual y recalco que en la región Caribe, esencialmente en Cartagena se ve mucho, pero mucho la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ya que es un centro turístico, entonces creo que es algo muy importante de mencionar porque hay muchos chicos que están siendo vulnerados, abusados sexualmente y violentados por adultos, personas que ya son conscientes de las cosas que hacen.

Entonces, creo que es muy importante este punto, este tema, porque creo que es un tema muy feo y habla muy mal de las personas, habla muy mal de las personas mayores que se aprovechan de niños y cabe recalcar que una persona de 18 años en adelante, ya es consciente de lo que hace, es muy consciente de las cosas que hace, entonces como que no podemos decir, no, cuando es de 18 años o más, también está siendo explotado sexualmente; estamos muy equivocados, porque esas personas ya son conscientes de lo que hacen, así que en ese, en eso, eso lo quería aclarar, porque ya no vienen siendo niños, sino personas ya mayores de edad.

Sigo con el tema de la explotación sexual, no solamente se ve en la región Caribe, efectivamente se ve en todo el País y creo que es muy importante tomarle mucha importancia este tema; también está el tipo de violencia de género, hay muchas personas que en esta nueva generación han cambiado su sexualidad, por ejemplo, hay unos que se visten diferentes, hay unas personas que le gustan mucho los tatuajes, los piercings o personas que son homosexuales y aun así son muy violentados a nivel de la sociedad los critican demasiado y creo que es un tipo de violencia muy importante.

Creo que una de las soluciones que se puede crear a nivel del país, es la implementación de educación sexual desde jardines, o sea desde los niños más pequeños hasta la educación superior, hasta los

niños de 14 de 15 años, de 17 y 16 años, yo creo que es muy importante que haya espacios de educación sexual porque muchos niños no tienen claro ese tipo de información.

También es necesario enfocarse en prevenir estos tipos de problemas, estos tipos de violencia como es la violencia de género como lo acabo de mencionar y la explotación sexual, es muy importante crear, mucha atención a este tema, porque es muy importante, está afectando a muchos niños del País y más de la región Caribe. Muchas gracias por su atención y espero que tomen en cuenta todo esto, cada punto que dijimos es muy importante para la niñez y pues cabe recalcar que ya eso lo dijimos, pero igual, este creo que es muy poco tiempo porque este nada más pasamos seis chicos y aparte de que chicos hace 14 años nos fue dada esta ley, entonces es muy importante que se tenga en cuenta y espero que no solamente sea este año, sea en otros años también. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Maggie. A todos los niños muchísimas gracias por venir a compartir con nosotros el trabajo que han venido haciendo este tiempo en las mesas técnicas, por permitirnos escucharnos y por supuesto por interesarse en los temas importantes del país, a todos muchísimas gracias, que sigan disfrutando esta estadía, si quieren acompañarnos un rato en el debate pueden hacerlo en la parte superior para que de pronto conozcan la forma en que se hacen los debates y en la forma en que estamos operando en la Cámara de Representantes, siempre bienvenida, muchas gracias.

Intervención Mariana Muñoz:

Les quisiera pedir a todos los integrantes del Congreso de la República que nos escuchen ya que son propuestas que nosotros los jóvenes estamos incentivando para que puedan entender por completo, no se necesita un título universitario ni tener la suficiente experiencia de edad para que ustedes nos tengan que escuchar, si estamos aquí es porque son situaciones serias agravantes para nuestro país y la atención que les pedimos a ustedes no les va a costar nada, son unos minutos y les agradecemos que sean conscientes de las razones que les estamos pidiendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Mariana y gracias a todos, siempre son bienvenidos a esta la casa de la democracia, muchas gracias a ustedes, a sus acompañantes, que bueno que los acompañen y que los motiven a participar en estos eventos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Lacouture por favor, hacemos un llamado al doctor Hugues Lacouture nuevo Representante a la Cámara, estaba ahora hace un momento aquí en el recinto, ya viene entonces.

Le damos una bienvenida al doctor Lacouture quién es el reemplazo de la doctora María Cristina Soto Representante por la Guajira quien renunció a su curul y asumió entonces el Representante Hugues Lacouture.

Señora Presidenta, existe quórum deliberatorio. Necesitamos que los representantes que se han hecho presentes se registren en la plataforma o se acerquen a la Secretaría para ser registrados.

Necesitamos 14 Representantes más para completar el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene el uso de la palabra Representante Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, le agradezco inmensamente. Acaba en este momento, como ustedes saben en la parte de atrás se encuentran las víctimas y quienes estaban en el momento de la masacre, acaba de entrar un policía o alguien de la Fuerza Pública, los contó y dijo ellos no estaban en la audiencia de ayer. Yo sí quisiera poner la alerta, por favor, no solamente de que tengamos muchísimo cuidado, ellos están aquí en un acto de valentía, con muchísimo temor también, acaban de vivir un episodio profundamente doloroso, cualquier cosa que nosotros hagamos pues realmente les revictimiza y les causa temor, tengamos todos por favor esa consideración.

Yo les pido inmensamente y le solicito de una vez a la Unidad Nacional de Protección que venga, que se haga presente, porque realmente estas personas solo por el hecho de venir aquí ya están en una condición de riesgo, disculpe Presidenta, creo que era importante la alerta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Pizarro, acá se encuentra la Defensoría, si de pronto quieren de una vez hablar con la Defensoría las víctimas, si se sienten en riesgo hay un delegado de la Defensoría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conminamos a los señores representantes que no se han hecho presentes en la Plenaria de la Cámara de Representantes en el Salón Boyacá, que por favor lo hagan para iniciar la sesión, nos faltan todavía algunos representantes para que haya quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No ha empezado la sesión, pero tiene usted el uso de la palabra, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, señores de cabina si me regalan imagen son tan amables, señores de cabina.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, video para Inti.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta. Le pediría a usted con el debido respeto que tome las medidas necesarias para contrarrestar la jugada a la que estamos asistiendo en este momento, son las 9:40 de la mañana, son las 9:40 de la mañana, señores medios de comunicación, esta Plenaria estaba citada a las 8:00 de la mañana, llevamos más de 1 hora y 40 minutos esperando que asistan los representantes.

¿A qué están jugando los representantes que no asisten en este momento, señores medios de comunicación? Están jugando a retrasar el máximo posible el inicio de la moción de censura que tenemos contra el señor Ministro Molano, con el objetivo de que el debate tenga la menor calidad posible, esto es obviamente un acto de filibusterismo parlamentario. Cumplamos la ley señora Presidenta, son las 8 de la mañana, llamado a lista y verificación del quórum y que sepa la ciudadanía quiénes están queriendo sabotear este debate contra el Ministro de Defensa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Inti varias cosas, la primera, la sesión no empezó a las 8 como estaba citada.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Está citada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme doctor Inti, pero escuche, yo lo escuché ahora escuche usted, se abrió el registro a las 8:33 a. m. y adicional a eso para que sepa la opinión pública también la bancada del Partido Liberal está en bancada con los electos y por esa razón no han llegado todos los representantes del Partido Liberal. Por esa razón estamos dándoles más tiempo para que puedan llegar y tranquilo que por el tiempo no hay problema, vamos a terminar el debate sin ningún afán, todo está organizado, no vamos a tener ningún inconveniente y estamos esperando y dándole tiempo a que lleguen de todos los partidos.

Hay algunos partidos que no han podido llegar y estamos esperando que lleguen de todos los partidos, bienvenido doctor Parodi, pero a solicitud del doctor Inti y como ya tenemos quórum deliberatorio vamos entonces a arrancar con la lectura del orden del día para ir avanzando con eso. Doctor Víctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo le voy a pedir un favor para que saquen de este recinto a las personas, veo muchísima gente que ni es del Gobierno ni pertenecen a los asesores de Presidencia de la Cámara, entonces yo creo que hay que organizar

esto para darle sentido y pertenencia, y le pido por favor que ordene la salida de las personas que no pertenecen al Congreso.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Víctor. Doctora María José.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidenta. Solo un par de claridades, aquí hay unas personas que obviamente son víctimas de la masacre, entonces yo pediría que se respete su presencia y lo mismo los asesores de quienes hemos citado este debate de moción de censura.

En segundo lugar, Presidenta, tengo una inquietud, yo creo que el país está expectante muy atento a este debate de moción de censura, como usted bien sabe a las 2 de la tarde está citado un debate de control político sobre este mismo tema en el Senado de la República, nos preocupan los tiempos, son las 9:40 de la mañana, estaremos iniciando hacia las 10 y tendremos 4 horas contadas para hacer la moción de censura y el debate de control político que citó el doctor Ardila.

Creo que entonces sí deberíamos acelerar un poco el inicio de la sesión de manera que no solamente el País escuche los argumentos de esta moción de censura, sino que sobre todo escuche a las víctimas que he convocado a esta moción de censura que se han desplazado desde la Vereda Alto Remanso en el Putumayo y para quienes solicitó nuevamente toda la consideración, toda la escucha y la atención, no solamente de los Representantes sino también de los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a pedirles a todos los que no son miembros de la Cámara de Representantes, que no son Congresistas y que no se encuentran citados a este debate, o invitados a este debate, que por favor salgan del recinto, se pueden ubicar en la parte superior en las barras, a solicitud del Representante Víctor Ortiz.

Les pido que por favor comprendan, este espacio es muy reducido, casi ni siquiera caben los Representantes, así que necesitamos que por favor salgan quienes no hacen parte de la Cámara de Representantes, yo a este lado estoy viendo bastantes que no hacen parte de la Cámara de Representantes, por favor salir. No puedo dejar tampoco asesores, doctora María José, porque no caben ni siquiera los Representantes, y más los citados. Entonces por favor, arriba se pueden hacer, ya tengo quórum, entonces vamos a darle inicio a esta sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, se ha constituido el quórum decisorio, están registrados 86 honorables Representantes, existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, verifiquemos quórum y lea el orden del día. Leamos el orden del día Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se abre la sesión siendo las 9:44 a. m. del día 26 de agosto de 2022, con el siguiente orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

<Lectura del orden del día>.

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

En consideración el orden del día. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria el orden del día leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria si aprueban el orden del día.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Nos ponemos de pie para entonar las notas marciales de nuestro Himno Nacional.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos los siguientes proyectos:

Informe de conciliación

- Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, 206 de 2021 Senado.
- Proyecto de ley número 306 de 2020 Cámara, 444 de 2021 Senado.

Proyectos para segundo debate los siguientes:

- Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara.

- Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 616 de 2021 Cámara, 292 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 205 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 205 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara.
- Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado.

Han sido leídos y anunciados los proyectos de ley que se van a conciliar y proyectos que se van a someter para segundo debate en la próxima sesión. ¿Siguiendo punto?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Moción de censura.

Acta del 2 y del 19 de abril de 2022, proposición presentada de acuerdo a la Constitución y a la ley, proposición presentada en abril 12 de 2022, dice así:

Proposición

“Mediante la cual se convoca a la Sesión plenaria el día martes 26 de abril, con el propósito de escuchar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte, sobre los hechos que originan la presente solicitud de moción de censura”.

Dice la proposición en sus apartes:

“En virtud de lo establecido en el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 30 numeral 2 de la Ley 5ª del 1992, le solicitamos someter a consideración de la plenaria de la Cámara Representantes la siguiente proposición de moción de censura contra

el Ministro de Defensa Diego Molano Aponte, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo”.

Motivaciones para la moción de censura. Se señalan las motivaciones de la misma en la proposición y firman la proposición los Representantes y Senadores,

Katherine Miranda Peña, María José Pizarro, Juanita Goebertus, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alberto Gómez Gallego, León Fredy Muñoz, César Pachón Achury, David Racero Mayorca, Andrés David Calle, Mauricio Toro, César Ortiz Zorro, Carlos Alberto Carreño, Wilmer Leal Pérez, Germán Navas Talero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo, José Luis Correa, John Jairo Hoyos, Juan Carlos Lozada, Jairo Reinaldo Cala, Catalina Ortiz, Mónica Valencia, Fabián Díaz Plata, Ángel María Gaitán, Abel David Jaramillo, Feliciano Valencia Medina, Jorge Enrique Robledo, Sandra Ramírez, Luis Iván Marulanda, Victoria Sandino, Alexander López, Alberto Castilla Salazar, Pablo Catatumbo, Wilson Arias, Antonio Sanguino.

El acta mediante el cual la Mesa Directiva autoriza está firmada, encabezada por la Presidenta Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y la Secretaría General.

En ella se establece en el artículo primero:

“Convóquese a sesión plenaria para el día martes 26 de abril de 2022, a la hora señalada en el orden del día, con el propósito de escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional, Diego Molano, para que en esta sesión expongan los hechos que originan la presente solicitud de moción de censura”.

Señora Presidenta, está en el recinto el Ministro de Defensa Nacional Diego Molano Aponte, Consejeros Presidenciales para los Derechos Humanos, está la Directora de Asuntos Indígenas y Minorías del Ministerio del Interior, Lucía Serrano. Están presentes en el recinto el General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares; el General Ramsés Rueda Rueda, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; el General Eduardo Enríquez Zapateiro Altamiranda, Comandante del Ejército Nacional; el General Jorge León González, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; el Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, Comandante de la Armada Nacional; el General Mayor General Juan Carlos Correa, Consejero Comandante de la División de Asalto Aéreo; el Mayor General María Paulina Leguizamón Zárate, Subjefe del Estado Mayor Jurídico Institucional; el Brigadier General Walter Adrián Giraldo, Comandante Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales.

Se encuentra presente el doctor Jorge Calero Chacón, Delegado para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social; también el doctor Ricardo Arias Macías, Delegado para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos, ellos funcionarios en representación del Defensor del Pueblo y de la Defensoría del Pueblo.

Señora Presidenta, están también todos los señores Congresistas que han citado a esta moción de censura.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos antes de darle la palabra a la doctora Katherine Miranda, a contarles un poco cómo se va a llevar a cabo el debate, para que todos tengamos las reglas claras, les voy a pedir el favor, lo primero, es que seamos muy respetuosos, con objetividad, con argumentos, pero siempre con respeto; este es un debate muy importante para el país, está viéndolo mucha ciudadanía y queremos que sea con toda la transparencia, objetividad y respeto.

Lo segundo es que vamos a hablar de la siguiente manera, vamos primero con la moción de censura, que son las personas que han leído los citantes, ya han sido leídos por el Secretario, luego vamos con el debate citado por varios de nosotros, este debate había sido citado de manera previa a la moción y por esa razón lo hicimos al tiempo porque ya se había citado este debate y no tenía sentido haber hecho dos debates aparte, por eso los citamos al tiempo.

Luego de la moción y el debate, van a intervenir los partidos con sus delegados, tengo delegados solamente del Partido de la U y del Partido Conservador, los demás partidos si van a intervenir, les pediría que me envíen sus delegados, cada partido va a tener, el Partido Cambio Radical, Centro Democrático, el Partido Conservador, la U y los liberales, van a tener de a 20 minutos, los demás partidos van a tener 10 minutos, siempre y cuando no estén citando la moción por supuesto, ya que ya han intervenido.

Eso sería y luego iría ya la intervención de los citados a este debate, esa sería la forma. Quiero saludar al Ministro de Defensa, el doctor Diego Molano, a toda la cúpula, la Fuerza Pública que se encuentra acá, ya han sido leídos pero yo quiero saludarlos, doctor Diego, a mi General Navarro, a mi General Rueda, a mi General Zapateiro, al General González, al Almirante Pérez, a mi General Vargas, no lo he visto, pero creo que también viene en camino, a todos ustedes un saludo muy especial también, a todos los invitados a esta plenaria, a este debate de moción y debate citado de manera previa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Presidenta, para una moción de procedimiento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Juanita.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Presidenta, para una moción de procedimiento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene el uso de la palabra dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias. Simplemente aclarar, entiendo la estructura que usted plantea, pero como es obvio, luego de la moción, como pasa en una moción o como pasa en un debate de control político nos corresponde a los citantes poder concluir el debate luego de que intervengan los citados, como usted nos lo señaló, quisiera precisar ese espacio, porque por supuesto debemos ser nosotros quienes concluimos el debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos a tener entonces 20 minutos para la moción, ustedes se reparten el tiempo y 20 minutos para los citantes del debate también, para que puedan concluir ambos tanto la moción como el debate; 20 minutos, ustedes se distribuyen el tiempo y me dicen quién interviene por favor, para como lo hicimos en este momento.

Vamos entonces doctora Katherine Miranda, tiene usted hasta 20 minutos, les ruego el favor de ser muy precisos con el tiempo, no lo voy a extender, en el entendido de que tenemos muchos citantes de ambos debates y además las intervenciones de los partidos y la intervención del señor Ministro, tenemos televisión hoy, aunque no es del día de la Cámara para tener televisión, por eso citamos también temprano, para poder tener televisión que nos ha sido cedida por el Senado en tanto ellos empiezan su debate también.

Representante Katherine, ¿dónde está el doctor Lacouture? Doctor Lacouture bienvenido a la Cámara de Representantes, nuestro nuevo compañero. Doctora Katherine, 20 minutos máximo para el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a mis compañeros Representantes a la Cámara de todas las regiones, a los periodistas que hoy nos acompañan, a los ciudadanos que hoy están siguiendo este importante debate de moción de censura, a usted doctor Molano, a la cúpula militar, General Zapateiro, asesores y demás.

Ministro, esta es la tercera moción de censura que usted tiene en un año, todas por violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, esto tiene que tener un llamado de atención realmente frente a cuál ha sido la labor que usted ha tenido al interior del Ministerio. Absolutamente grave que usted ya tenga tres mociones de censura en su hoja de vida y que lamentablemente usted no tenga las credenciales suficientes y adecuadas para estar en este cargo, en otros cargos muy posiblemente sí, pero en este cargo la única credencial que usted tiene es haber nacido en el Hospital Militar y creo que esa lamentable credencial nos ha llevado a un escenario de crisis no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional de cómo se violan los derechos humanos en nuestro país.

Y hoy, gracias al juicioso trabajo que hicieron grandes medios de comunicación que no son de la oposición, medios de comunicación como *El Espectador*, como *Vorágine* o como la Revista *Cambio*, demostraron las graves inconsistencias en el operativo que se llevó a cabo en Puerto Leguízamo, donde usted señor Ministro le dijo al país que llevaba 5 meses, 5 meses de una inteligencia militar para poder llevar a cabo este operativo, pero adicionalmente 15 días en territorio observando lo que pasaba allí, y cómo este bazar iba a ser el escenario para que, según usted, narcococaleros se reunieran.

Lo asombroso en todo esto es que dijo usted que iba detrás de alias “Bruno”, reunimos miembros del Ejército Nacional, le dijeron esto a varios periodistas que alias “Bruno” había salido la noche anterior supuestamente de ese bazar, señor Ministro, pero adicionalmente, aun así, con una información absolutamente imprecisa, ustedes tomaron la decisión de entrar teniendo conocimiento de que allí habían personas civiles, mujeres embarazadas, niños; ustedes tenían conocimiento de eso, si es real, que llevaban 5 meses de inteligencia y 15 días en el territorio observando. Esto no era un bazar cocalero señor Ministro, esto era un evento de la comunidad, donde tenemos información que, según la comunidad, el mismo Ejército que hacía presencia allí tenía conocimiento de esto, esta era la invitación que le enviaban a todas las personas y que ustedes conocían con anticipación.

Señor Ministro, hablemos de los uniformes, la comunidad dijo que el Ejército entró disfrazado de guerrilleros, pero adicionalmente se identificaron ante la comunidad como guerrilleros, como disidentes de las FARC y tenemos las pruebas de cómo efectivamente el Ejército estaba disfrazado, el Ejército estaba portando unos vestidos color negro que posteriormente se cambiaron, ellos estaban portando uniformes color negro y peor aún, se identificaron como disidentes de las FARC.

Pero también, señor Ministro, en su momento el General Correa dijo que eran uniformes permitidos y que estaban avalados al interior del Ejército; una de las preguntas que nos urge acá, ¿quién autorizó que ustedes se identificaran como miembros de las FARC o en las disidencias de las FARC? ¿Por qué se tuvieron que cambiar el uniforme? Pero adicionalmente señor Ministro, usted dijo que la Fiscalía había acompañado este procedimiento, así usted haya borrado los trinos señor Ministro y haya bajado de las redes sociales su pronunciamiento, su rueda de prensa ante los medios de comunicación, tranquilo que nosotros le guardamos los trinos y le guardamos también esos videos, en el comunicado que ustedes dan al país dicen, abro comillas: “*Así es, conjunto interinstitucional del Ejército Nacional, con la Armada de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana y la Fiscalía General de la Nación*”, usted tiene que ser absolutamente consciente que la Fiscalía lo desmintió, la Fiscalía dijo que en ningún momento se conocía, de hecho la Fiscalía sacó un

comunicado donde entiendo que la presencia de la Fiscalía se dio en las horas de la tarde.

También hablemos, Ministro, ustedes le informaron a la ciudadanía que el operativo se llevó a cabo entre la 7:30 de la mañana y las 10:30 de la mañana, pero de acuerdo con el acta de inspección técnica de los 11 cadáveres, ¿por qué la Policía Judicial solo tuvo conocimiento hasta las 2:20 de la tarde? Hay un bache de 4 horas, hay un bache de 4 horas en lo que terminó la masacre y cuando se le informó a la Policía Judicial, ya veremos qué hicieron en esas 4 horas señor Ministro; pero adicionalmente Ministro, usted en un trino que se le borró, habla de cuatro capturados, de acuerdo con los datos que desmiente la Fiscalía en su comunicado, ¿dónde están estos 4 capturados y por qué el procedimiento no se hizo de manera adecuada?

Ministro, y hablemos de una de los temas más importantes y es ¿qué pasó en esas 4 horas? Acá podemos ver cómo durante 4 horas el Ejército colocó a la ciudadanía de espaldas a la escena del crimen, ¿para qué?, para mover los cuerpos, ¿para qué?, para incriminar a los ciudadanos, ¿para qué?, para montar los fusiles a niños de 16 años, donde no había ninguna presencia, salvo la comunidad absolutamente asustada, vulnerada y el Ejército, cogieron a la ciudadanía de espaldas, donde se evidenció que movieron los cuerpos, así lo demostró la Revista *Cambio*, *Vorágine*, cómo mostraban el cuerpo de un niño de 16 años que, a propósito, salió ya la certificación de que no era ningún guerrillero ni ningún disidente de las FARC, el rector del colegio donde el niño estudiaba mostró que efectivamente era estudiante de un colegio que, a propósito, terminó 8° y le iba muy bien Ministro, pero ustedes en una foto no tenía nada el joven; en la segunda foto, no solamente lo movieron, sino que le colocaron chaleco y fusil y en la tercera lo acompañaron con otra persona.

Eso es absolutamente claro y además por el informe del CTI, las actas de inspección judicial lo admiten, eran 11 cuerpos, las actas demuestran que sí se movieron los cuerpos, las actas demuestran que estaban en posición natural al momento de hacer la inspección, ¿qué es posición natural? Que los cuerpos estaban boca arriba, con las palmas de las manos hacia arriba y sin pliegues en las extremidades, curioso que 11 personas mueran así. Sí movieron los cuerpos, cuando llega el CTI se demuestra que absolutamente todos los cuerpos estaban en la misma posición, cosa que no coincide con las fotos que tomaron la ciudadanía antes de que llegara el CTI, por qué siguen insistiendo y siguen mintiendo.

Pero hablemos de algo más grave, Ministro, usted le dijo al país y no solamente usted Ministro, sino el General Correa y mi General Zapatero le dijeron al país que eran 11 los asesinados, 11 disidentes de las FARC y certificaron así, y en una y otra entrevista que dieron a los medios de comunicación. Ministro, nosotros hicimos un trabajo bastante juicioso de revisar quiénes eran las 11 personas, y

no con información que nos diera la ciudadanía ni la comunidad, sino que nos tomábamos la tarea de mirar antecedentes disciplinarios en Procuraduría, Contraloría, Rama Judicial, antecedentes de la Policía, absolutamente todo Ministro, con decirle que también buscamos en la Lista Clinton.

Solamente una de las 11 personas tenía antecedentes de tema de porte de armas y estupefacientes, solamente una de las personas; ¿cómo usted puede Ministro, asegurar con tal severidad que las 11 personas estaban vinculadas? Usted le pasó a la revista *Semana* no solamente la lista de las 11 personas, sino también su alias y a lo que se dedicaban, pues a la fecha de hoy, queridos Congresistas y ciudadanía, no hay prueba alguna y no están en el sistema de que estas personas le debieran algo a la sociedad o que estuvieran siendo investigados por algún delito, esa es la verdad.

Pero, señor Ministro, hablemos de que hay dos cadáveres más, y eso lo tiene que saber la ciudadanía, hay dos muertos más Ministro, y no lo digo yo, lo invito a que todos veamos el último informe de la Defensoría. El informe de la Defensoría es absolutamente claro cuando habla de 11 personas, 11 personas, y a usted en la lista, Ministro, en la lista que usted dio a los medios de comunicación, le falta Daniel Eduardo Paredes Sanjuan y Lisandro Paredes Sanjuan, los dos oriundos de Puerto Leguízamo. ¿Por qué, Ministro, usted está omitiendo esos dos nombres dentro de la lista que le dio a los medios de comunicación y al país? ¿Por qué la lista que usted da no concuerda con la lista que entregó la Fiscalía y Medicina Legal? Que es la de identificación de los cuerpos, y, ¿quieren saber quiénes eran esas dos personas y por qué el Ministro no se atreve a decir quiénes son y por qué los sacaron de la lista que les entregaron a los medios de comunicación y a la ciudadanía?

Yo les muestro quiénes son, ellos habían prestado servicio militar, los dos, libreta militar de primera clase, ¿me van a decir que porque eran guerrilleros esos dos muertos? Eso no lo digo yo Ministro, en el informe, por petición de la Fiscalía General de la Nación y bajo la noticia criminal número, un montón de números, por el delito de homicidio el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del procedimiento de necropsia identificó los siguientes cuerpos en la masacre de Puerto Leguízamo, ¿por qué? Porque acá estamos demostrando que no todos eran guerrilleros, que no todos los que ustedes dicen y señalan eran disidentes de las FARC, la prueba la tenemos nosotros, tenemos el certificado del Ministerio de Defensa, del Ejército, donde estas dos personas habían prestado el servicio a la patria, libreta militar de primera, ¿cuántos de ustedes tienen libreta militar de primera? Pues muy pocos, porque ustedes compraron la libreta militar, pero estas dos personas le sirvieron a la patria y los han asesinados, lo dice la Fiscalía, lo dice Medicina Legal, ¿van a decir que también eran disidentes de las FARC? ¿Van a decir que también eran disidentes de las FARC?

Y termino con esto, nosotros también tenemos en la mano el acta de posesión del Gobernador Indígena, la constancia de pertenencia a la comunidad indígena por parte del Ministerio del Interior, los antecedentes judiciales de estas personas no mienten, pero adicionalmente, parte de la argumentación que ustedes dan es esto, el organigrama de la estructura criminal, pues de las personas 11 asesinadas solamente una, alias “Managua” se encontraba dentro de la estructura criminal, ¿cómo van a justificar ustedes los otros muertos?

Yo hago un llamado realmente, yo hago un llamado realmente a defender la institucionalidad de este país, defender la institucionalidad y defender al Ejército, defender a la Fuerza Pública no es encubrir, es recoger el Ejército y ese verde que siempre ha tenido, no podemos volver a la época de los falsos positivos señor Ministro. Apoyar al Ejército no es tomarse una foto con el Ejército o con un soldado o con un bachiller y darle palmadas a la espalda, es hablar de salarios justos, es hablar de realmente señalar y sacar las manzanas podridas que allí están, encubrir sin lugar a dudas, no es el camino.

Pero terminaba con esto señor Ministro, y es frente al Mayor General Édgar Alberto Rodríguez, Comandante del Comando Conjunto número 3 del suroriente del país, esta fue de las primeras personas que anunció el operativo, que hizo parte del operativo y que tiene al mando gran parte de los soldados que estuvieron allá. ¿Saben quién es este Mayor? El Mayor General hoy se encuentra vinculado no a 1, ni a 3, sino a más de 50 ejecuciones extrajudiciales, falsos positivos, tiene 32 investigaciones abiertas por falsos positivos entre el 2006 y el 2007; ¿cómo es posible que frente a este operativo estén personas que tienen 32 investigaciones por falsos positivos en nuestro país? Yo le pido, esto no es un ataque personal Ministro, realmente yo quiero, respeto profundamente de la institución, la Policía y el Ejército, pero por lo mismo tanto, yo sí le pido que usted le dé una explicación al país por estas dos personas adicionales que aparecieron muertas, que usted no había querido dar los nombres y que pertenecieron al glorioso Ejército Nacional.

Y termino, el que calla encubre al asesino queridos Congresistas, y el que encubre al asesino es como si ayer también hubiese disparado el arma. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctora Katherine, le recordamos a los asistentes que en el recinto no está permitido aplaudir, para que lo tengan en cuenta, pueden tocar la mano así en el escritorio pero no está permitido aplaudir.

Doctora María José Pizarro, está, le estoy viendo la transmisión, la transmisión se escucha bien, se está viendo bien, pensé que era un problema del Internet, pero creo que , pero creo que es un problema es del micrófono que ustedes tienen, puesto ahí que

está haciendo interferencia porque acá se escucha bien, no se está parando el Internet y se escucha, es una interferencia, entonces, no sé si se lo ponen de pronto en la solapa para ver si mejora el sonido, porque creo que lo que hace la interferencia es el micrófono.

Doctora María José le pido el favor de que no empiece su intervención, sino simplemente numere para saber si ya se ve y se escucha bien.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Un, dos, tres, cuatro, cinco, seis... ¿sí se escucha mejor? Probando, probando...

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Es que acá se escucha bien, acá se escucha.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Aquí no, le digo a los de cabina. ¿Ya se escucha bien? Listo, perfecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, sí era, era el micrófono, siga.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

También, entonces le pido a los colegas que están siguiendo la transmisión, para que por favor nos lo digan. Bueno, muy bienvenidos todos a este recinto, especialmente a los medios de comunicación que nos acompañan y a las víctimas valientes que están hoy aquí. Un 26 de abril, hace 32 años, un día como hoy mi padre fue asesinado, 45 días después de firmar la paz en Colombia, hace 20 años su crimen fue declarado como crimen de lesa humanidad y por este asesinato el Estado es responsable por acción y por omisión, en él participaron agentes del Estado, llevo 32 años exigiendo justicia y exigiendo verdad, luchando contra la impunidad, por dignificar la memoria de mi padre.

Ese es el doloroso camino que hoy emprenden las víctimas que están aquí en este recinto, que yo he convocado, que ayer en una audiencia reservada me contaron los relatos más degradantes que he escuchado en estos años desde que trabajo en Memoria Histórica, yo espero Ministro que cuando usted intervenga con sus palabras, no los revictimice, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer por la gente que tanto ha sufrido. Deseo con el corazón de que las víctimas de las familias asesinadas en la vereda Alto Remanso, Putumayo, por orden suya Ministro, no tengan que esperar 32 años para conocer la verdad, para que los verdaderos responsables reconozcan su participación y que respondan ante la justicia.

Esta moción de censura tiene el objetivo de explicarle al país la gravedad de los hechos, para que el país escuche los testimonios, para que Colombia comprenda la gravedad de los hechos ocurridos y que fueron orden de este Gobierno y porque el

Gobierno nacional y usted Ministro es responsable por acción u omisión por lo que ocurrió el pasado 28 de marzo.

Ministro, usted ha afirmado ante los medios de comunicación que la operación ejecutada el 28 de marzo en la vereda Alto Remanso fue legítima, Ministro, y que responde a la política de seguridad y defensa del Presidente Iván Duque, sin embargo, hoy yo le voy a demostrar las mentiras, ¿por qué esta afirmación es mentirosa? ¿Cómo la operación fue ilegítima, contraria al Derecho Internacional Humanitario, a los Derechos Humanos y que en esta operación se cometieron crímenes de guerra? Afirman que fue legítima a pesar, claro, es más porque fue planeada con 5 meses de anticipación, con información de la inteligencia de las Fuerzas Militares.

El 17 de marzo iniciaron traslado, en movimientos de uniformados en el área para hacer vigilancia y observación, Ministro yo le pregunto, ¿la inteligencia militar no observó la presencia de civiles, de menores, de mujeres embarazadas? ¿Las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, que no mencionaron que en este territorio había presencia permanente de población civil en el territorio? ¿En los 5 meses de planeación, en qué momento se determinó que los miembros de la Fuerza Pública debían ir vestidos de negro y además presentarse como miembros de las disidencias de las FARC? Yo no sé Ministro, no sé si usted sabe, en cualquier operación los miembros de la Fuerza Pública deben estar plenamente identificados, deben de llevar y portar uniformes propios de las Fuerzas Militares, si no es así, tan solo por ese sencillo hecho hay una evidente violación a los derechos humanos, pero en las reglas del Derecho Internacional Humanitario.

La siguiente violación al DIH, Ministro, y que deslegitima su operación legítima, es la decisión de iniciar acciones el 28 de marzo a las 7:20 de la mañana, cuando la población se encontraba en actividades comunitarias. Ministro, como esta información ustedes la tenían, porque la debió proporcionar Inteligencia Militar, pues definitivamente usted no debió autorizar esta operación a sabiendas de que había población civil y por lo tanto sus ataques fueron indiscriminados, y ese ataque indiscriminado está prohibido en las reglas del Derecho Internacional Humanitario.

Llama la atención además, como lo decía mi colega Katherine Miranda, que esta operación estuviera dirigida o que hiciera parte el Mayor General Édgar Rodríguez Sánchez, quien tiene actualmente 32 investigaciones ante la Jurisdicción Especial para la Paz relacionadas con 56 casos de ejecuciones extrajudiciales o mal llamados *falsos positivos*, cometidos presuntamente bajo su mando en 2006 y 2007. Por supuesto que yo reconozco la presunción de inocencia, pero me cuestiono sobre los criterios para el nombramiento y la participación de militares que están siendo investigados en operaciones estratégicas de este tipo, yo me

pregunto, ¿hay premios, medallas prometidas por estos hechos, Ministro?

El 28 de marzo, el Presidente Iván Duque, muy satisfecho en su cuenta de Twitter, anunció la neutralización de 11 integrantes de las disidencias de las FARC y la captura de cuatro criminales; el 29 de marzo en su informe, el Ejército informa la neutralización de 15 presuntos miembros de la Segunda Marquetalia, pero olvidaron mencionar que los supuestos miembros de la Segunda Marquetalia, Ministro, eran entonces: Santiago, un menor de edad, el Gobernador del Cabildo Indígena, el Presidente de la junta de acción comunal y su esposa que estaba en estado de embarazo, Vanessa una menor de edad que resultó herida y que ustedes reportaron inicialmente como capturada y que se encuentra hoy aquí en este recinto; el cabecilla, alias “Bruno” que estaba superbien identificado, muy bien identificado, fue confundido tanto con Dídier que era el Presidente de la junta de acción comunal y que fue asesinado en los hechos, como con Aníbal que se encuentra aquí también que es Vicepresidente, hoy actual Presidente de la junta de acción comunal y quien además fue brutalmente interrogado frente de sus hijas menores de edad y de su esposa.

¿Cuál fue la razón para esto? Espero que cuando me responda señor Ministro, no estigmatice nuevamente a la comunidad, porque la comunidad lo está aquí escuchando y la sociedad lo escucha a través de los medios de comunicación.

Diez días antes de la operación, establecieron la presencia de grupos armados, pero no fueron capaces de distinguir los objetivos militares de los civiles, asesinaron a tres personas aproximadamente vestidas de camiseta roja y de pantalón negro, como el presunto integrante de las FARC que la inteligencia había identificado, es decir, que se dio la orden de disparar en contra de todas las persona que estuvieran vestidas de rojo con pantalón negro, sin tener en cuenta el principio de distinción, que cualquiera, esto en resumen, cualquiera que vistiera camiseta roja y pantalón negro podría ser asesinado.

Entonces ,yo me pregunto, tremenda labor de inteligencia, tremenda labor de inteligencia, en la operación ordenada por usted señor Ministro, no se tuvieron en cuenta los principios de distinción, de precaución, de proporcionalidad; en conclusión, se cometieron crímenes de guerra y ataques indiscriminados en contra de civiles, desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

Si usted Ministro sigue afirmando que la operación es legítima, pues yo cuestiono sus conocimientos en derechos humanos, porque simplemente desconoce a la población civil, desconoce que la población civil está protegida por el Derecho Internacional Humanitario y que la distinción entre civiles y combatientes es la piedra angular del Derecho Internacional Humanitario; es más, un principio básico, cuando no hay seguridad sobre los objetivos, se debe suspender o anular el ataque. Seguir afirmando que la operación fue legítima, hace

insostenible su presencia al frente del Ministerio de Defensa, es más, con sus afirmaciones usted ha convertido en blanco a las víctimas que están, a las personas que estaban en ese bazar, porque ahora son blanco de las Fuerzas Militares, pero también de las disidencias y de los grupos armados que operan en el territorio y ¿quién los va a cuidar?, ¿quién va a garantizar su seguridad?

Yo espero, que esperemos aquí en esta moción de censura, que aquí empiece la protección a una comunidad que ha sido violentada de una manera terrible. Es una vergüenza que el responsable de las Fuerzas Militares, encargado de mantener la paz y la tranquilidad de los colombianos, de proteger a la ciudadanía, de elevar el honor y el valor de las Fuerzas Armadas comandadas por mi abuelo hace muchísimos años, que el Comandante, el Jefe que es usted Ministro, haya ordenado semejante operación en uno de los territorios más olvidados por el Estado colombiano.

Usted Ministro es responsable por el asesinato de menores de edad, indígenas, mujeres embarazadas, líderes comunitarios, de hacerlos pasar como combatientes, de alterar la posición de los cuerpos, de moverlos de lugar, de colocarles armamento; usted es responsable de torturar, humillar y causar un dolor incommensurable en la población civil, incluidos niños menores de edad, encerrándolos sin su consentimiento, en contra de su voluntad, manteniéndolos al rayo del sol durante horas, sin agua. Eso, si no lo sabía Ministro, pues yo se lo digo, son crímenes de guerra, así de sencillo.

Y si usted no responde, entonces quién va a responder por los delitos de omisión, de lesiones, homicidio, tortura, tratos inhumanos y degradantes, desaparición forzada, omisión y obstaculización de labores humanitarias, por haber omitido la protección a la población civil; por alterar el material probatorio, por secuestro simple y por hurto; todos estos son delitos tipificados en el Código Penal colombiano, responde, quién ordenó, ¿o van a responder los soldados como siempre?. Claro que para usted, señor Ministro, los menores son máquinas de guerra, ¿no? Eso lo afirmó usted, no niños que deben ser protegidos, y así justifica usted lo injustificable, hace años deberíamos haber aprendido en este país que no se justifica lo injustificable. Ni los niños son máquinas de guerra ni las mujeres embarazadas son blancos legítimos, así de sencillo.

Esta es la política de seguridad de este gobierno, la Seguridad Democrática 2.0, la de los mal llamados *falsos positivos*, esa que buscan perpetuar pero que nosotros por la vía democrática vamos a derrotar. Usted será recordado señor Ministro, qué tristeza tener que decírselo, como el hombre que acabó con la imagen de la Policía y la confianza ciudadana en la institución tras la acción desatada de manera criminal durante el paro nacional, usted ha logrado lo que parecía impensable, y es que la gente le tema al Ejército en las veredas y a la Policía en las ciudades.

Ministro, usted debe salir de la cartera de Defensa. El Ministerio de Defensa debe dejar de ser un Ministerio de guerra, la seguridad democrática debe pasar a ser una seguridad humana, necesitamos cambiar la guerra por un destino de paz para Colombia, las Fuerzas Armadas de Colombia merecen recuperar el amor, la confianza, el honor y el respeto de todos los colombianos y colombianas.

Yo quiero aquí hacerle un reconocimiento y quiero que se escuche muy bien, un reconocimiento a los soldados, oficiales, suboficiales, a todos los miembros de la institución que están apegados a la Constitución y a la ley, sí, les hago un homenaje a todos aquellos miembros de la Fuerza Pública que tienen en su ADN el honor y la ética militar; quiero hacerle un homenaje a las víctimas de esta masacre, pero las más de 9 millones de víctimas en este país, a sus familiares, a sus comunidades, a los territorios.

Por el bien de la institución, por el bien del país, por una paz para Colombia esta moción de censura debe prosperar, estimados colegas, nos merecemos un destino de paz para Colombia, nos merecemos madurar en un país en paz, merecemos que nuestros niños y nuestras niñas puedan crecer en un país en paz, nos merecemos que todas aquellas personas que han tenido que salir de sus territorios puedan volver a sus comunidades, merecemos, repito, una era de paz para Colombia y aquí tienen una mujer que va a trabajar incansablemente hasta que Colombia pueda caminar por los senderos de la paz.

Ese es el legado que yo recibo de mi padre, que vuelvo y repito, fue asesinado un día como hoy hace 32 años y seguiré trabajando por la paz, ¡para que nunca más la vida vuelva a ser asesinada en primavera! Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Disculpen, es que habíamos acordado, disculpe Presidenta, solicitar en este momento una sesión informal para escuchar las voces de quienes han venido desde la vereda Alto Remanso en Puerto Leguízamo, Putumayo, y yo le solicité a esta plenaria que por favor vote y acepte esta moción de sesión informal aquí en esta moción de censura. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Pido la palabra Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Albán...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Sí, en esta sesión informal solicito que se anexe a un compañero de la Mesa de Seguridad del

Putumayo que también está presente y vino con ocasión de esta citación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora María José, ¿ustedes quieren que intervengan en este instante o al final de los citantes? Vale. Entonces, voy a preguntarle a la plenaria si, ¿nos declaramos en sesión informal para que intervengan 6 personas que han sido solicitadas por los citantes de esta moción y la persona que acaba de mencionar el doctor Albán? Le pregunto a esta plenaria, ¿se quiere declarar en sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria si se declara en sesión informal para oír algunos ciudadanos que han sido reseñados por la doctora Pizarro y el doctor Albán.

Señora Presidenta, ha sido aprobada la sesión informal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto. Vamos entonces con la primera persona, tienen hasta 5 minutos para la intervención, les pido el favor de hacerlo con mucho respeto y cumpliendo los tiempos, no le voy a extender el uso de la palabra a nadie.

La primera persona es Aníbal Eduardo Ajón Cuéllar. Aníbal, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Intervención del señor Aníbal Eduardo Ajón Cuéllar:

Muy buenos días para todos y todas y en especial al Ministro y honorables Congresistas de la República de Colombia, quienes fueron elegidos, de un pueblo colombiano para defender los derechos de los ciudadanos. Soy el reemplazo del difunto Presidente Didier Hernández Rojas, el cual fue asesinado de manera injusta en la vereda Alto Remanso; soy víctima de la masacre del día 28 de marzo en la cual me acusaban de ser alias "Bruno", en la cual lo más duro de ese momento que me atropellaron físicamente y psicológicamente, y lo más duro, vuelvo y les digo otra vez, ver que adelante de mis dos hijas menores y mi señora esposa que me apuntaban con un fusil un hombre vestido de negro que yo los vi bajar de una lancha de la Marina del sur.

Que en ese día también estaban aliados con ese grupo vestidos de negro, el cual nosotros estábamos allí, como les decía la doctora Pizarro, nosotros estábamos con temor y no nos sentimos seguros y agradecerles a las personas que nos facilitaron de llegar hasta este lugar y tener la voz ante todos ustedes y pedirle de manera formal que se aclaren estos hechos que sucedieron el día 28 y 29 de marzo en la vereda Alto Remanso.

Es muy duro sentir, vivir ese momento, es una parte más aclarar a las declaraciones que se ha

hecho por audios, por cámaras. En este momento me encuentro parado al frente de todos ustedes y que me reconozcan físicamente que yo no soy alias “Bruno” como llegó señalándome esa ese factor cubierto la cara que no se lo pude identificar, y de manera formal les pido de corazón que se haga justicia de los hechos que sucedió el día 28 de marzo, que sea viral en todo Colombia en que todo esto que anunciaron que eran disidencias de las FARC, que son simplemente campesinos, líderes de la de comunidades indígenas, líderes de la junta de la cual en estos momentos yo asumo el cargo como Presidente de la Junta Acción Comunal.

Yo temo, nosotros todos somos seres humanos y sentimos y nos ponemos la mano en el corazón que nosotros como campesinos llegar a nuestro territorio con una manera insegura porque en estos momentos hay mucha Fuerza Pública en el territorio, hay demasiada Fuerza Pública y la comunidad que está allí se encuentra intimidada por la Fuerza Pública y más de eso mi esposa y mis dos hijas sufrieron de un de un trauma psicológico, en estos momentos mis niñas sinceramente es están sufriendo un trauma psicológico que no puede escuchar helicópteros, no puede ver un uniformado.

De igual manera, vuelvo y le repito, que les pido de corazón, que aquí se haga justicia; le pido de manera formal al señor Ministro que está aquí presente, que se esclarezcan todos estos hechos, que se haga claridad y viral que la persona que estaba al mando de esa operativo que asuma toda la responsabilidad de los daños que sucedió el día 28 de marzo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene el uso de la palabra Isaías Acosta Ledesma y sigue después de él Élver Gómez. Doctora María José, si quiere aquí se pueden sentar para que no les toque estar a usted ahí atravesando el salón.

Isaías Acosta, tiene el uso de la palabra, bienvenido a la Cámara de Representantes.

Intervención del señor Isaías Acosta:

Buenos días señores Ministros y honorable Congreso de la República de nuestra Colombia. Como ustedes bien saben, el 28 de marzo hubo una masacre en la vereda Alto Remanso, a las 7 de la mañana estaba cumpliendo unos labores de manipulación de alimentos en el bazar que había allí para que todo mundo estuviera satisfecho en su comida y en sus bebidas, llegaron a las 7 de la mañana unos hombres vestidos de negro, cubierta la cara disparando contra la población civil, prácticamente las personas que ya estaban ebrias allí en la caseta comunal; haciéndose pasar por disidentes de la FARC, diciendo que ellos tenían que matar a todas las personas que habían allí porque tenían que morir.

En ese momento nos encontrábamos 8 adultos, 3 menores de edad, un niño de 6 meses, un niño de 8 años y una niña de 5 años; disparaban discriminadamente contra la población, yo les dije que por qué estaban matando a las personas de esa manera, me dijeron

que me callara, que para mí también había una bala. Como a la media hora de estar ellos disparando llegó la Fuerza Naval, la Marina, no dejaba arrimar a ninguna canoa allí en ese momento, lo hacían retirar, familiares que estaban asustados porque lo que estaba, se estaba viviendo allí era catastrófico, no dejaron arrimar a ninguno.

Después, porque yo les hablaba mucho, nos encerraron a todos, el grupo que habíamos allí, haciendo de comer en una pieza, no mirando ellos que la pieza era de tabla, allá había hendijas, por las hendijas nosotros los mirábamos, todo lo que ellos estaban haciendo, al momento por ahí a la hora y media se escuchó un helicóptero, asentó y allí aquellas personas militares que se bajaron del helicóptero le pasaron uniformes a los hombres que llegaron vestidos de negro, se vistieron, llegaron otra vez allí a la casa donde nos tenían encerrados a nosotros, estábamos secuestrados porque nos habían amarrado la puerta con un alambre diciendo que nosotros éramos guerrilleros que nos iban a quemar, yo les dije que por favor por qué nos iban a quemar si éramos personas campesinas que estábamos haciendo un festival y que guerrillero era el señor que estaba ahí parado con él, que se identificó como de disidencia de las FARC; si estaban matando guerrilleros disidencias de la FARC, que lo matara a él, que él era el primero en morir, porque él era guerrillero; él le preguntó que si era verdad, el señor que estaba al pie le sostuvo, le dijo que sí, que él había dicho eso, se fue formalmente y me dijo que no, que no nos iban a hacer nada, que nos tenían que encerrar otra vez porque ellos no sabían qué persona éramos nosotros, siendo que había niños allí en ese momento.

A la hora y media más o menos, que ellos terminaron de masacrar a los campesinos, fue y me dijo uno, dijo, los vamos a sacar de esta pieza, ustedes van a decir que los que están heridos son gente civil compañeros de ustedes, 4 muertos que hay allí nos dispararon, son guerrilleros, nos tocó matarlos, eso es lo que usted le van a decir a la Policía, cuando la Policía venga a una investigación. Yo les dije, me salgo de esta pieza pero cuando haya gente allá en el polideportivo, gente civil; ordenó de que sacaran los civiles, los llevaran al polideportivo. Ellos ya tenían sillas allí en el polideportivo, estaba haciendo harto sol, nos insultaban, se metieron a la cantina, se llevaron toda la bebida, como whisky Buchanan's que había allí, 10 cajas de Buchanan's, ellos mismos las desaparecieron; nosotros mismos con nuestros ojos los mirábamos cuando salían con los bolsillos llenos, de los camuflados, de botellas de Buchanan's.

No nos dejaban mirar a las personas que estaban allí ya sin vida, el cuerpo tirado, como el Presidente de la Junta, el señor Óscar; también el Gobernador del Cabildo del Bajo Remanso, quien también perdió la vida allí, porque ellos los mataron vilmente. Nos insultaban y nos estuvieron ahí promedio de unas 4 horas, allí a rayo de sol, se metían a la cantina, sacaban agua y decían que la casa invitada, regaban

agua en el polideportivo en bolsa para que las personas que tuvieran sed, nosotros los campesinos tomáramos, lo que es chitos y papas y todo eso, ellos las cogían y la regaba, que para si teníamos hambre, comiéramos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Espera que termine, por favor.

Intervención Señor Isaías Acosta:

De todas maneras señor Ministro, le digo que admita su responsabilidad, al General, nosotros no somos guerrilleros, somos personas campesinas que la única arma que tenemos nosotros en nuestras casas es un machete para limpiar nuestras fincas, es para nosotros decirle que ustedes nos diga que somos guerrilleros; más bien son guerrilleros esos militares que llegaron y dijeron que sí eran disidencias de las FARC, no sé si se llama guerrilleros, si se llaman paramilitares porque son los que hacen una cosa atroz de esas.

Nosotros somos campesinos, nosotros no merecemos un trato de esos que ustedes nos están dando, señores militares, altos mandos militares, ¿por qué hacen esto? ¿Por qué nosotros los campesinos somos el blanco de ustedes o de grupos armados al margen de la ley? ¿Por qué el campo lo tienen tan olvidado? Eso es culpa de ustedes, ¿por qué no quieren mirar el campo? Nosotros somos personas de bien. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Uscátegui, estamos en sesión informal, no se puede hacer la moción de orden, discúlpeme. Vamos con Élver Gómez y después iríamos con Yarley Ramírez, para que las vayan acá sentando para poder avanzar.

Intervención del señor Élver Gómez:

Buenos días para todos los aquí presentes. Soy líder comunal del territorio, totalmente indignado respecto a lo que pasó en Alto Remanso, porque como líder comunal, todos los líderes trabajamos para ese evento, nos apoyamos de esa forma entre todos, no somos guerrilleros, no somos un grupo armado al margen de la ley como nos están señalando, ustedes al haber hecho ese señalamiento, lo que hicieron claramente fue que los demás grupos armados apuntaran sus fusiles a nuestras cabezas directamente, eso fue lo que hicieron por ese señalamiento.

Para aclarar algo que sucedió en la asamblea que hubo en Leguízamo, el día de ayer, donde su avanzado grupo de inteligencia dijo que en el bazar se llamó a un grupo que iba a jugar micro llamado Comando Fronteras, nunca fue así, nunca fue así, se llamó fue a una comunidad llamada Tres Fronteras que pertenece a la parroquia de Puerto Rodríguez ubicada en Ecuador, hago esa aclaración porque todo eso nos está señalando a nosotros como guerrilleros y a nosotros se nos van a venir encima, nosotros somos los que vivimos allá, no

saben la irresponsabilidad tan grande al hacer ese señalamiento, lo que hicieron con las comunidades que estamos en ese territorio.

Nosotros estamos muy indignados por todo lo que pasó, porque hubo una violación a los derechos internacionales humanitarios, porque eso es un centro poblado como lo demuestran las imágenes, como lo demostramos las personas que vivimos allá, vea, ahí se dejó morir gente, gente que pedía ayuda, una mujer embarazada, creyente, era evangélica, no era ningún alias, no era ninguna guerrillera, asuman la responsabilidad. Vea, si ustedes van a hacer un operativo y ustedes asesinan a 10 personas y si solo dos son delincuentes, digan la verdad, dos, una, las que sean, digan la verdad, los demás son personas civiles que fueron asesinadas y merece que el Estado se retracte y limpie su nombre, porque ellos ahorita no están aquí, no pueden hablar, pero no están solos, si, silenciaron a un líder social, un Presidente de una junta de acción comunal, a un Gobernador posesionado, yo los distinguí, trabajé con ellos en cuestiones de lo que hacemos los campesinos, ayudarnos, ya que el Estado no nos ayuda, buscamos la forma de solventar lo que el Estado no hace para que nos traten de esa forma.

Es muy difícil pararme ante ustedes aquí y ver cómo se miran todas esas pancartas de apoyo es intimidante, porque están apoyando a que siga sucediendo esto. Vea, ustedes deben estar para apoyar la verdad, no sé qué relación tengan, pero ustedes busquen la verdad de lo que pasó; eso de mi parte, como líder social, de corazón ante todas las personas aquí presentes, medios de comunicación, solo queremos que se esclarezca lo que sucedió y que las personas que tomaron las decisiones sean responsables y aclaren la verdad, porque ahí cayeron buenas personas, personas que estaban en libros de las juntas de acción comunal y están pasándolas como guerrilleros y no son, sacamos en la cara por los que distinguíamos, por los que trabajaron con nosotros, es injusto lo que hicieron, el señalamiento, el riesgo en el que pusieron las familias que están en territorio, no se justifica eso señores.

Ustedes mancharon la honra de la institución con eso, sí, ustedes están, vea en la estigmatización a nivel personal es, tengo dos hijos, una niña de 6 años, que cada vez que pasa el Ejército salía a saludarlos, ahora los niños salen a esconderse, hay un trauma psicológico, el cual expresé a los sargentos, que debe iniciar un proceso psicológico en las comunidades porque las comunidades ya miran a la institución como un grupo armado más, un grupo que asesina campesinos, esa forma ya se está viendo; entonces ya no sabemos a dónde ir, porque si los que nos protegían nos hacen esto, ¿a dónde recurrimos señores, a dónde recurrimos? En honra a las personas buenas que fallecieron, pedimos justicia y sean responsables con los pronunciamientos que hacen porque nos señalaron a unas comunidades en general que pertenecemos a X o a Y grupo y no es así señores, no es así.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Yo fui clara, perdón, perdón, pero ni siquiera dejan hablar, dejen hablar, dejen hablar, cálmense, cálmense, cálmense, dejen hablar, ni siquiera me dejaron terminar de hablar y ya estaban gritando, demos ejemplo por favor, escuchémonos, ustedes quieren que los escuchen, escuchen primero.

Les voy a decir, yo les dije que no les iba a extender el tiempo, les voy a dejar que terminen para que puedan terminar, termine por favor, cálmense.

Intervención señor Élver Gómez:

Muchas gracias, muy amable. Para cerrar entonces aclaro, las comunidades no estamos en contra de las personas que portan un uniforme con honor, los que hacen bien las cosas, si ustedes tenían tanta inteligencia, tan bien estudiado todo, tan bien analizado, ¿muchachos, qué pasó, qué pasó? ¿Por qué sucedió lo que no debió pasar ahí en ese terreno? ¿En dónde está toda la capacidad que tienen ustedes, tanta preparación para hacer una masacre de esas? Indignante que manchen el uniforme de nuestra patria con sangre de las personas que hacemos (...)

Se anexa constancia de grabación inaudible del siguiente lapso: 02:28:15 a 02:28:25. Firmada por la Jefe de la Sección de Grabación de la honorable **Cámara de Representantes**, doctora Ita María Martínez Lozano.

Constancia

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de audio y video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día martes (26) de abril de 2022, se encontró que la grabación presentó fallas de sonido en varios espacios, por posible error en el sistema, lo que imposibilitó la transcripción en los siguientes lapsos de tiempo:

- De 2:28:15 hasta 2:28:25
- De 3:17:29 hasta 3:25:10

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2.022), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2018-2022.


ITA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sigue la señora Yarley Ramírez.

Gobernadora del Cabildo Bajo Remanso, Yarley Ramírez:

Buenos días para todos, señor Ministro y honorables Congresistas. Yo soy la Gobernadora actual del Cabildo Bajo Remanso, que estoy en

reemplazo del señor Gobernador Pablo Panduro que fue asesinado y que fue nombrado por la Fuerza Pública diciendo de que era un guerrillero más. Nos da tristeza ver cómo asesinan a nuestros líderes indígenas en nuestras comunidades llegando gente de otras partes a decir, a señalarnos a nosotros, decir son guerrilleros, cuando no nos conocen a nosotros, es como nosotros llegar aquí y señalarlos a ustedes sin saber quiénes son ustedes; entonces, al Gobernador de nuestra comunidad asesinaron a sangre fría, porque el Gobernador parecía impactado unas balas en las piernas y llegaron los militares, él les pedía auxilio, ¿qué hicieron? Lo mataron vilmente a él, ahí cuando les pedía ayuda.

Entonces, lo que nosotros venimos aquí a aclarar es que nuestra comunidad como cabildo, como Bajo Remanso y comunidades campesinas, que se aclaran los hechos, que el Gobernador no era ningún guerrillero, el Gobernador era simplemente un campesino, un indígena líder de nuestra comunidad; trabajó varios años en nuestra comunidad como líder que todos los distinguen, como todos le decíamos de cariño: *Pantalón*, como le han puesto el alias cuando simplemente era un campesino, el única arma que portaba nuestro Gobernador era su bastón de mando, no era ningún fusil, ningún arma más como lo están señalando.

Debido a esos hechos que han ocurrido en la comunidad Bajo Remanso y Remanso, porque somos afectados ambas comunidades, ha habido mucho daño psicológico, en educación con el tema de los niños; nuestros niños sienten temor de ir a la escuela, de entrar al salón a estudiar, miran un helicóptero, una piraña, un militar, se asustan, lloran no quiero saber nada, cuando los niños anteriormente miraban un helicóptero salían contentos a ver que llegaba la fuerza militar, ¿ahorita qué sienten? Temor, temor sienten los niños.

Entonces, ¿qué podemos nosotros esperar de la Fuerza Pública? ¿Qué podemos esperar de ustedes, del señor Ministro, de los Generales, de todos los que están aquí presentes? Si a nosotros nos señalan en nuestra comunidad, nuestro territorio como guerrilleros, yo tengo temor, estoy aquí luchando, haciendo presencia para que nuestro Gobernador, ya que se enterró, que su memoria quede limpia porque con nosotros venir aquí a donde ustedes a decirles lo que ha sucedido, los hechos que pasaron, no lo vamos a revivir, ni ustedes tampoco diciéndonos a nosotros no, que lo sentimos o disculpe o tal cosa, no nos van a devolver a nuestros líderes.

Lo que yo quiero que ustedes, que quede claro ante todo, que nosotros estamos aquí con un riesgo, que si a nosotros nos llega a pasar algo, como líderes llegamos a nuestra comunidad, nos llega a pasar algo a las comunidades que estamos aquí presentes, yo haría responsable al Estado. ¿Por qué? Porque aquí como nosotros estamos arriesgando nuestra vida, vea todo lo que pasó en Alto Remanso, lo hemos trabajado en las comunidades, en nuestra comunidad se hacen eventos para recolectar fondos para comprar cualquier cosa, nuestro transporte

de nuestra comunidad fue averiado por tiros, no tenemos transporte, no tenemos nada, cuando todo lo que nosotros hacemos en las comunidades es un esfuerzo para sacar nuestras comunidades adelante. Yo le digo al señor Ministro, al General Zapateiro, los que sean de grupo de mayor mando, que por favor se aclare, no estamos en contra de ustedes, aceptamos que ustedes hacen una buena labor; pero como digo, no lo hacen todos los militares, no son los que, como dijimos nosotros, nuestros territorios no son los malos, de 100 que tienen que haber una manzana podrida que pudra las otras.

Entonces, muchas gracias y le pido de todo corazón que nuestro Gobernador quede limpio y averigüen bien si verdaderamente, o sea, lo que ustedes dicen es verdad o los que estamos mintiendo somos nosotros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continuamos con el señor Argemiro Hernández

Intervención del señor Argemiro Hernández España:

Buenos días Colombia, porque hoy en este día le voy es a hablar y a contarle pues lo que pasó el 28 de marzo. Quiero presentarme ante ustedes todos los medios de comunicación y todos los que me han apoyado en esta causa por denunciar, yo soy Argemiro Hernández España, siento temor pero estoy dando la cara porque fue asesinado mi hijo que fue el Presidente Vivir Hernández, que es el Presidente de la Junta de Acción Comunal junto con su esposa, ellos eran muy jóvenes, 35 años que tenía mi hijo, era un trabajador honesto que trabajaba en construcción, que se dedicaba a trabajar por las comunidades, había sido electo de la junta de acción comunal, como ya lo saben los medios de comunicación y todo el mundo; yo soy el padre, que llevo 3 años allá viviendo en esa zona, he sido también desplazado por las FARC cuando existieron, de la única recursos que tenemos de irnos para allá entonces lo lleve hace año y medio lo había llevado a él, él trabajaba en construcción, se dedicaba era a sembrar plátano, yuca. Tenía a su esposa, una joven de 24 años que estaba embarazada, que tenía dos hijos dejó que están a cuenta de nosotros, vea señor Ministro, señor General, hay un niño de 3 años, ella dejó una niña de 6 años para que ustedes en una publicación que hicieron que sale Dayana no ella es Ana Zarria que es mi nuera, que murió junto con mi hijo que era el Presidente de la Junta de Acción Comunal.

Por eso yo les doy la cara A ustedes aquí, así quede señalado, porque yo sé que estoy corriendo peligro, yo a allá la finca la dejé botada, yo no he podido volver porque le di cristiana sepultura en el Caquetá a mi hijo y a mi nuera, entonces cómo va a decir usted señor Ministro sin conocer la verdad y asegurar de que era alias “Dayana” y que la primera que había disparado una muchacha que era creyente que mantenía con él allá, que él era Presidente de la Junta de Acción Comunal que en ese evento era el

encargado de recoger los dineros de la comunidad porque allá está el abandono del Estado, hay un proceso también sobre la destrucción de cultivos ilícitos que no lo ha cumplido el gobierno por el proceso de paz que hicieron; está totalmente abandonado, la gente arrancó sus cultivos, esperaba que siguiera el proyecto no pasó eso, para que ahora de pronto el ministro como lo escuché en las noticias que nos dijeron que nosotros éramos narco coccaleros.

Narcos coccaleros no señor Ministro, se lo digo aquí a todos los medios de comunicación y a toda Colombia, que nosotros no somos narcos, coccaleros, nosotros cultivamos la hoja de coca porque nos toca, porque no tenemos ninguna alternativa para sobrevivir, el Estado nos tiene totalmente abandonados. Entonces, los bazares se hacen en una comunidad para recoger fondos para hacer emplaquetados, para limpiar de camino, para puente porque el Gobierno nunca nos ha volteado a mirar, en esas zonas estamos totalmente olvidados.

Una muchacha que por lo menos como fue mi nuera que cuentan que no que guerrillera, que mi hijo guerrillero, todas las familias en sí toda la familia que están sufriendo esto lo mismo que yo estamos sufriendo por la por, lo que ustedes nos dicen que nosotros somos guerrilleros, o sea, que si yo hubiera estado señor Ministro y le digo al General, que si yo hubiera estado en estos momentos con mi hijo esta era ahora que yo estaría en un ataúd ya estaría muerto no estaría contando la historia adelante de ustedes ¿por qué?, ¿y qué alias me habían puesto a mí? Eso le digo yo, y la pregunta que les hago a ustedes, ¿qué me habían puesto?, ¿cuál alias me habían puesto a mí? Porque yo me había hecho matar por el hijo allá también, porque él estaba trabajando por una comunidad, todos trabajamos por una comunidad.

Vea, a esa muchacha le pegaron un tiro en la pierna, duró hora y media desangrándose y ella murió desangrada y ella pedía que no la dejaran morir que porque tenía dos hijos, que ya había mi hijo había muerto, que era el esposo, que la auxiliaran. Ningún uniformado, ninguno del Ejército la auxilió porque supuestamente era alias “Dayana”, entonces la dejaron morir.

Entonces, yo les digo, sean justos y digan la verdad, digan cometimos un error, matamos campesinos, que eso es lo que queremos ante toda la Nación, ante todo el mundo, ante todos los medios de comunicación, que ustedes digan la verdad, porque están encubriendo una masacre que nos hicieron a nosotros los campesinos, que dejamos las tierras abandonadas allá, que no podemos volver al sitio por intimación todavía del Ejército, porque el Ejército se encuentra allá y todavía nos están intimidando.

Yo sí le digo a ustedes y les pido a los honorables Senadores y aquí en el Congreso y todos los medios de comunicación y muchas gracias porque todos ustedes me han apoyado en esta causa, siento temor de todas maneras, pero sigo denunciando

este crimen que nos hicieron, esta masacre que nos hizo el Ejército Nacional de Colombia. Entonces, yo sí le pido que pues se aclare todo y que paguen los responsables por todas estas masacres que nos hicieron. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con Rubén Darío Montoya.

Intervención del señor Rubén Darío Montoya:

Muy buenos días para todos los señores Congresistas y asistentes de este debate. Pasado el evento del 28 de marzo, una instancia que existe en el Putumayo, que se llama la Mesa Territorial de Garantías de Seguridad, se desplazó a la vereda del Alto Remanso en compañía de organismos nacionales e internacionales; esa Mesa Territorial de Garantías de Seguridad está compuesta por las organizaciones sociales del Putumayo, por la Iglesia católica, con Pastoral Social, participa de ella también la Defensoría del Pueblo y la Gobernación del departamento del Caquetá.

Yo quisiera si me permiten leer un pronunciamiento, un pronunciamiento que hizo esa Mesa Territorial de Garantías después de haber hecho la visita y haber hablado con los familiares y con las comunidades del territorio, si me permiten 2 minutos para leer el comunicado les agradecería.

“Sobre el operativo militar adelantado por el Ejército Nacional en la vereda El Remanso del municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo. Las organizaciones de la sociedad civil que integramos la mesa territorial de garantías en el departamento del Putumayo convocamos a la misión de verificación realizada el pasado 2 de abril a la vereda Remanso del municipio de Puerto Leguízamo, la cual tuvo el acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos junto con periodistas de varios medios de comunicación nacionales.

Luego de escuchar atentamente los relatos de la comunidad, de testigos presenciales directos e indirectos y haciendo una conexión de los diferentes hechos confirmamos que:

- *El 28 de marzo sobre las 7 de la mañana se desarrolló una ejecución extrajudicial, la cual pretendió ser presentada por el Ministerio de Defensa como un exitoso operativo contra blancos legítimos.*
- *Como lo hemos expuesto, el Alto Remanso es una vereda cuya comunidad está organizada en torno a la junta de acción comunal con reconocimiento por parte de la Secretaría de Gobierno de Puerto Leguízamo; comunidad que además existe en el municipio con una lógica multicultural por la alta e importante presencia de comunidades y pueblos indígenas con los cuales se convive y comparte.*

- *Efectivamente hubo una incursión armada que dejó en su resultado habitantes comunales e indígenas directivos comunales y autoridades indígenas asesinados, así como otras personas heridas y desaparecidas contabilizándose varios menores de edad, lo cual es reiterativo en este tipo de acciones armadas.*
- *Estos hechos dan cuenta de una masacre desarrollada en el marco del operativo del Ejército Nacional que obliga a la comunidad, familias y pueblo indígena a desplazarse y que inflige el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de Derechos Humanos.*
- *Hemos establecido que ha habido otras agresiones a los derechos humanos tales como: maltrato físico y psicológico, el confinamiento, los allanamientos ilegales, la estigmatización y el desplazamiento de un centenar de familias además de la configuración de otros delitos tales como el hurto de bienes de la comunidad y personales, además de la obstrucción a la justicia.*
- *En términos de los procedimientos posteriores fueron cometidas una serie de irregularidades que reflejan la intención de acomodar los hechos a la versión oficial como el levantamiento de los cuerpos o la tardía presencia de la Fiscalía quien inició las investigaciones 5 días después de lo sucedido, días en los que hubo presencia permanente del Ejército y lluvias constantes dejando en riesgo la recolección de información sin poder determinar tiempo, modo y lugar de los hechos y materializando la posible impunidad de los mismos.*

En conclusión, a todas luces los relatos recogidos dan cuenta de que las Fuerzas Militares violaron flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario argumentando el del desarrollo de un operativo que sacrificó vidas de habitantes comunales e indígenas. En la vereda el remanso se vivió la violación contra el derecho a la vida de manera amplia y general, y la protección del derecho a la vida no puede ser suspendida por ningún caso o circunstancia tal como lo establecen los Pactos, Tratados y Convenios Internacionales.

En ese sentido insistimos que más allá de la posible presencia de actores armados ilegales en la comunidad, nada justifica el perverso operativo militar que se llevó a cabo y desencadenó el vil asesinato de miembros de la comunidad campesina e indígena. Esta ejecución extrajudicial contra la población del Remanso y las comunidades vecinas que participaban del bazar también fue dirigida contra grupos humanos altamente protegidos por el derecho internacional de derechos humanos como los pueblos indígenas, los líderes y lideresas sociales

y los menores de edad quienes cayeron asesinados en el hecho; cabe resaltar que estas prácticas son de gran preocupación por la misión teniendo en cuenta que son sistemáticas y que responden a los mismos patrones de comportamiento ya investigados en otras épocas en el territorio.

La misión de verificación elaborará un informe más detallado, sustentado y el contexto y los hechos que allí ocurrieron.

Finalmente solicitamos: al Ministerio de defensa y al Gobierno nacional rectificar los calificativos con los que han mancillado la dignidad de las comunidades de este sector de Puerto Leguizamo y reconocer por el contrario sus juntas de acción comunal constituidas por ley, el reconocimiento también de los pueblos indígenas y sus entidades, y el cese también del exterminio físico y cultural contra los pueblos indígenas lo cual constituye un etnocidio, un crimen de lesa humanidad.

Que la Fiscalía y especialmente la Unidad Especial de Investigaciones realice una investigación imparcial, autónoma y efectiva, que los testimonios no sean recogidos con la presencia de militares quienes fueron los agresores, que la Fiscalía y especialmente la Unidad Especial de Investigaciones activen los mecanismos y herramientas de prevención, protección y garantías de no repetición y hacia la búsqueda de la verdad, justicia y reparación, se activa el mecanismo de búsqueda urgente de personas dadas por desaparecidas toda vez que de acuerdo a los relatos habría personas desaparecidas posterior a la incursión del Ejército en el día en que ocurrieron los hechos.

A la Procuraduría General de la Nación, la Unidad Especializada de Derechos Humanos, iniciar investigación disciplinaria en contra de los integrantes del Ejército Nacional involucrados en la operación militar dirigida en perjuicio de la población civil de la comunidad del remanso.

A la comunidad internacional acompañar a esta comunidad y apostarle ayuda como ayuda humanitaria dada la crisis humanitaria que viven producto del desplazamiento y las imposibilidades de trabajar.

La misión acoge la propuesta de la mesa territorial de garantías de llamar a la construcción de un acuerdo humanitario que aporte a la erradicación de la violencia y permita la convivencia, la materialización del goce efectivo de derechos, la preservación de la vida y la estabilidad social y política del territorio en la urgente invitación de las comunidades campesinas, indígenas, comunales y afrodescendientes para que continuemos el camino hacia la paz completa y la justicia social.

Organizaciones de sociedad civil de la Mesa Territorial de Garantías de Seguridad, Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Comisión Intereclesial Justicia y Paz, Asociación MINGA, Coordinación Colombia-

Europa-Estados Unidos, Alianza de Organizaciones para la Cooperación Internacional y Plataforma de Derechos, Democracia y Desarrollo, Brigadas Internacionales de Paz. Dado en Puerto Asís, el día 3 de abril del 2022”.

Bueno, ese fue propiamente el pronunciamiento que expidió la Comisión que fue con esa misión de verificación a terreno allá en el Alto Remanso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Rubén Darío, que fue aquí invitado por el doctor Albán. Vamos a terminar con el señor David Melo.

Intervención Vanessa:

Buenos días a todos y a todas. Yo soy la menor de 17 años, soy una víctima de la masacre que hubo en la vereda Alto Remanso de Putumayo, a la cual me acusaron como guerrillera, tengo 3 meses de embarazo y además tengo un proyectil cerca de mi columna poniendo en riesgo la vida mía y de mi hijo.

Intervención señor David Melo:

Buenos días, soy el abogado de las víctimas, pero hoy no vengo a presentarme como jurídico sino como uno más, porque llevo más de 3 años como asesor jurídico y como campesino que me dio la posibilidad de estudiar y salir del campo para estar aquí presente frente a los honorables Congresistas, frente a los mandos militares y frente al Ministro de Defensa, Molano. Estoy aquí dolido por lo que pasó, porque el movimiento campesino cocalero agrario ambiental del Putumayo - Piamonte Cauca y Jardines de Sucumbíos llegó el 29 de marzo al lugar de los hechos, donde encontramos desolación, desplazamiento e intimidación por parte de algunos de los militares que se encontraban presentes en ese lugar; luego de ver esto, de ver esa masacre que sucedió, entramos con la Fiscalía 4 días después con un grupo de investigadores de la Fundación Liderazgo y Paz; dos investigadores líderes, un balístico, un investigador profesional en tecnología y un médico forense estadounidense para poder llegar a establecer de un hecho cierto de 11 asesinatos, 4 heridos, 8 desaparecidos y más de 250 personas desplazadas y buscar la verdad y el responsable de estos actos.

Para mí es doloroso que una de la víctimas haya venido acá con su dolor pidiendo que lo protejan también, pidiendo que tiene su familia allá y un honorable Representante le grite, está muy bien preparado, eso es irrespeto a las víctimas, unas víctimas del departamento del Putumayo que desde el Acuerdo de Paz en 2017 vienen siendo víctimas y con lo que sucedió con las fuerzas de militares, están otra vez revictimizados.

No quería mostrar los elementos que tengo, pero me lleno de coraje y tristeza ver las personas indolentes que se encuentran acá en este recinto, no lo quería hacer, pero está el valor en mí de tener los folios de la parte de la Fiscalía y decirle señor

Ministro que aquí están las pruebas, y lo llamo a que sean conscientes, yo sé que esto es más político que cualquier otra cosa, estamos acá en este recinto, pero tóquese el corazón, toquen las conciencia de este país cansado de las víctimas.

Intervención:

Presidenta, se paró la transmisión con YouTube.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Señor?

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

YouTube no está transmitiendo, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Acá le estamos viendo porque la Representante Juanita vino a decirnos y ya estamos viendo.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, que YouTube transmita lo que está diciendo el doctor.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Acá ya, permítame un segundito para que revisen de nuevo a ver qué pasó, porque Juanita vino a decirnos y ya estaba funcionando, permítame un segundo. Siga por favor, les pido el favor de ir terminando también.

Intervención señor David Melo:

Gracias, muy amable. Pónganse la mano en el corazón, en su conciencia, esto no es de partidos, esto es de realmente el cambio que necesita la sociedad campesina putumayense, este es el cambio y realmente ustedes como honorables Congresistas lleven ese mensaje a las comunidades campesinas, a las comunidades olvidadas y decir que realmente aquí sí hubo una moción y algo claro, que aquí sí se puede comprobar que las personas que votaron por ustedes están bien representadas y que no necesita un apoyo el Ministro para decir la verdad, es de varones decir la verdad y es de corazón decir la verdad, ¡porque el que lo vive es quien lo siente, el que murió allá, el papá es quien lo siente!

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, un minuto para que termine.

Intervención señor David Melo:

Ninguno de los que estamos acá presentes tal vez lo han sentido, no todos, pero sabemos que en el corazón de esas víctimas y el mensaje que se les debe mandar desde acá, desde el nivel central, es que hay un apoyo a ese abandono estatal; que hay un apoyo a esas 200 familias que fueron víctimas por parte del Ejército y que está comprobado por parte de organizaciones de la ONG, por parte mía y del grupo de trabajo que está conmigo.

Analicen muy bien su voto el día que lo vayan a realizar, piensen muy bien en las víctimas de este país, piensen muy bien en que no es la persona, yo no persigo al Ministro Molano, no lo conocía en persona, no tengo nada contra él.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya se ha acabado el tiempo, doctora María José. Le pregunto a la plenaria si, ¿volvemos a la sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria si regresa la sesión formal.

Así lo quiere señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias. Vamos con la doctora Juanita, tiene 25 minutos, 10 de ella y 15 cedidos por sus compañeros.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Yo quiero iniciar por algo que no es usual en esta plenaria, hoy va a ser un día muy duro como han sido otros, y es evidente que tenemos visiones distintas sobre lo que sucedió en Putumayo, pero quiero apelar a la humanidad de todos quienes estamos acá, a pesar de esas diferencias ideológicas. Hemos oído testimonios dolorosísimos, nos seguimos matando entre colombianos y por eso, a pesar de diferencias ideológicas, les pido que por favor seamos capaces de unirnos en un minuto de silencio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, está pidiendo un minuto de silencio, para que lo autorice.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a decretar un minuto de silencio en atención a la solicitud hecha por la doctora Juanita.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha decretado un minuto de silencio a solicitud de la doctora Juanita Goebertus por todas las víctimas. Muchas gracias.

<Minuto de silencio>

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, por supuesto para el Ministro, para los Oficiales que están aquí el día de hoy, a las víctimas, organizaciones de sociedad civil que nos acompañan, a la ciudadanía que sigue esta transmisión. Yo voy a tratar de exponer por qué creo que a lo que nos estamos enfrentando es a un caso tristemente típico en Colombia de cómo pasamos de la estigmatización a un escenario en el cual terminan muriendo civiles. Antes de entrar en

eso, quisiera partir de tres premisas generales para que esa no se vuelva luego la respuesta.

Lo primero, por supuesto, es que lo que han presentado mis colegas y lo que yo presentaré también es producto del trabajo de periodismo investigativo particularmente de la Revista *Cambio*, del periódico *El Espectador* y el trabajo del medio *Vorágine*, tristemente no fueron las instituciones, la Defensoría, la Fiscalía la que haya esclarecido lo que ha sucedido, pero es gracias al valioso trabajo del periodismo que hoy podemos dar este debate.

Lo segundo, es que controlar las acciones de la Fuerza Pública no significa estar en contra de la Fuerza Pública, no significa no creer en los soldados, no significa atacar la seguridad, es exactamente lo opuesto; controlar la política de seguridad territorial es la obligación de este Congreso y entre más los contremos, General, más fuerte se hacen como institución, así que parto por decir eso, porque aquí se oirán a varios diciendo que quienes hablamos de distintas críticas a lo que sucedió en Putumayo es porque estamos en contra de la Fuerza Pública.

Y la tercera, y lo quiero dejar planteado, ya lo decía el abogado, por supuesto que este es un territorio en donde hay influencia de Comandos de la Frontera, por supuesto que este es un territorio donde hay una presencia alta de cultivos de coca, esa no es la discusión. Aquí se dirá que lo que pasa es que no estamos teniendo en cuenta que eso sucedía en el territorio, por supuesto que eso sucedía en el territorio, nada de lo que voy a decir excluye, en efecto allí había presencia de Comandos de la Frontera, que en efecto allí hay actividades cocaleras.

Dicho eso, no me voy a concentrar en todos los hechos porque mis colegas ya lo han hecho, me voy a concentrar en un análisis sobre todo desde el marco del Derecho Internacional Humanitario, de donde creo que hay unas muestras profundas de crisis en el sector Defensa, una ausencia profunda del liderazgo civil del sector Defensa y más grave aún, una pérdida dramática de confianza de la ciudadanía, particularmente en estos territorios en la Fuerza Pública que es la que lo tiene que proteger.

Hay por lo menos 8 irregularidades que han sido plasmadas por los periodistas:

1. Hay 11 muertos y no ha presentado el Estado evidencia de que todos fuesen combatientes; se habla de que por lo menos entre 5 a 7 no lo sería la carga de la prueba está en el Estado y no hay evidencia de que los 11 muertos sean en efecto combatientes.
2. Hay denuncias gravísimas de usos irregulares de uniformes, de insignias y del protocolo de identificación de los miembros de la Fuerza Pública.
3. Hay denuncias de alteración de la escena de los hechos y de violación a los protocolos como autoridades primero respondientes en la escena de los hechos.
4. Hay denuncias de una indebida retención de la comunidad posoperación.
5. Hay denuncias de no haber auxiliado a los heridos posoperación en el lugar de los hechos.
6. Hay inconsistencias entre lo que la comunidad dice que tenía y lo incautado en términos de recursos, es decir, plata en efectivo, coca y celulares.
7. Heridos presentados como supuestas capturas que la propia Fiscalía denuncia que no hubo proceso de protocolización de una captura.
8. Con posterioridad a la operación, hay denuncias de amenazas por parte de miembros de la Fuerza Pública a la comunidad.

Esos son los hechos, insisto, no me voy a detener en ellos porque ya mis colegas los presentaban, y creo que detrás de esto hay por lo menos 10 problemáticas graves que quisiera explorar y que son comunes, Ministro, generales, a estas operaciones que hemos venido discutiendo a lo largo de los debates de control político en este Congreso y en las distintas mociones de censura.

Lo primero, es una falla grave de Inteligencia, que el Gobierno no nos ha sabido explicar, sale el Presidente a decir que eran 11 miembros de disidencias, sale el Ministro a decir que eran 9 miembros de disidencias, sale el General Zapateiro decir que los 11 pertenecían al GAO residual 48, sale el General Correa a asegurar los 11 están en los informes de Inteligencia; y sin embargo, la Defensoría confirma que hay civiles entre los 11 y tenemos información de por lo menos el Presidente de la JAC, su esposa Ana María Zarrías embarazada y con 2 hijos menores de edad, Óscar Hely Bayola, Bryan Santiago Pava, menor de edad y Pablo Pandura Pochinche, Gobernador indígena, en donde a la fecha no hay información contundente que pueda demostrar que efectivamente eran combatientes o que participaban en las hostilidades.

¿Dónde está la falla de Inteligencia? Al mismo tiempo, *El Espectador* publica un organigrama de la Fuerza Pública, de la Segunda Marquetalia, donde dice que hay varios combatientes de las FARC, líderes de proyectos productivos, certificado de este gobierno como que está cumpliendo con todos los protocolos de reincorporación, certificado de Naciones Unidas, como depositario de recursos de Naciones Unidas para la Reincorporación; y en el organigrama de la Fuerza Pública de quienes componen la Segunda Marquetalia, de inteligencia está Abelardo Muñoz y él sale públicamente a decir una y otra vez, retiren el organigrama y la Fuerza Pública sigue incluyéndolo. Es una muestra de las debilidades de la inteligencia, pero sobre todo de la continua estigmatización en las actividades de inteligencia para poder tratar de identificar quiénes son estos grupos y quiénes los componen.

En parte, y es imposible no hacer un rastreo hacia atrás, no se nos puede olvidar que en 2019, y lo discutimos en este Congreso, este Gobierno emitió las 50 órdenes de comando, donde se decía, y abro comillas, “Lanzar operaciones con un 60 o 70% de credibilidad y exactitud”. Aquí no se nos olvida, Ministros y Generales, que este Gobierno bajó la calidad de la inteligencia para lanzar operaciones militares, iniciaron de manera oficial, hoy estamos viendo la consecuencia de que no sean operaciones perfectas.

Segundo componente y muy importante, estamos ante fallas en la caracterización de los grupos que estamos enfrentando, tengo respuesta al derecho de petición del Ministerio de Defensa de 2019 con las distintas clasificaciones de grupo de crimen organizado, Grupo Armado Organizado -GAO- y GAO Residual, es decir, disidencias de FARC. Cuando uno trata de entender qué son los Comandos de la Frontera, alguna de las fuentes más importantes en esto por ejemplo, es Insight Crime, explica que Comandos de la Frontera, que se conocía antes como la mafia, es el resultado de una alianza entre la antigua Constru y acá quienes son Representantes de Putumayo no me dejan mentir, hasta hace muy poco se referían a ellos como la Constru y su alianza con las disidencias del Frente 48; todo el derecho del Ministerio de Defensa y encuentro que según el Ministerio de Defensa, la Constru es un grupo de crimen organizado y que el Frente 48 es un GAO Residual.

En toda esa información que nos pasa el Ministerio de Defensa para este debate, nos dice que en realidad lo que eran Segunda Marquetalia, a hoy sabemos que hubo documentos en los cuales Comandos de la Frontera de manera, hacia 2019, incluso en un video que se publicó, se reunieron con Santrich, pero no hay una sola evidencia, además del debilitamiento de la Segunda Marquetalia en Venezuela, de que la Segunda Marquetalia tenga comando y control sobre los Comandos de la Frontera; entonces yo sí quiero saber, este grupo compuesto por dos, ¿es un grupo de crimen organizado o es grupo GAO Residual? Y si sí, ¿cómo decidieron cuáles sí y cuáles no, y sobre todo, dónde está la inteligencia del control de la Segunda Marquetalia? Esto parece muy técnico pero de esto se desprende qué tipo de operación podían lanzar y qué tipo de operación no podían lanzar. Porque una cosa es enfrentarse a uno con el conflicto armado y otra cosa es enfrentarse a un grupo de narcos, en un país como Estados Unidos en un conflicto armado no internacional, en su momento por ejemplo con Afganistán, cada una de las milicias de Al Qaeda pasaba por una valoración, querido Representante Vélez conoce muy bien ese procedimiento, del Congreso de Estados Unidos para determinar si cada milicia de Al Qaeda era o no un parte en el conflicto.

Aquí resulta que no tenemos claridad de si esto es un grupo de narcos al que, por supuesto, hay que someter a la justicia, o si este es un parte en el conflicto armado del que yo le lanzo una operación

militar ofensiva en el marco DIH haciendo uso de la fuerza letal como primera opción, de eso se desprende la licitud o no de esta operación, y eso, a hoy, no está claro.

Tercero, hay fallas en el diseño del tipo operación y en las reglas de uso de la fuerza. Lo primero que percibimos de los reportes de prensa es que la comunidad dice, ya lo decían mis colegas, que al llegar a la escena de los hechos miembros del Ejército se identifican como de la guerrilla, el tema del uniforme es grave, pero lo más grave es esa identificación, porque lo que las comunidades le dijeron a los periodistas es que creen que con eso buscaron incitar un conflicto porque en ese territorio hay confrontación entre la ‘Carolina Ramírez’ y los comandos de la frontera; entonces, la pregunta muy fuerte es ¿quién disparó primero? y si es cierto el video, que entraron diciendo que eran de la guerrilla, porque típicamente sería una forma de poner a la operación en la mitad en un territorio que no es la primera vez que pasa en Colombia que la comunidad civil que si está de un lado el otro se vuelve objetivo militar de uno o de otro.

¿Por qué en un bazar donde había civiles y ya entraremos en eso, la decisión Ministro, Generales, fue una operación militar ofensiva con uso de la fuerza letal como primera opción? Porque también pueden conducir las Fuerzas Militares de uso de la fuerza letal en reacción, no como resultado de una operación de fuerza letal como primera opción ¿quién decidió que esa era una operación? y entre otras Ministro, ¿dónde están las valoraciones de esa operación? Muéstrenla, por transparencia, ¿quién decidió cuál era la inteligencia, ¿cuál fue el tipo de operaciones toda y con qué reglas de enfrentamiento? Porque hoy de lo que sabemos es que llegaron simplemente con uso de la fuerza letal como primera opción.

Cuarto, hay fallas en la aplicación de los principios de precaución y de distinción, no solo como ya le decía, hay civiles si no sobre todo evidencia gráfica de que había entre 5 y 10 menores de edad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Cuántos minutos lleva la Representante, por favor me confirman? ¿por qué le cortaron? Tiene 25 minutos o si es alguna falla técnica, van 12 son 25, es decir, le quedan 13.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Perfecto, gracias Presidenta. Nos dirán, claro el principio distinción implica que solo se puede dirigir ataques contra combatientes pero nos dirán, ojo, hay civiles que pueden participar en las hostilidades, por supuesto, eso es cierto, cuando su función continúa es participar directamente en las hostilidades y esto no lo dice la congresista, esto está en un boletín de la fuerza pública desde el 2009, el Manual de Derecho Operacional dice textualmente, cuando se puede matar a un civil porque participa directamente en las hostilidades, hay que evaluar de daño, tiene que

haber existido un acto que afecte de manera adversa las operaciones militares por parte de las personas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Juanita, discúlpeme la voy a interrumpir, es que me dicen que está sonando el audio mal en la transmisión de YouTube, creo que es por, de nuevo por el micrófono, si quiere póngalo más abajo para ver si mejora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta por la alerta. Veamos a ver si puede mejorar, entonces decía desde la propia doctrina militar en 2009, está claro que es posible atacar a un civil siempre que participe en las hostilidades y eso está reglado, se evalúa el manual el numeral del daño, que existiera un acto que afecte de manera adversa las operaciones o la capacidad militar; segundo y muy importante, la causación del daño, tenía que haber un vínculo nexos causal directo entre el acto del civil y el daño causado y tenía que existir, dice derecho el Manual Operacional de 2009, un acto de beligerancia, que el acto fue planeado de manera específica para causar el umbral del daño.

Ministro, le pido que nos haga la relación de las 11 personas con el test de participación directa en las hostilidades, ¿se hizo o no se hizo esa evaluación antes, con qué inteligencia? y que rinda cuentas. Al final hay una violación flagrante del principio de precaución, lo que dice el Derecho Internacional Humanitario es que incluso evaluando el principio de distinción si yo puedo escoger entre métodos y métodos que pueden disminuir el riesgo de afectación a la población civil los tengo que escoger; había un bazar, había niños, había mujeres embarazadas, hay cuando menos una duda razonable de que podía haber efectos muy graves de daño colateral, yo quiero saber Ministro ¿quién hizo esa evaluación y cuál fue el resultado de esa evaluación?

Quinto, hay fallas en el análisis de la ventaja militar, como resultado de esto venimos a entender que Bruno era un comandante miembro de comandos de la frontera; es la primera vez que se da una discusión pública sobre que Bruno fuera un gran capo, porque la ventaja militar supone ponderar el peso de la ventaja militar de cara a los posibles daños colaterales causados, para poder analizar la proporcionalidad y poder lanzar la operación la siempre y cuando, verificado los principios de distinción y o precaución la ventaja militar sea suficiente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Juanita, discúlpeme que es que otra vez se le está escuchando entrecortado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

¿Será que este micrófono es necesario?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Es que es el micrófono, es porque se mueve el micrófono y se escucha.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Perfecto, gracias Presidenta no habíamos usado antes este micrófono inalámbrico no sé cuál sea la necesidad. Esa ventaja militar recién venimos a saber de un tal Bruno, entonces yo (...)

Se anexa constancia de grabación inaudible del siguiente lapso: 03:17:29 a 03:25:10. Firmada por la Jefe de la Sección de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctora Ita María Martínez Lozano.

CONSTANCIA

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de audio y video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día martes (26) de abril de 2022, se encontró que la grabación presentó fallas de sonido en varios espacios, por posible error en el sistema, lo que imposibilitó la transcripción en los siguientes lapsos de tiempo:

- De 2:28:15 hasta 2:28:25
- De 3:17:29 hasta 3:25:10

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2.022), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2018-2022.


ITA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Juanita, le voy a quitar ese micrófono de ahí a ver si es el micrófono porque se nos sigue entrecortando o sino para ver si la movemos de sitio, la intervención, porque no se está escuchando bien, vamos a ver si es el micrófono.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Mi colega Martha con razón me dice que baje la voz me parece un buen ejercicio les pido un segundo de que todos bajemos la voz y así con toda seguridad yo puedo hablar más pasito y con toda seguridad se va a poder oír mejor para todos, gracias querida Martha.

Séptimo, hay fallas en la investigación judicial después de la operación, ya lo decían mis colegas hay inconsistencias, la fuerza pública dice que el CTI llegó a las 11:50 de la mañana y sin embargo la Fiscalía dice que tuvo noticia a partir de las 2:20, ¿a qué horas llegó Policía Judicial? ¿cuáles fueron los actos urgentes de los miembros de la fuerza pública como primeros respondientes? ¿se cumplieron o no con todos los deberes de primer respondiente,

que suponen abstenerse de tocar la escena de los hechos? Y aquí quiero citar nuevamente el Manual de Derecho Operacional que desde 2009 dice, abro comillas, *“En aras de garantizar los principios de licitud e integridad de las pruebas, las Fuerzas Militares deben abstenerse de entrar en contacto con elementos materiales probatorios y evidencia física, pues de lo contrario las pruebas necesarias para determinar los hechos en el proceso judicial podrían echarse a perder”*; entrar a tocar la escena de los hechos no solo es una violación al derecho penal, sería además una violación a sus propios procedimientos que en materia de derecho operacional establecen las reglas de primeros respondientes.

¿Se acordonó la escena de los hechos, Ministro? Los testigos y los periodistas dicen que las escenas no estaban acordonadas ¿se hizo o no se hizo y por qué? ¿hubo o no alteración de los cuerpos? La información que da, ojo que esto es de lo más grave, el acta de la inspección técnica del CTI dice lo siguiente y abro comillas, *“(…) por la posición en la que describen los cuerpos, todos boca arriba con las palmas de la mano hacia arriba y sin pliegues en las extremidades pareciera que los cuerpos hubieran sido enfilados en algún lugar para que el CTI no revisara los actos urgentes”*. Esto es una frase del forense del CTI que hizo la inspección de cadáveres, está refutando que en su opinión hubo alteración de la escena de los hechos más allá de lo que ya sabemos de los periodistas.

Octavo, no es una coincidencia el desastroso debate que se presentó esta semana en redes sociales liderado por el General Zapateiro, este debate de moción de censura se da en el marco del peor momento de politización de los miembros de nuestra fuerza pública. Yo no comparto el trino de Gustavo Petro generalizando a las Fuerzas Militares, a pretender decir desde la fuerza pública, desde el comandante del Ejército que pueda responderle de manera deliberante a un candidato presidencial, es un rompimiento flagrante de la prohibición de deliberación tanto el Ministro de defensa y el Presidente salgan a respaldarlo solo muestra la debilidad de la institución civil y la incapacidad de controlar hechos concretos de involucramiento de la fuerza pública en un debate electoral.

Esto se suma, y este es el noveno punto, a un contexto gravísimo que ha traído la implementación en esta subregión. En esta subregión el ingresar al Fondo de Tierras, a los campesinos en el Putumayo solo los han adjudicado en el 2.5%, solo 6.6 hectáreas entregadas a campesinos sin tierra con tierra insuficiente, ¿ustedes sabían que el bazar era para construir una vía terciaria? Segundo, falta de garantías básicas de reincorporación el 30% de los ex combatientes en esta zona no tienen proyecto productivo, 22 excombatientes han sido asesinados en Putumayo; es el programa de sustitución de cultivos, de todas las familias que erradicaron solo el 4% tiene acceso al proyecto PENIS de sustitución de cultivos, aún no tiene proyecto productivo pero

más grave aún, en 100 municipios de la subregión hay más hectáreas erradicadas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Juanita un momentico, qué pena que es que, pero señores no empiecen a gritar, no hace falta que griten, hay ruido en ambos lados por favor si van a hablar hacerse afuera para que no se escuche porque es que el sonido no es muy bueno, ella no se escucha bien y no se escucha todo bien. Así que por favor si van a charlar a ambos laditos por favor hacerlo afuera para escuchar bien.

Doctora Juanita, qué pena tantas interrupciones, pero es para que la escuchen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta, yo le agradezco le pido que esos minutos se tengan en cuenta para efectos de poder terminar la exposición. Decía que solo el 4% de las familias que erradicaron de manera voluntaria cultivos de uso ilícito en esta subregión, a hoy más de 4 años después de que radicaron tienen un proyecto productivo, 4%, y luego nos preguntamos por qué por supuesto hay resiembra, por qué sigue siendo un territorio cocalero; pero más grave aún, en 7 municipios de la subregión hay más hectáreas erradicadas que las existentes, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Villa Garzón, Puerto Guzmán, San Miguel, reportamos y reportamos más hectáreas de las que están sembradas, ¿qué está pasando en Putumayo, Ministro, en términos de lucha contra la corrupción en el proceso de erradicación de cultivos de uso ilícito? ¿por qué hay más hectáreas erradicadas que sembradas? ¿quién está pagando por eso, cuáles son los incentivos y eso cómo está o no siendo resultado positivo para luchar contra el cultivo en ese territorio?

Hay un rezago brutal de la reparación en este territorio, 37 sujetos de reparación colectiva solo 6 han culminado su reparación en la subregión, 31 sujetos de reparación étnica solo uno ha culminado el proceso de reparación.

Pero décimo y quizás este es el punto más importante en términos de lo que creo que son fallas sistemáticas del momento de crisis que vive la fuerza pública y el sector defensa, el trino del Ministro Molano dice, *“Operativo no fue contra campesinos, sino disidencias de FARC. No fue contra inocentes indígenas, sino narcos cocaleros. No fue un bazar, sino contra criminales que atacaron soldados. Defendemos a colombianos”*. El trino del Ministro supone que todo Putumayo prácticamente es un departamento narco, que todos los campesinos son narcos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, los 3 minutos que perdimos aquí por el tema técnico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Pero más grave aún, supone que a todo cultivador de coca le podemos lanzar una operación militar ofensiva en donde la fuerza letal sea la primera opción, por supuesto que es ilegal cultivar coca, pero eso no da derecho al Estado colombiano a primero disparar y después preguntar, no le da derecho al Estado colombiano a estigmatizar prácticamente a todo el departamento de Putumayo como que todos son miembros de grupos; quienes conocemos esos territorios sabemos que la comunidad queda en la mitad de fuego cruzado y que si le da espacio a uno u a otro para que pase, si le permite que se tome un tinto o no es por sobrevivencia, porque exigirle a esa comunidad que tome un mando es ponerle un “INRI” en la frente.

Pero que hoy estigmatizarlos a todos de cocaleros, de criminales, termina de re victimizarlos, yo sí quiero saber qué tan rápido harían esa ponderación en una fiesta en Bogotá, a ver qué tan rápido porque haya uno que otro narco o porque haya una que otra arma entrarían igual en Bogotá a como entraron en Putumayo y entran constantemente.

Lo más grave y con esto termino, es que nada de esto ha fortalecido la seguridad territorial en Putumayo, en Putumayo crece el homicidio, este gobierno encontró a Putumayo en una tasa de homicidios de 35.6 homicidios por cada 100.000 habitantes y la entrega en 56.1 homicidios por cada 100.000 habitantes. Es un gobierno que fracasó en garantizar la seguridad territorial en este territorio, no solo viola los derechos humanos de estas comunidades, viola los derechos de todo este departamento que hoy no tiene garantías de seguridad.

Por estas razones, Ministro, usted se merece ser censurado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante León Fredy, tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos. Voy a ser estricta en el uso del tiempo puesto que este mismo debate estará en el Senado a partir de las 4:00 de la tarde, voy a ver si de pronto lo corren un poquito para que no nos quiten la transmisión.

León Fredy, tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los presentes pero en particular a los que tuvieron el valor de venir hasta acá hasta la ciudad de Bogotá, pero sobre todo el valor de estar aquí al frente de los generales y del Ministro, a ustedes un saludo de verdad, son muy valientes venir hasta acá hasta el recinto. ¿Qué decir después de escucharlos? Yo sí quisiera leer cada mente de los generales, del Ministro, de cada uno de los representantes que están hoy aquí presentes, ¿que

estará pensando su mente? ¿qué estará pasando por su mente después de escuchar a las víctimas? Yo creo que eso nos tiene que tocar el corazón.

Aquí muchos de nosotros tenemos hijos e hijas como ellos, ellos no son menos que nosotros, son parte esencial de este Estado, son parte fundamental para construir este país, pero lo que está pasando hoy es lamentable y aquí a Vanessa gracias por venir, es una niña, tiene 17 años, tiene 17 años y se paró aquí, tuvo el valor con un tiro en la espalda, un tiro por un miembro de la fuerza pública. 3 meses de embarazo y ahí tiene la bala incrustada, no se la han podido extraer porque está en embarazo.

Don Argemiro, a usted todo el abrazo solidario por esa pérdida, perder al hijo, perder a la nuera, a Ana María también embarazada, también embarazada que la hirieron y la dejaron morir a orillas de un río. ¿Qué estará pasando por su mente, señor Ministro? Cuando ve esta barbarie, que desde su llegada, desde ese 1° de febrero lo que hemos visto es barbarie y también esto tiene que ser un homenaje para las víctimas, para los jóvenes que desde el 28 de abril del año pasado se levantaron porque estaban siendo excluidos, pero lo único que les ofrecieron fue bala, ¿cuántos jóvenes muertos por protestar por un mejor país, por oportunidades educativas de trabajo y los masacraron? ¿cuántas mujeres violadas en el marco de la protesta social? Jovencitas seguramente como su hija.

Señor Ministro, ya es el momento de resarcir todo esta barbarie que usted en esta tercera moción de censura, es la tercera, le dé la cara al país y hoy la única intervención que usted debería hacer señor Ministro hoy aquí parado es renunciar ante el país por todos los errores que se han cometido, por toda la barbarie que se ha cometido, es decirle al país, sí, les pedimos perdón por los errores, les pedimos perdón por no haberlos cuidado como se tiene que cuidar a la población; porque ese fue el argumento para ir allí a atacar a esa población que tenían que preservar la vida de ellos, la tranquilidad de ellos y de ellas, sabes señor ministro cuántos quedaron viviendo allí, hoy no hay más de 20 personas ¿qué era lo que se quería preservar entonces? ¿cuál es la tranquilidad para preservarlo cuando van allí a atacarlo? Aún, aún con dudas de la inteligencia.

Yo quiero que entiendan eso porque había información señores generales, había información que la presa por las que ustedes iban Bruno, no sé quién diablos será ese señor, pero ya se sabía se tenía información que el señor presuntamente el día anterior se había retirado del sitio, se había ido del sitio, aun así con esa duda, con esa duda no frenaron ese ataque, si se tiene una duda, una mínima duda hay que evitar esa tragedia.

Y ya se ha dicho lo que ha sucedido, cómo llegaron disfrazados de guerrilleros mintiéndole a la gente, o sea, ¿cuál es la inteligencia entonces que se está manejando desde el gobierno? Yo sí creo y en esto quiero llamar la atención a todos los colegas, colegas, después de escuchar a estas personas

algunos que tienen los carteles habría que retirarlos en homenaje a ellos y a ellas a los que están aquí, pero en homenaje a las víctimas que están en todo el país. Ese debería ser el homenaje más grande, qué decir, qué hacer después de escucharlos por Dios, toquémonos el corazón una vez, construyamos un nuevo país, el país que tenemos que construir no es esta barbarie que estamos viviendo, no es esto que hoy escuchamos, que yo creo que aquí más de una que es madre y más de uno que es padre pensó en sus hijos, que esto le pase a uno de ustedes, a una hija de ustedes que esté embarazada y que la dejen morir a orilla de un río o que le incrusten una bala en embarazo.

Yo creo que eso nos tiene que tocar el corazón, este es el momento de construir una nueva sociedad y esa nueva sociedad nos tiene que sensibilizar y señor Ministro, usted hoy debería de hacer ese llamado a Colombia, debería hoy pedirle perdón a todas las víctimas ya que no se puede hacer nada más, ya que no se pueden revivir, no se pueden revivir ninguno de los que asesinaron hoy, o cómo decirle a esos niños escuchándolos que le tienen temor ya porque los ven uniformados o que escuchan un helicóptero o el sonido y se aterrorizan, ¿qué hacer con esos niños y esas niñas para su futuro? Van hacer niños Nicolás, frustrados, van a tener problemas psicológicos el resto de la vida, ¿qué hacer con ellos? Por Dios.

Este es el momento de verdad de llamar la atención al país y señor Ministro, yo sí le pido en su intervención aquí debería de hacerse a un lado de la cartera, pedirle perdón al pueblo colombiano por esta catástrofe que ha sucedido, pedirle perdón a las víctimas, no sé si eso ayudaría un poco, pero creo que podría ser un buen mensaje y comprometerse públicamente a encontrar la verdad de los hechos, a encontrar la verdad de lo sucedido y decirle a ellos esta es la verdad, decir la verdad es lo que piden muchas personas, que no se repitan las cosas que más decir hoy aquí después de haber escuchado a las víctimas, después de haber narrado ese dolor porque lo hicieron con un dolor que fue inevitable que se regaran las lágrimas por lo menos a mí me arrugó el corazón y sí se vinieron lágrimas de dolor, de dolor de patria.

Allá dicen, *“Yo creo en mis soldados”*, yo también creo en los soldados, yo también creo en ellos, en esos que cotidianamente están luchando por un mejor país porque son muchos, son muchos, ¿cuántos soldados de la patria hoy están en las cárceles porque recibieron órdenes de sus superiores para ir a matar jóvenes, para matar campesinos que no tienen nada que ver en este conflicto? 6.402 falsos positivos, ¿cuántos jóvenes hoy que portan el uniforme hicieron caso a ese General o a ese Comandante que les dijo hagan eso? ¿cuántos de los que estuvieron allí, jóvenes recibieron esa orden, esa orden buscando a un tal Bruno recibieron esa orden que allí atacaron a su propio pueblo? Incluso como lo dijo Catherine, algunos ex miembros de la fuerza pública que estaban allí. ¿Cuántos de esos jóvenes seguramente van a parar a las cárceles

porque recibieron esa orden? Porque están dando órdenes de masacrar al pueblo colombiano, y ahí seguramente algunos de ellos van a parar a la cárcel como hay más de 3.000 jóvenes en la cárcel porque han recibido esa orden de matar a su propio pueblo, de matar al campesino y a la campesina, de destruirle el futuro, esas son las ordenes que están dando y esas son las ordenes que obedecen esos soldados que yo también creo en ellos, y si tuvieran ese amor por la fuerza pública incluso hasta velarían por su seguridad, por su salud, cosa que no lo vienen haciendo, porque hasta los pequeños detalles señor Ministro, se nota eso, hasta las medias que se ponen que ya hoy ni siquiera le sirve para los hongos por los posibles hechos de corrupción en ese Ministerio.

Yo sí quiero llamar la atención a ustedes colegas, a ustedes colegas, toquémonos el corazón, este es el momento que colectivamente, que unificadamente deberíamos decirle, señor Ministro, pida perdón, señores generales se equivocaron en la inteligencia, se cometieron errores hay que decirlo, digámosle la verdad este es el momento, pero no sigamos re victimizando a las personas que incluso hoy vinieron aquí, que se sienten con temor por fotografías y demás. Señor Ministro, no podemos cometer el mismo error que se cometió en la moción de censura de Karen Abudinen, aquí la salvaron pero vea lo que pasó, eso puede pasar nuevamente porque no queremos decir la verdad, yo les pido perdón a las víctimas de este país como ciudadano y como congresista por los errores que se han cometido, que ojalá ustedes colegas también lo hagan.

Quiero mandarle un abrazo de verdad solidario a las víctimas de este país, a los jóvenes, aquellos que perdieron sus ojos, aquellas chicas que violaron, pero a ustedes los que están aquí los que se quedaron allá y los que les tocó desplazarse porque tienen temor por su vida, esta moción de censura es un homenaje a ellos y a ellas. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante David Racero, tiene usted del uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes a la audiencia, a medios y a los colombianos y colombianas que nos están viendo en este momento en este debate tan importante para el país. En primer lugar Presidenta, no puedo dejar de saludar con un dolor de patria, dolor de patria lo que tengo, es lo que siento, saludar a Argemiro, Aníbal, Isaías, Élburt, Harley y Vanessa, saludarlos desde lo más profundo de mi corazón, los testimonios que ustedes han presentado acá realmente es el debate de moción de censura, lo que digamos los congresistas ya sobra; sus testimonios en carne propia de lo que aconteció en Putumayo, los muertos, la sangre, los atentados, la pérdida del hijo, la pérdida del hijo de Argemiro, yo tengo 35 años la edad de su hijo y yo lo escucho a usted y no puedo dejar de pensar la injusticia que se vive diariamente en Colombia

porque tal vez algunos tenemos el privilegio de nacer aquí en las capitales, porque algunos de los acá presentes tuvimos la oportunidad que tal vez muchas de las regiones apartadas no lo tienen, porque a lo mejor nuestros soldados de la patria tienen hijos de 35 años también y nuestros ministros y ministras también; pero como es lo injusto de la vida que algunos jóvenes como yo que tengo 35 años puedo pararme aquí a dar una intervención mientras que otros jóvenes de 35 años son asesinados en los campos de nuestro pueblo querido.

Mi sentido pésame y ninguna palabra va a servir para expresarle nuestro dolor que lo compartimos, desde ya exijo a la Unidad Nacional de Protección señor Ministro del Interior, con todo el respeto, las garantías para la seguridad de los acá presentes, nos informa que ya viene el subdirector, porque a los que se pararon acá a expresar su testimonio por supuesto que hoy que corre riesgo su vida y la de sus familiares, porque con el dolor pero con el valor se paran acá para expresar un testimonio de vida con el objetivo del Estado colombiano de que no vuelva a ocurrir, de que se les cuide sus vidas a ellos y sus familiares, y nosotros no podemos ser sordos ante ello ministros, el Estado en conjunto debe velar para proteger la vida de los sobrevivientes y proteger la vida no es solamente proteger la existencia que no se les asesine, sino especialmente Gobierno nacional dejar de una vez por todas la estigmatización, la persecución, los montajes a los cuales se ven sometidos día a día. Porque el ejemplo Presidenta, empieza desde el gobierno, porque cada declaración señor Ministro Molano, cada tweet suyo, cada vez que sale a defender las atrocidades que algunos del Ejército, no todos porque los respetamos, cuando sale a defenderlos y defendiendo la impunidad y el tapen-tapen de lo evidente, lo que está colocando en bandeja de juicio señor Ministro, es la institucionalidad que es la que debemos defender, porque el Estado social de derecho debe defenderse por congresistas y por el propio gobierno, y por eso me paro en este atril señor Ministro, y por eso exigimos su salida, porque usted le sigue haciendo daño al Estado colombiano.

¿Cuántas mociones de censura no han ya por estos espacios, representante Gaitán? ¿cuántos muertos no hay corrido en esta era Duque, tal vez a lo mejor bajo sus órdenes señor Ministro Molano? Porque es que los hechos ya fueron puesto sobre la mesa, señor Vallejo, estamos hablando de posibles montajes de manipulación de cuerpos y de la escena del asesinato; deficiencias en la inteligencia que es algo evidente y no se puede negar; estigmatización, amenazas a la población civil y a la comunidad; revictimización, revictimización de quienes se les ha vulnerado sus derechos; desproporción del uso de la fuerza y especialmente vulneración al principio de precaución estipulado en el marco del Derecho Internacional Humanitario.

De esta moción de censura política y ética señor Ministro, nos vamos a tener que ver en los tribunales porque acá hay una violación al

Derecho Internacional Humanitario, claro que hay responsabilidad penal, la Procuraduría dice que abre la investigación y la Fiscalía debe proceder, y si los organismos nacionales no actúan con diligencia y sigue el marco de impunidad, nos tenemos que ir a los tribunales del exterior porque acá hay una clara violación del Derecho Internacional Humanitario.

Esta salida de este gobierno colegas, salen por la puerta de atrás y no esperábamos menos, salen por la puerta de atrás, ya lo decía la Representante Juanita, entran al gobierno con unos indicadores de más o menos el 30% de homicidios en Putumayo y lo dejan con alrededor del 50%, ¡qué gran logro señor Ministro! Según Indepaz ya vamos 36 masacres, 96 masacres en el 2021, 91 en el 2020, cumplieron su promesa de hacer trizas la paz, buscan legalidad nos decían, ni paz, ni legalidad. Sale por la puerta de atrás el gobierno, sale por la puerta de atrás el Ministro.

Colegas congresistas, después de escuchar estos testimonios, después de escucharlos y sé que algunos de ustedes se le aguaron los ojos, sé que algunos de ustedes conectaron con la vida de los que separaron acá ¿van a votar a favor del Ministro Molano? Es que esto no es un debate de la oposición, es que no nos tiene que creer a nosotros o a nosotras, es que acá está la comunidad con el testimonio desgarrador de lo acontecido; lastimosamente en nuestro país las noticias se vuelven tan naturales que las dejamos pasar. Un país donde ocurre de todo pero nunca pasa nada, nadie asume la responsabilidad política, señor Ministro, yo le pido comedidamente, antes de su renuncia por supuesto, que el mínimo decoro que usted debería tener ante las víctimas es pararse acá y pedir perdón, pararse acá y pedir perdón, es lo mínimo.

Ah, que el proceso judicial por supuesto que va a tener que continuar que es lo que siempre nos dicen, un representante del Centro Democrático esta mañana me decía que es que por ir detrás de los bandidos el Estado puede hacer lo que sea necesario, tiene que hacer lo que sea necesario, por Dios, pretenden igual a la fuerza pública con los bandidos que están en el territorio, entonces la comunidad no solamente tiene que sufrir la presencia de los narcos, de los bandidos, de las disidencias, si no también temerle a la fuerza pública por un lado y por el otro.

El Ministro Molano antes de salir de ese cargo por las razones expuestas por mis compañeros, por los testimonios de vida de las víctimas de Putumayo entre otras, debería pedir perdón público y que sea este Congreso en su sabiduría, que sea este Congreso por primera vez en la historia que se ponga de lado de la gente de la institucionalidad y no defender a ciegas y al tranza un Ministro que ya no debe continuar. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Racero, gracias. Vamos con el doctor Gómez, pero doctor Gómez deme 5 minuticos que estamos revisando un tema de la señal de la

transmisión en YouTube, estamos en televisión, pero va a revisar la señal, ya lo llamo para que intervenga.

Ahora sí doctor Gómez, ya tenemos acá buen sonido.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Cordial saludo para las víctimas que están presentes, para mis colegas, para la señora Presidenta, para el señor Ministro y los altos mandos militares que hoy nos acompañan. En mi tierra se ha acuñado un dicho para mí muy detestable que dice que es mejor pedir perdón que pedir permiso, eso lo utilizan y usted sabe doctor Lizcano, que así cuando quieren cometer un atropello muchos ciudadanos que se sienten con mucho poder, aquellos de usted no sabe quién soy yo, no piden permiso porque prefieren que los pillen después cometiendo la arbitrariedad y pedir perdón, pero ya abusaron de su posición y ya cometieron el atropello que iban a cometer.

Pero yo no había visto un caso en el que además de no pedir permiso, no pedir perdón, además se niegue de manera sistemática unos hechos que están tremendamente comprobados de una manera muy contundente, de una manera tan contundente señor Ministro, me decía un amigo que es médico forense, que los cadáveres son un libro abierto, que los cadáveres muestran todo lo que pasó en una escena del crimen, y los cadáveres primero demuestran que no estaban disparando esas personas que murieron, o sea, no eran combatientes, la primera prueba de que no eran combatientes era que no estaban disparando, para saber si una persona disparó o no disparó un arma de fuego ya ni se busca la prueba del guantelete el que usted sabe los más viejitos sabemos que era que le echaban parafina en la mano y ahí se veían los rostros de pólvora, eso ya no se usa porque un principiante en las ciencias forenses de entrada sabe si alguien disparó o no, y si le cargaron con dinamita o con pólvora o con alguna cosa la mano después de muerto. Están tan avanzadas esas ciencias forenses que hasta una persona que empujan desde un piso alto de un edificio le queda la marca del empujón y pueden determinar si se cayó accidentalmente o si lo empujaron.

Pues bien, lo que han dicho los forenses de entrada en una investigación preliminar es que movieron los cadáveres y ya eso de por sí ya es grave manipular la escena del crimen, imagínese la gravedad del asunto. Entonces, yo empiezo diciendo esto, no pidieron permiso, yo creo que aquí y no es la fuerza pública es esa unidad con la alcahuetería de sus jefes y de sus jefes mayores que son el Ministro y el señor Presidente, cometieron un crimen de guerra, un crimen de guerra; estos crímenes de guerra están definidos por una cosa que se llama la Convención de Ginebra que se suscribió el 12 de agosto del 49, y que define sobre todo en el artículo 3 unas cosas que me voy a permitir leer textualmente, yo con la licencia de la señora Presidenta voy a leer el artículo 3 de las convenciones de Ginebra dice:

“En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de

una de las Altas Partes Contratantes -Colombia es una de las altas partes contratantes-, cada una de las partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar como mínimo las siguientes disposiciones:

1. Las personas que no participan directamente en las hostilidades incluso los miembros de Fuerzas Armadas que hayan depuesto las armas y las personas puede estar fuera de combate por enfermedad, herida, detención o cualquier otra causa serán en todas circunstancias tratadas con humanidad sin distinción alguna de índole desfavorable (...)”

Dice también en su literal D: *“Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituidas con garantías judiciales reconocidas como indispensable por los pueblos civilizados”.*

A estos 11 ciudadanos los ejecutaron, los ejecutaron y los condenaron, salieron en los medios ahora le leo las declaraciones diciendo que eran integrantes de una GAO o de un grupo residual o de todos los enredos en que se han metido, o sea, los condenaron, los condenaron, los mataron y después los condenaron, los condenaron sin proceso judicial; o sea, no los judicializaron los condenaron y los apresaron o dieron de baja que es el orden lógico, sino que los mataron y después dijeron sin ningún juicio que eran unos delincuentes. No hay ninguna prueba, tal vez creo que hay uno de los muertos que tiene alguna sindicación de delito el resto no, no está sindicado en ninguna estancia judicial de delitos.

Ahora, una cosa gravísima, es que violaron una cosa que se llama el principio de distinción, señor Ministro, la Cruz Roja Internacional dice que el principio de distinción me voy a permitir leer, *“(...) establece que las partes en un conflicto armado deben distinguir en todo momento entre combatientes y objetivos militares por un lado y personas civiles y bienes de carácter civil por el otro, y atacar solo los objetivos legítimos”*, dice la cruz roja internacional.

La recreación de los hechos realizada desafortunadamente en este caso no por nuestra Fiscalía sino por los medios que ya mencionó la doctora Juanita, a los que hay que agradecerles que se está conociendo la verdad, esta situación de distinción dice que una cosa clara, *“(...) que la operación fue realizada por el Ejército y ejecutada por hombres que no tenían distintivos de la fuerza pública”*, y esto no es un invento de Vorágine, de *El Espectador*, no, esto lo reconoce el propio General Zapateiro en una entrevista que le hace José Manuel Acevedo el 11 de abril en la televisión el noticiero RCN, 11 de abril, revisen el noticiero de RCN José Manuel Acevedo entrevista al General Zapateiro y José Manuel Acevedo le pregunta al General Zapateiro, *“¿Tenían uniforme los soldados? -y miren la respuesta del General Zapateiro-, no, no, tenían sudadera, tenían un uniforme que es camisilla más fresca para ese tipo de operaciones en estas áreas que son bastante molestas con el tiempo, con el*

ambiente húmedo”, hágame el favor, se fueron de sudadera a hacer una operación militar a dar de baja a un personaje de alto valor, un delincuente de esos de alto valor que era el tal Bruno que al fin de cuentas ¿dónde está Bruno?, esa es la pregunta que yo le quiero hacer señor Ministro, ¿dónde está Bruno? Porque si la operación era para coger a Bruno y eso justificaba algunos daños colaterales de matar a una mujer embarazada, un niño, que eso según el General Zapateiro no importa eso pasa muchas veces y eso es normal, ¿dónde está Bruno? Entonces, no lograron el objetivo de capturar a Bruno, ni de dar de baja a Bruno, pero mataron 11 de los cuales tal vez 10 no tienen un solo antecedente ni siquiera por una infracción de tránsito.

Aquí dijéramos hay un reconocimiento de parte del General Zapateiro de que no tenían uniforme, iniciaron el fuego, abrieron fuego sin el menor rigor para distinguir entre combatientes y no combatientes, yo les digo, si esos 11 ciudadanos hubieran sido de una GAO y hubieran herido otros civiles gravemente tampoco se hubiera justificado, pero es que esos 11 no son de un GAO, ni unos grupos residuales, ni de nada de esas cosas, si hubiera el más alto criminal de Colombia en medio de esa población civil ni eso justificaba que dispararan contra esos civiles, ni eso justificaba.

Han tratado de justificar el asunto también diciendo que las instalaciones que allá había eran instalaciones de guerra y de delincuencia, bueno lo que nos reportan los periodistas de estos medios que son independientes, es que allí ninguno de los, ninguna de las instalaciones, ni la casa, ni la discoteca, ni el burdel, ni el lugar donde servían la comida son lugares de uso militar, no son refugios de delincuentes, son sitios de uso exclusivamente civil y allí fue donde abatieron y donde le dieron bala a esos ciudadanos.

Pero la historia no se queda allí, no pidieron permiso, cometieron un crimen de guerra, no piden perdón y ahora lo niegan. Ya no voy a repetir las declaraciones del General Zapateiro, del Ministro Molano, del Presidente Duque, ojalá en Colombia hubiera como en Perú mociones de censura para el Presidente, claro que con las mayorías que tiene este Congreso es difícil aplicarla, pero, pero ojalá hubiera porque el principal responsable señor Ministro, es el Presidente, es el doctor Duque; desafortunadamente el fusible son los ministros y a los que les podemos hacer debate de moción de censura es a los ministros, pero el responsable aquí mayor es el doctor Duque que es su jefe superior, su superior inmediato y el superior inmediato del General Zapateiro y de todos los militares que participaron en la operación, y si él los protege está protegiendo el desprestigio de nuestras Fuerzas Militares, a quienes más nos duele que desprestigien las Fuerzas Militares es a por lo menos a mí que estoy en la oposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

2 minutos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Porque somos partidarios de manera radical del monopolio de las armas en manos del Estado, es esa posición de principios que yo personalmente defiendo y eso está poniéndose en riesgo, porque si para estar conduciendo al gran desprestigio que están conduciendo a nuestras Fuerzas Armadas todo el mundo va a tener derecho a cobrarse justicia por sus propias manos, si las operaciones militares son de esta calidad, las de inteligencia son de esta calidad ¿qué confianza pueden tener los ciudadanos?

Termino con esto, yo le pido al señor Ministro con todo cariño y con todo afecto, señor Ministro, ¿usted es capaz de jurar ante esta plenaria, de jurar por su madre que usted no tiene idea de que se cometieron actos irregulares, que no sabía que esta operación estaba adelantando sin el lleno de los requisitos del Derecho Internacional Humanitario, si no sabía que ya Bruno andaba por ahí 100 kilómetros lejos de allí? Yo le pido que nos jure eso y que diga que usted no, que fue a sus espaldas como suelen hacer algunos altos funcionarios, recuerde que usted es un ser humano que tiene madre, tiene hijos y le pido que jure por ellos si usted no tiene ninguna responsabilidad en este acto de un crimen de guerra, un asesinato que es imperdonable; los delincuentes son delincuentes y cometen crímenes y deben ser dados de baja o encarcelados, pero el Estado no tiene derecho a combatir la criminalidad con los mismos mecanismos de los criminales. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos me han dicho.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes en este espacio que no es cualquiera y a los compañeros que hoy acompañan este debate que resulta ser el quinto que tiene este gobierno, en la historia reciente no había oído un Presidente que tuviera más debates de moción de censura que el Presidente actual y eso ya es mucho decir; 5 debates de moción de censura, 2 ministros que tuvieron que renunciar, dentro de ellos un Ministro de Defensa por una operación también ilegítima, donde se logra demostrar cuáles fueron las irregularidades y efectivamente tiene que renunciar.

La segunda moción de censura que el Ministro actual de defensa tiene en el Congreso de la República y yo empezando argumentar y a escribir todo esto que iba hablar hoy me siento como en un *déjà vu*, en un *déjà vu* frente a los argumentos que nosotros esbozamos cuando el Presidente Duque anuncia que el doctor Molano iba a ser el Ministro de Defensa de la República de Colombia; nosotros habíamos dicho que era una persona que no tenía ni la preparación, ni la experiencia, ni el conocimiento, ni el liderazgo necesario para liderar

una de las carteras más importantes en momentos de posconflicto, pero además liderar una de las carteras que se debe encargarse de proteger la vida de los ciudadanos, su falta de entereza, de rigurosidad, de compromiso con la Constitución pues ha empezado a ver el resultado de lo que nosotros en ese momento dijimos.

Hay que hablar más de ver los resultados de cómo los indicadores más evidentes de seguridad y defensa han caído durante su cartera, administración de cartera y eso es lo que a nosotros nos preocupa, esta intervención es como la crónica de una muerte anunciada o más bien la crónica de 945 muertes anunciadas que se pudieron haber prevenido, que es el número de líderes sociales que han sido asesinados dentro de ellos varios dentro de esa operación ilegítima; es la crónica de una muerte anunciada, es la crónica de algo anunciado; es la crónica de un nombramiento errado de un Ministro cuyo mayor mérito fue haber nacido en el Hospital Militar; un Ministro que además es conocido por una de sus más grandes propuestas que es, cuando fue concejal, crear un *protestódromo*, ridiculizando la protesta social, estigmatizando la protesta social y ese el resultado que nosotros hemos venido viendo frente a los abusos de los derechos humanos.

Y claro Ministro, que yo tengo que decirle a usted que usted no participó en la operación del Putumayo, usted no estuvo allí sin duda, pero su responsabilidad se ve comprometida cuando a pesar de las denuncias públicas de los medios de comunicación que relatan qué fue lo que pasó junto con la sociedad civil en el Putumayo, usted sale a dar versiones contradictorias, incompletas y erróneas de lo que pasó y esto es lo que uno no espera de un Ministro de Defensa, un Ministro de Defensa tiene la obligación de sentarse a analizar y transmitir a los medios de comunicación información certera, dar confianza a la ciudadanía frente a lo que son las operaciones militares para respetar en especial lo que es la vida de quienes están allá, en especial de la sociedad civil, de los campesinos que hay hoy hablaron aquí.

Pero uno salir simplemente por congraciarse a decir cualquier cosa para después contradecirla resulta supremamente grave y yo quiero explicar a cada uno de ustedes algunas de esas irregularidades que se presentaron en esa operación:

Inconsistencia número uno de nueve, de más de treinta y cinco que ya se han hablado acá, argumentar que todos los muertos eran guerrilleros Ministro, completamente grave, en su afán por argumentar que todos los muertos eran combatientes usted cometió una gran violación al Derecho Internacional Humanitario, y es delicado porque lo que el Ministro quiere es vender la idea de que todos los hechos se enmarcaron en lo que se denominan hostilidades según el Derecho Internacional Humanitario, para montar una narrativa de enfrentamientos situación que no se dio en la operación del Putumayo. Ministro, aquí se violaron dos principios fundamentales, el del Derecho Internacional Humanitario que son los de proporcionalidad y distinción, sin embargo,

sale a decir que eso no fue así, situación que resulta compleja y dolorosa.

La inconsistencia número dos, documentos que probarían que los soldados movieron los cuerpos alterando la escena del crimen, lo dicen efectivamente los medios, lo dice el informe de la Fiscalía, pero aun así el General, hoy un actor político en este país el político General Zapatero afirma que los cuerpos no fueron tocados, que los cuerpos no fueron movidos; pero la Fiscalía sale y dice, efectivamente los cuerpos fueron movidos y aquí cuando vimos los testimonios de quienes intervinieron y en los testimonios de los medios de comunicación muestran cómo el Ejército para algunos de esos ciudadanos en la cancha del sector donde estaban, les impide mirar hacia atrás y ellos empiezan a oír cómo se mueven los cuerpos cuando ellos estuvieron en esa operación y sabían dónde estaban ubicados los cuerpos, aparecen cuerpos en otras ubicaciones pero además con armas que no habían, eso resulta supremamente grave.

Inconsistencia número tres, el CTI no llegó al lugar a la hora que dice el Ejército y resulta que usted sale y dice que sí con los generales llegaron a la hora que era, pero efectivamente luego el CTI sale y dice que no, que efectivamente no llegaron porque el perímetro no estaba asegurado y llegaron horas después, situación que está grabada en un video de una persona que lo sube a redes sociales y muestra la hora a la que aterrizan las personas del CTI que son horas después de la operación y no como ustedes dicen que fue de inmediato.

Inconsistencia número cuatro, las versiones contradictorias sobre la presencia de alias Bruno el caserío que sería el principal objetivo del operativo, el resultado se llevó a cabo para dar de baja alias Bruno y a Managua pero resulta que solo Managua fue dada de baja y no se sabe qué es lo que pasaba con Bruno, si Bruno estaba, si no estaba y si las personas por las que iban estaban o no, una falla de inteligencia militar que se ha degradado durante su administración y que se ha degradado durante este gobierno; porque redujeron las características por medio de las cuales la inteligencia militar actúa y eso resulta supremamente grave, la misma población dice que les estaban preguntando a ellos, quiénes estaban, es decir, los militares disfrazados preguntándole a la comunidad que estaba allí que quiénes estaban allí, certeza casi 0 de quiénes estaban allí, eficiencia y efectividad que se ve después del resultado de esa operación legítima.

Inconsistencia número cinco que además es muy importante, ausencia de pruebas de que muertos permanecían en disidencias lo cual es un nuevo caso de estigmatización, una estigmatización constante a la población civil porque no se ha logrado comprobar que los muertos fueran todos miembros de la disidencias pero así los trataron de hacer pasar y eso es supremamente grave, el caso de Didier, el presidente de la junta de acción comunal y el de la mujer embarazada cuyo padre está aquí, los quieren hacer pasar como guerrilleros activos, la

pregunta es, ¿en qué momento están estigmatizando a la población? Esto afecta la seguridad de cada una de las personas que están allí, la familia del gobernador incluso aseguraba que no han podido retornar a la finca por la propia estigmatización de la que ha sido sujeto cada una de esas actividades por las declaraciones del Ministro; es decir, esto en especial viola los derechos fundamentales no solamente de los asesinados, sino de las víctimas por culpa de esa estigmatización, diciendo que todos son guerrilleros porque todos tenían coca, cuando es de conocimiento público que en esas regiones, acá no se maneja efectivo porque ni los bancos llegan y es el medio de pago que utiliza la población ante la ausencia del Estado y nosotros encontramos con que dicen que todo es como tenían, entonces todos eran guerrilleros o porque había un prostíbulo entonces todo era legítimo y esto resulta preocupante.

La versión de las 4 capturas que nunca existieron, lo único que encontramos nosotros son unas personas que fueron trasladadas a unos hospitales y sobre ellas no reposa ninguna denuncia. Nunca hubo entonces 4 capturas, sin embargo, los generales y usted aseguran que hubo unas capturas.

Inconsistencia número siete, argumentar que todos los habitantes del caserío son miembros de esos grupos guerrilleros solo porque había ese prostíbulo y solo porque algunos tenían coca como medio de pago, eso es querer vendernos a nosotros la narrativa de que son guerrilleros porque no tiene ninguna otra forma de pagar, eso es querernos vender a nosotros que son guerrilleros porque resulta que les pusieron unos fusiles unos hombres de las Fuerzas Militares que presuntamente ingresan vestidos de negro. Entonces al final todas esas inconsistencias fueron respaldadas por usted Ministro que es lo grave, y lo que yo digo que es que el lugar de actuar como un funcionario riguroso y garantista usted sale a decir lo primero que le pasan y no le ha pasado solamente en esta operación, durante toda la administración de la cartera del Ministro y cuando estábamos hablando de las protestas sociales salía a decir cuanta barbaridad le decían sin corroborarla, sin constatarla, sin asegurarse de que no hayan versiones contradictorias y esas versiones sale a respaldarlas lo cual es supremamente grave.

Así que usted como Ministro debió haber exigido información clara y completa, veraz y asegurable para salir a dar declaraciones y darnos a nosotros la seguridad de que hay un Ministro competente que se encarga de revisar si pueden haber eventuales fallas dentro de las operaciones militares, que se pueden dar, son operaciones ejecutadas por humanos, son operaciones ejecutadas con una información que a veces puede ser precaria donde claramente se pueden cometer errores seguramente, pero quien es el líder de la cartera tiene que garantizar la idoneidad y la perfección de cada una de las operaciones y si no se da, salir a pedir disculpas, salir a tratar de exigir que se cumplan los estándares no lo hace mal Ministro ni lo hace atacar el honor de las Fuerzas Militares, al contrario, le genera la sensación de seguridad y

tranquilidad a los ciudadanos de que hay un Ministro que es capaz de entender los errores que se pueden dar alrededor de una operación, exigir resultados y garantizar la protección de la vida de los civiles cosa que el Ministro no hace por miedo, por falta de liderazgo, por arrodillamiento a los generales o yo no sé por qué, cuál otra razón, pero lo que uno espera aquí de un Ministro es que tenga los pantalones para salir y decir yo no voy a dar declaraciones hasta tanto no tenga la información concreta de qué fue lo que pasó y acompañar las investigaciones de la Fiscalía con el Ejército para poder decir con información certera y clara, no lo primero que le vengan a decir en el desespero de una operación que resultó con supremamente errores.

Así que lo que yo quiero decir es que este escándalo se suma a otros muy graves que han pasado en el Ministerio bajo la minada pasiva y carente de liderazgo del Ministro, no solamente pasamos por el bochornoso intento suyo de por congraciarse con el gobierno de Israel para declarar a Irak como enemigo de Colombia, eso demuestra claramente el impacto que tiene esto en las relaciones diplomáticas y efectivamente la falta de preparación de usted como Ministro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Y lo más grave de todo sin decirle a usted la semana pasada cómo el país evidencia la participación en política del hoy actor político y General Zapateiro, violando de frente y sin pena alguna nuestra Constitución, donde lo que uno espera de un Ministro serio es que llame al General a calificar servicios a raíz de una intervención en política ilegítima que arriesga no solamente la estabilidad del Estado, sino que además degrada la seguridad nacional.

Con esto entonces quiero decir que aquí se está degradando el cumplimiento de los derechos fundamentales, del Derecho Internacional Humanitario, de la disciplina militar y del carácter no beligerante de las Fuerzas Armadas y esto todo ha sido en cabeza suya.

Por esta razón Ministro, yo creo que usted no está a la altura del cargo usted afecta al honor de las Fuerzas Militares, usted afecta la vida y la custodia de la vida de los colombianos y sin duda no respeta el Derecho Internacional Humanitario que al final está en cabeza suya; por lo tanto yo considero que usted debe apartarse de su cargo, dar un paso al costado y permitirle a alguien durante este fin de gobierno que pueda garantizar la vida y el cuidado de cada una de las vidas de los colombianos y sobre todo el honor de las Fuerzas Militares, porque aquí estamos es precisamente para proteger ese honor que se ha venido perdiendo de cada una de nuestras Fuerzas Militares. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Cala, tiene 5 minutos y sigue después de usted el Representante Carreño del Partido de Comunes. Ah, entonces Representante Cala usted tiene 10 minutos y Carreño 5.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta, para saludar a todos los miembros de la cúpula militar, al señor Ministro, a los compañeros de la Cámara pero muy especialmente a las víctimas de este horrible crimen que se ha cometido en el país. Nosotros valoramos el valor que han tenido todos ellos para venir a este escenario y poder contar de manera desprevenida los hechos y la manera como se desarrollaron los hechos allí, nosotros creemos firmemente que ya lo expuesto por las víctimas y los argumentos expuestos por los demás compañeros son material más que suficiente para que el Ministro y el alto mando militar puedan decirle al país lo que ellos creen a su libre entender que deben decirles.

Nosotros simplemente decimos que desde el momento en que nosotros firmamos el Acuerdo de Paz, nosotros le brindamos la mejor herramienta al Estado colombiano para recuperar la imagen y el prestigio de las Fuerzas Armadas que venía en franco deterioro desde los últimos 20 años. Los hechos hablan por sí solos, cuando nosotros dijimos que había que cambiar el carácter de la seguridad en Colombia por un carácter no represivo y no en el marco de la política de seguridad nacional, sino de unas Fuerzas Militares que aprendieran de la experiencia de más de 60 años de conflicto interno en Colombia y que había que construir un modelo de seguridad democrático que tuviera en cuenta las realidades de los territorios, que tuviera en cuenta las realidades de las regiones, pero este gobierno es el gobierno que pudiera avanzar en la construcción de una paz estable y duradera para Colombia, y se empeñó y basó su campaña en lo contrario, en hacer trizas la oportunidad a todos los colombianos y yo creo que las cifras hablan por sí solas; más de 90 masacres se han realizado los últimos 3 años en Colombia con un promedio de 350 a 400 muertos, consta que de manera grave desde el compromiso de este gobierno con la paz.

Pero no solamente eso, nosotros desde la firma del acuerdo nos abocamos a irnos a los territorios junto con las entidades del Gobierno nacional a pedir, a avanzar en la culminación de las causas fundamentales que le afectan al conflicto armado en este país cual es el tema del narcotráfico. 130.000 familias en Colombia firmaron los pactos de sustitución voluntaria y concertada de los cultivos de uso ilícito, este gobierno se empeñó a poner en marcha la denominada política de seguridad, que en primera medida ni es política ni es de seguridad, porque lo que ha hecho es implementar, generar las condiciones a través de distintas circunstancias y procesos para que las Fuerzas Armadas lleguen

a cometer delitos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Aquí lo habíamos dicho, este Congreso desafortunadamente ha hecho caso omiso de poder entender las gravedades territoriales y en días pasados cuando aprobamos la política de seguridad aquí en este Congreso en la que se dieron argumentos, se empujó, se dieron normas a la Policía para que se vaya a cometer delitos que después nosotros mismos vamos a tener que juzgar aquí, para los que después nosotros vamos a tener que convocar a los altos oficiales seguramente de la Policía cuando los policías cometan delitos en el proceso de aplicación de la ley de seguridad ciudadana.

Nosotros consideramos que es importante que podamos avanzar y que podamos avanzar entre todos, la seguridad de este país y la política de seguridad este país no es exclusiva de las Fuerzas Armadas, es una responsabilidad del Estado, y como Estado tenemos que asumirla, hay cientos de procedimientos que se han demostrado a lo largo de estos 70 años de confrontación armada en Colombia que no funcionan, que no son efectivos, que cada vez el Estado colombiano y sus Fuerzas Armadas se ven desprestigiadas cuando tienen que actuar, cuando tienen que actuar en cumplimiento de sus funciones a sabiendas de que pueden incurrir en la comisión de faltas y de delitos.

Por eso nosotros creemos que una reforma a la política de seguridad no puede ser ni para condenar a las Fuerzas Armadas ni para condenar a la Policía, tiene que ser una reforma a las Fuerzas Armadas que la vinculen con la sociedad, que la vinculen con la gente y que garanticen el monopolio del Estado de las armas en Colombia, no pueden seguirse dando las condiciones para que en este país las armas estén en distintos actores; y una muestra de eso es el compromiso que hace que adquirió el Estado colombiano cuando se comprometió a hacer presencia en todos los rincones del territorio donde nosotros hicimos presencia y que sabíamos que iban a quedar a merced de otros actores armados.

Por eso nosotros creemos que hoy más que antes los hechos que hoy se dan son los hechos que se han presentado a lo largo de la historia de la del conflicto armado en Colombia, yo conozco la realidad del conflicto armado en Colombia en los últimos 40 años y ha sido recurrente la manera como se han venido multiplicando hechos y acciones, por eso nosotros nos comprometimos en una actitud seria, en una actitud responsable, un nuevo Congreso, un nuevo gobierno independientemente de la línea política que tenga, debe abocarse a tratar este problema de fondo, de raíz; no pueden convocarse a las Fuerzas Armadas a admitirle circulares que generen resultados porque esos resultados lleven al sargento, al teniente, al cabo a cometer esos delitos, a lesionar los derechos humanos de los campesinos, de esos campesinos, de esos indígenas que para poder resolver problemas de infraestructura ante la ineficacia del Estado tienen que acudir a bazares,

tienen que acudir a la organización de actividades comunitarias para poder resolver esos problemas.

Pero además, es para tener conocimiento, los generales los conocemos, los parlamentarios, lo conoce el gobierno, en esas zonas el trueque es una realidad, donde no hay dinero se paga con base de coca, las más de 200 familias que cultivan, que viven y que devengan su sustento del cultivo de sustancias ilícitas necesitan urgentemente que se pongan en marcha las reforma rural integral que le garanticen a esa población vías, que le garanticen a esa población el tránsito de economías ilegales que les permitan salir de esa realidad que se vive; esos latifundios es el que ha empujado a muchos campesinos de Colombia a esas zonas donde la única manera de sobrevivir es a través de actividades ilícitas y no pueda entonces tildarse de delincuentes a los campesinos, a las campesinas que por obvias razones de la inercia del conflicto se tienen que relacionar con los actores del conflicto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No es optativo de los campesinos y de la gente que habita en estos territorios ese tipo de relaciones, pero no por eso pueden seguirse tildando de delincuentes. Total que nuestra invitación a los generales, al Ministro, a los ministros es que en su real saber y entender puedan decirle hoy al país, puedan decirles a esas víctimas ¿qué fue lo que pasó? y cuál es el compromiso que asumen las Fuerzas Armadas, que asume el gobierno y que asume el Estado para reparar de manera efectiva a esas víctimas que hoy lloran sus hijos, lloran sus padres, lloran sus vecinos. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Navas, me dicen que le van a dar a usted el uso de la palabra de manera prioritaria. Representante, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias Presidenta. En realidad es la tercera vez que me hago presente en una moción de censura al señor Ministro Molano, no sé si es incapacidad de él para manejar la fuerza o qué, pero en 24 años que llevo en el Congreso es la primera vez que un Ministro en tan corto tiempo lo llaman acá, y no es que el Congreso esté contra el Ministro, es que el Ministro está contra sus deberes, está contra el cumplimiento de su función. Yo hice un artículo para los que quieran ver en la columna de 'Cuarto de Hora', que se llama *'Zapateiro a sus zapatos'*, está haciendo un juego de palabras con Schumacher el corredor alemán cuya traducción es Zapateiro y nuestro Ministro que en traducción es también zapatero, entre las cosas que se dice ahí es

que Zapateiro es donde se meten los zapatos para guardarlos; esto solo simplemente jugando, no lo había visto, está mirándome bravo el Ministro, usted tiene toda la razón en detestarme a mí, yo no puedo ser para usted agradable, no solo por lo que le he tomado mucho del pelo, usted no puede estar contento conmigo ni yo tampoco con usted, esa es la verdad, con usted no estoy contento Ministro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas, es que no se le está escuchando bien toca que... perdón, permítame un segundo.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Haga usted lo que desea, usted manda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme un segundito es que lo voy a cambiar de lado porque es que ese micrófono no sabemos si nos está fallando, doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Cámbiese a este ladito a ver si nos funciona.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias por la insinuación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No, es que aquí se escucha bien, pero en la transmisión no estamos escuchando bien entonces queremos saber si cambiando el micrófono mejora.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Presidenta muchas gracias, a quienes me piden que me haga a la izquierda digo que no, la extrema izquierda no me ha gustado a mí, me basta con la izquierda es suficiente, si usted se ha eventado siempre a estar en la derecha preguntémosle a Char él nos dará la razón. Yo nunca había visto un debate donde los ministros traigan escolta, aquí el señor Ministro a los debates trae escolta, cuando hemos hecho debates al Ministro de salud no han venido todos los médicos a hacerle escolta a él, eso no sabemos por qué, pero, en fin, yo creo que al debate debe venir el citado y no más, así he visto yo.

Aquí hay una duda que tienen todos ustedes, salvo los que están en el Putumayo o estuvieron, y es ¿por qué aparecen uniformes negros, en el momento del ataque a la población? Es muy sencillo, porque al parecer intervino infantería marina e infantería marina tiene uniformes negros, esa es la explicación por la cual estas gentes hablan de que había unos hombres vestidos de negro, los infantes de marina tienen uniformes negros, esa puede ser una de las razones por las cuales la gente se confunda; ahora, si

dicen que los disfrazaron la explicación tendrá que darla el Ministro, porque tampoco creo que se vayan con camisetas a ese tipo de combates.

Tuve oportunidad en otras épocas de acompañar a otros generales en otros operativos, operativos limpios en los cuales estive yo como periodista y cada cual usaba su uniforme, no se disfrazaban, yo nunca vi a José Joaquín Matallana Bermúdez disfrazando a sus hombres para un operativo ni siquiera cuando se encerró para perseguir en Lumbí a *Desquite*, no, él no, sus hombres iban vistiendo de soldados y en una operación bastante grande dolor de cabeza que costó acabar con *desquite*, tuve la honra de acompañar a Matallana en eso. Como también yo fui el primer civil señor Ministro por si no lo sabía, que pudo entrar a la zona de Marquetalia a los cuatro días del bombardeo, entré con Correa Cubides y con Matallana, fui el único civil los demás todos eran militares pero no vi a nadie disfrazado, a nadie lo vi yo disfrazado todos estaban en uniforme de combate, de un lado con su uniforme de esos que tenían con plata de los de aquella época y los militares estaban vestidos de militares, no se disfrazaban y había como cierto honor, cierto respeto a su uniforme para no cambiarlo por cualquier cosa.

Desde el punto de vista de la técnica de la investigación criminal es bárbaro lo que han hecho, bárbaro, aquí tengo entendido que el levantamiento de los cadáveres lo hicieron elementos de fuerzas combatientes, es decir, fueron elementos del Ejército quienes hicieron el levantamiento de los cadáveres, y a estas gentes, a los sobrevivientes los tendieron boca abajo para que no vieran lo que estaban haciendo los otros; yo vi en operaciones fuertes cuando el levantamiento se hacía por la policía judicial de aquella época, no estaban haciendo los mismos combatientes, aquí no sé resolvieron que el mismo Ejército hizo el levantamiento de cadáver, por eso es que durante cuatro horas y más nadie apareció por allá y cuando el CTI llega ya hacía mucho tiempo los cuerpos habían sido movidos, y al ser movidos fueron manipulados y tal vez fue cuando les pusieron ropa de combatientes a quienes eran simples civiles.

Para quienes usan el término de ejecución extrajudicial, es un término tan impreciso como el de falso positivo, eso no es falso positivo es un positivo-positivo, para el que lo comete porque hace lo que quiere matar un inocente es un positivo-positivo, no es falso ese positivo, para ellos en las estadísticas de las bajas están tantos muertos y así los anotaban; cuando uno leía los informes en aquella época dados de baja tantos, este es el positivo para ellos, para ellos eso no es falso, para ellos ese positivo era positivo, pero cuando dicen que ejecuciones extrajudiciales y aquí acudo al doctor Lorduy para que me diga ¿cuál ejecución en Colombia puede ser judicial? En Colombia no puede haber ejecuciones extrajudiciales porque no hay ejecuciones judiciales, esto se llaman crímenes de guerra, simple y llanamente el Ejército por mal manejo de sus superiores cometió estos vejámenes, no me venga señor Molano, a decir que

era una operación limpia. Usted habla mucho de la inteligencia militar pero también hay un grupo que es de contrainteligencia, entonces Molano, no sé a cuál se refiere usted, si a la contrainteligencia que ataca la inteligencia o la contrainteligencia militar, pero cuando hablan de contrainteligencia uno dice esto sí fue exactamente contrainteligencia, contra toda inteligencia este operativo si lo que estaban buscando era guerrilleros o similares.

Señor Molano, a usted no le podemos creer, usted nos ha dicho tantas mentiras que ya usted más mentiroso que un boletín oficial, cuando tuve unos contactos con la prensa oficial se decía, es más mentiroso que un boletín oficial y creo que ahora desde que usted está ahí eso se ve todos los días. Mire profesor Molano, yo no sé si usted recuerda el caso del general Alberto Ruiz Novoa, fue un desaguisado similar, por meter las patas en donde no cabía el Presidente Valencia lo llamó y le dijo después de haberse puesto en contacto con la casa militar, entonces lo llamó y cuando entró dijo, aquí está usted ya no es el Ministro de Defensa que tenía la doble función, Ministro de Defensa y Comandante de la fuerza y lo sacó rapidito, así no era un Presidente pusilánime, no le pidió permiso en momento alguno al Ministro para sacarlo, lo llamó y hasta luego, chao, listo.

Creo que usted debe revisar la historia de las Fuerzas Militares para saber cómo era que los militares sí guardaban discreción, como sí le obedecían a los ministros, pero a usted, a usted los ministros no le hacen caso, la prueba es que no le hacen caso, es que el señor Zapateiro sigue lanzando de mensajes contra Petro y contra todos como si fuera una persona participante en el debate. Yo recuerdo que a mi gran amigo Fernando Landazábal Reyes por una indiscreción lo llamó el Presidente Betancur y lo puso de patitas en la calle y de ahí salió para La Haya, excelente ministro Fernando Landazábal, pero Betancourt decía después, quién mandaba él o yo, si había que hacer críticas a los encuentros con el M-19 no era el indicado para hacérselos al Presidente.

Es que el señor Molano, quiero recordarle que usted es el Ministro de Defensa y el señor Zapateiro está a un nivel inferior a usted, usted no tiene que hacerle caso Zapateiro, Zapateiro a usted sí; para evitar estos problemas de intervenciones políticas de los uniformados fue que se le quitó la posibilidad al uniformado de ser Ministro de Defensa porque se dijo, nos estamos poniendo en un problema es Ministro Defensa pero no puede opinar de política, por eso, por esa razón no se volvió a designar como Ministro de Defensa a un uniformado ya que la Constitución le prohíbe a los militares en servicio activo intervenir en política, entrar en discusiones de esta índole, pero a usted se le olvidó eso señor Molano, o no lo conocen, por eso a usted no le ponen bola a los militares, no creen en sus reconvenciones, de pronto sí pueden creer en sus felicitaciones.

Debe recordar la historia de un general de la segunda guerra mundial, el general más importante

que tuvo los Estados Unidos en la guerra del oriente, General MacArthur, general Douglas MacArthur el héroe de oriente, siendo ese héroe le dio por hacer críticas de carácter político a las políticas del gobierno y le dijeron a vestirse de civil y lo sacaron, y era un militar que tenía todas las condecoraciones del mundo, porque es que donde manda capitán no manda marinero, Ministro, y si el señor Zapateiro dice lo que dice es porque usted lo permite, porque nos da la impresión, nos da la impresión que aquí usted les dijo suéltese de lengua y suéltese de gatillo porque no había visto tantos falsos positivos en manos de un Ministro como usted.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Dicen que se acabó el tiempo, ¿qué dirá Luis Carlos Sarmiento? Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, no, no, por eso le dije un minutico para que termine para que pueda concluir.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Yo dije que se acabó el tiempo, que eso dice Luis Carlos Sarmiento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Carreño, 5 minutos el Representante Carreño y después sigue el Representante Wilmer Leal por 10 minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria, si se declara en sesión permanente, así lo quiere, señora Presidenta.

Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro:

Quiero saludar por cuestiones de tiempo en 5 minutos realmente muy poco para poder expresar tantas ideas, a las víctimas que se encuentran presentes el día de hoy, ratificar el apoyo, la solidaridad de gran parte de esta Cámara a su sufrimiento y a su dolor y por supuesto señalar la ausencia en el territorio del Congreso de la República para observar en vivo y en directo con nuestros propios ojos, escuchar con nuestros propios oídos muchas de las cosas que se están diciendo acá, precisamente porque han habido distintas maniobras que han impedido realmente que podamos cumplir con nuestro deber y con nuestras funciones allá en el Putumayo y en ese territorio, es por lo que se ha decidido invitarlos e invitarlas y queremos por supuesto no solo agradecerles que estén acá compartiendo esa opinión, esa visión de lo que allá sucedió, sino comprometernos a estar nuevamente como lo hemos hecho en otras

ocasiones en ese territorio para poder escuchar sus problemáticas y tratar de atender sus inquietudes.

Yo tenía muchas cosas realmente para decir, el problema de estos debates a veces tiene que ver con estos aspectos de tiempo para expresar ideas y tiene que ver también a veces con la metodología que se utiliza que ahorita le va a permitir al Ministro y a otros de los funcionarios convocados que hablen y hablen y hablen mientras que a los congresistas realmente se nos coarta gran parte de nuestros derechos, pero simplemente en el minuto que tengo quiero decir lo siguiente: este debate es afortunado entre otras razones por que es producto del Acuerdo de Paz, son cientos de masacres las que ha tenido que sufrir nuestra patria y muy pocas veces en la historia de Colombia por un hecho como esto que no es de los más dramáticos que habido en más de 70 años de conflicto, se había sentado a un Ministro de Defensa y a su cúpula militar a que respondan, efectivamente ese temor a la paz se explica por qué en un escenario de guerra se puede cometer este tipo de actos y muchos más y en medio de que uno tapa el que sigue las cosas van quedando totalmente en la impunidad.

La paz sí sirve, la paz sí sirve para quien la quiere, que son las mayorías de este país, la paz no le sirve a quienes pretenden seguir ocultando sus violencias, sus corrupciones en medio del fuego, del sonido ensordecedor de las armas; haber logrado alcanzar durante una etapa de nuestra historia muy feliz y afortunada que cesará la confrontación que este gobierno se ha encargado de destruir porque este hecho, y quiero señalarlo con mucha precisión, que se presentó en el Putumayo, es producto más allá de las personas que directamente dispararon contra civiles y los dieron de baja como se usa en el lenguaje militar o asesinaron como se usa en el lenguaje civil. Estos hechos son producto de una doctrina que en este país tiene que cambiar, a 5 años de la firma del acuerdo ese es un debate que está pendiente y debería ser la esencia de la discusión política que estamos dando acá.

¿Por qué hombres van hasta un territorio apartado de nuestra geografía, lleno de pobreza, lleno de miseria, lleno de marginalidad y con razones o sin razones desarrollan un operativo militar en el que terminan asesinando civiles? Pues porque los han formado en una doctrina de la seguridad nacional y el enemigo interno, los colombianos todos quienes no hacemos parte de la élite somos enemigos del Estado, y todo el que es enemigo del Estado y mucho más si es pobre y mucho más si habita en territorios abandonados incluso de la mano de Dios, pueden y deben ser declarados objetivos y son objetivos legítimos y esas fuerzas terminan realmente ejerciendo un poder devastador contra esas poblaciones; son territorios a donde el Estado jamás llega a construir una carretera, precisamente esta comunidad estaba reunida tratando de recoger fondos para arreglar sus vías terciarias, quienes conocemos la profundidad, la Colombia profunda sabemos que así es como se hacen los caminos en

Colombia, porque la plata para esos caminos, la plata para el acueducto, la plata para el alcantarillado, para la electrificación la roban toda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro:

Podríamos decir que la corrupción también es responsable de este tipo de actos, podríamos decir que aquí estamos hablando de la doctrina que guía a esas fuerzas y que encarna el Ministro de Defensa, encarna la cúpula militar, es que aquí el problema no es de individuos, aquí el problema está en la concepción, podemos cambiar los hombres, podemos cambiar las mujeres que dirigen las fuerzas pero mientras que no cambie la concepción seguiremos viendo en este país este tipo de hechos y Colombia no podrá alcanzar una paz plena, necesitamos unas fuerzas moralizadas, reestructuradas y modernizadas no únicamente en el sentido de una mayor capacidad de combate, sino precisamente modernizadas en una concepción de defensa de los derechos humanos, de defensa de los ciudadanos, de defensa de las personas y eso es un trabajo arduo que en Colombia nos va a costar seguramente algunos años, pero vemos avances porque la opinión pública cada vez es más sensible y más receptiva a estas cosas, y es más sensible y más receptiva porque obviamente cada vez que pasan este tipo de hechos suenan, suenan con mayor intensidad.

Finalmente, para sumarme a las expresiones del doctor Navas, decía seguramente que Clemenceau, el *premier* francés en la primera guerra o Groucho Marx, o alguno de los dos o ambos, que la inteligencia militar es a la inteligencia, lo que la música militar es a la música.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se ha acabado el tiempo Representante Carreño. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal y luego vamos con el Representante Pachón.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez:

Presidenta muchas gracias. Un saludo especial a las víctimas fundamentalmente que parece que se convirtió en paisaje en estos debates tristemente creer que precisamente son esos, General, víctimas sinónimo a paisaje y no es así, así que un saludo especial a ellos y a ellas; en especial a los que hoy hablaron acá, porque como lo decía el doctor Navas, hacía muchos años no se veía en el Congreso de la República que las víctimas dejaran el temor allá donde salen por transporte fluvial porque no hay carreteras, dejaran ese miedo allá y llegaran nada más y nada menos que al Congreso de la República a ver a los ojos y a la cara a los ministros, a ver a los ojos y a la cara a los generales de la República y escondiendo ese temor, colegas, dejando atrás el miedo que los persigue cada noche de poder ser

víctimas, de cómo se volvió generalizado también en este país hablar de balas cruzadas o pérdidas o hechos sin esclarecer, estuvieran en este Congreso hablando de sus temores, pero sobre todo, Ministro, hablando de las injusticias que para vergüenza de este Congreso aún pasan en nuestro país.

Así que a ellos, en especial a ellos, un saludo especial, por supuesto a mis colegas, por supuesto a los generales de la República un saludo especial y a usted señor Ministro, casi que podríamos decir que ya no es un invitado, sino un miembro más de este Congreso, porque o de debate en debate o de moción en moción aquí lo tenemos más seguido que a cualquier otro, y eso debería Ministro, decirle que algo está pasando; una cartera que en menos de 4 años ha tenido 7 mociones de censura, algo debe estar pasando y es la pregunta que debemos colegas hacernos nosotros acá.

Yo traía varios temas para hablar, sobre el recuento de los hechos, sobre las víctimas, sobre la manipulación de la escena por parte de los militares, sobre la violación de derechos humanos, sobre los interrogantes, General Zapateiro, que aún no han sido contestados, en fin. Pero colegas yo creo que si ustedes repasan letra a letra lo que dijeron las víctimas en este Congreso, el problema en el que está usted Ministro, es supremamente grave; incluso, incluso colegas, y espero que no sea así Ministro porque aún yo confío que usted le dé la cara al país y hoy asuma su irresponsabilidad, no veamos esto del Putumayo en cortes internacionales porque este Gobierno y este Congreso no es capaz de asumir la responsabilidad que le responde y cosa curiosa hoy, colegas, ex militares están en Norte de Santander diciendo cosas del pasado que yo creería caben en este debate de moción de censura, un cabo del Ejército dice, “*no encontrábamos la guerrilla pero había que dar resultados*”, hoy lo dijo ante la JEP.

Me pregunto yo si esto es cosa del pasado o con todo lo que se ha dicho hoy acá colegas es una película que no termina y que aún se presenta, el gran interrogante es entonces, ¿esto son otros falsos positivos, señor Ministro? ¿le están exigiendo a las Fuerzas Militares que así no encuentren guerrilleros hay que dar resultados? Porque es lo que parece, y si ustedes revisan un poco todo lo que se conoce acerca de este caso ustedes verán que se encuentran muchas contradicciones de lo que dice el Ejército, de lo que dicen sus militares, de lo que dice el Ministro y lo más grave, colegas, lo que dice el Presidente de la República.

Primero y acá mi compañera Katherine ya demostró que no son 11 las víctimas, son 13, y que dolorosamente General Zapateiro, dos eran como usted dice, hijos ilustres de la patria porque fueron militares, por qué señor Ministro yo le pregunto, ¿por qué ejecutar un operativo militar en medio de una celebración de una comunidad a las 7 de la mañana de un lunes, donde ustedes ya sabían desde el día anterior que uno de los que buscaban ni siquiera estaba? ¿por qué señor Ministro, los miembros del

Ejército estaban allí en la zona, según lo que dicen muchos de los habitantes, manipularon los cuerpos? ¿por qué el CTI señor Ministro, se ocupó solo del caso 4 horas después o al menos supo 4 horas después de que ustedes hayan de alguna manera hecho este operativo militar? Decía mi abuela Ministro, el que mucho debe explicar, mucho debe esconder, porque lo que pasó en el Putumayo, insisto en esto, colegas, no es un tema menor, víctimas aquí paradas narrando de su boca, General, de su boca, viendo a sus hijas y a su esposa a un señor que como ellos lo dicen era militar y se presenta como guerrillero apuntándole con un fusil, yo no sé si a ustedes colegas eso les parece paisaje nuestro país.

Ministro, usted tiene una enorme responsabilidad, de pronto empezó su campaña a la alcaldía de una manera precipitada y acelerada, y más trágico aun usando quizá una de las instituciones más sagradas para todos los colombianos y se lo digo yo que soy de un departamento donde aman profundamente o amamos profundamente las instituciones militares de nuestro país, usted usó una institución que como lo decían muchos padres de familia hoy acá, los niños salían felices a ver que llegaron sus militares, pero que hoy en postconflicto corren del miedo porque ya no confían en sus instituciones, y eso es gravísimo General Zapateiro, cuando la Fuerza Pública llega a los territorios y la gente no siente confianza sino temor, significa entonces que el que falla no es la institución y la institucionalidad como ustedes lo quieren hacer ver, son ustedes Ministro, sus órdenes, las de ustedes generales a tantos valientes soldados y policías que de verdad le ponen como decimos al interior del país el pecho a la brisa.

Así pues, y concluyendo porque solo quería dejar en el aire la reflexión de que colegas, hoy no nos escuchen a nosotros los que llevamos 7 mociones de censuras a este Ministerio, escuchen a las víctimas que se pararon allá con miedo, sudándole las manos pero dispuestas a ofrecer la vida ni siquiera porque el Estado los indemnicen ¿sabe por qué General Zapateiro? Porque se diga la verdad, porque el país sepa la verdad de lo que pasó en el Putumayo, pero no solo en el Putumayo, en el Chocó, Ministro.

Este país no olvidará a este Gobierno no por sus cosas buenas, este país no olvidará el Gobierno del Presidente Duque por la sistematicidad en las acciones contra la población civil y ese será el legado que ustedes le dejen a este país y que por fortuna el país quiere cambiar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez:

Termino Presidenta. Termino con esto, el país quiere volver a ver un Ejército al que los niños salgan y sonrían porque se sienten seguros, el país quiere volver a ver una Policía y unas Fuerzas Armadas ayudándonos a hacer puentes, carreteras donde no las hay para llegar a esa vereda por ejemplo,

ayudando al desarrollo de este país y no un Ejército que dé temor. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla, por favor notifiquemos nuevamente la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta nuevamente la Presidenta de la Plenaria si aprueban la sesión permanente, ha sido aprobada señora Presidenta, por unanimidad, nuevamente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Pachón, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Pachón Achury:

Bueno gracias Presidenta, un cordial saludo para todas y para todos. Dejando un mensaje y aquí lo que venimos a exigir ante el Gobierno nacional es la verdad esto, señor Ministro y General Zapateiro, no es una conspiración, no es un ataque ni de los periodistas ni de los congresistas sino que queremos es la verdad y la única forma de darle legitimidad a la Fuerza Pública es que podamos conocer la verdad porque realmente con los hechos y los actos han dejado en duda la honorabilidad de la Fuerza Pública; que sepan los soldados de esta patria que los que han atentado contra la honorabilidad del Ejército han sido los últimos gobiernos que han empujado la Fuerza Pública a cometer crímenes de lesa humanidad, que han empujado a 6.402 falsos positivos, que los han empujado la Fuerza Pública a vincularse con grupos paramilitares, y que los han empujado a participar de magnicidios. Así que todo lo que aquí se diga no es una conspiración, es simplemente la búsqueda de la verdad.

Nada de esto estaría pasando o hubiera ocurrido si este gobierno no hubiera hecho trizas la paz, ha incumplido el punto 4 del acuerdo de La Habana, la erradicación de los cultivos de coca hubiera eliminado la posibilidad del escalamiento del conflicto no hubiéramos llegado aquí a donde se está llegando en las regiones a una pelea por el territorio con grupos al margen de la ley y unos campesinos que quieren ser campesinos, los campesinos coccaleros quieren dejar de producir coca y volver a ser campesinos prósperos en la legalidad, y el gobierno les responde con glifosato y con plomo, esa es la respuesta que obtenemos; voy a referirme a la muerte de los civiles, yo identifico que aquí pareciera que fueran a asesinar o a matar a líderes sociales, nuestro presidente de la Junta de Acción Comunal Didier Hernández y el Gobernador indígena aquí en mi partido yo represento y defendiendo desde este Congreso, Pablo Panduro el Ejército acusa que era un miliciano y no un civil, el Estado lo ha reconocido, le dio su reconocimiento el 20 de enero como gobernador, tiene su acta de posesión desde la Alcaldía de Puerto Leguízamo, el

Ministerio del Interior también lo reconoció como Gobernador indígena, no tenía antecedentes penales; el Ejército mencionó que había una declaración que lo vinculaba con el frente Carolina Ramírez, esa declaración no es válida, no está firmada; la Fiscalía no había emitido ninguna orden de captura contra él; el Ejército dice que estaba utilizando un fusil con mira y para utilizar esas armas se requiere una formación militar y él no tenía antecedentes en ninguna formación de ese tipo. Es claro que se trata de un mensaje, de un montaje contra nuestro Gobernador indígena, no es fácil aprender de un día para otro a manejar ese tipo de armas que dice que le encontraron a nuestro gobernador.

Ahora, cometieron un delito de lesa humanidad contra él, lo dejaron agonizando en una cancha de fútbol, violaron los protocolos, el Derecho Internacional Humanitario los obliga a que tienen que darle asistencia a cualquier persona herida así sea la persona contra la que se están enfrentando, pero ustedes simplemente lo dejaron morir, esto da para que usted renuncie Ministro Molano; nuestro gobernador Panduro era el máximo líder de una comunidad indígena, la comunidad indígena del Bajo Remanso, no era uno más, era un líder social, era un líder social que se había manifestado en muchas oportunidades que estaba en contra de la participación de civiles en los grupos al margen de la ley.

Nuestro Presidente de junta de acción comunal Didier Hernández, recordemos que la acción comunal es quien ha construido el desarrollo rural en Colombia, no ha sido el gobierno, es otro civil, casualmente otro líder social, no tenía orden de captura en su contra era el Presidente de una junta de acción comunal, ese día estaba feliz porque había recolectado o habían hecho 10 millones de pesos para arreglar unos caminos o sea que estaban cumpliendo la función que le correspondía al Estado colombiano porque tiene ausencia, porque no hace presencia y por eso es que los grupos al margen de la ley se toman estos territorios como de ellos.

¿Cómo murió Didier? Herido pero luego lo rematan, ¿por qué lo rematan si estaba herido? ¿por qué no lo capturaron? ¿dónde estaba la orden de captura de él y por qué no lo dejaron para que atestiguará cualquier cosa que ustedes querían o sabían supuestamente en sus investigaciones que él sabía?, ¿por qué lo remataron? ¿por qué no lo dejaron vivo? ¿por qué no lo capturaron?

Hay muchas inconsistencias, yo creo que ahora podríamos afirmar que la muerte de Didier esta vereda se queda sin autoridad y lo mismo la muerte de nuestro Gobernador indígena del Remanso también se quedaba sin autoridad, o sea que aquí en esta operación lo principal fue que murieron los 2 líderes comunales más importantes de esta zona, no encontraron coca, la supuesta coca que iban a o pasta de coca o cocaína que iban a coleccionar, no encontraron a los supuestos alias, pero sí terminaron asesinando a los 2 líderes sociales más importantes de la comunidad. Yo no quisiera creer que esto es

una casualidad, las 2 comunidades pierden a sus 2 líderes más importantes, yo no quisiera creer que estos crímenes estén relacionados con el asesinato nacional que hay de líderes sociales en el país por grupos que no aparecen, ¿dónde están? Que se llaman Águilas Negras o demás, y que también se sospecha o se dice en muchas partes pero de pronto no se ha podido comprobar que también pertenecen a las Fuerzas Militares.

Yo no quisiera creer que Didier Hernández esté relacionado con otras masacres, este asesinato yo tengo aquí datos de otras masacres como la del 2 de febrero también en Puerto Leguízamo, Putumayo, donde fue asesinado un Fiscal de una Junta de Acción Comunal, Efrén Ramos, también sin antecedentes, también con acusaciones de parte del Ejército, pero su comunidad y su familia niegan todo, tampoco tenía una orden de captura en su contra, entonces, acaso les suena el caso parecido a lo que sucedió en el Remanso, también líderes comunales asesinados.

Yo no quisiera creer que las últimas masacres en Puerto Leguízamo tengan una relación directa con lo que pasó en el Alto Remanso, van 3 masacres en lo que va del año en esta zona de Puerto Leguízamo y allí líderes sociales, líderes comunales, líderes indígenas, personas que lideran y guían a sus comunidades fueron asesinadas. Yo no quisiera creer que la muerte del Gobernador Panduro, sin ninguna asistencia en medio de la cancha de microfútbol, haya sido una negligencia, porque se supone que el Ejército está preparado para atender incluso a su enemigo cuando esté herido para salvarle la vida, entonces, ahí no hubo una protección, sino tal vez hubo algo claro para buscar que estos líderes comunales perdieran su vida.

Ministro, ¿por qué no se decomisó droga, si supuestamente era un bazar donde se estaba comercializando droga? ¿Por qué el Ejército demora más de 6 horas en dar aviso a la Fiscalía, qué tenía que ocultar? ¿Por qué iban esos hombres vestidos de negro y con barba y al principio se identificaron como un grupo al margen de la ley y después terminaron diciendo que eran de las Fuerzas Militares? ¿Por qué obligaron a la comunidad a estar varias horas y no mirar hacia atrás mientras se cuadraba la escena del crimen? ¿Por qué los dejaron a la vista de donde ustedes, dicen que desde el otro lado del río les podían disparar y no los resguardaron a la comunidad? Si el objetivo fue tan exitoso como dicen, ¿por qué la demora en dar claridad sobre los hechos? No les parece casualidad que los 11 muertos ustedes dicen que fueron guerrilleros pero no hubo ningún capturado, o sea que los muertos no pueden salir a dar declaraciones de la escena del crimen o de los montajes, ¿por qué no tomaron ningún capturado y lo llevaron ante la Fiscalía para que diera declaratoria, sino que terminaron fue o no ayudándolos o rematándolos para que perdieran la vida? ¿Por qué el Ministro Molano trina que allá no hay muertos y luego el Presidente dice que hay 11?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine, doctor Pachón.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Pachón Achury:

En realidad fueron 13, según nos dice la población, hay dos desaparecidos y uno de ellos un niño de 8 años.

Estamos ante un Estado ausente, estamos ante un Ministro incompetente, estamos ante el asesinato de líderes sociales sin antecedentes, tal vez antes decían que eran las Águilas Negras y ahora queremos escuchar la explicación cuando el Ejército hizo presencia en la zona y fueron asesinados estos líderes sociales, a ver qué explicación tienen ustedes. Estamos ante una escena totalmente montada, pero, sabe qué, Ministro Molano, el pueblo se cansó de la ausencia del Estado y se cansó de los grupos armados y hoy están organizados, los campesinos se han organizado y por eso hoy han venido acá y esta matanza pues no va a ser silenciosa como otras; ustedes han dejado que los grupos al margen de la ley se tomen los territorios y yo creo que aquí hay un conflicto donde hay grupos armados como la Carolina Ramírez y el Comando de Frontera y no quisiera pensar que es que el Ejército y la Fuerza Pública está a favor de uno de ellos, para que puedan comprar más coca o los campesinos de una zona de esta zona le que tenga que vender solo a un grupo al margen de la ley y no a los dos o a muchos más que lleguen.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Ómar de Jesús Restrepo. Representante Restrepo, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenas tardes, saludo cordial a los presentes, al Ministro, a los colegas y a los colombianos en general. Yo creo que estamos frente a una realidad, y es de 11 muertos, y esos muertos hoy tuvimos la oportunidad de escuchar a sus parientes, a sus hijos, a sus padres, a sus hermanos, a sus amigos, a sus vecinos y a sus líderes que nos narraron con detalles cómo habría ocurrido esta masacre, porque no podríamos decir que es una operación militar; las operaciones militares limpias se desarrollan y se ejecutan contra blancos y objetivos militares legítimos, los que hemos estado en la beligerancia conocemos de esas realidades que se dan en esos territorios y entonces uno no entiende o no entiende si había una previa inteligencia de combate, por qué no hay la distinción que plantean y que establecen los protocolos de Ginebra, establecen las normas de las que Colombia es parte en el que se tiene que diferenciar al combatiente del civil.

Sobre el combatiente que es un blanco legítimo y que se pueden desarrollar operaciones militares y entonces aquí la pregunta es para el Ministro

Molano, si aquí había un bazar que fue anunciado con anticipación, que se establecía el propósito del mismo, que era el de integrar a la comunidad, recolectar fondos para desarrollar obras de infraestructura que el Estado no las ha hecho, no obstante ser este un municipio PDET, en el que se puedan disponer recursos y direccionarlos para superar todas las problemáticas que hay en estos territorios; y si una de las funciones de la Fuerza Pública es la de preservar la vida, los bienes y la honra de los ciudadanos y que lo establece la constitución de Colombia, entonces aquí, ¿por qué se procede a disparar contra una comunidad que está desarrollando actividades legítimas y que son propias de su territorio? Es decir, ¿por qué la Fuerza Pública emplea las armas contra civiles, mujeres embarazadas, contra niños, contra ancianos cuando están desarrollando actividades propias de la población civil?

Esta comunidad en nada se parece a un campamento guerrillero, en nada se parece toda la infraestructura física en nada se parece a un cuartel donde hubiese blancos o combatientes a combatir, aquí hay una clara violación al derecho internacional y humanitario, hay una clara violación a la Constitución Política de Colombia, y aquí vemos una parte de la Fuerza Pública que ha usado las armas de la República contra los colombianos o contra una comunidad de colombianos inermes e indefensos.

La otra pregunta para el Ministro de la Defensa, la inteligencia de combate, los que conocen de eso, ¿en qué momento, de qué forma y en qué lugar se pueden desarrollar operaciones militares contra blancos legítimos? Y si había inteligencia de combate y se sabía que había dos sujetos que pertenecían a grupos al margen de la ley y que estaban en un lugar tomando trago, entonces, ¿por qué no aplicó otro tipo de procedimiento militar y por qué se disparó indiscriminadamente?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Ómar de Jesús Restrepo Correa:

La inteligencia es la que dice de qué manera se puede actuar, en qué momento y bajo qué métodos y con qué instrumentos; entonces aquí también hay una clara violación a los derechos humanos y no es un caso aislado, aquí lo que está en juego es la doctrina con la que estas Fuerzas Militares están siendo educadas. Nosotros hemos planteado, necesitamos es una doctrina que eduque a las Fuerzas Militares para la paz, una doctrina que eduque a las Fuerzas Militares para la defensa de los colombianos, una doctrina que supere la violación de los derechos humanos y no se sigan presentando este tipo de hechos en Colombia, afortunadamente estamos en otros tiempos donde la sociedad no permita este tipo de desmanes por ninguno de los actores llámese Fuerza Pública, actores armados al margen de la ley y eso es lo que nos tiene a nosotros aquí en este Congreso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Albán, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buena tarde para todas y todos quienes nos oyen, quienes nos ven, quienes están aquí presentes. Yo quiero empezar esta corta intervención refiriéndome al antecedente que precisamente hoy en la JEP ocurrió sobre los llamados falsos positivos, que es una forma eufemística de llamar los asesinatos, dice el Suboficial Néstor Gutiérrez: *“quiero que sepan que eran campesinos, les robé los sueños, yo como miembro de la Fuerza Pública los asesiné con mentiras, eran inocentes, no eran delincuentes, no eran guerrilleros”*, eso lo dijo hoy este señor Suboficial Néstor Gutiérrez ante la JEP en el caso de los falsos positivos que es perfectamente un antecedente a esto que hemos escuchado hoy.

El mundo al revés, los soldados vestidos de guerrilleros, cuando una de las necesidades grandes de los guerrilleros en algunas épocas eran tener los trajes de los soldados; los soldados que llegan saludando con tiros en un operativo militar contra una comunidad que está en una fiesta de 3 días para recoger dineros para obras públicas que debía financiar el Estado; el Estado o los altos mandos empezando por la Presidencia, el señor Ministro y los Generales diciéndole mentiras a la población, ¿cómo quieren que se confíe en ellos si ante el público quedan como mentirosos? Los muertos que se reproducen, de 9 se vuelven 11; los detenidos que no aparecen; los muertos que se mueven y van cambiando de posición y después de muertos se arman, y después de muertos se visten o se medio visten; eso no tiene presentación y de verdad que en alguna parte, con un Gobierno serio, donde el cinismo no haga parte de las características del Gobierno, ya habrían varias renunciadas en la Mesa de la Presidencia, porque no tiene ninguna justificación, porque se violó flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario, porque se nota a leguas que el Estado, el gobierno no está cumpliendo con sus obligaciones, porque la Fuerza Pública ataca a la sociedad civil y trabaja para destruir su forma organizativa, ya sean las comunidades indígenas, las juntas comunales o incluso las asociaciones de comunidades negras.

Y eso es lo que nos permite a nosotros decirle a usted señor Ministro, renuncie, no se deje arrastrar en ese lodazal, trate de salvarse, diga la verdad y tenga la suficiente decencia de renunciar y decir, me equivoqué. Y a usted General Zapateiro, dedicarse no a sus zapatos sino a cumplir con su función, a dirigir la Fuerza Pública y no a meterse en política, que eso no le corresponde y usted lo conoce muy bien, y usted conoce muy bien cómo deben hacerse los operativos militares como para que vayan por ahí por toda Colombia asesinando campesinos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Fabián, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Es triste, es aberrante, es vergonzosa la sistemática violación de derechos humanos en que nuestro país, en que Colombia tiene que estar viviendo porque no es la primera vez que en nuestro país terminamos viendo este tipo de sucesos, no es la primera vez que tenemos que denunciar y no es la primera vez que tenemos que ver también la impunidad que termina reinando en nuestro país; es doloroso, doloroso y desgarrante tener que hoy escuchar en el Congreso de la República a las víctimas o más bien a los sobrevivientes de esta masacre que terminó ocurriendo en Putumayo, escucharles aquí en el Congreso a aquellos sobrevivientes, a los vecinos, aquellos padres de familia que tuvieron que vivir en Putumayo la violencia, la masacre de sus comunidades; cómo narraban esos sucesos, cómo en un bazar que su fin era recaudar fondos, debido a ese abandono estatal en las zonas rurales, que tienen que verse obligados a ellos mismos recaudar los fondos para pavimentar sus vías, para poder tener esa inversión que tanto se necesita en el sector rural, en nuestros campesinos abandonados de forma sistemática gobierno tras gobierno, tener que ser ahora víctimas de esta masacre donde niños, niñas, donde adolescentes, donde mujeres embarazadas, donde campesinos fueron asesinados.

Donde a su vez hubo torturas, donde terminamos nosotros viendo la violación de los derechos humanos de forma sistemática, triste, aberrante, no podemos seguir permitiendo esto; cómo es posible que se desarrolle este “operativo militar” y terminamos viendo que hombres disfrazados de negro, quienes las comunidades los identificaron como disidentes de las FARC y donde ellos mismos se presentaron como disidentes de las FARC, y cuando terminaron llegando las Fuerzas Militares las comunidades creyeron que venían a rescatarles y se alegraron, cuando terminaron viendo que esos hombres disfrazados de negro se ponían el uniforme.

Qué triste, qué lamentable tener que ellos estar viviendo esa situación, donde antes de recibir ayuda, terminaron siendo fue masacrados, y cuando llegaron las Fuerzas Militares les hicieron voltear la escena del crimen para de esta forma manipular los cuerpos, para de esta forma desarrollar los falsos positivos, disfrazarlos de guerrilleros, dejar morir a una mujer embarazada que pedía a gritos auxilio, que pedía a gritos ayuda, la dejaron morir desangrada; y no lo decimos nosotros están en los documentos oficiales donde se puede constatar esto.

Hoy lo escuchamos, las víctimas hablar, quebrando su voz sobre lo que tuvieron que vivir, sobre lo que tienen que vivir, sobre los que le ha tocado vivir; y es la radiografía de un país que diariamente debemos nosotros soportar las masacres

en nuestro país no solamente por parte de grupos ilegales sino también ahora por parte de las mismas Fuerzas Militares, y lo triste de todo esto es que quienes terminan pagando los platos rotos es el militar, es el soldado, porque los altos mandos se terminan lavando las manos mientras son ellos los que terminan cargando los platos rotos.

Esto es algo que no podemos permitir, esto es algo que no podemos permitir, ¿más falsos positivos? ¿No les basta los más de 6 mil falsos positivos de aquella seguridad democrática? Ahora siguen insistiendo en hablar de bajas, de pasar a campesinos por guerrilleros, ¿hasta cuándo? Y esta no es la primera vez que se cita al Ministro Molano, porque de igual forma en las anteriores mociones de censura se planteaba el mismo problema, es la violación de los derechos humanos y es que ya no solo arremeten en contra de la población civil en las calles sino terminan también atentando en los campos.

Este es un momento histórico también para el país, no podemos permitir que se siga llenando de impunidad Colombia, debemos como Congresistas votar la moción de censura si no es que renuncia el Ministro, votarla porque seremos juzgados por la historia en qué lugar estuvimos, si a favor de las comunidades abandonadas o a favor de aquellos que deciden poner las armas en contra de los humildes, del campesino, en contra de nuestro propio pueblo. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Ángel María, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

Excelente, muchas gracias y un saludo especial señor Ministro de Defensa, doctor Molano y a toda la cúpula militar. Yo pocas veces salgo al atril a hablar como Liberal y hacer del uso de la palabra, pero desafortunadamente con lo que ha pasado con este Gobierno del Presidente Iván Duque, de este triste gobierno que en pocos días se acaba, de un Gobierno que le parece que todo vale, que aquí todo lo que él haga es claro seguramente frente al pueblo colombiano; pero también llamar aquí la atención del Congreso de Colombia, de sus aliados, de los que a usted Ministro, por tercera vez es citado a una moción de censura por su comportamiento frente a los más débiles de este país, porque usted ha autorizado, Ministro, usted ha dado órdenes al Ejército y a la Policía para que se atropelle al pueblo colombiano y esta es la tercer vez Ministro Molano que me parece vergonzoso para un Gobierno, pero vergonzoso para usted Ministro, que hoy debía de venir y me sumo a quienes hoy le piden que usted no solamente le pida perdón a Colombia y a las víctimas con quien nos solidarizamos, vengan de donde vengan, sino también a que presente su renuncia Ministro, usted es responsable de casi 35 masacres que han habido en este gobierno, y eso a usted ni le va ni le viene, es

más, porque cuenta con la orden del Presidente y del Presidente con el otro altísimo el jefe de él y usted de la orden que instruye a los militares, vergonzoso, lamentable y triste lo que pasa.

Quienes amamos la vida, yo soy un hombre defensor de la vida, acompañé el proceso de paz y lo acompañaré siempre porque considero que la vida es lo máspreciado que puede tener el ser humano, pero para este gobierno que le gusta más la guerra que la vida y que por supuesto, yo diría que el único acierto de este Gobierno del Presidente Duque en lo que sí le ha cumplido a los colombianos es en hacer trizas el proceso de paz y usted lo ratifican, Ministro, con su cúpula militar en un municipio PDET, uno de los nueve del Putumayo donde han habido 3 masacres y donde la inversión de los municipios PDET, yo le pregunto Ministro, usted conoce, ¿sabe qué es un bazar, Ministro? ¿Usted sabe qué significa un bazar en una vereda de las miles apartadas de Colombia, usted sabe qué es eso Ministro? ¿Cuál es la función de un Presidente de una Junta de Acción Comunal de una región apartada de este país? Eso era lo que estaban haciendo, haciendo lo que no hace el Estado, haciendo a que ustedes deben hacer; haciendo presencia allí en todos los procesos de erradicación de la coca, haciendo trabajo social, Ministro, porque eso queremos escucharlo, pero que también le aclare a los colombianos cómo de manera permanente se violan todos los protocolos del Derecho Internacional Humanitario y usted ha sido el gestor, y yo diría que va a pasar a la historia de Colombia en el mayor violador de los derechos del Derecho Internacional Humanitario.

Por eso este Gobierno clasista, excluyente, desconectado del pueblo colombiano porque vive en la luna ese Presidente y porque ustedes desconocen la realidad de lo que le sucede a la inmensa mayoría de los colombianos, por eso actúan como actúan; pero esos pocos días que les quedan y que yo desde aquí quiero decirle algo, General Zapateiro, si usted tiene un poco de dignidad, renuncie, General, renuncie.

Usted no se puede pronunciar como se pronunció frente a un candidato Presidencial, eso es violar la Constitución y la ley, seguramente lo protege el Ministro y el Presidente, pero aquí estamos es en Colombia donde la democracia le ha entregado a usted unas responsabilidades y unas funciones y esto no es Venezuela porque aquí va a haber un cambio en muy pocos meses y eso es lo que usted espera saber frente a su comportamiento y frente a los colombianos.

Por eso General, rechazamos de manera categórica lo que usted expresa y el mensaje que le envía a sus subordinados para el futuro, usted va a tener un Presidente distinto al que hoy tiene y va a tener un Ministro distinto al que hoy tiene donde defenderemos la vida, donde estará por encima todo el proceso de paz de aquellos sectores donde hoy suceden estas masacres pero que necesitamos es la presencia del Estado defendiendo la vida y defendiendo a los más pobres.

Por eso Ministro, usted tiene que tener un mínimo de dignidad y de vergüenza frente a lo que ha pasado en este país bajo su Ministerio y usted debía pedirle perdón hoy y presentar la renuncia al Congreso de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Le damos la palabra al Representante Inti Asprilla por 15 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta. Le pido a los señores de cabinas si por favor me regalan imagen si son tan amables.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Cabina por favor, audio para el Representante Inti.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

¡Ajúa! ¡Ajúa!, gritan las Fuerzas Militares cuando van al combate, ajúa gritaron seguramente las Fuerzas Militares cuando asesinaron a campesinos e indígenas el 28 de marzo. Este debate lo han hecho las víctimas, en este debate la verdad es prístina, es innegable y lo que nos corresponde a nosotros, Congresistas de oposición, es sobre todo hacer una reflexión sobre lo que está viviendo el país en este momento, hace 4 años, hace 4 años teníamos al uribismo ramplón en plena campaña diciendo que nos iban a salvar de ser Venezuela, teníamos al uribismo ramplón diciendo todo tipo de mentiras sobre el proceso de paz, ese uribismo ramplón hace poco menos de 4 años ganó unas elecciones; hace 3 años, señores medios de comunicación, los mismos periodistas alertaron sobre lo que se venía en este país: “18 de mayo de 2019. Las órdenes de letalidad del Ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles según oficiales”, artículo de *New York Times*, y se hizo en ese momento un debate de control político en esta Cámara de Representantes y en ese debate de control político alertamos sobre la llegada de los falsos positivos 2.0; y esta Cámara de Representantes los Congresistas del Gobierno se taparon los ojos, hicieron oídos sordos, algo parecido a lo que está pasando en este momento, porque lo que vemos en este momento en este recinto muestra la calidad del Congreso saliente, un Congreso que ni siquiera es capaz de aguantar 6 horas trabajando y escuchar a las víctimas, y escuchar al Ministro que pretenden defender, menos de 40 Congresistas tenemos en este momento acá, muy seguramente menos de 40 Congresistas.

Y lo que hicieron y lo que hicieron muchos de los que están acá fue votar negativamente la moción de censura y en ese momento la politiquería, la búsqueda del cupito indicativo hacía que se taparan los ojos; por primera vez tiene ustedes la oportunidad en un gobierno saliente de hacer algo decente por su país, a los que le queda algo de decencia algo

de humanidad voten la salida del señor Molano. Y lo que está pasando acá y lo que está pasando acá es la muestra de la tragedia de este país, tenemos al señor Molano, bogotano que nació en el Hospital Militar, el señor Molano simpatiza con las tesis del uribismo, simpatiza con la tesis de la seguridad democrática, que es colombianas y colombianos que verán este video en redes sociales la versión criolla del fascismo, y cuando una persona como Molano capitalino él, ex concejal de Bogotá, simpatizante de la tesis del uribismo llega a ocupar el cargo de Ministro de Defensa, termina con las manos untadas de sangre, eso es lo que está pasando acá y entonces tratarán de decir y tratarán de repetir lo mismo que siempre han hecho, tratarán de cambiar la realidad.

Al comienzo de este debate o de esta sesión había jóvenes estudiantes seguramente ellos estudiaron filosofía, y los presocráticos en filosofía se preguntaban por la sustancia de las cosas, la esencia de las cosas, señor Zapateiro, señor Molano, los falsos positivos son la esencia misma del uribismo, los falsos positivos son la esencia misma del uribismo y le corresponde a este país decidir si va a volver a caer en el mismo error de hace 4 años; gritaran por allá las barras, no importa, reirán algunos sobre la sangre de otros, eso es la tragedia. ¿Qué está llamado a ser un gobierno? A respetar las leyes y el fascismo no respeta las leyes, el fascismo hace que un señor como usted Zapateiro, se meta hacer política, ¡descarado! Usted no está para hacer política, no está para hacer política.

El fascismo hace que en este país no se respete el Derecho Internacional Humanitario, ¿qué es el Derecho Internacional Humanitario? Son los mínimos de humanidad en medio de una guerra, tres principios tienen Derecho Internacional Humanitario: principio de distinción, principio de precaución y principio de proporcionalidad. El DIH, colombianos y jóvenes para que no volvamos a repetir la historia, se creó o se consolidan las Convención de Ginebra una vez la humanidad superó la barbarie del nazismo, los orígenes del fascismo el nazismo, qué dice el principio de distinción, y en pocos minutos se montará usted acá Molano, y yo sé lo que usted va a ser, dirá usted entonces y tratará usted entonces de hacernos ver como enemigos de los soldados, esa es la estrategia que tienen calcada, ¿sabe que dice el principio de distinción? Ante todo, ante todo hay que distinguir entre combatientes y civiles, podrá adornarlo de la manera que usted quiera, dígame ¿cómo se distingue entre combatientes y civiles cuando usted ataca un bazar? Un bazar, ¿usted nunca fue a los bazares del colegio de sus hijos, Molano? Presidenta, le voy a pedir respeto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No sé quién esté gritando porque no lo alcanzo a ver acá, pero les pido el favor de mantener el respeto para los que se encuentran interviniendo y para todos los que se encuentran presentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Saben qué dice el Estatuto de la Corte Penal Internacional, para que se forme usted señora que está en las barras? Que dirigir intencionalmente ataques contra la población civil constituye un crimen de guerra y acá se cometió un crimen de guerra, así ustedes traten de meternos como enemigos de la Fuerza Pública, nada oculta que ustedes cometieron un crimen de guerra.

Principio de precaución que se deriva del mismo principio de distinción, a toda costa, a toda costa se debe evitar o reducir el número de muertes y heridos civiles, ¿cómo se les ocurre a ustedes que atacar un centro poblado, un asentamiento humano con armas de guerra va a evitar la muerte de civiles? Una de las víctimas le destrozaron el brazo, le destrozaron el brazo con un disparo de fusil.

Principio de proporcionalidad, ¿qué dice el principio de proporcionalidad? Debe haber una proporción entre el ataque y la ventaja militar, ¿qué es la ventaja militar? Lo que se suponían viene a lograr, dígame ¿qué ventaja militar lograban ustedes cuando la persona detrás de la cual iban ya se había ido? ¿Cuál es la ventaja militar ahí? ¿a qué servía ir a echar bala a indígenas y campesinos? Acá se violó el Derecho Internacional Humanitario, el derecho que trate que haya un poco menos de barbarie en la guerra, y se violó por parte de un proyecto político que le apuesta a la guerra, eso es lo que pasó acá.

Entonces, vamos a ver qué van a hacer ustedes, van a decir no, es que respondió al fuego, eso va hacer usted acá Molano, estoy absolutamente seguro. Y por qué, y, ¿por qué llegaron vestido de negro? ¿Cómo esperaban que no hubiera fuego si ustedes llegaron vestidos de negro a decir que la guerrilla o las disidencias de las FARC iban a hacer la toma? ¿Cuál es era la intención? La intención era notablemente que hubiera enfrentamiento, y van a tratar ustedes de engañar personas o de lograr que permanezcan en el engaño personas como la señora que estaba allá gritando, diciendo, no, es que todos eran guerrilleros, todos eran de las disidencias de las FARC, ¿dónde están las órdenes de captura?

Y entonces ustedes llegaron echando bala a un asentamiento, mataron a 11 personas y preciso esas 11 personas eran guerrilleras o eran disidentes, gracias a Dios, gracias a la evolución de la sociedad hoy en día las víctimas de esta masacre tuvieron la oportunidad que no tuvieron las madres de Soacha y tuvieron la oportunidad de venir acá a pesar de las risitas socarronas, a pesar del sabotaje y decirles en su cara que sus familiares no eran criminales. Seguirá usted señor Molano, en pocos minutos tratando de voltear la realidad, y la historia como ya lo está haciendo mostrará la verdad, hace más de una década a los jóvenes de los falsos positivos, igual que hicieron con varias de las víctimas, les ponían botas, les ponían fusil, en pocos minutos señor Molano, usted hará exactamente lo mismo que

hizo Álvaro Uribe Vélez, tratará, pero no le saldrá de ponerle de nuevo las botas al revés a las víctimas de la barbarie que ustedes mismos han creado.

El llamado a todos ustedes es que demuestren que esta sociedad es capaz de avanzar, que tienen algo de moralidad, que les corre sangre por las venas porque si aceptamos la tesis que va a expresar el señor Molano entonces sería plenamente válido que en su momento a Duque lo hubieran matado cuando estaba con el Ñeñe, ahí si hubiera sido mejor dicho lo más escandaloso del mundo, o sea ustedes si tienen derecho a reunirse con presuntos narcotraficantes y ahí si no pasa nada y acá cuando el campesino, el indígena le toca vivir en una zona cocalera, ¿qué van a decir? Que chupen, que les toca aguantar la masacre, que les toca aguantar que los maten, ¿por qué? Por estar, por haber nacido en el departamento del Putumayo y por vivir en el departamento del Putumayo.

Así que esta es la triste realidad que estamos viviendo, este es el último debate de moción que censura de censura que se hace en este Congreso saliente y es la última oportunidad que tienen todos ustedes de mostrar siquiera un ápice de decencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con la intervención del Representante Inti Asprilla terminamos con los citantes de la moción, ahora vamos con los citantes del debate que como les expliqué al principio es un debate que había sido citado antes de la moción.

Va a arrancar el doctor José Jaime Uscátegui hasta por 15 minutos, les voy a pedir como siempre respeto a las barras, por favor no hacer ningún tipo de señalamientos y respetemos por favor la palabra y el uso de la palabra. Doctor José Jaime tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidenta. Yo jamás me imaginé ir a citar a Hugo Chávez Frías, pero en algo tenía razón, a veces hay lugares que huelen a azufre y me parece que alguien por acá dejó una estela. Entremos en materia, pongamos dejemos este debate en un plan institucional, pongamos este debate en un plano institucional, en un problema institucional.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, un segundo, le voy a pedir a las barras que no aplaudan que no está permitido acá, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Ya hablamos de eso, ya hablamos de eso, la invitación que les hacían apreciados compañeros.

Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro:

Una moción de orden una moción de orden.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señores, señores, señores, por favor. Doctor Carreño, doctor Carreño, por favor, por favor, por favor, por favor.

Doctor Inti y a todos, por favor, se les escuchó, 17 citantes nadie los interrumpió, nadie los irrespetó.

Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro:

Hombre, el debate, por favor permítame, permítame hablar, permítame hablar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante León Fredy, yo escuché cuando estaban hablando, yo escuché cuando estaban del uribismo y aquí nadie se puso a gritar.

Así que por favor por favor vamos a mantener la calma y vamos a hablar. Doctor José Jaime permítame un segundo su moción de orden. Doctor Albán 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Mire, yo creo que es demasiada cobardía aprovecharse del uso de la palabra para ofender a otro, eso no hay derecho.

Dejen hablar hombre, dejen hablar. Va mi moción de orden, va mi moción de orden, mire yo lo que solicito es que el señor policía no tiene por qué andar atrás de los de la Oposición, el señor policía debe de estar afuera, no debe de estar dentro del recinto porque está amenazando a Inti, a alguien de la Oposición, esa es mi moción de orden.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señores, señores, señores por favor, este debate lo está viendo mucha gente demos ejemplo, no, perdóneme doctora María José un momento, un momento que estoy hablando yo y les voy a pedir el favor que nos calmemos todos, que dejemos de gritar, que el debate estaba perfectamente bien, no tenemos por qué estar gritando, no tienen por qué estar gritando, si tienen algo que decir no necesitan gritar, no necesitan gritar en todo el debate, le hemos dado el uso de la palabra porque él es el citante, doctor León Fredy, revise el orden del día, revise el orden del día, ahí le va a explicar su compañera.

Entonces, por favor vamos a dejar de gritar, ya le doy la palabra doctora María José, vamos a dejar de gritar, les pido el favor que se calmen, que se calmen y demos ejemplo que esto no es para estar gritando y no escuchando los hemos escuchado a ustedes que fueron 17 y los hemos escuchado con respeto, por favor respeten. Doctora María José.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Presidenta, colegas, miren, hay un grupo de personas que de verdad vinieron desde muy lejos, han recorrido medio país, un mes después de haber

vivido uno de los momentos más dolorosos de sus vidas y están esperando aquí que se desarrolle una moción de censura, están esperando que el Ministro de Defensa y la cúpula les escuche escucharles a ellos, quieren saber qué le tienen que decir, qué van a decir, a mí me parece que es el mínimo de respeto no por nosotros aquí nos podemos agarrar y gritar todas las veces que queramos pero aquí hay gente que ha sufrido, a quienes les mataron a sus familiares.

Entonces, yo sí les pido por favor que saquemos este debate de moción de censura con respeto vuelvo y repito de lado y lado, y Presidenta es el colmo y usted sabe que está prohibido aplaudir en la Plenaria y aquí arriba tengamos unas barras bravas gritándole idiotas a los Congresistas y además aplaudiendo cuando salen este tipo de cosas.

Así que yo le pido, no, no que pena yo a usted no lo estoy irrespetando, pa'gritar entonces todos nos gritamos, estoy pidiendo respeto, estoy pidiendo respeto por la gente; entonces les estoy pidiendo compañeros y compañeras de todos los partidos políticos que dejemos que se desarrolle este debate, queremos escuchar qué es lo que va a decir el Ministro de Defensa y queremos saber si va a continuar con la línea de estigmatización a las comunidades.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

De verdad dejen de estar gritando que eso no va a resolver el debate ni lo que estamos acá convocando, no, no, no es de todo lado porque hasta acá los escucho a todos gritar, por favor calmémonos y demos ejemplo.

Le voy a dar la respuesta al doctor Fabián que la está preguntando antes de que hable el doctor León Fredy, acordado con las 2 citantes principales la doctora Katherine y la doctora María José desde la semana pasada, el debate que están citando ellos llegó primero que la moción y les dije, antes de que griten, les dije, me toca citar primero el debate que llegó primero, hagámoslo al tiempo porque es un tema muy importante y vamos con la moción y con el debate y al final interviene el Ministro y además lo dije iniciando el debate, dije cómo iba a ser el debate, cuáles eran las reglas del juego para el debate y quedó clarísimo para todos aquí nadie me dijo que no.

Si no me escucharon no es mi culpa, pero iniciando el debate pueden revisar la grabación se estableció así y así lo establecí con las doctoras Katherine y la doctora María José desde la semana pasada. Entonces les voy a pedir el favor, les voy a pedir el favor que dejemos continuar el debate para poder llegar a lo más importante que es escuchar al Ministro. Doctor José Jaime, siga.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidenta, para terminar este tema, simplemente quiero anotar ,aquí se atreven hasta insultar a la mamá del Ministro citado y cuando reciben una cucharadita de su propia medicina ahí sí se escandalizan, pero coincido con ustedes, entremos de materia que hay mucho que decir.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Permítame doctor José Jaime.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Déjenme hablar, déjenme hablar, los hemos escuchado atentamente durante varias horas déjenos hablar, déjenos hablar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No lo están escuchando, he garantizado que escuchen a todos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Por favor los he escuchado, colegas los he escuchado con atención déjenme entrar en materia por favor solamente tengo 15 minutos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Usted puede venir a hablar acá conmigo, un minuto?

Doctor José Jaime, porque nosotros teníamos un acuerdo y todos están reclamando sobre algo, entonces vamos a hablar con ellos primero y lo revisamos.

Doctor León Fredy, ¿su moción de procedimiento es sobre lo que estamos hablando acá con Mantilla, verdad? Entonces permítame lo resolvemos y ahí sí le si no lo podemos resolver le doy la palabra, ¿vale?

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

¿Le pido permiso para hablar o qué?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a decretar un receso de 10 minutos mientras nos ponemos de acuerdo acá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de a la Presidencia se decreta un receso de 10 minutos, siendo las 2:48 de la tarde a las 2:58 se reanuda la sesión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a iniciar la sesión señor Secretario, habiendo llegado ya a un acuerdo con todos los participantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siendo las 2:57 p. m., existiendo quórum decisorio se reinicia la sesión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces, para claridad de todos vamos a continuar como lo dijimos desde el principio con el debate, haciendo claridad en que cuando el Ministro responda va a hacer referencia en primera medida y

en primer lugar a la moción y posterior a eso sí es necesario a lo que se hable aquí en el debate para que tengamos total claridad, y como lo solicitó la doctora Juanita Goebertus al final 20 minutos para que puedan hacer el cierre de la moción.

Les pediría doctora Juanita y a los demás que se pongan de acuerdo de quién va a intervenir al final, ¿bueno? Vamos entonces a continuar con el doctor José Jaime, tiene hasta 15 minutos para su intervención.

Les pido un favor, doctor Gabriel y es que están ahí en la cámara gracias, que pena. A todos les pido el favor de hacer silencio, a quienes se encuentran en las barras por favor no aplaudir, en este recinto no se puede aplaudir.

Vamos a por favor, llevar el debate con calma para que se pueda escuchar al Ministro que al final es la intervención que todos estamos esperando. Doctor José Jaime, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Empiezo por saludar a los integrantes de la plenaria buenas tardes, a los señores Ministros de despacho, al doctor Diego Molano, al doctor Daniel Palacios, al alto mando militar y policial buenas tardes, a los medios de comunicación, a las víctimas las personas afectadas en el tema que nos ha convocado hoy y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación. Hemos convocado este debate para revisar lo que fue la operación en el Putumayo el día 28 de marzo en las horas de la mañana que desafortunadamente dio como resultado el asesinato u once personas que fueron dadas de baja como resultado de esa operación, y aquí se ha dicho mucho de lo que fue la operación de esos finales días de marzo pero ninguno de los citantes mencionó que un soldado resultó herido de gravedad de esos hechos, se trata del soldado Róbinson Beleño que fue impactado con fusil y que hoy está en el hospital luchando por su vida y cuánto extraño que a la hora de hacer un debate institucional y amplio pudiéramos poner todos los hechos sobre la mesa.

¿Por qué vienen hablar acá de masacre? Si es que en nuestro ordenamiento jurídico toda operación militar se presume legal y legítima y amparada por el Derecho Internacional Humanitario a no ser que un operador de justicia o un juez determine lo contrario, me van a decir que en esa masacre que ustedes nombran con tanta autoridad y con tanto argumento no les parece extraño que uno de nuestros soldados y efectivos haya resultado herido de esa confrontación, a la fecha van 51 militares y policías asesinados este año y sí, ¡ajúa! Por este, por este, por este, por este, ustedes de pronto hubieran preferido ver al soldado Beleño en una de estas fotografías, pero gracias a Dios hoy está con vida y para tranquilidad de su familia hay que celebrar que es así.

Yo podría empapelar este auditorio con las más de 403.000 víctimas de nuestra Fuerza Pública durante

estas décadas de horror y lo que estoy pidiendo es que se respete la dignidad de estos hombres y mujeres, incluido el soldado Beleño que en medio de esa operación militar resultó gravemente herido. Pongamos los hechos como son, a mí se me dificulta decir esto delante de las personas afectadas que sí son víctimas no del Estado sino de los que lo someten en esas regiones del país para complacer los intereses de narcotraficantes, criminales y terroristas que se lucran, se enriquecen y sacan réditos a su dolor; excúsenme, no quiero ofender la memoria de sus seres queridos, pero no me vengan a decir acá que era una actividad comunitaria para reunir unos fondos; era una reunión criminal, convocada por criminales, que no hay plata para la vereda pero sí hay para cajas de Buchanan's; que no hay plata para la vereda pero así hay para comprar fusiles y otros elementos de guerra, al menos 6 fusiles fueron incautados ese día; que no hay plata para la vía terciaria, perdón, pero sí hay plata para contratar cuerpos técnicos de investigación y criminalística que fueron prácticamente los primeros en llegar para supuestamente recaudar pruebas y demostrar que se trató de una operación ilegítima e ilegal de nuestra Fuerza Pública.

Eso no es así y por eso hemos, pedí inmensamente el favor que se revise el contexto y el detalle de la operación militar y para eso mis compañeros de bancada van a entrar en algunos de esos puntos. Aquí lo que pasa es que quienes son opositores de la Fuerza Pública han aprendido que eso es la rotulación inversa funciona muy bien y aquí no es que una mujer embarazada haya muerto en un operativo militar, aquí no es que un menor de edad haya muerto en un operativo legal de la Fuerza Pública, aquí la pregunta es, ¿qué hacían menores de edad en un narcobazar de los grupos guerrilleros y criminales de este país? ¿Por qué estaban ahí y si seguramente estaban constreñidos amenazados y obligados a asistir? Que eso también se sepa porque evidentemente el Estado los tendrá que indemnizar, pero no como víctimas de la Fuerza Pública sino como víctimas de los criminales que incluso tienen asiento en este Congreso y ahora se paran acá a dar cátedra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos cuando eso es una vergüenza.

Que nos preocupa la inteligencia y se ha hablado de las fallas de la inteligencia, ¿cuánto presupuesto le hemos quitado año tras año a la inteligencia de la Fuerza Pública? Que ponga la cara la Alcaldesa de Bogotá que en menos de un mes le pusieron dos bombazos en Ciudad Bolívar y se da la desentendida y cuáles son los problemas de la inteligencia nos preguntamos todos, pues revisémoslo, y eso comienza por el financiamiento que les hemos venido recortando. ¿Recuerdan ustedes que aquí hay una Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia y que varios de los que estamos aquí sentados hacemos parte de esa Comisión? ¿Qué alerta se han hecho sobre las deficiencias de esa inteligencia? Para que podámonos

parar acá con todos los argumentos y decir que está justificado o no un debate de moción censura contra el Ministro, en este caso Diego Molano.

Otra misión grave de este debate, compañeros, se habló de la alerta temprana 02 del 2022 de la Defensoría del Pueblo expedida en enero de este año, como seguramente no se tomaron el trabajo ni de leerla, les leo el título, "*La dinámica de confrontación entre disidencias del Frente Primero, Frente Carolina Ramírez y Comandos de Frontera en búsqueda del control de economías ilegales ya derivado en el incremento de conductas vulneratorias en contra de la población civil, principalmente aquellas ubicadas en la Ribera del río Putumayo*", si nuestra Fuerza Pública no opera esta alerta temprana, da para que muchos de esos militares vayan a parar a la cárcel por omisión, y si la Fuerza Pública opera, entonces ahora, según unos pocos, es una actuación criminal que tiene que ser sancionada con un debate de moción censura, entre muchas otras medidas que a mi modo de ver es tan evidentemente injustificadas.

Entonces sí, ¿qué es lo que hay acá? ¿Qué es lo que pasa en este país? Aquí hay una estrategia, una campaña permanente para amarrar de manos y pies a nuestra Fuerza Pública para que cumplan con su deber, no a la aspersión con glifosato y alguien me responda acá por los miles de militares que han caído erradicando manualmente coca mientras tienen los aviones ahí parqueados porque no se les ha dado la voluntad de utilizarlos o porque no está permitido; y así sucesivamente vemos una cantidad de situaciones donde ese principio de precaución de la Fuerza Pública que también los cobija como ciudadanos y seres humanos que son no se está haciendo efectivo.

Por eso, yo he venido en esta tarde a pedirles varios favores, nuestros soldados y policías también son líderes sociales y su vida tiene que ser protegida y resguardada, en qué momento una hoja de coca se volvió más importante que la vida de un militar o de un policía, para ellos también aplica el principio de precaución y así lo haremos valer en tribunales nacionales e internacionales, esta fue una operación legítima contra el narcotráfico, contra las disidencias y los grupos criminales que tienen azotado los territorios de Colombia.

Había una alerta temprana que obligaba a las autoridades a intervenir o de lo contrario sufrir las consecuencias por no actuar cuando esa población requiere respuestas; a las víctimas y los afectados un favor muy especial, no se dejen instrumentalizar por algunos grupos aquí sentados que son expertos en litigio estratégico que seguramente ahora los abordan, les entregan un dinero anticipado por quedarse con los derechos legales del proceso, los llevan al sistema interamericano y a Europa a contar su testimonio y son ellos los que se quedan con los dineros de las indemnizaciones y con los réditos políticos del accionar de estas situaciones y estas organizaciones.

Yo no puedo terminar esta intervención rápida haciendo una mención al famoso trino del señor General Zapateiro, Comandante del Ejército, lo primero que hemos dicho es, saquemos a los militares de cualquier debate político, pero es que nosotros apunta de ataques y humillaciones todos los días los tenemos sufriendo las consecuencias porque cuando el líder civil, cuando las cosas salen bien es gracias al líder civil y al comandante en jefe o a la alcaldesa o el alcalde, pero cuando las cosas salen mal es culpa del uniformado y ahí si los ponemos en la picota pública; no hay ofensa más grande para un General que se le haga responsable de sus soldados y se les diga que no les duele el dolor de estas familias; para que a un general le maten un soldado es como si le mataron un hijo y de esa forma considero yo que el señor General reaccionó no atacando un sector político en particular sino haciendo un llamado y una súplica para que los saquemos de este debate electoral y por ningún motivo aprovechemos la sangre de nuestros soldados y policías para asumir una u otra posición política que al país no le conviene.

Doctor Ministro Molano, yo sé que usted va a pasar a la historia de Colombia como un buen Ministro y como un excelente servidor público, tenemos 4 meses para hacer muchas cosas que tenemos pendientes, déjenos proyectado el CONPES del veterano, déjenos saneadas las finanzas del subsistema de salud de la Fuerza Pública, deje sentado a un soldado en la Junta Directiva de la Caja de Retiro Militar, deje abierto el macro caso por la violencia que sufren estos hombres y mujeres que yo sé que a usted le duele tanto como a mí; dejemos tantas cosas hechas que faltan por hacer y que Dios salve a Colombia porque de esta manera no vamos a poder avanzar.

Yo orgullosamente nací también en el Hospital Militar y no por eso me siento dueño de la Fuerza Pública, la Fuerza Pública es de todos los colombianos, la Fuerza Pública es de todos los colombianos y hay que respetarla, protegerla, cuidarla, velar por su bienestar y el de sus familias y hoy eso no está sucediendo, con estas tres mociones de censura como si fuera un ataque al Ministro en su persona, están afectando el honor de toda una Fuerza Armada que entrega la vida por este país y que lo seguirá haciendo por el bien de la patria.

Cuando estuve reunido con la Secretaría General de la CDIH en Washington, en junio del año pasado, que le comentaba a todos los actos criminales que se cometieron durante el llamado paro armado me decía, gracias Representante porque al menos usted le pone rostro a estas víctimas que por lo general acá no se visibilizan porque son víctimas invisibles, porque hacen parte de la oficialidad como si estas personas no tuvieran quién los llorara y quiénes los esperaran en casa pero a estas personas hay que protegerlas; el 13 de marzo cuando nos estábamos eligiendo todos y reeligiendo algunos, mataron dos soldados, uno en La Macarena Meta y otro en San Vicente del Caguán; gracias a ese sacrificio es que estamos aquí sentados y por qué entonces venimos

a cuestionar y a enfrentar y a encarar, señor vocero o promotor de este debate, claro usted le grita al uniformado porque él no le puede contestar ni siquiera con un trino, ¡pues sea varón y gríteme a mí! A ver si las cargas se equilibran y esta democracia funciona.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene el uso de la palabra el Representante, tiene 2 minutos para su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta. Cada día me voy más contento de esta Cámara de Representantes, acabo de lograr demostrar cómo los uribistas son chavistas enclosetados, acabo de lograr que el señor Uscátegui cite a Hugo Chávez y acabo de lograr demostrarle al país por qué el chavismo y el uribismo son harinas del mismo costal. Me ha puesto el Representante Uscátegui un reto de varones, Uscátegui, devuélvase al colegio que a la salida no nos vamos a ver, descanse.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan David Vélez tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias señora Presidenta y muy buenas tardes al señor Ministro de la Defensa, señor Ministro del Interior, un saludo muy especial a nuestra cúpula militar a quienes le debemos profesar todo el respeto y toda la gratitud por su labor heroica día tras día para salvar la democracia y otorgarle la libertad a cada uno de los ciudadanos colombianos.

Por supuesto que inicio esta intervención manifestando que después de haber realizado junto a la Comisión Segunda la presencia el día de ayer en Puerto Leguízamo, donde pudimos escuchar a la comunidad, es que la comunidad no solo está en Bogotá, también la escuchamos en Puerto Leguízamo, pudimos constatar varias cosas: la primera, la legitimidad y el apego a la Constitución por parte de nuestra Fuerza Pública para realizar esta operación; y la segunda, el apego al Derecho Internacional Humanitario, porque aquí varios citantes se ufanan de ser los únicos en haber leído o entender el Derecho Internacional Humanitario, pero qué capacidad para mentir en este atril, seguramente las respuestas satisfactorias que dará el señor Ministro darán claridad a la opinión pública sobre el apego a la ley por parte de nuestra Fuerza Pública.

Y es que, ¿dónde operaron? Porque aquí se habla de una masacre, no de una operación militar y fue una operación legítima militar contra una estructura criminal que controla el territorio en el sur del país, que controla las drogas, que controla la economía ilícita, una mafia, una estructura que requiere ser desmantelada por la fuerza del Estado.

Y ¿quiénes son esas estructuras? Nada más y nada menos que el Frente Primero Carolina Ramírez liderado por Gentil Duarte y el señor Mordisco, y el Comando Fronteras liderado, óigase bien, por el exlíder de las FARC, negociador Iván Márquez, para algunos de aquí presentes será un angelito, para mí sigue siendo un criminal. Qué bueno que tras ese proceso de paz que tantos ufanan algunos acá y a pesar del gran esfuerzo durante 4 años por parte del Gobierno nacional y billones de pesos en inversión en el departamento del Putumayo, qué bueno que hubieran ayudado un poquito las FARC entregando las rutas del narcotráfico a ver si acaba esa intimidación ante la población civil por parte de los criminales y de las disidencias de su grupo.

El departamento del Putumayo es el tercero con más coca del país, más de 20 mil hectáreas, el río Putumayo es la autopista que utilizan los narcotraficantes para traficar por el Amazonas, atravesando Perú, Brasil, Ecuador, Colombia y llevando incluso la droga hasta el Pacífico colombiano; aquí no estamos hablando de una simple operación, es una de las estructuras criminales más dañinas que tiene hoy el territorio colombiano y que bajo la Constitución y la ley nuestra Fuerza Pública la tiene que combatir.

Y por supuesto que se evidenciaron alertas tempranas, 8 alertas tempranas por parte del Ministerio Público, la última de ellas apenas en el mes de febrero donde sin duda alguna se detectaron la situación de alerta roja en esa zona; pero aquí por supuesto que escuchamos con respeto los pobladores de esa región, pero ninguno de los citantes se preocupó por la instrumentalización de la población civil en estos actos delictivos por parte de los grupos criminales, yo no vi ningún reproche por parte de los citantes en torno al reclutamiento de menores que se lleva a cabo en ese territorio, ni de la utilización de niños niñas y adolescentes en el marco de esta violencia que vive ese territorio; ni que decir, cuando les interesa por supuesto, del riesgo de los verdaderos líderes sociales que hoy padecen a causa de estos grupos terroristas; ni la violencia contra la mujer, porque ahora resulta que la prostitución se debe respetar, pero el tráfico de blancas, los riesgos para los reincorporados, el desplazamiento forzado que se está llevando a cabo, no escuché a ninguno de los citantes hablando de esos temas.

Y hablan de bazar, resulta que hoy eso es la forma de camuflar la delincuencia, no son unos angelitos que organizan esos bazares y bien lo manifestaba mi compañero José Jaime, sí les alcanza para tener 96 botellas de Buchanan's en ese territorio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a dejarlo terminar, doctora María José y le doy la moción de orden, continúe doctor Juan David.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Por supuesto, fiesta, drogas, prostitutas, joyas, instrumentación de menores, sí, también había

comida, eso sí había, financiado por el narcotráfico, todo financiado y manipulado por los narcoterroristas para los cuales no existe por supuesto ningún privilegio, y por supuesto María José, existe temor en la población, ni más faltaba vamos a estigmatizar a la población civil diciendo que todos los presentes son narcoterroristas, pero lo que hay que decir aquí es que sí hay constreñimiento por parte de los grupos al margen de la ley para que asistan a esos bazar, porque si no asisten, bien lo manifestaron los ciudadanos en Putumayo, los obligan a pagar sumas de dinero o los desplazan, o los asesinan los narcoterroristas.

Porque en Putumayo durante los últimos 2 años hemos tenido 271 ataques contra la población civil, 271 ataques contra la población civil por parte de estos grupos terroristas, y ni qué decir de los hechos más notorios presentados en el último informe de la alerta temprana por parte del Ministerio Público donde 7 de los específicos generaron desplazamiento de personas, asesinato de menores por parte, repito, de los grupos criminales que aquí no se hablan.

Y esa es la ausencia de la verdad en el debate de moción de censura, porque no les conviene manifestar a quién se le está combatiendo en el sur del país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora María José, ya le voy a decir, en el orden del día aparecen las preguntas a las que se está refiriendo el Representante Juan David, sin embargo, él pues por supuesto puede salirse de los temas, nosotros no le podemos decir a ningún Representante sobre qué temas hablar. Me da pena con ustedes, Representante Juan David, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, yo sé que los argumentos tumban las mentiras y por eso buscan entorpecer el debate, no importa, seguimos, porque evidentemente aquí lo que se ha demostrado es la sistematicidad por parte de un sector político para derrumbar la moral de nuestra Fuerza Pública, esto no es solo un debate en contra de un gran Ministro de Defensa, esto es un debate en contra de la moral de la Fuerza Pública y eso no lo vamos a poder seguir permitiendo porque si no solo habría el mismo principio de la moción de censura sino que es la instrumentalización de un debate para beneficios políticos y electoreros como lo que está buscando en este momento la oposición, en medio de la campaña electoral salen a vociferar para atentar contra la seguridad del país, para atentar con quien nos garantiza la seguridad del país con el desconocimiento de cómo se realizan las operaciones militares, pero sobre todo con el abuso del buen nombre de la Fuerza Pública.

Yo sí quiero terminar señora Presidenta manifestando, que los citantes del debate anterior lo único que están haciendo es equivocándose, le están dando todos los argumentos, todos los argumentos y se están convirtiendo en cómplices de los grupos

criminales porque lo están haciendo de una manera tan sencilla para atajar las manos de la Fuerza Pública, pero sobre todo dándole munición para que sigan utilizando civiles como escudos humanos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Vélez Trujillo:

Y déjeme decirle, señor Ministro, adelante en su lucha para recuperar cada rincón del país, siga liderando de la mano de toda la cúpula militar, de cada hombre y cada mujer que porta el uniforme camuflado, que sigan luchando por la libertad y la democracia de este país porque nos duele cada muerto que porta nuestro uniforme camuflado, pero esas vidas serán recordadas sin duda alguna como las que soportan la libertad de nuestro país; mientras que quienes instrumentalizan las víctimas serán recordados como los que utilizan las víctimas para sus propósitos políticos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan Manuel Daza tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Ah, permíteme un segundo que acá habían pedido una réplica 2 minutos para su réplica y después usted doctor Juan Manuel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

La réplica es para aclarar las mentiras que dice el Representante David, yo no quiero, no voy a defender en muchas cosas hasta de acuerdo estamos, pero el 93% de quienes firmamos el Acuerdo de Paz estamos comprometidos en sacarlo adelante y en el Acuerdo, David, por ninguna parte dice que hay que entregar rutas de narcotráfico, porque por ninguna parte en La Habana se puedo demostrar que éramos narcotraficantes, y así griten y murmullen, les toca escuchar porque es la verdad, y si creen que no es cierto, lean el Acuerdo para que podamos discutir sobre él. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan Manuel, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidenta. Aquí mis compañeros que me antecedieron en la palabra han hablado de la intención de querer maniar el accionar de nuestra Fuerza Pública, de la instrumentalización que no las decimos nosotros, la ha dicho la misma Defensoría del Pueblo varias veces citada aquí, de los civiles por parte de los grupos terroristas que están hoy en el Putumayo, que utilizan el río Putumayo, el río San Miguel y el río Caquetá como a las autopistas por las que sacan la droga a Ecuador, a Perú, a Brasil; cómo han sido presionados para convertirse

en contra de su voluntad los civiles en instrumentos de los terroristas para cometer su actuar delictivo.

Cuando uno va y revisa el informe de la Defensoría, da muestras de las muchas situaciones y los hechos delictivos, y los vejámenes que las comunidades hayan sufrido por parte de los dos grupos terroristas que, Ministro, ese nombre rimbombante de Grupo Armado Organizado Residual (GAOR), eso es lo que tiene a todo el mundo confundido, digamos las cosas con su nombre, porque la Carolina Ramírez es un heredero de las FARC, porque por eso lo mandan Iván Mordisco y Gentil Duarte; y los famosos Comandos de Frontera, óigase bien, nada más y nada menos que el bandido, terrorista, asesino, secuestrador y narcotraficante, así les duela, de Iván Márquez; que aquí lo defendieron y lo defendían a pesar de todas las evidencias hasta el último minuto que decidió nuevamente desaprovechar la oportunidad de la sociedad y el Estado y aparece retando al Estado y a la sociedad con fusiles desde Venezuela, notificándonos que la violencia y el traquetismo en este país por parte de él seguía.

Pero dejando eso a un lado, quiero entrar en un detalle o en unos detalles de la operación como tal, porque aquí se ha dicho mucho, que es ilegítima, que no observó los principios del Derecho Internacional Humanitario, que no era necesaria; todo lo contrario, la operación fue legítima porque había una necesidad militar, la necesidad de eliminar el yugo opresor de estos grupos terroristas sobre la sociedad, sobre la población de la ribera del río Putumayo en el Putumayo, pero además hay un objetivo legítimo, porque el objetivo no era la población como lo han querido decir, no, el objetivo era la estructura del grupo terrorista liderado por Iván Márquez y los Comandos de Frontera, el objetivo, Ministro, y ojalá ahora lo reafirme en su intervención porque lo pregunté para la citación de este debate, era afectar o disminuir el mando y dirección en la estructura del grupo terrorista y eso sí que lo logramos; pero además, hablando de principios del Derecho Internacional Humanitario claro que se observaron, sobre todo el de precaución y el de distinción.

Quiero entrar en algo que desde el día 1, y recuerdo que nuestro debate fue citado antes que la moción de censura, pregunté, porque los medios sí que confunden y le hacemos eco a la mentira en esa guerra de información que la vivimos ahora en el campo militar en la lucha contra el narcotráfico, pero que para este país no es nueva, porque durante las protestas bastante que lo vivimos como una mentira sesgada, se amañaba y se repetía para generar animadversión en contra de Nuestra Fuerza Pública, eso no es nuevo, por eso pregunté por la línea del tiempo de la operación. Sorpresa la que me llevo, no fue un tema de una semana ni de 15 días, es un tema que arranca en agosto o septiembre del 2021, precisamente producto de las denuncias, por los desplazamientos, los asesinatos y el constreñimiento a las poblaciones que dieron origen a alertas tempranas de las Defensorías, a Consejos de Seguridad que la Fiscalía, óigase bien,

Fiscalía 16 Especializada de Mocoa empieza una investigación en contra de estos grupos terroristas, y es ahí, producto de los mismos Consejos de Seguridad y cumpliendo su misión constitucional que nuestro Ejército y nuestra Armada adelantan las labores de inteligencia de los grupos terroristas y sus vínculos con la cadena de la economía ilícita de la cocaína, porque en el departamento van desde la siembra hasta su procesamiento y transformación en cocaína en los laboratorios que bien tienen en el país pero que también lo tienen cruzando en Río en el Ecuador y también lo tienen en Perú, aquí vengamos a decir las cosas por su nombre.

Pero luego de eso, de los antecedentes, viene el planeamiento o como dicen en el argot militar el proceso militar para la toma de decisiones, se reafirma la misión constitucional de nuestra Fuerza Pública pero también se revisa cuál es el objetivo militar que era afectar la estructura del grupo terrorista, legítimo, se revisa cómo se va actuar dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario y se estudia la necesidad militar que aquí era apremiante porque el actuar delictivo era sistemático y constante en contra de la población del Putumayo, porque aquí nadie ha salido a decir eso.

Entremos en el tema de la ejecución de la operación, Ministro, el 25 de marzo llegan al área; el 26 de marzo primer día del bazar, y para muchos dirán y la inteligencia por qué fijó ese sitio y hablaban del bazar, todos hemos visto en los medios de comunicación la invitación que a la reunión hacían los Comandos de Frontera y allá llegaron, primer día, observar muchas personas presentes, incluidas personas armadas, pero se decidió no actuar precisamente por el principio de prevención de no afectar a la población civil.

Segundo día, 27 de marzo, llegan más personas en lanchas, armadas según los reportes de la operación, aparecen inclusive personas ese día armadas, diferentes a las que aparecieron el día anterior, pero aun así no se actúa porque todavía, aunque en menor cuantía se estaba en presencia de civiles; no fue sino en la madrugada del 28 de marzo cuando en la noche anterior se escucharon lanchas y muchas personas se fueron en la madrugada porque la citación al bazar empezaba desde las 10 de la mañana con nula presencia por parte de quienes estaban ahí, deciden atacar un blanco legítimo, porque el señor alias “Rogelio” y el señor alias “Managua” aparecían en el organigrama del grupo terrorista liderado por Iván Márquez y según la doctrina militar y los manuales operacionales, que aquí lo citan para su amaño, es mejor dar de baja los cabecillas que 20 o 30 rasos porque se corta la estructura, se corta de raíz, y eso fue lo que se hizo, por eso se eliminó esas 2 personas puntuales.

Pero lo que nos dicen, entre esos el soldado que fue herido, que pido señora Presidenta, después de mi intervención o la de mi colega Villamizar, que también declaremos sesión permanente para que lo escuchemos y narre lo que vivió porque él

también estuvo ahí y lo hirieron y lo que cuenta es que después de que se derribaron o se dieron de baja esos terroristas, empezó un combate porque los empezaron a atacar y el combate duró bastante tiempo, el resultado es el que conocemos: 11 muertos y 5 heridos, entre esos el soldado.

Pero seguimos, los heridos, el soldado y quienes participaron en el combate, fueron atendidos en primeros auxilios por igual y luego fueron trasladados al hospital de Puerto Asís por igual, eso demuestra que también observamos el principio de humanidad del Derecho Internacional Humanitario, tan lo demuestra que la preocupación de la Fuerza era salvar la vida, incluida la niña embarazada o la menor embarazada, que se les olvidó, y es un error de procedimiento leer los derechos del capturado que fácilmente se hubiera podido hacer y estuvieran hoy capturados, pero el afán de nuestra Fuerza es actuar con apego al DIH y por eso prevaleció la vida.

Pero bueno, a mí me quedan son preguntas Ministro, de muchas de estas cosas y más de escuchar a quienes aquí han intervenido, ayer estábamos en Putumayo, en Puerto Leguizamo y alguien dijo, ¿por qué aparecieron menos armas que cuerpos?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene 2 minutos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán:

Y recuerdo que el General dijo que hay denuncias y ojalá así repose en el informe, de que personas al momento de esperar a que el respaldo de la Armada llegara, estaban quitándole elementos y armas y los tiraban al río, pero también me surge una duda, hablan de un caserío, muchos hablaron de medios, yo también hablo de uno, se llama *Primera Voz de Red Más Noticias* y lo dirige una periodista Stephanie Bates, y bastante que ha hablado, fue a Alto Remanso en estos días y me llamaba la atención que me dice que no hay más de 10 casas, que el colegio no funciona porque lo tienen de bodega con cosas adentro, a no ser que tengan a los niños dando clases encima de unas bolsas, había un burdel, ¿qué encontró la Fuerza Pública? Mujeres de nacionalidad de dónde y en qué condiciones estaban, porque eso no parece un caserío, sino como aquí lo ha hecho la Fuerza Pública, un centro de acopio.

Pero además, un tema adicional y en esto quiero ser enfático, hablan de campesinos, lo pregunté ayer en Puerto Leguizamo y ojalá alguno me lo pudiera responder hoy, Ministro, ¿cuáles son los cultivos que se encuentran en el área, hay alguno que sea de pancoger? Porque si hablamos de campesinos, no nos hemos preguntado qué es lo que siembran esos campesinos que estaban ahí, ¿cuáles eran esos productos para su subsistencia? Porque los pintan así pero tienen cómo pagar whisky que, como lo dijo alguien, traído por ustedes mismos, eran más de 10 cajas de Buchanan's que en el sector comercial con fácil acceso, y si quieren, de eso yo sé bastante

porque vengo de una región donde lo conseguimos mucho, una sola caja vale 1.800.000 pesos, si eran 10 son 18 millones para unos pobres campesinos de pancoger.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, se le ha acabado ya el tiempo. ¿El doctor Villamizar le va a dar el tiempo de él, sí? Termine doctor Juan Manuel.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán:

Él fue el que se subió en este atril y le quiero es preguntar porque no lo veo, pero como aquí hay varios amigos y por lo menos tienen el contacto pregúntenle al señor Isaías, es el mismo que en el 2008 fue capturado en Buenaventura, Ministro, bien valga la pena que revise usted eso, por miembros de la Armada que hacían un reconocimiento en el sector de Bendiciones en Buenaventura, porque tenían unos tanques artesanales de almacenamiento de combustible gasolina y ACPM que iba a parar en el procesamiento de coca de la Columna Móvil Libardo García de las FARC, pero que además, pregunto, si es el mismo que fue capturado con un señor que se llama Fernando Serna Ledesma, le pregunto si es el mismo y si es su primo capturado también el año pasado por ser alias “Mono” del grupo disidente de las FARC y asesinar unas personas en Chocó; porque a mí eso sí es lo que me generan preguntas ¿quiénes son los que vienen aquí a hablar en nombre de los campesinos y le quitan la vocería a los verdaderos campesinos de Colombia?

Los uniformes negros, pregunto, han sido muy enfáticos, ¿saben cuántos uniformes tiene el Ejército? Más de 10, Ministro, ojalá usted se pare aquí y le aclare cómo en el reglamento de los uniformes hay más de 10 que reglamentaria e institucionalmente tienen protección inclusive para esa unidad de fuerzas especiales utilizar hasta barba. Que la Fiscalía llegó tarde, la Fiscalía llegó cuando el clima se lo permitió y realizó los actos urgentes.

Pero además, quienes hablan de que se manipularon las escenas de los hechos, Ministro, bien valga también que nos afirme las denuncias que están en el informe, de quiénes eran los que estaban modificando las escenas de los hechos con una asonada, si no era caso la escasa población que quedaba que salió corriendo a hacerlo, porque hay quienes acusan al Ejército y a la Armada de hacerlo, pero bien valga que leamos el Manual del Sistema de Custodia de la Fiscalía, habla de seguridad: “(...) consiste en minimizar el margen de riesgo por pérdida, daño o deterioro exógeno de elementos materiales de prueba y de la evidencia física por parte del funcionario particular que entre en contacto durante cualquiera de las etapas del sistema de cadena de custodia -y más adelante dice-: (...) si en el lugar de los hechos o lugares distintos los elementos materiales probatorios y la evidencia física se destruyen o

existe posibilidad de destrucción o alteración, se debe dejar constancia en el informe respectivo y se documentará mediante fotos o videos”.

Pero bueno, seguimos, hablemos de las versiones contradictorias, serán resueltas por la Fiscalía con sus peritos y sus exámenes pertinentes y especializados, porque como dijo Pascal Record: “*Un mismo hecho histórico o colectivo puede mirarse a través de distintos puntos de vista o perspectivas en referencia con la menor o mayor participación del sujeto narrador de ellos*”, es decir, aquí muchos han venido a narrar, por eso quiero que se pare aquí el soldado que estuvo ahí, que lo hirieron, creo que la mayor participación en los hechos que va a narrar que cualquiera acá haya hablado aquí hoy.

Y hablando de incoherencias, yo señalo varias antes de irme, primero, gozan de defensores de la Fuerza Pública, pero no solo los atacan sino que defienden y aplauden a quienes las atacan; hablan de mejorar salarios y condiciones y son los primeros que se oponen a que aumentemos el presupuesto de Defensa para garantizarles esa mejora; mi General Zapateiro, gracias por defender el honor no solo suyo sino de todos los hombres que bajo su mando defienden este país, y no se preocupe porque a quienes acusan de participación en política, bien vale que revisen la Sentencia C-794 del 2014 de la Corte Constitucional donde puntualmente le dice al Comandante del Ejército que dentro de la democracia puede defender a su Institución y sus hombres de los reparos y cuestionamientos que se le hagan, aún con elementos subjetivos producto de su persona; pero además, la segunda contradicción que quiero señalar, es culpa del Gobierno, perdóneme, ¿culpa del Gobierno? Nos queda mucho por hacer, pero este Gobierno ha invertido en Putumayo más de 4 billones de pesos, más de 4 billones, pero pregunto yo, qué cínicos los que durante 50 y 60 años sembraron de coca el Putumayo, fueron los que lo empezaron a prostituir, o es que se les olvida el Bloque Sur, señores, o se les olvidan los Frentes 15, 32 y 48 o se les olvidan que los grupos terroristas que hoy operan y constriñen a la población y la asesinan y no la dejan vivir acorde a sus costumbres ancestrales en el Putumayo son dos hijas de ese frente 48, el Carolina Ramos de Iván Mordisco y Gentil Duarte, y el Comandos de Fronteras nada más y nada menos que del angelito de Iván Márquez, no puede ser.

Pero además, hablemos de responsabilidades y sí puede que en el acuerdo como en muchas cosas que quedaron fue al amañó de ustedes y de paso invito a que lean el libro del general Mora Rangel para que entiendan por qué muchas de esas cosas pasan en el acuerdo, acaso no tienen un deber ético al menos y no jurídico de dismantelar sus redes, de hablar de rutas, de los contactos, de los capos, ¿por qué lo callan? Para que ellos sigan asesinando a la población del Putumayo, para que ellos sigan sembrando el terror y lucrándose del narcotráfico, lo

hacen por miedo o lo hacen por estima que todavía les guardan a sus otros compañeros, camaradas si no hermanos.

Aquí digamos las cosas como son, Ministro, cuénteles al país, no nos dejemos amedrentar por las visiones sesgadas de la guerra de información que constantemente nos quieren sembrar, yo defiendiendo el actuar de mi Fuerza Pública porque son los que con abnegación y sacrificio nos defienden, son los que luchan por quitarle ese cáncer de encima no solo al Putumayo sino a muchas regiones del país, no nos desviamos la atención, demos las respuestas pero sigamos firmes en la lucha contra el cáncer que consume Colombia que se llama narcotráfico. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, perdón, va primero el Representante Restrepo que me pidió una réplica primero.

Intervención del Representante a la Cámara, Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, la réplica mía es que primero contra quién es el debate de control político, si es contra la Oposición o es hacia el Ministro, es decir, las normas establecen que aquí el debate de control político no es contra nosotros mismos, entonces que se aclare eso y segundo, yo sí quiero decirle pues al que me antecede en la palabra, que si quiere conocer las rutas del narcotráfico pues pregúntele a un embajador, pregúntele a un embajador que es del Centro Democrático y pregúntele al de la Ñeñe, ellos conocen las rutas del narcotráfico, pregúntenles que las entreguen, y pregúntele a los de la Oficina de Envigado y pregúntenle a los de Otoniel y pregúntenle a los que han pasado por aquí y han caído juzgados por tener relaciones con el narcotráfico, busquen la mafia no en el Putumayo, búsquenla ahí en los Ministerios, búsquenla en la clase política de este país, búsquenla en algunos Generales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante María José, su moción de orden 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Presidenta, aquí a mi lado se encuentra Isaías Acosta que tiene toda la intención, si el doctor Villamizar así lo permite, responderle al Representante Daza que pidió además que él le respondiera, entonces él está aquí para responderle, yo creo que lo mejor sería permitirle el uso de la palabra ya que él lo solicitó, pero no puede quedar en el aire lo que él dijo porque le acaba de poner una lápida aquí al compañero.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Édward, 2 minutos para su moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta, el doctor Daza solicitó escuchar a un soldado de la patria que fue herido, a mí me gustaría que la Plenaria nos acompañara con esa solicitud y declaramos la moción informal. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Édward.

Intervención del Representante a la Cámara, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Sesión informal Presidenta, para que hable.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Édward, lo que le entendí al doctor Juan Manuel Daza es que después del doctor Villamizar me pedían la sesión informal. Doctora Katherine, ¿usted va a hacer una moción de orden también?

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidenta. Sí, un poco para seguir la línea del doctor Daza ya que pidió que hablara el soldado de la patria, pero también le pidió respuestas a la persona que es víctima y para seguir el hilo conductor yo sí le pediría que en lo posible, con el permiso del doctor Villamizar, pusiéramos a consideración de la Plenaria una sesión informal para que hablen estas dos personas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Villamizar...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian José Moreno Villamizar:

Gracias querida Presidenta. Cuando uno viene a este recinto a ser citado por el tipo de actuaciones, yo creo que hay que darle toda la importancia, señor Ministro, y la importancia radica, Ministro, en que este es un cuerpo colegiado que representa a todas las regiones del país, aquí estamos representando nosotros cada uno de nuestros departamentos, pero resta importancia cuando van más de 200 citaciones a debates de control político sin ninguna conclusión real, resta importancia cuando usted, señor Ministro, lleva más de 7 citaciones a moción de censura o el Ministerio de Defensa, y no ha tenido una conclusión real. Esto no es un debate, lo que pasó antes no era una moción, es un ataque a la institucionalidad y jamás se puede pretender que esto sea una casualidad, ni que sea la reacción de la Oposición a un actuar de las Fuerzas Militares, estamos a menos de un mes de las elecciones presidenciales la citante principal a la moción de censura es quien hoy se estrena como jefe de debate del candidato Gustavo Petro, esto no es casualidad, trajeron la campaña política al recinto del Congreso para hacer como están acostumbrados, política con la muerte de la gente, para hacer como

están acostumbrados, política a costillas, General Zapateiro, de la Fuerza Pública.

Querida Presidenta, yo le quiero solicitar a usted que revise si jurídicamente hay lugar a la moción que antecedió a este debate, porque aquí lo que no puede seguir pasando es que con gritos y atropellos quieran acorralar a la institucionalidad y a los Congresistas que representamos la institucionalidad de un país, acá no hubo ningún incumplimiento a los deberes legales y constitucionales del Ministro, estamos de acuerdo, doctora Katherine Miranda, aquí le están diciendo mentiras al país, porque no escuché a ninguno que quisieron hacer esa moción de censura hablar del festín bélico que hubo en ese bazar, a ninguno lo escuché hablar de eso; esto no era un bazar de una comunidad, esto era una reunión de bandidos que usan de carne de cañón a las comunidades precisamente para que este tipo de cosas pasen, para que otros vengan a representar a los bandidos al Congreso de la República o díganme en qué bazar comunitario uno encuentra dos fusiles Colt, dos fusiles Bush Master, un fusil AK47, una pistola Glock, 182 cartuchos de 762, 561 cartuchos de 5-56, un proveedor del Glock con capacidad de 17 cartuchos, una granada de mano; buen bazar, buen bazar, buena la fiesta, ahí sí iban a hacer una fiesta, que hasta que se mataran todos y aquí están en los informes, esto no nos lo estamos inventando nosotros, no sé si fue que se omitió, señor Ministro, lo que había sucedido en esta incursión que tuvo la Fuerza Militar, pero nosotros logramos conseguir esa información.

¿Sabían ustedes que en ese sector no solo se negocia pasta de coca sino que frecuentemente hay enfrentamientos entre el bloque frontera y el bloque Carolina Ramírez?, ¿sabía Colombia que en ese sector no solo se trafica con drogas sino con la vida de los colombianos?, ese es el resultado real de un acuerdo con las FARC fallido, donde unos pocos vienen al Congreso y otros muchos se quedan delinquiendo y hoy se llaman *disidencias*, ¿qué hacía John Jairo Silva reinsertado en un bazar de coca?, ¿rezando? Esto no lo digo yo, lo dice la ONU y la Defensoría: ¿qué estaba haciendo John Jairo Silva? Que estaba en proceso y reinsertión.

Aquí hay que contarle al país, señor Ministro, que se le dio de baja a alias “Rogelio”, a alias “Managua”, hay que contarle el país que la participación de la Fiscalía fue efectiva y no como dicen algunos que fue 4 horas después, aquí hay un informe, Puerto Asís, Putumayo 3 de la tarde, no creo que un informe se haga en 5 minutos y se puedan trasladar del lugar donde fue el operativo a Puerto Asís. Esto no fue una operación improvisada, 5 meses de planificación, 2 cabecillas dados de baja.

Yo sí no puedo terminar sin decir que aquí hay Congresistas hipócritas e irresponsables que les encanta el Derecho Internacional Humanitario para arrodillar a la Fuerza Pública, para arrodillar a las Fuerzas Militares, pero cuando hay que proteger a nuestras Fuerzas Militares, les vale huevo nuestras Fuerzas Militar; aquí hay Congresistas

tan irresponsables que vienen a defender bandidos, que vienen a defender a la guerrilla, se volvieron defensores de oficio de las disidencias; hombre, ya tenemos claro que ese Acuerdo con las FARC sirvió para que algunos salieran hacer parte de la comunidad civil, que salieran de la ilegalidad, pero que la gran mayoría, que aún muchos hoy están en el narcotráfico y en la guerra; tratan de bandidos a nuestros soldados, al soldado Beleño, ¿qué le vamos a decir a su familia del soldado? Que fue herido en una operación para acabar con el tráfico de drogas, ¿que es un bandido? Ahora seguramente lo vamos a escuchar, porque él también afirmaba que le disparaban personas vestidas de civil y eso no lo han contado en esta operación.

Ministro, Generales de la Fuerza Pública, aquí no estamos hablando de angelitos: a los bandidos se les captura o se les da de baja. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con, ya se la doy Representante Katherine, tiene 2 minutos para su réplica, luego de eso vamos a someter la sesión informal que me han solicitado, ¿vale? 2 minutos para su réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidenta. A mí me parece bastante doloroso que se desconozca el trabajo que una mujer como yo ha hecho durante 4 años y que ahorita se me señale simplemente porque ostento con muchísimo orgullo ser jefa de debate del próximo Presidente de este país, Gustavo Petro. Doctor Villamizar, este debate de control político lamentablemente y siendo lo más tranquila posible y lo está viendo todo un país, este es un debate control político a la Oposición, no a lo que pasó en Puerto Leguizamo y a la masacre que todos vimos, no gracias a la Oposición sino gracias a diferentes medios, yo le digo a usted que no es el primer debate de moción de censura que yo hago o en el que yo participo, yo he hecho dos a Molano, uno a Abudinen, uno a Botero y uno a Holmes Trujillo, a diferencia de ustedes o de otros Congresistas o de otros políticos, yo he sido muy juiciosa y muy rigurosa con mi trabajo y eso es lo que puede asegurar usted aunque le duela, pero sobre todo, lo puede corroborar toda la ciudadanía y la votación que obtuve en las pasadas elecciones.

Y termino, si vamos a ser rigurosos y vamos a apoyar a la Fuerza Pública, cosas que yo también apoyo, pues apoyemos también a los campesinos y devuelva la finca que usted y su familia le quitaron a los campesinos desplazados y que un juez de la república le pidió que devolviera y aún no lo ha hecho. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le pregunto a esta Plenaria si se quiere declarar en sesión informal. Para escuchar al soldado, lo voy a decir en el orden que me lo solicitaron María José, al soldado herido que fue la solicitud que hizo el doctor y luego al señor que, ¿cómo me dijiste que

se llamaba? Isaías, para que puedan intervenir. Entonces le pregunto a esta Plenaria si se quiere declarar en sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si se declara en sesión informal para oír a los ciudadanos. Así lo quiere señora Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el señor Isaías, dos minutos para su intervención.

Señor Isaías, si quiere también puede hablar de allá, el señor Isaías por favor para que intervenga usted primero y luego va el soldado, 2 minutos, puede ser desde allá o lo puede hacer desde el atril, como prefiera.

Intervención señor Isaías:

Al doctor le voy a ir a dar una respuesta, y la respuesta a las preguntas que él quiera hacerme, porque ustedes tienen corbata, porque ustedes tienen dinero, no es que nosotros los campesinos no nos podamos tomar una botella de Buchanan's, en su tierra puede valer \$1'200.000 en su tierra puede valer eso, allá nosotros la estábamos vendiendo a \$120.000 que se hacía una recolecta entre varios, 3, 4 y nos tomamos una botella Buchanan's o se la tomaban porque yo estaba trabajando; también para decirles que el programa PENIS no hay, cultivos de pancoger en el Putumayo sí hay, ustedes dicen que no hay porque no han ido, porque solamente mantienen en Bogotá, porque solamente mantienen encorbatados, nosotros somos seres humanos, lo mismo que ustedes, de carne y hueso, no somos guerrilleros, respétenos háganos el favor, no somos bandidos tampoco, tampoco somos narcos, que si fuéramos narcos, nosotros no estaríamos aquí en este momento.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

¿Lo van a dejar hablar?

Intervención señor Isaías:

Por qué ustedes no nos respetan, así como nosotros los respetamos a ustedes, merecemos respeto. La bancada del señor Ministro no le mienta al país, sean concretos, sean sinceros, sean leales como somos nosotros los campesinos, ustedes y los altos mandos militares le están mintiendo al país diciendo que mataron guerrilleros, lo que mataron fueron campesinos, ¿por qué ustedes quieren tapar el sol con un dedo? No lo hagan, sean gente leal. Si fuéramos narcos en este momento tuviéramos corbata como otros.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el señor soldado, vamos con el soldado por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán:

Presidenta, solo una anotación antes del soldado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, perdón, un segundo, perdón estamos en una sesión informal, me da pena, doctor Daza.

Vamos a escuchar al soldado por favor, señor Juan David, es que va a hablar el soldado, señores, Juan Manuel, por favor escuchemos, escuchemos al soldado por favor. Va a hablar el soldado Róbinson Beleño que se encuentra en el puesto donde se hace el doctor Lorduy ya que está en silla de ruedas, ¿ahí se ve bien? Ahí se está viendo, ahí se ve, no, pero lo estamos viendo ahí como está.

Intervención del soldado, Róbinson Beleño Enredan:

Muy buenas tardes, soy el soldado profesional Beleño Herrera Róbinson, soy campesino, soy del pueblo. Me encontraba el 28 de marzo en la operación militar planeada y que llevaba un seguimiento en la jurisdicción de Puerto Leguizamo, demoramos aproximadamente tres días de observación sobre el punto; primer día de esos tres días llevamos diez días en ese sector, primer día, observamos bandidos armados mezclados con la población civil, no accionamos nuestras armas porque estaban mezclados con la población civil; segundo día, lo mismo.

El día 28 se inician los combates, mi equipo de combate tenía una tarea clave que era apoyar el equipo OTAC y cierre sobre un sector, cuando aproximadamente desde las 6 a 7, que fue que iniciaron los combates, hacia el sector donde me encuentro con mi equipo nos están disparando los bandidos, posteriormente me muevo diez metros aproximadamente, veo un sujeto vestido de civil, aprovechando él esa característica que yo en los segundos que me demoré para discriminarlo, porque yo en ningún momento acciono mi arma contra un civil ni un campesino, él aprovecho esa condición y me impacta el brazo ocasionándome lesión en la arteria y el nervio que me me manda movimiento hacia la mano. En ese momento nos siguen disparando, el bandido me sigue disparando, gracias a la reacción de mis compañeros no acabó con mi vida, que hoy en día a la intervención quirúrgica del Hospital Militar no perdí mi brazo, gracias a Dios, y estoy luchando por recuperar el movimiento de la mano.

El señor Acosta que es testigo que mis compañeros me refugiaron en el baño quien él estaba viéndome desangrándome aproximadamente a cuatro metros, que no sé si se acuerda de mi cara, en el baño están la foto donde quedó la sangre, la sangre mía, donde tenía hemorragia severa, es testigo que mis compañeros jamás accionaron el arma contra él ni los campesinos, y por eso estoy aquí dando ese testimonio. Que no tenían armas letales, cuando un bandido vestido de civil saca un arma larga y me impacta el brazo que la epicrisis lo

puede decir todo y que ustedes pueden ver que tengo implante de la vena arterial que me sacaron la de la ingle, entonces tienen armas letales, para que lo que se digamos tengan conocimiento de eso; y pues, gracias a mi Dios, estoy vivo y soy campesino y le y les doy mi testimonio que no se dejen intimidar por estos grupos que operan en esas regiones que se aprovechan de esa condición para utilizar la población civil. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias al soldado profesional que ha venido a dar su testimonio y que es un héroe además de la patria.

Señor Secretario, pregúntele a esta Plenaria si quiere volver a la sesión formal y vamos a esperar el momento para reiniciar la grabación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿Si aprueban regresar a la sesión formal? Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto exclusivo especial del doctor Buenaventura León.

Vamos a esperar un segundo para que el sistema reanude la grabación. Ya Presidenta, puede continuar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy, tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos. Después sigue el doctor Ardila del Putumayo y terminamos con el doctor Ardila los citantes y vamos con las intervenciones de los partidos.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Yo quisiera iniciar este, esta pequeña intervención recordando una sentencia hermosa de la Corte Constitucional, que es la Sentencia C-430 del año 2019, que en su Capítulo 5° que se titula: El honor como uno de los valores que sustentan la organización y actividades de las Fuerzas Militares, en el 5.2 de esa sentencia dice: *“El honor es entonces un valor que rige la conducta de los miembros de las Fuerzas Militares, al punto que resultan reprochables acciones u omisiones que los desconozcan”*, Sentencia 403 del año 2019 en el cual la Corte Constitucional nos invita a no reprochar el honor de los militares.

Voy a tratar de referirme al texto de lo que contiene la moción de censura, son trece páginas, que no sé si la mayoría de los que han intervenido serán leídos con detenimiento. Primero hay que decir que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se reunió el 19 de abril y decidió fijarle fecha a la moción de censura y en esa resolución se dice que esa moción de censura se aprueba porque la misma pensará en lo concerniente a los asuntos relacionados con las funciones propias del cargo del señor Ministro, obviamente eso está en armonía con el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución, no se nos olvide,

moción de censura es con relación a las funciones inherentes al cargo del señor Ministro.

La proposición que aprobó la Mesa Directiva, dice también en su página trece que esa proposición se hace por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo del señor Ministro, sin embargo, cuando uno revisa el documento puede encontrar lo siguiente: En la página seis después de relacionar unos hechos casi que textuales o transcritos de diferentes medios de comunicación que aquí se han citado, nos dice que el señor Ministro o que esa situación que allí se presenta constituye una contravención a los principios de distinción y prevención del Derecho Internacional Humanitario, página 6, aceptemos de manera inicial que ese es un cargo.

Página 7, dice en el Punto 32 ese argumento, que se violaron los principios de distinción, prevención y proporcionalidad que rigen el Derecho Internacional Humanitario, ahí se le agrega un tercer principio, no perdamos el hilo.

Página 9, dice que lo anterior es consecuencia de la información de prensa que antes se ha relacionado, es decir, con base en la información de prensa que se relaciona en ese escrito que propone la moción de censura, llegan a formular el cargo de que se violan los principios por lo menos tres, del Derecho Internacional Humanitario; y a reglón seguido, páginas 9 y 10, simple y llanamente no se prueba ni se demuestra en qué consiste la violación de esos tres principios sino que simple y llanamente se define. Aquí hubo dos intervenciones que intentaron, intentaron tratar de buscar la manera de cómo era que el señor Ministro había violado esos tres principios, pero no lograron hacerlo.

En la página 11 de ese mismo documento nos dice que no importa que se hayan violado esos tres principios porque inclusive ni siquiera importan las particularidades operacionales del caso, es decir, que cualquier cosa que se explique aquí sobre la operación no importa.

Página 12, dice que la moción de censura ya no es para tratar de demostrar los tres principios del Derecho Internacional antes citados, sino que fundamentalmente es para que el Congreso de la República determine qué está dispuesto a tolerar, es decir, una moción de censura en el cual se incluye otro cargo y el cargo es si este Congreso está dispuesto a tolerar o que no tiene nada que ver con las funciones inherentes al cargo.

Página 12, dice que este Congreso no debe tolerar ni mucho menos nada de explicación jurídica, ni tampoco ninguna particularidad relacionadas con las operaciones, que lo que importa es que el Congreso debe determinar si conecta o no con un líder civil de las fuerzas públicas, es decir, sin prueba alguna retomó aquí una palabra de la doctora María José, que respeta y defiende la presunción de inocencia, aquí se afirma que el Ministro está cohonstando algo que no se determina en el escrito.

Página 12, dice de nuevo otra vez, con base en el principio de inocencia que defendió la

doctora María José, dice que no importa qué digan las investigaciones, no importa qué digan las investigaciones ni tampoco importa conocer cuáles son los responsables, sino que importa es separar del cargo al jefe de la cartera.

Estamos ante una solicitud de moción de censura que si uno se atiene a lo que dice la Constitución no logra probar, ni se ha logrado probar en el debate si efectivamente el Ministro violó los tres principios de Derecho Internacional Humanitario, pero que además se afirma en esa misma proposición de 13 páginas, que no importa si se hacen investigaciones, no importan las particularidades del caso, lo que importa es que necesariamente al Ministro hay que separarlo del cargo y nosotros que somos congresistas, que además tenemos sustento en la Constitución creo que no nos podemos apartar de lo que establece el artículo 135, y el artículo 135 nos dice que este Congreso solamente podrá aprobar una moción de censura cuando se pruebe definitivamente que hay incumplimiento de unas funciones inherentes al cargo.

Comentarios adicionales, yo no sé ustedes, pero yo pienso que de alguna manera aquí lo que hay es un debate entre lo que dicen unos medios de comunicación y dicen otros, algunos le creen a unos medios de comunicación y otros que hemos tenido la oportunidad de leer otros medios de comunicación tenemos una opinión distinta, resulta que se nos está pidiendo que no se haga ningún tipo de investigación, que basta lo que dijeron unos medios de comunicación, que no importa lo que digan otros medios de comunicación y que con eso es suficiente, yo creo que no es suficiente.

Segundo punto, también se dice que no importan las particularidades operacionales del caso y que con base en esas operaciones el Ministro debería dar fin, que nosotros también y este Gobierno también, porque se han presentado siete mociones de censura relacionadas con operaciones militares, pues le quiero contar que el Ejército, solo el Ejército ha realizado más de 32 mil operaciones militares, si esas 32 mil operaciones militares las estuviéramos cuestionando pues les digo, que no serían siete solicitudes de mociones de censura sino que tendrían que ser 32 mil.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Dos minutos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

El cuarto, es que la mayoría de las intervenciones plantearon interrogantes, lo que precisamente demuestra es que habiendo tantos interrogantes, lo que demuestra es que hay que esperar las investigaciones y como consecuencia de ese poder tener unos resultados, hasta ahora tenemos inferencias, conclusiones, suposiciones sobre la base de lo que dicen unos medios de comunicación, yo creo que hay que esperar no solamente lo que digan otros sino también lo que dice el Ministro de

Defensa, para mí como abogado y como congresista, el presupuesto del artículo 135 numeral 9, que dice que el Ministro ha incumplido con las funciones inherentes a su cargo no se ha cumplido. Muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora María José, tiene una réplica de dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidenta. Yo creo que sí vamos a hablar de presunción de inocencia, así como yo lo dije debería aplicar para todos, aquí vinieron desde el Putumayo a pedirles a ustedes protección, no que vinieran aquí al Congreso de la República a ser señalados nuevamente como guerrilleros y narcotraficantes, eso es lo que les ha puesto la diana y salen de aquí peor que como llegaron, ustedes se van a ir, todos nos vamos a ir tranquilamente a nuestras casas, ellos cómo van a regresar a sus territorios, yo quiero preguntarles, por favor, ¿Ustedes se escucharon así mismos? ¿Se escucharon? ¿Escucharon que estaban diciendo que las personas que llegaron hasta acá a pedirles protección, a decirles con toda la valentía que no eran guerrilleros, que por favor les protegieran y les cuidaran lo primero que ustedes hicieron fue señalarlos? ¿Se escucharon? Es que eso es lo que tiene que acabarse.

Si ustedes escucharon al soldado, que campesinos y campesinos caigan en medio de un fuego cruzado, eso es lo injustificable y esa es la tragedia de este país, pero esa es la tragedia que ustedes están replicando, lo que no puede pasar es que justifiquemos lo injustificable, sí, si se dieron asesinatos de miembros de grupos armados, muy bien, pero también murieron civiles, civiles y no he escuchado una sola palabra de respeto y de empatía por los campesinos que vinieron aquí con todo el valor y la valentía a pedirles a ustedes empatía, consideración, una mínima emoción, ustedes no tienen emociones pareciera ser, no se conducen, pues esperemos que el pueblo colombiano se conduela, se conduela porque lo que ustedes acaban de hacer aquí es igual de grave.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Carlos Ardila, Vicepresidente de esta Corporación y además oriundo del Putumayo, tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas buenas tardes, un cordial saludo a quienes acompañan esta transmisión y permítame primero solidarizarme con el departamento del Putumayo, solidarizarme con el municipio Leguízamo, con la vereda el Remanso, con esa población que perdió a un Presidente de junta de acción comunal, con ese centro poblado que perdió a una madre, con ese

pueblo indígena que perdió a un gobernador, con ese municipio que ha perdido a un menor de edad, a una víctima, los menores de edad son víctimas del conflicto armado o son víctimas de reclutamiento o son víctimas de utilización, y que eso quede lo suficientemente claro ya que tanto se habla de DIH.

Ahora bien, precisiones que resultan necesarias, colegas, a quienes han intervenido aquí con tanta emoción, colega Daza, con aprecio, se equivoca usted al creer que todos los que habitan el Remanso son unos narcotraficantes, está equivocado usted y le pido respeto por el departamento del Putumayo, no es cierto eso; y ese cuento del bazar cocalero tan solo denota ignorancia de parte de los que lo están diciendo, claro, pues en las zonas cocaleras se comercializa coca ¿Qué más se comercializa? Coca. No, pues, la gran revelación, la inteligencia, un bazar cocalero donde se cultiva coca, pues claro que se comercializa coca los fines de semana sábados y domingos y no se requiere de un grupo especial para que lleguen a esa conclusión, no, ese es el sustento de miles de familias, colegas y colombianos, miles de familias putumayenses, nariñenses, norte-santandereanas, que habitan el Magdalena, el Cauca, Nariño viven de eso, de cultivar coca y señores Generales ustedes bien lo saben, el eslabón más débil de la cadena de narcotráfico ¿Quién es? El cultivador de coca, ¿Cierto? Estamos todos de acuerdo en eso.

Entonces, vamos a intentar aquí resultar ponderados, vamos a bajarle un poquito a las emociones de un lado y del otro porque también hay que decirlo aquí, se hace mucho proselitismo con este tipo de acciones, bastante, bastante se hace y yo lo lamento, lo lamento mucho y lamento mucho que la atención del país y que la atención de los medios de comunicación sea consecuencia de once muertos en un apartado lugar del municipio de Leguízamo, municipio al que tanto le debe este país, municipio al que tanto le debe la soberanía de este país, aquí que hay tanto patriota interviniendo; en ese lugar, en ese municipio que antes se conocía como la Perdiz, este país ganó su única guerra, la guerra con el Perú, allá si vamos a hablar de patria y si vamos a hablar de soberanía y de tanto amor al uniforme; y a ese lugar ha llegado el Estado, pero ha llegado el Estado en forma de helicóptero, en forma de fusil y ha llegado el poder coercitivo del Estado, aún no llegan los necesarios bienes públicos que debe brindar un Estado; ¿Hay energía en ese lugar? Aún no hay; ¿Hay vías? Aún no las hay; ¿Cuál es la educación que se imparte en ese lugar? Aún no la hay.

Los asesores que deseen reírse pueden retirarse del recinto, por favor, con todo, con todo respeto esto es un tema que demanda todo el respeto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón señores.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Permítame seguir, por favor.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ey!, respeten la intervención del doctor Ardila, ya. A los dos señores les estoy pidiendo respeto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Los bienes públicos aún no llegan y si el Estado solo llega con fuerza está llegando de manera incompleta, por decirlo de manera elegante.

Ahora vamos a ver qué es lo que ocurrió en la operación, vamos a intentar verlo de manera sosegada y ponderada y le pido a la cabina me ayude con la presentación y empecemos por los hechos, ¿Qué fue lo que ocurrió? Qué fue lo que ocurrió en ese sector del municipio de Leguízamo, en ese centro poblado de la ribera del río Putumayo, río Putumayo que no es una autopista cocalera como lo han dicho aquí, no es cierto, eso no es cierto; por este río llega, colega Harold, llega la comida que ustedes consumen en Leticia, por ese río Putumayo, colega Yenica, llega el combustible que ustedes utilizan en Leticia, ese es el río Putumayo que aquí quieren invisibilizar, es una autopista, claro que es una autopista, pero no es una autopista de bandidos como lo quieren hacer ver aquí, el Putumayo está lleno de gente buena y de gente valiosa que, día a día, le aporta al desarrollo de este país y que hoy somos víctimas de un grupo, sea GAO, sea banda criminal, sea cualquiera.

El departamento del Putumayo es víctima, como fue víctima ese niño, directora Lina, usted bien lo sabe, el Estado falló, la sociedad falló, su comunidad falló, su familia falló y perdimos a un niño en medio de una confrontación militar, que no se equivoquen colegas, serán las autoridades responsables las que fijen responsabilidades judiciales porque este no es un juicio y de aquí no van a salir sentencias y de aquí no van a salir absoluciones tampoco, eso no es cierto, ni de responsables ni absueltos, serán las autoridades competentes las que fijen responsabilidades, sea en lo penal o sea en lo disciplinario, bájenle un poquito a la emoción e intenten no fungir ni de jueces ni de fiscales aquí, la responsabilidad que estamos intentando fijar aquí es política, es una responsabilidad de orden político, no de orden judicial.

Vamos a los hechos, por favor, ¿Qué ocurrió en ese sector? Un anunciado bazar para los días 26 y 27 y de remate el 28 de marzo, el día lunes, estaban invitadas las veredas que tienen influencia en ese sector, este termina siendo un epicentro, un lugar donde terminan abasteciéndose de combustible, de alimentos y demás y, por ende, en el sector del Remanso, en ese caserío terminaron ocurriendo estos hechos y terminaron confluyendo varias veredas, por eso se hablaba de más de 1.000 personas que acudieron al bazar, a lo mejor un poco más, muchas veredas acudieron a este bazar que tenía como propósito, voy a resaltarlo aquí, recaudar fondos para mejorar un camino, para realizar un emplaquetado; para eso se realizó el bazar, para recaudar unos fondos, unos fondos que tenían como propósito

una obra pública aquí, aquí ya empezamos con una seria falencia, obra pública que debió hacerla hace años el Estado, no solo este Gobierno, son muchos los gobiernos que tienen responsabilidad y que aún no llegan al departamento del Putumayo y, por supuesto, al sector del Remanso.

¿Y qué ocurrió en medio del desarrollo de este bazar? ¿Qué es lo que conocemos? once personas resultaron fallecidas en medio de un cuestionado operativo militar, operativo militar que tiene hoy a las Fuerzas Militares defendiéndolo, al señor Ministro hablando del DIH y que tiene a una comunidad de luto porque esa comunidad perdió a un gobernador, a un presidente, a un hijo, a un padre de familia, a una madre, y una mujer menor de edad en estado de embarazo disputa su vida, esa es la realidad local, eso es lo que ocurre más allá de cualquier discusión técnica del DIH, de Derechos Humanos y de Derecho Operacional que lo vamos a ver en unos minutos, eso fue lo que ocurrió.

Vamos con la siguiente, ¿Por qué Derecho Internacional Humanitario o por qué un marco de Derechos Humanos? Aquí quiero que prestemos especial atención, esto no es de forma esto termina siendo de fondo, colega Lorduy, cuando se escoge un marco o se escoge el otro vamos a terminar orientando la operación, y a mí sí me llama profundamente la atención una de las respuestas en las que se dice que basta con tan solo calificar al grupo al margen de la ley o al GAO o a cualquiera que sea, finalmente existen ya varias teorías sobre quién era.

¿Porque por qué se ha dicho que el marco era el del Derecho Internacional Humanitario? Y genera gran preocupación el lugar donde ocurrió la operación, o digámoslo en temas técnicos, el teatro de operaciones, un bazar, cantidad de civiles, una junta de acción comunal, aquí lo decían y lo decían ayer en una audiencia pública en Leguízamo, la operación en total duro 17 días, 17 días y que la operación no tenía como lugar el Remanso, que sería en otro lugar el teatro de operaciones donde se adelantaría esta operación militar, que han dicho aquí se planeó durante cinco meses y que cuenta con información de inteligencia.

¿Por qué terminamos en una junta de acción comunal? ¿Por qué terminamos en una caseta? ¿Por qué terminamos en medio de un bazar? Y eso es lo que hoy genera preocupación y eso es lo que hoy genera este debate de control político, eso es lo que nos tiene hoy aquí indagando, indagando para obtener respuestas y después poder asumir posiciones políticas; esto resulta al menos lo más responsable de tomar decisiones sin saber qué va a pasar o sin saber qué ocurrió y qué pasó, pues resulta bastante, bastante ligero.

Queremos indagar por la forma y queremos indagar por la forma en que se están planeando las operaciones, no solo esta operación, porque por lo que hemos escuchado aquí en el marco del DIH mañana bombardean cualquier vereda, Juanita,

mañana van por 10 kilos de Coca y bombardean una vereda y después terminan incautando los 10 kilos de pasta a base de Coca, ojo, ojo con la ponderación, hacer operaciones aquí en el marco del DIH en un barrio de estos que se denomina de manera errada como una olla, ¿Por qué ahí sí planean en el marco de los derechos humanos? y, ¿Por qué si se acompañan del ICBF, advierten que hay menores de edad y por qué primero intentan judicializar antes de neutralizar? Acaso porque es el departamento del Putumayo entonces vamos, bombardeamos, damos de baja y luego preguntamos quiénes eran los que estaban en ese lugar, ¿Ese va a ser el criterio para las nuevas operaciones? ¿ese es el INRI que lleva hoy el departamento del Putumayo y el municipio de Leguízamo? Que porque hay coca entonces pondera el Derecho Internacional Humanitario y será siempre el número 1 y dejo de ser ultima ratio, no, cuando hay DIH hay que tomar otros criterios y yo indago también cuál fue el gran objetivo de alto valor en esa operación militar, ¿Quién fue? ¿Cuál era la ventaja militar de la que tanto estamos hablando? ¿Quedó ese grupo al margen de la ley diezmado, venido a menos después de esta operación? Pareciera que no.

Un DIH en medio de un bazar, en medio de 1000 personas, con las personas que hoy han fallecido, permítanme a mí al menos cuestionarlo, permítame al menos cuestionarlo, yo sí tengo dudas en eso y legítimas, yo creo que en eso nos equivocamos, en eso nos equivocamos y si me dicen a mí que la inteligencia es la que terminó conduciendo a eso pues gravísimo, aquí no podemos legitimar y decir que los daños colaterales van y ya, ah no, es que había un menor de edad y una mujer en estado embarazo, un presidente, un gobernador y ya, y listo, no, eso no puede ser así.

¿Cuál fue el ejercicio de ponderación que se realizó? Y las preguntas están anexas a este debate, ¿Cómo terminamos en esta operación? y ¿Cómo terminamos con 11, con 11 personas dadas de baja? Aquí no han podido probar que los 11 pertenecen al grupo delincencial y que los 11 suponían una gran ventaja militar y sigo indagando, ¿Por qué no terminamos con una operación en medio de una ley ordinaria en medio de Derechos Humanos? ¿Por qué el DIH? ¿Por qué todas las operaciones en Putumayo van a hacer así? Si el criterio es que el grupo está catalogado como tal entonces que el Putumayo desde ya se acostumbre a que todas las operaciones van a ser como esta, que de entrada resulta un fracaso, es tan fracaso la operación que tiene hoy aquí a un Ministro sentado y que tiene a los altos mandos militares entregando explicaciones, que los tiene hace un mes en los medios de comunicación y que tiene la legitimidad de las Fuerzas Militares como saco de boxeo, ¿Por qué? Porque se planeó mal, a mi juicio, porque escogieron el marco que no era, ese es mi criterio y es mi posición, ¿Por qué deciden aplicar este marco? ¿Por qué no consideraron otro marco? ¿Por qué no procedieron de manera distinta? ¿Por qué no fue uno de los otros 17 días que duró el grupo especial en territorio? ¿Por qué justo el día

que estaban en la caseta, si la operación se iba a hacer en otro lugar?

Ahora, no resulta suficiente en nuestro criterio que la Cartera de Defensa explique o justifique parte del resultado de esta operación señalando que estaba demarcada el DIH y pare de contar, y ya, y como es el DIH hay daños colaterales y fin del comunicado, así no puede ser; la aplicación de este marco jurídico del marco del DIH es lo que explica algunas expresiones polémicas de la Cartera de Defensa hoy y esa explicación y ese marco los ha puesto en serios aprietos en los últimos días frente a la opinión pública porque no resulta fácil explicarlo, no resulta fácil explicar que un menor de edad pierde la vida, que una mujer en estado de embarazo se disputa su vida en una clínica, lo que ha dicho el General Zapateiro, no es DIH y no es la primera vez que ocurre la muerte de una mujer embarazada.

Esto es difícil de explicar y es difícil explicárselo a una comunidad y explicárselo a su esposo y explicárselo a su hijo, resulta difícil explicar, porque reitero, aquí han perdido la vida personas, aquí han perdido la vida integrantes de una comunidad, que lo reitero, no son ninguno narcotraficantes, son campesinos que sí, que cultivan coca, claro y que con ese cultivo de coca generan un sustento para poder alimentar a sus familias; y eso no resulta nada nuevo pues no requiere de mayor investigación no, ¿Cuántas familias generan hoy su sustento del cultivo de coca? ¿Cuántas? Algunos expertos se atreven a decir que son las mismas familias cafeteras que tiene este país, el mismo número entre el que cultiva, el que cosecha y procesa y demás, algunos lo dicen, 500.000 un poco más, un poco menos. Entonces, ¿Vamos a proceder con ese marco con esas 500.000 familias de este país? Y que los daños colaterales, doctor Navas, corran por cuenta del DIH, difícil de explicar ¿Verdad?, difícil.

Así que nuestro concepto y la pregunta central de este debate es anterior a la justificación de lo ocurrido con base en el Derecho Internacional Humanitario, yo reitero la pregunta que la tienen dentro de lo que enviamos, ¿Por qué esta operación se realizó bajo el marco jurídico el DIH y no bajo una ley ordinaria? ¿Por qué no bajo derechos humanos? ¿Por qué no fue así? Ahora, es que no es camisa de fuerza, usted puede cambiar, usted puede empezar una operación con DIH y finalmente dice no, no requiero DIH, requiero aplicar una ley distinta, lo pueden hacer y debieron hacerlo, reitero, por el teatro de operaciones, por las personas que estaban presentes ahí y por la cantidad de civiles que terminaron en medio de esta confrontación armada y vamos a ver, de manera general, un cuadro comparativo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, sonido para el representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ayúdeme con la tabla, por favor, marcos jurídicos aplicables, aquí hay un comparativo para que tengamos claro cuándo aplicaría el uno, cuándo el

otro, cuándo hay un derecho de guerra, cuándo hay un derecho de normalidad; cuando estamos frente a Derecho Internacional Humanitario, la fuerza letal es la primera opción sin necesidad de previa advertencia en contra de objetivos militares ilícitos, en el marco del DIH se permite la ocurrencia de los daños colaterales que tanto se han anunciado aquí, siempre y cuando, siempre y cuando sean proporcionales a la ventaja militar obtenida, y subrayo ese literal, ¿Cuál fue la ventaja militar obtenida? ¿Cuál fue si estamos en el marco del DIH?

En todo caso para que se pueda realizar un test de necesidad militar, ventaja militar y daños colaterales proporcionales a la ventaja militar obtenida, y lo hemos dicho, y les actualizo el ejemplo para no irnos a los 40, ¿Por qué Rusia no bombardea aún la siderúrgica en Ucrania? Con mil hombres armados, generales, mil hombres armados en esa siderúrgica, mil soldados ucranianos, porque hay más civiles que militares rodeando esa siderúrgica, ese es un test de proporcionalidad, eso termina siendo y un test de proporcionalidad actualizado y moderno, no lo han hecho y advierten e intentan por otros medios avanzar y aún no avanzan en ese propósito, a manera de ejemplo.

Ahora, la Fuerza Pública ha demostrado tener todas las capacidades para adelantar sea una operación o sea la otra, sea en el marco del DIH o sea en el marco de la ley ordinaria, lo ha demostrado y hay resultados exitosos en un escenario y en otro, en cualquiera de esas operaciones bien sean DIH o derechos humanos la Fuerza Pública ha demostrado tener toda la capacidad; y como este es un debate de control político que se motiva en unos cuestionamientos, en unas preguntas, en unas dudas, yo voy a reiterar algunas de las preguntas que hemos enviado y que le hemos enviado al señor Ministro de la Defensa que de seguro en su intervención va a responder.

Retomo las preguntas:

- ¿Por qué se decidió aplicar DIH y no derechos humanos en la operación?
- ¿Cuáles eran los objetivos militares lícitos?
- ¿Cuál era la necesidad militar?
- ¿Cuál fue la ventaja militar obtenida?
- ¿En el caso de que se determine que hubo civiles muertos o heridos, fueron estos proporcionales a la ventaja militar obtenida?
- ¿Por qué dadas las características del terreno, lo advertíamos aquí, la población debe ser en una operación enmarcada DIH y no en derechos humanos? Estamos frente a una caseta comunal, presencia de civiles, un bazar, licor, fiesta, partidos de fútbol y demás. Aquí no intenten hacer ver esto como un bazar cocalero porque de verdad terminan haciendo el oso los que intentan hacerlo, y tampoco digan que por información de inteligencia este es un bazar co-

calero porque queda mal la inteligencia, e insultan la inteligencia de los colombianos también con esa frase.

- ¿Se consideró, en algún momento, la posibilidad de abortar la misión o la operación o cambiar el marco jurídico aplicable? ¿Lo evaluaron, lo consideraron en algún momento de esos 17 días? ¿Por qué sí, por qué no?

Ahora, de seguro habrá buenas razones para ver planeado la operación de esa forma y bajo ese marco y eso es lo que queremos conocer en el marco de este ejercicio de control político, ¿Con qué criterios se están eligiendo las reglas de enfrentamiento y uso de la fuerza aplicada?

Y podríamos decir aquí también que claro, que después del partido de fútbol todo el mundo resulta ser el mejor director técnico, y aquí cada uno podrá decir que yo hubiera hecho esto, hubiera hecho esto mejor, y por qué no tomo esta o y decisión no, demos la oportunidad al menos escuchar. Yo quiero insistir aquí en respeto al departamento del Putumayo, todos colegas, con atención, con cariño, con aprecio yo he procurado hacerlo en un nivel de voz al menos que no genere tanta emoción y que genere un poco más de razón.

Miren, lo que ocurre en Putumayo hoy es un fracaso, es un fracaso del Estado, ese tema de perseguir grupos al margen de la ley, estar persiguiendo coca, 10, 15, 20, una tonelada qué sé yo de Coca es el fracaso de un país, de un Estado, una política antidrogas fallida y que insistimos en repetir y que no funciona, ¿Por qué hay más Coca? Porque la política antidrogas no sirve, aquí llevan cuatro años hablando de glifosato como la gran panacea a los problemas que vive un departamento como el Putumayo, como Nariño, una región como el Catatumbo, como el Cauca cualquiera sea, y en eso estamos equivocados, esparciendo glifosato desde un avión no se resuelven necesidades sociales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Ardila, un minuto para que termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Esparciendo veneno desde un avión no se resuelve los retos sociales de una región como el departamento del Putumayo, es con inversión, es con bienes públicos y es con respeto a la comunidad como podemos intentar llegar a una solución, y reitero, solidaridad con Leguizamo, con esta vereda, con el Alto Remanso porque aquí murieron hijos, padres, un presidente, un gobernador, aquí murió parte de la comunidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Habiendo terminado los citantes del debate, vamos ahora con las intervenciones de los partidos. Inicia

el doctor Buenaventura León, Partido Conservador, hasta por 20 minutos. Doctor Buenaventura, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidenta, hemos sido convocados...

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Espéreme un segundito, doctor León Fredy, recuerde que después de que terminan las intervenciones de los citantes hablan los partidos y luego sigue el Ministro. Doctor Buenaventura, disculpe.

Intervención del Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidenta. Hemos sido convocados a la plenaria de esta Cámara a estudiar la moción de censura contra el Ministro de Defensa, doctor Diego Molano Aponte, y antes de entrar quisiera en dos o tres reflexiones hacer un pequeño preámbulo para ubicarnos en el territorio mostrando algunos de los problemas que se viven en el Putumayo: el sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos para el año 2020 entre el Putumayo y el Caquetá detectó más de 22.000 hectáreas de coca sembradas, que como se ha manifestado acá, droga que genera criminalidad, que genera terrorismo.

En los últimos años en esta zona del país se han registrado más de 27 confrontaciones armadas entre los frentes Carolina Ramírez y Comandos de Frontera, con todos los problemas que ello genera de movilización. 454 víctimas de minas antipersonas tanto civiles como militares. Según la Fiscalía General de la Nación 228 homicidios dolosos.

Veamos ahora frente a esta problemática y a la problemática que se vive en la región algunos indicadores de gestión de la Fuerza Pública del Gobierno nacional, se han impactado claro que sí, organizaciones criminales dando de baja a cabecillas, se ha logrado la desmovilización también de integrantes de grupos subversivos, acogiéndose a un Decreto que expidió este Gobierno, el 965 del 2020 sobre las medidas de sometimiento individual, en este cuatrienio se han logrado erradicar más de 106.000 hectáreas de coca, más de 106.000 hectáreas de coca erradicadas; se han incautado 25 toneladas de clorhidrato de cocaína por un valor cercano a los 827 millones de dólares, se han incautado 27 toneladas de base de cocaína, 394 toneladas de coca, 27 toneladas de marihuana; se han destruido más de 4.000 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

En este contexto quisiera hoy ante la Plenaria de la Cámara recordar que la seguridad en cualquier parte del mundo, no solamente en Colombia, siempre será un tema controversial y no es para menos pues sin seguridad no se pueden ejercer los demás derechos, no se pueden prestar los servicios del Estado, no hay las garantías para el ejercicio de

los derechos humanos, y la seguridad es un sector que siempre se ataca por lo ocurrido, siempre se ataca por lo ocurrido y pocas veces se le reconoce lo que logra prevenir.

Hoy cuando hemos visto este debate aquí ante la Plenaria de la Cámara, quisiera hacerle un llamado a esta Corporación porque la pelea no debe ser entre nosotros, las disputas no deben de ser entre nosotros, deberíamos estar acá todos unidos contra el delito, contra el crimen organizado, contra el narcotráfico, contra la subversión que pretenden arrinconarnos en algunos sectores de la patria como en el Putumayo.

Quisiera mencionar ahora algunas situaciones de hecho y de derecho en las que se funda la moción de censura, recordar en primer lugar el Presidente de la República, el doctor Iván Duque Márquez informó que la Fuerza Pública logró la neutralización de once integrantes el 11 de marzo de este año y la captura de cuatro personas, el 29 y 30 organizaciones de los pueblos indígenas le solicitaron al Ejército Nacional el cese de hostilidades alegando presuntas irregularidades en la neutralización y captura, veamos los argumentos como lo decía Lorduy, la argumentación de la moción de censura, dice la argumentación, el Ministro de Defensa justificó, justificó, no dice ni siquiera el escrito de moción de censura que el Ministro realizó una operación militar donde se desconocieron los principios del Derecho Internacional Humanitario, tres principios: Distinción, Precaución y Proporcionalidad, pero son muchos más los principios que ahora más adelante los vamos a revisar que rigen el Derecho Internacional Humanitario.

Veamos ahora ¿Cuál es la misión de las Fuerzas Militares? Las Fuerzas Militares forman parte de la estructura constitucional del Estado y su misión es coadyuvar directamente al cumplimiento de los fines esenciales de la patria, la tutela en primer lugar de los bienes superiores para defender la independencia nacional, para la defensa de la soberanía, para mantener la integridad regional, las Fuerzas Militares son las que materializan la fuerza coercitiva del Estado, actúan como eslabón fundamental en la estructura y son garantes de la democracia, en consecuencia, no existe ningún territorio vedado para las Fuerzas Militares; quisiera también traer aquí a colación o recordar el marco normativo, el soporte jurídico, la fuente de principios para proceder en la utilización de esa fuerza coercitiva que no es otra cosa que el Protocolo I de 1977 adicional a los convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas del conflicto interno que hace parte hoy, en nuestro país, del bloque de constitucionalidad gracias a la Sentencia de la Corte Constitucional C-574 de 1992 y adicionado también por el Protocolo II de 1997; ahí está el fundamento coercitivo incorporado en el ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 171 del 1994 y el Decreto 509.

Además, tenemos acá un catálogo adicional de instrumentos internacionales que hacen parte del derecho de los conflictos internos, derecho

operacional que se encuentra definido de las voces del artículo 4° del Decreto 124 del 2014. Estas operaciones militares como la del Putumayo se planean y se ejecutan en observancia al total apego al Derecho Internacional Humanitario, a la Constitución Política, a la ley y a la doctrina militar, y bajo un diligente proceso militar en la toma de decisiones en aras de garantizar la seguridad de la población colombiana, recordando entre otras la Ley 11 de 1992, la Ley 171 de 1994 y la Ley 469 de 1998.

Ahora bien, en el marco constitucional qué encontramos: primero, el uso de la fuerza en operaciones en el territorio nacional tiene su fundamento constitucional no solamente en el preámbulo de la Constitución Política, también en los artículos 2°, 4°, 93, 216 y 217 de nuestra ley de leyes, la supremacía constitucional es fuente primaria del ordenamiento jurídico conforme al artículo 4° de la Constitución Política y también recordemos la Sentencia C-415 de la Corte Constitucional del año 2002. Algo muy importante, el desarrollo de las operaciones militares exigen en sus fases doctrinales la planeación y la ejecución de las operaciones ofensivas, pues es responsabilidad del Gobierno mantener y restablecer el orden público y esa es la actuación de la Fuerza Pública del Gobierno, por lo tanto consideramos legítima la operación militar adelantada en Puerto Leguizamo, el Ejército Nacional en el marco de esta autorización hace uso de la fuerza primaria como opción de la fuerza coercitiva, es decir, de planear operaciones militares, es una fuerza legítima que planea operaciones militares contra grupos armados organizados con intereses criminales como lo mostramos en el preámbulo de esta intervención, de no hacerlo el Ministro y la Fuerza Pública estarían incumpliendo su misión, estarían incumpliendo su responsabilidad.

Pero también quiero hoy traer a colación unas alertas tempranas que se han venido presentando en el Putumayo y que contribuyen a prevenir afectaciones contra los derechos humanos de la población, en el departamento del Putumayo antes de los hechos acá denunciados en esta moción de censura, ocho (8) alertas tempranas, la última de ellas el 24 de enero de este año, para Puerto Leguizamo que incluyó la vereda del Alto Remanso dentro de esa zona de riesgo en estas alertas, la presencia de grupos armados ilegales, el reclutamiento forzoso, el riesgo para líderes sociales, riesgo para mujeres, trata de personas, riesgo para los reincorporados.

Frente a esta citada alerta temprana se hicieron recomendaciones tanto a las Fuerzas Militares como a la Fuerza Naval de implementar una estrategia conjunta que contenga: neutralizar los grupos al margen de la ley, los grupos armados no estatales identificados en el documento de advertencia, preservar la seguridad de los servidores públicos, definir una estrategia conjunta entre las Fuerzas Armadas tendientes a disuadir el riesgo advertido y garantizar la seguridad y protección de las

comunidades en el territorio de frontera; se destaca no solo la Defensoría del Pueblo en esta presencia de alertas tempranas sino también la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Veamos ahora los argumentos que desvirtúan la violación de los principios que rigen el Derecho Internacional Humanitario, recordando que la moción de censura solamente hablaba de tres: de Distinción, Precaución y Proporcionalidad, sin embargo, voy a hacer un análisis muy pequeñito de cada uno de ellos. La Distinción como se ha comentado acá, se requiere una distinción en todo momento entre la población civil y los combatientes, la operación militar en Puerto Leguizamo Putumayo no fue planeada, no fue planeada para ejecutarla contra los civiles, por el contrario, se dirigió exclusivamente en contra de los integrantes de la estructura del Comando de Frontera, podríamos decir que el primer principio al cual se aduce que fue violado por quienes invocan acá la moción de censura está desvirtuado.

El segundo principio, de la Proporcionalidad, que son los excesos, a la fecha no hay ninguna autoridad del orden nacional o internacional que haya comprobado que se hayan ocasionado excesos en la población civil, segundo principio desvirtuado.

El de la limitación y aun cuando no lo invoca la moción de censura quiero mencionar que ese principio limita ciertos métodos y armas de combate innecesarios, y aquí quiero aportar que los métodos y armas utilizados fueron proporcionales y de conformidad con lo exigido por el Derecho Internacional Humanitario. La necesidad militar, otro principio del Derecho Internacional Humanitario, ya lo mostramos, mostramos la problemática que hay en el Putumayo y esta necesidad militar permite emplear todos los recursos, los métodos y los medios y, por supuesto, ante esta problemática claro que se requería la operación militar, era fundamental que la vulneración del ejercicio de derechos y libertades de la población civil para lograr también el debilitamiento de las estructuras criminales organizadas.

Otro de los principios es la Precaución que si lo aduce también en la petición de moción de censura que debe ser el objetivo únicamente contra militares, pues la operación militar se planeó y se ejecutó contra los objetivos militares, es decir, se desvirtúa el tercer y último principio invocado por la moción de censura; pero también quiero traer a colación el principio de la humanidad que lo cumplió el Ejército, “(...) *heridos y enfermos serán tratados y asistidos (...)*”, y ahí estuvo el Ejército atendiendo esta comunidad.

Ya para ir concluyendo, quisiera mencionar finalmente que el Estado, que el Gobierno, las Fuerzas Militares tienen la obligación constitucional de preservar el orden público y de restaurarlo donde fuere turbado, no es una facultad sino que es una obligación del Estado, garantizar la seguridad y el orden público, acá no hay prueba de instrucciones

expresas o por el señor Ministro de Defensa o por la cúpula militar para abusar o lesionar de algún ciudadano, recordemos que las responsabilidades siempre, siempre son individuales y por eso el escrito de moción de censura no dice que el Ministro realizó sino que el Ministro *a posteriori* justificó.

Quiero recordar, finalmente, que la esencia de la moción de censura, la esencia de la moción de censura como lo dijo el Representante César Lorduy, solamente procede por dos razones: la primera, por irregularidades en las funciones propias del cargo y aquí no hay ninguna irregularidad de parte del señor Ministro, de la cúpula militar y por desatención a los requerimientos del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para que termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

Y tampoco hay aquí alguna desatención del parte del Ministro Diego Molano al Congreso de la República, la función del Ministro es defender, mantener, restablecer el orden público si fuere turbado para evitar que se vulneren los derechos de los colombianos bajo la legitimidad de la fuerza, si a ello hubiere lugar, no podemos juzgar al Ministro de Defensa por ser garante de todos los derechos de los colombianos.

Como conclusión, llevo hoy la vocería del Partido Conservador, el partido del orden, el partido de la familia, el partido de la seguridad, el partido de la institucionalidad no acompaña la solicitud de moción de censura infundada por falta de motivación y, por el contrario, respalda la institucionalidad. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Hernán Banguero le ha cedido el espacio de su partido al doctor Edward Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta, a ver si de pronto el equipo técnico antes de empezar está listo porque tengo un video.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ese, es el que está ahí, doctor Edward, en la pantalla.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Sí, sí por favor, proyectémoslo y yo les pediría, yo sé que estamos cansados y todo, pero por favor pongamos atención a este video para que hagamos una reflexión profunda sobre lo que está pasando en este debate y sobre todo en este Congreso y en el país. ¿Por qué no hay sonido?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arreglar el sonido del video, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Bueno, este video muestra lo que hoy pasa en Colombia y queridos compañeros del Congreso, doctor Óscar Darío, Ministro Molano, en Colombia existe una campaña de desprestigio en contra de nuestra Fuerza Pública, voy a repetirlo, sí, en Colombia existe una campaña de desprestigio en contra de nuestra Fuerza Pública, porque no son tres digan la verdad si quieren empezar empiecen diciendo la verdad, son siete mociones de censura, siete que ha propuesto la oposición contra usted Ministro Molano, contra alguien que merece todo el honor y que le sirvió a esta patria durante mucho tiempo, el Ministro Carlos Holmes Trujillo, que en paz descansa y contra el primer Ministro de este Gobierno; siete mociones de censura que lo único que muestran es que su actuar es sistémico, que su actuar es claro y politiquero, que su actuar sí o sí es guerrillero y es guerrillero no contra ustedes, ustedes pasan las instituciones quedan, es contra nuestros soldados y policías de la patria, contra ellos son los que actúan todos estos politiqueros.

Pero además es un tema sistemático y doloso porque sí, sí promueve y claro que promueve la política del odio que ustedes representan, esa política que el señor Gustavo Petro y usted no me deja mentir, General, en la pasada moción de censura pretendía ponerlos a ustedes contra los soldados diciendo que eran diferentes, diciendo que usted se lucraban del narcotráfico mientras que ellos iban y ponían el pecho a las balas, ¡mentira!, ¡mentira!, aquí hay una sola Fuerza Pública que defiende la Constitución y la ley o, si no, para qué participaron en la Constitución de 1991.

No contentos con esto guardan un silencio cómplice, el Ministerio de Defensa en una actuar institucionalidad desde hace muchos años ha registrado que existieron en Colombia 403.353 militares víctimas de las FARC, y eso si no es noticia, eso lo sacan esporádicamente, eso si no es tendencia en redes, nuestra propia Fuerza Pública ha determinado que en los últimos cinco años se incrementó el asesinato de miembros de la Fuerza Pública y el 2021 fue el más alto, por eso hoy quiero retarlos a ustedes, queridos amigos de la oposición, retarlos a que firmen esta proposición, una proposición que no es conveniente, que es institucional y que debe permitir que la JEP abra el macrocaso de víctimas de miembros de la Fuerza Pública, porque esto si no les gusta, ahí sí calladitos, hay si como me dijo ahorita un compañero no, no, no es que eso no me gusta o somos o no somos institucionales, o defienden o no defienden a las víctimas pero no pueden ser hipócritas y salir a maltratar a estos hombres que de día y de noche se sacrifican por nosotros.

Ustedes lo vieron ahí, son jóvenes, querido Ricardo, jóvenes, jóvenes como mi hermano que asesinaron, jóvenes cómo este joven que acaba de ser un héroe y contó lo que realmente pasó; jóvenes, porque eso así no le cuentan al país que defienden

en el Putumayo a miles de campesinos porque para eso se hizo la Fuerza Pública, para cumplir con el artículo 2° de la Constitución que ustedes y nosotros firmamos y hoy nos rige.

Me voy a permitir leer, señor Secretario, ese artículo 2° dice: *“Las autoridades de la República están instituidas para proteger todas las personas residentes en Colombia en su vida, en su honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades -no nos vengamos a quitar la libertad de expresión, por favor- y para asegurar el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares”*. Para eso están estos hombres, no para lo que ustedes dicen, que se levantan en la mañana y dejan entredicho que van a asesinar a campesinos, a ciudadanos, no señores, no le digan mentiras a los colombianos, no le digan mentiras a la ciudadanía, porque en Putumayo estaba enterada la Fiscalía General de la Nación de esta operación militar, estaba enterada, estaba autorizada esta operación, pero además fue una operación planeada durante cinco meses con protocolos, y si ustedes no saben los invito a que hagan Cidenal, por lo menos, si quieren criticar a estos hombres y héroes de la patria.

Había una orden operacional, eso no me la saco de la noche a la mañana, no señor, eso tiene unos controles legales y constitucionales, es más, digitales para que no cualquiera vaya a vulnerar los derechos de los demás colombianos, para que no vuelva a pasar los falsos positivos que deploramos, porque para nosotros, para mi partido, ninguna ideología de izquierda o de derecha es una justa causa para hacerle daño a un ser humano.

Se hizo información de inteligencia, se tenían identificados los cabecillas, pero es más, hay que dolor, que dolor cuando nunca hablan que en enero del 2021 masacraron, hicieron su primera masacre estos bandidos que andaban traficando, hoy le pido a la Directora del ICBF, a propósito de una información que me acabo de llegar, que se tiene que profundizar la investigación sobre el reclutamiento de menores donde estos menores y ahorita lo mostraré a medios de comunicación, si no acceden son vilmente asesinados, eso es lo que pasa en estas regiones del país, ese es el miedo y eso es lo que prometimos nosotros defender aquí en este Congreso, a todos los colombianos sin distinción política o religiosa cumpliendo, así se ría doctor Sanguino, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia.

Porque aquí uno se pregunta, ¿A quienes quieren proteger? Díganle la verdad al país, digan si están en defensa de los delincuentes, digan si están haciendo un mandado, díganlo con claridad porque ustedes lo que realmente están haciendo es un daño colateral, un daño colateral a nuestros soldados y policías que respetan los derechos humanos con la tesis muy bien conocida acá dicha y nunca repetida pero si actuada, de la combinación de las fuerzas de lucha, no, no eso no se nos puede olvidar; y que existen bazares cocaleros, pues claro, y que nos indigna, pues claro, es que con esos bazares matan a niños, es que con esos bazares cometen atentados aquí en mi ciudad,

en Bogotá, con esos bazares tienen atemorizado el Catatumbo, con esos bazares que son por los cuales deberíamos ir, esos cabecillas como lo han mostrado hoy diferentes compañeros del debate, son organizados por delincuentes que generan miedo, miedo, temor a esa población civil, a los verdaderos campesinos.

Yo quiero ser claro en esto, hoy el mundo se volvió al revés, a lo bueno lo llamamos malo y a lo malo lo llamamos bueno, Ministra, hoy los delincuentes son los pobrecitos y tratan bajo esa combinación de formas de lucha que yo pensé que habían cambiado, de decir que nuestros soldados son perpetradores y que también son cómplices del narcotráfico cuando ahí, sí que los están combatiendo; y quiero ser claro, sí existe una campaña de desprestigio orquestada que pretende estigmatizar a la Fuerza Pública contra los que verdaderamente protegen los derechos humanos, contra los que verdaderamente defienden a Colombia.

Nuestros miembros, ustedes, con el tema de lecciones aprendidas hemos generado uno de los Ejércitos más juiciosos no solamente en la práctica militar sino también en formar a nuestros miembros de la Fuerza Pública como los principales protectores y garantes de los derechos fundamentales, porque esos jóvenes que aparecían ahí que fueron asesinados, esos jóvenes que son hijos, que son padres que ustedes los ponen como carne de cañón ante la justicia dejando entrever que son unos delincuentes y que les toca pagar abogados en vez de pagar la universidad de sus hijos, esos jóvenes tienen honor, esos jóvenes sirven al país, pero aquí ustedes nunca preguntan, nunca hablan de Bruno, como dice la canción, no se habla de Bruno no, no, no, no se habla de ese delincuente que está generando miedo en Putumayo no, no, no, no se habla de él y vuelvo a preguntarme ¿Será que están haciendo el mandado? Yo creo que no.

Pero aquí tenemos que unirnos alrededor de algo que es muy importante y es la defensa de la institucionalidad, la defensa de la democracia y sí, pedir que la Fiscalía actúe, pero no dejar entrever que la Fiscalía llegó falsamente porque es que ni siquiera se ponen de acuerdo o son 5 o son 7 horas, tienen que saber cómo es el actuar operacional, es que aquí el informe al cual yo lloré y me preocupé y llame al Ministro inmediatamente a decirle que era lo que había pasado, nos dijo y nos dejó entrever que era que la Fiscalía era cómplice del Ejército porque se iban los helicópteros del Ejército, por Dios, por Dios, nosotros tenemos que, por lo menos, darle altura al debate y saber cómo actúa la Fuerza Pública, preguntar si el CTI por lo menos tiene helicópteros, cómo se garantizan los derechos humanos y cómo se hace la cadena de custodia. Eso no es que yo me lo inventé y al fin qué, le creemos o no le creemos a la institucionalidad, porque cuando me conviene le creo a la Fiscalía, pero cuando no me conviene, no, decídanse.

Colombia hoy tiene una amenaza y es la amenaza de las mentiras a medias, es la amenaza que una

mentira tras otra mentira lo convierten a usted o le convierten esa mentira en una realidad, querido Secretario, Colombia tiene una amenaza, y es la amenaza contra la democracia y yo aspiro que tengan buenas intenciones, aspiro que se investigue a profundidad, pero también aspiro a que le digan y le den la cara al país, y le digan que ustedes lo que tienen es un odio visceral contra este Gobierno, contra este partido y por supuesto contra este Ministro. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias. Representante Christian Garcés, a usted le ha cedido el tiempo el doctor Carlos Acosta para que intervenga hasta por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias a Colombia Justa y Libre, al Representante Acosta por el tiempo; señor Ministro Molano, generales, señora Presidente, compañeros de la Cámara, bancada del Centro Democrático y demás partidos, primero que todo siento que hay un desgaste de la figura de las mociones de censura, creo que lastimosamente se han utilizado con fines electorales y estamos ahora en un debate de control político sobre lo sucedido y hay durante todo el día comentarios haciendo alusiones a asuntos políticos que dificultan este debate en la búsqueda de la verdad y aclarar lo que sucedió en el Putumayo.

Al Ministro Molano considero no se le puede condenar aquí por adelantado por situaciones que apenas empiezan a ser investigadas por organismos de control, aquí se quiere sustituir a la Fiscalía y a la justicia en general en contra de nuestros soldados, de nuestros funcionarios destacados que afortunadamente los tenemos buscando el orden, la justicia y la seguridad nuestro país. El contexto de la situación vivida, trágica obviamente porque murieron colombianos, es un contexto de coca, de grupos armados, de una frontera donde hay un corredor del narcotráfico donde grupos fuertemente armados se enfrentan entre sí, donde el Estado obviamente no llega como quisiéramos cada uno de los Representantes a la Cámara, y donde entonces cualquier gobierno que llega intenta invertir con bienes públicos y llegar también con la seguridad necesaria para garantizar empleos legales, negocios lícitos que es lo que debería existir en el Putumayo; además, las autoridades vecinas del Ecuador habían informado el problema de los enfrentamientos.

Los resultados del Gobierno nacional para garantizar seguridad y convivencia en el primer trimestre son positivos, menciono algunos de ellos comparado con el año anterior, el hurto al comercio se redujo en un 59%, el hurto a residencias disminuyó un 52%, el hurto a personas se redujo un 26%, los delitos contra los recursos naturales y medio ambiente disminuyeron en un 12%, los delitos sexuales se redujeron en 52%, y en términos de erradicación de cultivos ilícitos desde agosto del 2018 a marzo del presente año 106.128 hectáreas de cultivos

ilícitos erradicados, esto demuestra el esfuerzo de la seguridad, de la Cartera del Ministerio de Defensa que es el tema que hoy estamos debatiendo.

La Fiscalía es la que debe aclarar lo que ha sucedido, debe investigar, debe encontrar que el pueblo colombiano comprenda qué fue lo que sucedió y estos debates donde hay sesgos ideológicos, donde hay posiciones políticas, no ayudan la verdad a que la opinión pública comprenda lo que está sucediendo, alguien por ahí dijo vivir sabroso, vivir sabroso, ¿cuál es el modelo de vida al que nos quieren llevar? ¿cuál es el modelo social y económico que quieren proteger algunas de las personas que les gusta esa frase? Un bazar cocalero, yo me pregunto, ¿Ese es el ejemplo? ¿Eso es lo que nosotros aquí tenemos entonces que salir a proteger, a justificar, a llenarnos de razones? Y atacar además a nuestros miembros de las Fuerzas Militares, a nuestro Ministro de Defensa que en un operativo planeado buscando defender los derechos de los colombianos, de la población, cumplir con el Derecho Internacional Humanitario que ejecutaron unas acciones militares.

Bazar cocalero, vivir sabroso, whiskey, prostitución, parranda, armas de largo alcance, narcotraficantes, menores de edad, ¿Eso es normal? Acaso entonces ahora una parranda en Bogotá, o en Cali de un grupo de narcotraficantes con personas humildes ¿Entonces tiene que salir la Policía a protegerlos, a defenderlos? Toda persona que se sienta al lado de un narcotraficante, de un bandido con un arma de largo alcance sabe que está en riesgo, sabe que en cualquier momento puede terminar con problemas con la justicia, puede quedar en manos del fuego cruzado de los grupos armados al que esas personas pertenecen o nuestra Fuerza Pública en cumplimiento de su deber realiza un operativo.

Claro que civiles no deben morir y esas son las investigaciones que se deben desarrollar y aclarar ¿Qué sucedió? ¿Quiénes eran? ¿Qué pasó? Pero no venir aquí a juzgar al Ministro de Defensa. Una comunidad en medio de grupos armados, financiados por el narcotráfico pues es claro que esa es la tragedia con la que nosotros vivimos y menos mal tenemos nuestras Fuerzas Militares, menos mal tenemos un Gobierno buscando hacer presencia del Estado, indígenas, afro, campesinos, cocaleros, porque obviamente el negocio de la coca es mucho más rentable y es posible en estas zonas comparada con los productos legales.

Pero yo quiero hacer mención aquí de algo que me parece grave, es que se nos ha acusado a los que no estamos de acuerdo con la moción de censura o con este debate de revictimizar, de poner en riesgo a las personas que trajeron aquí a este debate, yo responsabilizo es a los que los trajeron, no era necesario, no era necesario traer una menor de edad embarazada aquí a hablar, a un comerciante en una zona de estas, a un vocero de una comunidad cocalera que yo no sé a quién le vende sus productos, cuál es la relación de estos grupos armados ahí, esos son los que, los que los trajeron acá son los que los han puesto en riesgo, no era necesario traerlos aquí

y ahora vienen a culparnos a nosotros; pero si llama la atención, ya una comunidad cocalera, un vocero se para aquí y ataca a nuestros generales y ataca al Ministro de Defensa, que está allá enfrentando los grupos narcotraficantes, que le compran la coca o la mata de la coca, muy compleja la realidad de nuestro país, pero la opinión pública no podemos dejar que se enrede en este debate.

Dicen que una comisión de verificación de los hechos, yo no sé, aquí muy poquitos o creo que nadie habló de pedir que venga la Defensoría, la Procuraduría, informe de la Fiscalía, no, una comisión de verificación y yo me pongo a mirar y cuántas ONG hay y abogados que se la pasan persiguiendo a nuestros soldados, a nuestros policías y a líderes nacionales que defendemos el orden y la seguridad de nuestro país, hay que también mirar quiénes son las fuentes.

Yo quiero decirle al Gobierno, a nuestros comandantes que continúen con los operativos, con la prevención, con la planeación, que sigan respaldando a las comunidades, defendiendo sus derechos, que sigan cumpliendo el deber; al Ministro Molano, a los generales, espero claro está, que se garantice la protección de la vida de los civiles y que continuemos en la lucha contra el crimen, que no deja entre otras cosas que en estos departamentos las actividades lícitas prosperen. ¿Acaso no lo vemos en nuestras zonas rurales desarrolladas? ¿Acaso no nos damos cuenta que están pagando el jornal a 120 mil pesos, para ir a recoger coca?, y eso está acabando nuestra economía formal, está generando informalidad e ilegalidad, el debate económico en Colombia es complejo, pero ser tolerantes con el narcotráfico no puede ser el camino.

Yo pienso que sobre la moción de censura y sobre este debate el Congreso de la República no va a ser inferior a la valentía de nuestros generales, de nuestro Ministro, y yo espero que en unos meses el soldado que tuvo el valor de venir aquí, que prácticamente no podía levantar su brazo, lo levante y nosotros estemos tranquilos siempre de estar respaldando a los héroes de la patria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Hernando Guida, del Partido de la U, hasta por 20 minutos y con él cerramos las intervenciones, para escuchar al señor Ministro, las intervenciones de los partidos sobre la moción de censura.

Si algún partido tengo pendiente por intervención, este es el momento para hacerlo, si no, con el doctor Guida terminaríamos las intervenciones. Doctor Guida, hasta por 20 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidenta. Permítame saludar al Ministro, al Comandante de las Fuerzas Militares, a los generales de fuerza, a todos los altos dignatarios del Gobierno que hoy se encuentran acá, y obviamente a ustedes, mis colegas, a la prensa y a las personas

del público que nos acompañan en la barra. Hay que comenzar diciendo que en este debate de moción de censura, señor Ministro, encuentra uno como lo han manifestado varios colegas que me han antecedido en el uso de la palabra unos hechos consecutivos que han venido realizándose durante varios años, y es obviamente tratar de deslegitimar a nuestras Fuerzas Armadas, siete mociones de censura al Ministerio de Defensa, quince debates de control político en el Senado y la Cámara, eso muestra indiscutiblemente una secuencia para hacer un daño enorme a la institucionalidad de este país.

El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para estar siempre contestando los interrogantes que se presentan en cada uno de estos debates, y obviamente esperamos que cuando termine este, la intervención del señor Ministro aclare una serie de dudas que ha planteado aquí la oposición y que debe ser respondida para la comunidad nacional. Pero yo sí quiero hablar un poco de la situación del Putumayo, en el Putumayo hubo 18 Consejos de Seguridad previendo que las Fuerzas Armadas permitieran un hecho como el que se presentó, 18 Consejos de Seguridad en un departamento implican la preocupación que asistió siempre a nuestras Fuerzas Militares por lo que estaba pasando en el territorio, ocho alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, la última este año, mesa en la cual participó el Gobierno nacional, las Fuerzas Militares, las autoridades locales y eso implica una responsabilidad en el hecho de estar atento a las circunstancias que allí se presentaban.

Ante las circunstancias particulares de las situaciones en las cuales se manifiestan permanentemente de la violación de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, yo quiero decirle que este Ejército colombiano, que estas Fuerzas Militares y de Policía han estado atentos a dar instrucciones en particular para que estos hechos presuntamente violatorios en cualquier momento no vuelvan a ocurrir permítame, señora Presidente, leer para no equivocarme en la numeración de los programas lo que han hecho estas Fuerzas Militares por instruir a su personal en este campo.

En el 2018 se presentaron 171 programas educativos con registros para los derechos humanos, se ha logrado en el 2021 que 95.573 miembros de nuestras Fuerzas Militares tengan capacitación sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se han fortalecido las líneas de disciplina y de cooperación con la Policía para cero tolerancia en la violación de estos Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, siempre ha quedado muy en claro que la base de esta política debe ser el deber constitucional de defender la vida, la honra y los bienes de la comunidad, sobre todo defendiendo estos derechos fundamentales universales.

Mucho se habla de que las Fuerzas Militares han hecho operaciones violando, matando, asesinando, durante varias horas escuchamos aquí a los

miembros de la oposición, les quiero dar unas cifras que cerca de 32.000 operaciones militares que ha hecho esta Fuerza Armada colombiana con estos resultados, 24.372 neutralizados de los GAO y de los grupos de resistencia, de los cuales de los 24.000, 21.987 personas fueron capturadas; el 90.4% de las personas que estuvieron en una operación fueron capturadas, no como se dijo aquí que el Ejército había llegado disparando, matando y masacrando a una pobre comunidad, no, 32.000 operaciones, 24.000 personas que han sido neutralizadas, 21.987 han sido capturadas; 997 de movilizadas, 510 sometidos a la justicia, 851 muertos, lamentables, pero ahí se muestra la proporción de apenas un 3.5% en una operación de estas magnitudes durante tanto tiempo, eso demuestra el profesionalismo de nuestras Fuerzas Militares.

Señora Presidente, estimados colegas, yo creo que más allá de las intervenciones que nosotros podamos hacer acá, como partido, como congresistas, creo que la gran oportunidad que debemos dar y el tiempo requerido debe ser para que el señor Ministro y ellos contesten todas estas interrogantes que se han presentado en este debate.

Quiero decirles que estoy seguro de que cada vez que las actuaciones de nuestras Fuerzas Militares y de Policía lo hagan, lo harán siempre contemplando la Constitución, la ley y los derechos universales. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Juan Carlos Lozada ha regresado a la plenaria, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo soy citante a este debate de moción de censura que aunque parezca inverosímil es el cuarto debate, el quinto, pero aquí en esta en esta plenaria solamente, permítame yo le recuerdo, doctor Edward, que me refiero a los ministros de defensa, únicamente a los ministros de defensa este es, que yo recuerde, el quinto debate porque ya van cuatro ministros y no ha habido uno solo de los ministros de este Gobierno que no tenga que pasar por el escrutinio de esta Cámara de Representantes, todos por la misma razón, todos por temas de violaciones de los derechos humanos, Ministro, que dolor, parece una cosa increíble, doctor Ángel María Gaitán, que tengamos que volver a esto.

Pasó con las mentiras del ministro Botero que fueron mentiras comprobadas por los propios generales que luego confesaron, General Zapateiro, usted lo sabe que estuvo en el Catatumbo con un General que ese día le pidió públicas excusas a la comunidad de esa región del país por el asesinato de un excombatiente llamado Dimar Torres, y el Ministro Botero se había llenado la boca de mentiras durante semanas negando esa realidad para que

después fueran los propios oficiales los que tuvieran que salir a contradecirlo.

Lo que ha sucedido en el Putumayo en definitiva me recuerda la primera moción de censura, en que se le ve Ministro, a usted muy incómodo al tener que dar información muy poco precisa sobre lo que había sucedido y yo recuerdo en ese primer debate de moción de censura del que también fui citante, preguntarle con mucha vehemencia como soy yo, acalorado en estos debates al ministro Botero que nos contara quién le dijo todas esas mentiras, porque o bien, y creo que aplica para este caso Ministro Molano, el Ministro nos mentía o claramente había una ruptura en la línea de mando al interior de las Fuerzas Militares que era realmente muy preocupante, casi que ese grupo de mentiras solamente son comparables a las mentiras que alguno de los ministros, ya no recuerdo cuál, fue a decir a Naciones Unidas a presentar mapas que ya no recuerdo creo que eran sacados por él mismo de Google Earth o una cosa de ese estilo, por Dios, creo que una de las vergüenzas más grandes de la historia de Colombia.

Es claro, para mí es evidente que lo que sucedió en Puerto Leguízamo, es la utilización ilegítima y además indiscriminada de la fuerza del Estado que le costó la vida a once personas entre ellas una mujer embarazada, a un menor de edad de 16 años y a un gobernador indígena y, por supuesto, que sí había información creíble de inteligencia, lo que le correspondía entonces a la fuerza pública, era capturarlos y ponerlos a órdenes de un juez de control de garantías pero no asesinar a once personas, por Dios santo, y parece que estas cosas estuvieran absolutamente normalizadas en nuestro país bajo el discurso que le acabamos de oír a Guida, es que quienes cuestionamos cuando sucede una masacre de esta magnitud por parte de las fuerzas del Estado, entonces pareciera que quienes preguntamos sobre esto estuviéramos deslegitimando la acción de la Fuerza Pública, no, la acción de la Fuerza Pública se deslegitima sola cuando la población empieza a tenerle miedo por hechos como este; como las más de 1.200 casos de violaciones de derechos humanos debidamente documentados por múltiples ONG durante el paro nacional; como cuando un Ministro viene y dice mentiras en este atril y un General de la República le pide disculpas a una comunidad por el asesinato de un excombatiente, eso sí que le resta legitimidad a la fuerza pública.

Pero es que Ministro, yo no voy a seguir aquí hablando del caso de Puerto Leguízamo porque creo que todos mis compañeros se centraron en ello, yo le quiero hacer simplemente dos o tres reflexiones más sobre la catástrofe de gestión que ha implicado el Gobierno de Iván Duque para la seguridad de nuestro país; en estos cuatro años se ha deteriorado la seguridad de nuestro país y yo no creo que a seis meses de que termine el mandato del Presidente Iván Duque todavía podamos seguirle echando la culpa de este asunto al acuerdo con las FARC o a no sé qué cosas es las que se han inventado aquí durante

estos cuatro años para no asumir la responsabilidad que les corresponde.

Mire, hoy las disidencias de las FARC compañeros hacen presencia en 150 municipios, hace 4 años apenas en 56 según cifras de la Fundación Pares, el ELN pasó de estar en 99 municipios a hacer presencia hoy en 170 municipios, doctor Nilton Córdoba ustedes que les toca vivir este terrible flagelo en su departamento; resulta que hoy estamos en 27 muertos por cada 100.000 habitantes, esa es la tasa de homicidio del año pasado, solo comparando la del año 2014, el retroceso es de una década en términos de la seguridad, en términos de los asesinatos en nuestro país, por Dios, todos los años no ha habido un solo año de los 4 años del mandato de Iván Duque que no hayan aumentado, año tras año, las masacres, solo lo que va corrido día de hoy son 36, perdón Ministro, 37 porque ayer en Cartago sucedió otra masacre más, estamos en abril, 37 masacres.

Por otro lado, nos quieren presentar cifras triunfadoras como, por ejemplo, la reducción de los cultivos ilícitos con lo cual parece no concordar Naciones Unidas que cree que aumentó un poquitito, ustedes creen que se redujo pero en cambio la producción de cocaína está a sus anchas en Colombia demostrando que el número de hectáreas cultivada no se corresponde ya hoy en Colombia con la cantidad de la producción de la cocaína, entonces ustedes pueden decir que han reducido los cultivos y eso de qué sirve si en definitiva estamos produciendo muchísima más coca en Colombia, un fracaso rotundo en términos de seguridad. Si uno analizara, por ejemplo, Ministro, y con esto voy a cerrar, las metas que se trazó el Plan Nacional de Desarrollo para el sector defensa se daría cuenta, doctora Juanita Goebertus, que aquí sí que hay incumplimientos por doquier, no han cumplido una meta del Plan Nacional de Desarrollo en términos del sector de la seguridad, desarticular las organizaciones criminales que existen en el país ¿Dónde? Disminuir el porcentaje de cultivos ilícitos, sí y qué, si se produce más cocaína hoy, más cocaína que nunca se ha producido en este país; reunir y funcionar los delitos de alto impacto, Ministro, todas las ciudades de Colombia registran hoy aumentos en los delitos de alto impacto, no hay una capital de las principales ciudades de Colombia donde no hayan aumentado las estadísticas de delitos de alto impacto.

Garantizar la protección de los líderes sociales amenazados, dice el sexto punto del Plan Nacional de Desarrollo creo que ahí ni siquiera a eso me voy a referir porque ustedes saben cuál es la realidad y, por supuesto, que ya lo había dicho antes, hoy estamos en 27 por cada 100.000 habitantes en términos de homicidio cuando su meta por cada 100.000 habitantes era de reducirlo a 23.2, es decir, no solamente no se ha reducido, sino que ha aumentado.

Luego, yo creo que la situación sí es muy preocupante, este Gobierno le va a entregar a Colombia un país muchísimo más inseguro que el

que recibió, donde el respeto a la vida es visto como subversivo de la promoción del respeto a la vida por parte de la Fuerza Pública es visto como subversivo, eso cuándo se ha visto en un Estado de Derecho.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto, doctor Lozada, para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Y desgraciadamente Ministro, cuando esta Cámara requiere a un gobierno cinco veces por violaciones de los derechos humanos me parece que es porque evidentemente en esa materia Colombia también se mete una rajada tremenda, eso no es sino que ver el informe de la CIDH después del paro nacional para corroborar que aquí ni una sola mentira hemos dicho, sino que son instancias internacionales las que han demostrado que las violaciones de derechos humanos en Colombia son flagrantes y desgraciadamente no paran, aquí estamos una vez más requiriéndolo a usted por informaciones muy imprecisas, posiblemente en algún grado mentirosas sobre una masacre perpetuada por el Ejército Nacional en este país, el cambio tiene que llegar en Colombia queridos compañeros y tiene que empezar por la defensa de la vida por parte de nuestras propias instituciones. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con el doctor Lozada terminamos las intervenciones de los partidos en la moción de censura y vamos entonces ahora con el señor Ministro de la Defensa, el doctor Diego Molano. Les voy a pedir el favor a todos de ser respetuosos durante la intervención del Ministro, no interrumpir, no gritar para que podamos escuchar al señor Ministro que dé respuestas.

El señor Ministro va a responder sobre la moción de censura para que quede esa claridad dentro de la grabación y las actas que tengamos, señor Secretario, y si quiere dar alguna respuesta al debate o a las intervenciones de los partidos bienvenido sea, pero será la respuesta sobre el debate de la moción de censura. Señor Ministro de la Defensa, tiene usted el uso de la palabra hasta por una hora y 30 minutos.

Intervención del Señor Ministro de la Defensa, Diego Andrés Molano Aponte:

Señora Presidenta, muy buenas tardes, a los honorables representantes a la Cámara, un saludo en este foro de la democracia, quiero también a saludar a mis compañeros de Gobierno, al Ministro del Interior, a la Ministra de Comercio, por supuesto, a la Directora del ICBF y especialmente quiero saludar al comandante general de nuestras Fuerzas Militares, General Navarro; al General Ramsés Rueda Rueda, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; al General Zapateiro, Comandante del Ejército nacional; al General y Director de la Policía, Jorge Luis Vargas Valencia; al Almirante Pérez, Comandante de la Armada Nacional; a los

honorables representantes que están haciendo hoy la citación en primer lugar de la moción de censura y en segundo término a este debate de control político.

Quiero iniciar reiterándole a los colombianos que vengo a este recinto a ratificar que nuestro Gobierno, el Gobierno del Presidente Duque libra con firmeza una lucha contra esos símbolos del mal que pretenden arrebatarle la libertad, la tranquilidad y la vida a los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Señor? Por supuesto que sí, la moción doctora María José, ya lo habíamos dejado para creo que usted no estaba, ya lo habíamos dejado ahí, para que quede en el acta también.

Perdóneme Ministro, les pido el favor que no se hagan aquí adelante para que los representantes puedan escuchar y ver al Ministro. Siga Ministro.

Intervención del señor Ministro de la Defensa, Diego Andrés Molano Aponte:

Este es un gobierno que entiende que la mayor amenaza para el futuro de Colombia y su democracia es el narcotráfico y por eso, es precisamente por eso que combatimos con decisión a todos los grupos armados organizados que aún operan en Colombia, porque se nutren de él, del narcotráfico. Venimos a este Congreso de la República a este debate, en esa moción de censura a responder y a ratificar que la operación de Putumayo es una operación para defender a los putumayenses, para defender a los colombianos como corresponde en la misión de nuestra fuerza pública y esa es una lucha propia, es una lucha que lidera el Presidente Iván Duque, que lideramos desde el Ministerio de Defensa y con nuestra fuerza pública porque es una responsabilidad moral, ética y política con el futuro de Colombia.

Por eso, teniendo en cuenta esta responsabilidad venimos hoy porque también esta tarea y este papel de nuestra fuerza pública la hemos hecho en defensa de la vida, la hemos hecho porque valoramos la vida, valoramos la vida del campesino, valoramos la vida del sindicalista, valoramos la vida del joven, valoramos la vida del agricultor, del periodista, del defensor de derechos humanos, del ciudadano que trabaja todos los días en las ciudades y especialmente valoramos también la vida del soldado y del policía.

A nadie se le debería arrebatar la vida y, por supuesto, lamentamos que cualquier colombiano muera en cualquier parte de Colombia, sea por la violencia cualquiera que esta sea y con las familias por siempre profesamos solidaridad, pero nadie debería hacer ni sumas ni restas con esa vida, porque cada vida vale, cada vida cuenta y es la Fuerza Pública que valora la vida que esos grupos armados organizados desprecia; por ello, nuestra Fuerza Pública, nuestro Ejército es la que combate a quienes siembran violencia para que prime la vida por el contrario en todos los rincones de la patria.

Vengo hoy con el honor de ser parte de este Gobierno del Presidente Iván Duque, porque

hemos querido trabajar siempre con nuestra Fuerza Pública para fortalecerla porque son cimientos de la democracia, es un Gobierno que valora que en la Fuerza Pública los soldados y policías de Colombia todos los días, como quedó demostrado aquí por el soldado Beleño, están dispuestos con ese juramento hasta sacrificar su propia vida por proteger la vida de los demás, para con ellos todo el respeto pero también toda la exigencia como lo vamos a ver. Y lo que quiero decir aquí es que nuestra Fuerza Pública no responde a coyunturas, tenemos una política de defensa, una política de defensa aprobada por este Congreso de la República en sus lineamientos generales en el plan de desarrollo, una política que señala que nuestra Fuerza Pública debe abordar la defensa y la seguridad nacional garantizando como lo dice la Constitución la protección de la vida, la honra, los bienes y las libertades de los colombianos.

Una política de defensa que señala que son aquellos grupos armados organizados los que buscan desestabilizar a Colombia con el fin de vulnerar sus derechos, de afectar los bienes, de afectar la vida y la tranquilidad de los colombianos y por eso esa política señala como propósito fundamental que haya legalidad en cada rincón de Colombia; allí en donde no hay legalidad porque falta control territorial, allí donde hay disputas de rentas criminales como las del narcotráfico y la minería ilegal tiene que actuar la fuerza pública, y allí donde hay violencia que generan estos grupos organizados tiene que actuar la fuerza pública con cada soldado y cada policía de Colombia.

Por eso combatimos al ELN, combatimos al Clan del Golfo, combatimos a las disidencias de las FARC, porque ellos afectan a la población, porque afectan la soberanía de Colombia, porque afectan la integridad del territorio, porque afectan el medio ambiente, pero sobre todo son los que vulneran los derechos humanos de los colombianos; y esa política se refleja en cada plan del Comandante General de nuestras Fuerzas Militares, esa política se refleja en cada plan de nuestro Ejército Nacional en todos los lugares de Colombia.

Y en segundo término, quiero señalar que es claro que la política de derechos humanos de este Gobierno del Presidente Duque, en mi caso como Ministro de Defensa, desde el primer instante se ha exigido con estricto cumplimiento a la ley, a la Constitución y los tratados internacionales; buscamos cada día en cada lineamiento, en cada doctrina, en cada operación que se aplique esa política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, son esas políticas la del precedente, la guía, la actuación que tiene nuestra Fuerza Pública y son la hoja de ruta, tenemos una política integral de derechos humanos que no solo viene de este Gobierno sino que ha sido fortalecida a lo largo de los últimos años en toda la doctrina, se aplica con toda la instrucción del Ministerio de Defensa, se aplica también en todas las políticas de educación que inclusive fueron reforzadas, este año, con un eje central y axial en toda la formación de derechos humanos.

Hoy no hay un soldado, no hay un policía que no haya recibido instrucción sobre lo que debe ser su compromiso con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, aquí vieron ustedes al soldado Beleño diciendo cómo él no actuó en el momento que vio que una de las personas que venía civil, allí se refleja esa instrucción. 433.000 hombres de la Fuerza Pública han recibido instrucción; creamos este año el observatorio de derechos humanos y defensa nacional, presentamos el primer informe de derechos humanos y defensa nacional, porque tenemos compromiso con Colombia y con nuestra Fuerza Pública porque allí radica la legitimidad de nuestras fuerzas; es la legitimidad pasada, es la legitimidad actual y será la legitimidad política de la Fuerza Pública en el futuro y por eso estamos comprometidos en cada una de la aplicación de estos principios.

Y que quede claro, como ha sido el talante del Presidente Iván Duque y en mi caso como Ministro, cero tolerancia con que él con quien aquellos miembros de la fuerza manchen el honor del uniforme; no lo permitiremos, no lo hemos permitido y hemos actuado con contundencia y no nos ha temblado la mano en el momento que alguno de ellos manche ese uniforme para que sea retirado de nuestra Fuerza Pública, lo hemos hecho, lo seguiremos haciendo en cualquier instante y ante cualquier indicio que eso se dé.

Por eso hemos colaborado siempre, antes, ahora y en este caso con todas las investigaciones que hagan las autoridades competentes porque estas políticas son claras y precisamente porque cada política que tenemos en el sector defensa representa una orientación, y precisamente porque esas políticas a diario son tenidas en cuenta que en esta operación en Putumayo fueron también consideradas; y lo primero que habría que decirle a Colombia, a los que nos escuchan y a los que nos ven en esta tarde, ¿Por qué se hace esta operación contra los grupos armados organizados de las FARC en Putumayo? No contra nadie más, contra las disidencias de las FARC y por qué en Putumayo.

Lo primero, Representante Ardila, un reconocimiento a Putumayo, Putumayo es un departamento lleno de riqueza, Putumayo nos ayudó a consolidar la soberanía nacional en esa guerra que usted mencionaba con el Perú, es un departamento que valoramos todos, pero hoy Putumayo sufre un dilema, un dilema histórico, potencial en el medio ambiente, potencial energético, potencial en el cacao, en el caucho, pero a la vez enfrenta las amenazas de un narcotráfico que ha destruido base social, un narcotráfico que ha generado violencia y por lo tanto quieren aprovecharse de esa riqueza y ese potencial y de esa cultura que tiene Putumayo para buscar restringir su futuro y restringir sus esperanzas estos grupos armados al margen de la ley; por eso, esa riqueza de Putumayo se debe defender, por eso la vida del Putumayo se debe defender porque está en la frontera y representa una tierra simbólica para Colombia y allí tiene que actuar la Fuerza Pública.

Quiero señalar que, por supuesto, ese dilema, esa amenaza que se le presenta al Putumayo representa que precisamente tenga hoy casi 20.000 hectáreas de coca, que esa riqueza en pleno siglo XXI cuando el mundo valora el medio ambiente haga que el narcotráfico hubiera deforestado desde el año 2020 casi 13.000 hectáreas de bosque allí en la selva amazónica en esa puerta de entrada al Amazonas que es el Putumayo; y es esa deforestación propiciada no por ninguno otro que por esos grupos armados ilegales, disidencias de las FARC que operan en esa zona, y es ese narcotráfico el que ha generado el desplazamiento de más de 10.000 personas desde el 2018 hasta el momento; y por supuesto, la minería ilegal que se ha tomado también como renta criminal de esas disidencias de las FARC se convierte también en una fuente de financiación de violencia, muerte y destrucción. Esas cifras son la evidencia que hay una amenaza de Putumayo que el Estado debe responder y debe superar.

Pero la pregunta de fondo que hoy debe hacerse Colombia en ese debate del Putumayo es, ¿Quiénes están dentro de la estructura criminal de las disidencias de las FARC, Comandos de Frontera? Son los mismos, son los que siempre han querido acabar con Colombia, los que estuvieron en las FARC, los que defraudaron el Acuerdo de la Habana y hoy desde la segunda Marquetalia quieren retomarse a Colombia, son Iván Márquez y sus antiguos secuaces, alias el Paisa y alias Santrich, son esos los que buscando defraudar al acuerdo quieren retomarse a Colombia desde Putumayo subiendo a Caquetá, subiendo a Nariño y llegando al Cauca; esta operación no tiene que ver solo con un pedacito del Putumayo, esta operación tiene que ver con las intenciones y amenazas criminales de uno de los peores grupos, que no solo defraudó el acuerdo de la Habana sino desde que Venezuela quiere refundar sus propósitos criminales y terroristas.

¿Dónde se originan las disidencias de las FARC, segunda Marquetalia? Antes del Acuerdo eran las FARC, antes del Acuerdo de la Habana y hoy se llaman disidencias de las FARC y siguen operando en el departamento, juzgan y aquí es muy importante, después del Acuerdo con negocios de narcotráfico o con todo lo que desarrolla alias Sinaloa, con lo que después hizo la cabecilla de la Constru en el Putumayo que fortaleció ese grupo criminal y luego con el asesinato de esa Sinaloa porque el narcotráfico no deja sino muerte y destrucción entre los cabecillas, fundaron lo que fue los Comandos de Frontera; pero qué es lo importante que el país tiene que descubrir, esta operación no era con un grupito de narcotráfico en una esquina de una rivera de Putumayo, esta operación responde a una decisión de combatir la mayor amenaza que puede surgir en Colombia después del Acuerdo de la Habana y miren ustedes lo que hace un año acordaron esos que defraudaron el Acuerdo y el Comando de Frontera cuando decidieron retomarse a Colombia, los de la segunda Marquetalia.

Reproducción de audio.

“Las FARC-EP, Segunda Marquetalia y los comandos defensores de frontera Ejército Bolivariano, informamos al pueblo colombiano y a la comunidad internacional que hemos realizado reunión nacional de coordinación y unificación de esfuerzos y propósitos políticos militares, encaminadas a trazar una estrategia común de lucha de resistencia contra el régimen tiránico que impera en Colombia”.

El Paisa en esa época, y ahora Márquez se constituye en el principal referente para reorganizar una estructura criminal que como aquí se señala se llama disidencias FARC, segunda Marquetalia, grupo comandos de frontera que han tomado la decisión de retomarse Putumayo, Nariño, Huila, cabecillas y hacer alianzas con otros grupos en Colombia, aquí no es un pequeño grupo de narcotráfico en una rivera de un río, es una amenaza para Colombia; una amenaza que hoy tiene 363 integrantes, de ellos más de 360 en armas, en armas como las que aquí se describieron por varios de los citantes, en más de 107 redes de apoyo. Aquí es importante entender por qué es estructura, tiene 12 comisiones ¿Qué es una comisión? Una comisión es un grupo entre 20 a 30 de estos grupos armados, con armas letales que se recorren las veredas, que buscan financiar las acciones de narcotráfico, que otros hacen la extorsión, que otros son los que asesinan o confrontan a la fuerza pública, una comisión tiene una letal y que especialmente si se dedican a financiar son las que les permiten a estos grupos expandir esa amenaza criminal.

¿Hoy que pagan? Pagan 2.000.000 de pesos en su nómina a los campesinos que trabajan por ellos, han vinculado a excombatientes de las FARC, a civiles, a quienes les hacen pago mayores, ejercitan el control de la pasta a base de coca sobre el río Putumayo, cobran impuesto de gramaje en el río Putumayo y por supuesto no solo eso, despliega sus comisiones para desarrollar acciones de control territorial en Colombia, en Ecuador y en Perú, esto no es una discusión menor, aquí tenemos un grupo que se ha conformado con las características que obligan al estado colombiano y a la Fuerza Pública a aplicar el DIH, un grupo que es una amenaza, que utiliza armas letales, que tiene dimensión internacional, que adicionalmente financia acciones de terrorismo, narcotráfico, porque buscan afectar la estabilidad y tiene propósitos expansivos no solo nacionales sino internacionales. Aquí no combatimos un pequeño grupo en una ribera del río Putumayo, combatimos una amenaza para Colombia, para la institucionalidad.

Por eso, aquí queremos señalar claramente cómo opera y cómo funcionan estas disidencias de las FARC y el objetivo que tienen, es que el objetivo no es el negocio del narcotráfico y qué dice este documento de nuestra inteligencia que muchos han criticado que no funciona, qué dice este documento: *“Compendio de instrucción de todos los comandos de frontera. Somos autoridad -así adoctrinan a la gente- desempeñamos funciones de control,*

vigilancia e intermediación ante las comunidades y decimos no a la erradicación, no a la aspersión y por supuesto no a las fumigaciones o aspersiones aéreas”.

Aquí hay un interés de controlar a la sociedad, de controlar a los campesinos, de controlar las asociaciones y de suplir al Estado, eso no lo puede permitir una Fuerza Pública en Colombia; y por eso la operación contra estas disidencias de las FARC, Comandos de Frontera, no es una operación, nuevamente, contra un pequeño grupo de narcotráfico, sino con una organización con un prontuario criminal, terrorista y narcotraficante en expansión en el sur del país. Y si ustedes observan este mapa el interés de los Comandos de Frontera no es allí solo en la ribera del río Putumayo, es una operación que busca expandirse en todo el sur de Colombia, expandirse desde Nariño, Putumayo como ven con los cultivos ilícitos, expandirse en los corredores de movilidad sobre el río Caquetá donde están las disidencias de las FARC de alias Iván Mordisco, que nunca entró al Acuerdo de Paz, que busca controlar el Acuerdo de Paz, y del río Putumayo con estas disidencias de los Comandos de Frontera; estas dos facciones se disputan el territorio y han generado la mayor violencia en los últimos tres años en el Putumayo y en las zonas de sur del país, se quieren tomar el río Putumayo, no se lo vamos a permitir, y las otras se quieren tomar el río Caquetá y tampoco se lo vamos a permitir.

Por eso, la propuesta, la apuesta, la decisión de este Gobierno y de nuestra Fuerza Pública es no permitir que ese poder que les da el narcotráfico se convierte en el mayor generador de violencia que alimenta esta capacidad criminal de estos grupos. 158 toneladas de coca se pueden producir en el Putumayo, son 5.500.000 de dólares anuales, ¿Qué hace un departamento? ¿Qué hace una organización de 300 hombres en armas con 5.500.000 de dólares? Compra armas, destruye, busca generar afectaciones, desestabilizar la sociedad y por eso los combatimos de forma fundamental.

Y aquí quisiera señalar claramente que muchos han señalado qué pasa con este Gobierno, que aquí hay unos incrementos en los homicidios, que en el Putumayo se incrementaron los homicidios en el último año y es que acaso ¿Esos homicidios los cometió alguien diferente a esos grupos? Son ellos los que han hecho las masacres en el Putumayo, son ellos los que han asesinado a los líderes sociales, 23 acciones armadas han desarrollado este grupo, y miren esto, porque después dicen ¿por qué no actúan?, ¿qué pasó con los homicidios colectivos? Ahora actuamos y resulta que, en el último trimestre desde diciembre del 2021 hasta marzo del 2022, 24 eventos entre homicidios individuales y masacres por las disputas de las disidencias de las FARC, de la Carolina Ramírez y de los comandos de frontera, ¿entonces no actuamos?, ¿entonces no entramos a las veredas?, ¿le entregamos el departamento al país? Dejamos que se asesinen entre ellos y luego nos digan, ¿ustedes qué hacen para controlar las

masacres?, ¿ustedes qué hacen para controlar esos homicidios? Pues aquí es donde tiene que actuar un Estado con contundencia.

Por eso, ese prontuario criminal de esa confrontación revela siete sentidos fundamentales que yo quisiera señalar: en Colombia muchos de la oposición señalan, ¿qué pasa con los homicidios de líderes sociales?, ¿saben cuántos líderes sociales han asesinado y son presuntamente responsables los comandos de frontera? Aproximadamente, tengo yo acá de ese prontuario realizado, 36 homicidios de líderes sociales, si combatimos los comandos de frontera disidencias de las FARC, afectamos los índices de vulneración de derechos de los líderes sociales que han sucedido y aquí por supuesto muchos se rasgan las vestiduras que nadie protege a los excombatientes, ¿saben cuántos excombatientes han asesinado la disputa de las disidencias, de los comandos de frontera de las disidencias de las FARC? 23 excombatientes, son ellos los que los asesinan entre esa disputa que se presenta allá en Putumayo; además de tentativa de homicidio de 4 más de ellos y de una desaparición forzada.

Son graves y múltiples los crímenes que comete por tráfico de estupefacientes no solo nacionales sino internacionales, es que ese grupito que han querido mostrar ahí que no es nada tiene hoy 5 circulares azules de Interpol por delitos cometidos en Colombia y por fuera, pero aquí nos dicen, no, no los toquen no se acerquen por allá, aquí toca combatir grupos como esos que son los que vulneran los derechos de Colombia.

Y permítame específicamente hablar sobre el bajo y medio Putumayo, porque esta operación la hicimos para combatir lo que ellos han montado en esa zona del país. Yo quisiera mostrar cómo en el río Putumayo y en sus veredas nosotros queremos liberar al Putumayo y los putumayenses de esa zona frente a esa esclavitud del narcotráfico del siglo XXI que quieren imponer, y vamos a ver cómo funciona en esa zona ese poder que quiere desarrollar los comandos de frontera.

En primer lugar, montan alrededor de una cabecera unos cultivos ilícitos con laboratorios de pasta a base de coca, ahí los ven, luego subyugan a los campesinos, obligan como aquí nos lo dijeron mucho y ayer en la audiencia pública los obligan a cultivar, pierden sus libertades para que produzca la pasta a base de coca y luego la llevan a la cabecera como fue en el Alto Remanso; en el Alto Remanso, aquellos que dicen que no tenemos inteligencia, 20 eventos de comercialización entre noviembre del 2021 y de marzo 2022, ahí ven ustedes el video de lo que pasaba en la caseta comunal, hombres de civil armados, con la plata, con la pasta a base de coca recibiendo a unos campesinos, ahí los ven ustedes, entregando la pasta a base de coca porque hacen una fila; eso es lo que pasa allá y disfrazan en medio del bazar, subutiliza y subyuga a los campesinos y los obligan a ir a esos bazares, y les dicen sigan y allí utilícelo para comprar licor, les dicen sigan, aquí hay un burdel donde pueden utilizar esos recursos

que acaban de recibir de la pasta a base de coca y utilizan e instrumentalizan a los campesinos.

Pero no pasa solo allí en el Alto Remanso, sucede en el Hacha la misma lógica cultivos ilícitos, deforestación del bosque y la creación de un laboratorio de pasta a base de coca que luego se llevó al Hacha y allí los vemos, esta vez ya no es civil, sino de uniforme privativo de las Fuerzas Militares armados en la mitad del caserío; y lo hacen también en el otro corregimiento, en la Reforma, un evento de comercialización al que se le ha hecho seguimiento, aquí sí hay inteligencia y sabemos cómo operan y por eso se determina la actuación, y aquí ven la caseta de la Reforma con hombres armados de ellos, los dejamos allá otra vez que sigan por doquier, desarrollando ese poder, intimidando campesinos, intimidando indígenas, los dejamos ahí, no actuamos en esas zonas esa es la nueva realidad es que hace 20 años las disidencias de las FARC o las FARC operaban en uniforme privativo, hoy se visten de civil para no combatir al Ejército y para combatir las disidencias de la Carolina Ramírez, y cuando llega el Ejército, se quitan su arnés, se quitan su arma y dicen tranquilo somos unos civiles, instrumentalizando la presencia de civiles en esas cabeceras municipales.

Y por eso miramos que en La Paya también la misma lógica, un laboratorio de pasta a base de coca, cultivos ilícitos y el fin de semana venga y comercializamos, 2 eventos de comercialización en La Paya; lo peor es que esto también sucede del otro lado de la frontera, sucede por ejemplo en el caso de Pomarrosa, 8 eventos de comercialización con bolsas con plata y armas sobre la mesa comercializando la coca y luego buscando utilizar esos recursos para afectar a Colombia. Aquí claramente la operación es contra ellos porque tenemos claro que subyugan a los campesinos, los obligan a ir a los bazares, pregunte si no cobran 1.000.000 si no van, revisen un medio de comunicación que dice que le quitaron tres dedos por no ir a un bazar de esos, revisen si no los amedrentan si no van al bazar, les han coartado la libertad, los obligan a cultivar, los obligan a tener la pasta base de coca y llevarla al día que se organiza ese bazar, los campesinos como hay propósito necesitan un bazar para hacer la vía, pero lo que no puede ser es que la vía sea la excusa para que allí se comercialice coca que es la que destruye y genera violencia en Colombia.

Entonces por esa razón, quiero pasar hoy a señalar que esa forma de operación en una estructura con una comisión como la que funcionó allí que le genera esos recursos debe ser objeto de una operación militar como la que aquí se ha señalado, porque ante esa amenaza a los derechos de los ciudadanos, a la seguridad, a la tranquilidad del Putumayo, al carácter expansivo que tienen hacia otros departamentos necesita una decisión concreta de eliminar esa aberrante esclavitud que quieren imponer las disidencias de la FARC en los Putumayenses, en esa zona de las riberas del río Putumayo, y es deber del Estado y de nuestra fuerza pública y de nuestro

Ejército actuar en cumplimiento de la Constitución, de la ley y sobre todo para proteger a la población de Putumayo, ese es el objetivo de esta operación, no hay ningún otro propósito de nuestra fuerza pública sino que proteger a la población civil del Putumayo.

Y vamos ahora entonces a la operación, porque entendiendo ese contexto se entiende por qué hicimos esta operación, ahora en este momento en la mitad de ese proceso de esclavitud que quieren ellos generar.

Lo primero, informe de inteligencia, seguimiento desde hace un año de seguimiento especialmente en agosto señalaban la operación de esa comisión de este grupo con alias Pasinga, con alias Bruno, con alias Managua y con alias Rogelio que son los que financian y manejan el grupo de narcotráfico y esa comisión de finanzas en esa zona, y ante por supuesto requerimientos que no se inventó este Ministerio, que no se inventó la fuerza pública, es que hay dos consejos de seguridad que decían y obligaban al Estado donde las autoridades, el alcalde, el gobernador, con la presencia de la fuerza pública decían que tenía que actuar, ¿o no son válidos esos requerimientos esos consejos de seguridad? Dejo aquí anexo en este recinto y aquí a la Secretaría las dos minutas de los consejos de seguridad.

Pero también son las alertas tempranas, cada vez que llevemos un debate público, la comisión, en un consejo de seguridad lo primero que me dicen es, ¿por qué no ha actuado la fuerza pública ante la alerta de seguridad de la Defensoría? En todos los comunicados nos lo dicen, y nosotros le exigimos al comandante, al comandante del Ejército, al comandante del batallón, al de la división ¿qué ha pasado con esa alerta y las recomendaciones? Y fue la Defensoría la que en el acta 002 de este año decía 3 cosas fundamentales: *“La dinámica y confrontación entre las disidencias de la FARC de la Carolina Ramírez y de los comandos de frontera que había que actuar -y hace una recomendación específica, porque aquí se dice que no había justificación-. A la Sexta División del Ejército Nacional o la Fuerza Naval del Sur, implementar estrategias para neutralizar la acción de los actores armados”*, aquí ustedes exigen que se cumpla y se respete las alertas tempranas no como un mecanismo de inteligencia, pero es la labor y la responsabilidad que tiene nuestra fuerza pública y es un papel fundamental que cumple la Defensoría del Pueblo.

Y yo quisiera señalar un último aparte, porque dicen que es que nosotros nos inventamos lo de los bazares, es la misma Defensoría que en esa alerta dice: *“Son los comandos de frontera que utilizan y manipulan eventos sociales para buscar amedrentar y afectar, se tiene conocimiento que los comandos de frontera promueven y finanzas actividades sociales y recreativas, y ofrecen apoyos económicos para suplir las necesidades (...)”*. Quieren suplir al Estado para manipular subyugar y esclavizar a la población y eso no lo puede permitir un Estado, no lo permitimos en el Ministerio de Defensa y no lo permitirá nunca nuestra fuerza pública.

Por eso es importante señalar qué pasó en esta operación, aquí estaba la justificación, durante esta operación, fue una operación pues que empezó a planearse desde agosto del 2021 con estos, por supuesto, alertas tempranas, discusiones en los consejos de seguridad y las Fuerzas Militares determinó una capacidad especial porque es un grupo que es una amenaza para poderla combatir en el caso Colombiano; una unidad de militar especializada con equipos diferenciales y equipos de alta precisión para el desarrollo de esta operación, y así se emite una orden de operación, ¿qué dice esta orden de operación? Que algunos de ustedes presentaban, conozcamos la orden de operación, que quede claro cuál fuera el propósito de ese comandante, dice:

“El batallón contra el narcotráfico, busca a través de esta operación, tiene el propósito de neutralizar un subsistema armado de mando y dirección de una comisión armada -es que una comisión de entre 20 y 30 hombres operando con armas genera daño y destrucción en una comunidad-, que aproximadamente 20 combatientes ilegales con función continúa de combate de las disidencias de las FARC comandos de frontera de la segunda Marquetalia, con el propósito de proteger a la población civil, el Estado y sus recursos”.

Eso dice el propósito de cómo se monta esta operación y se emiten las órdenes, si se decide qué hay que hacer en esta operación.

Y lo primero, desde agosto, desde 2021 el Ejército Nacional y particularmente la inteligencia de la Armada Nacional, informa a la Fiscalía General y suministra información de inteligencia con actividades, con información sobre esas actividades criminales que desarrollan los comandos de frontera disidencias de las FARC, y por eso cuándo se inicia la operación y se toma esta decisión que permite ver ese planeamiento, por supuesto se asignan funcionarios por la Fiscalía desde el 24 de marzo para que desde entonces estuvieran disponibles para el desarrollo de esa operación y aquí dice, pero en donde está, aquí está por ejemplo, la autorización de vuelo que hace nuestra Armada Nacional para llevar a dos funcionarios de la Fiscalía al punto de Santa Ana para que estuvieran listos, perdón en tres esquinas, para con el fin después de la operación poder determinar si había que hacer actos urgentes. Esta operación se informó, esta operación se llevó a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos y señalados.

Es por supuesto importante señalar qué pasa en esta operación, en primer lugar, esto es una operación que inicia el 17 de marzo donde se emite esa orden de operación que he señalado y se infiltran desde el 23 de marzo caminando por la selva, es que no estaban por los caminos por allí, y entonces algunos dicen y ¿por qué estaban barbados los hombres de las fuerzas especiales? Es que como decía el General Correa, uno no se puede parar en la mitad de la selva a las 5 de la mañana afeitarse, es que a las 5 de la mañana no se puede sentar en un río con un espejo, es que en una operación especial de hombres que

se infiltran para llegar allí donde hay criminales que amenazan a la estabilidad de Colombia.

El 25 de marzo llegan al sitio y aquí algunos señaló que cambió la orden, no señores la orden no cambió, la orden fue la misma, la orden que se decidió era atacar la estructura, ir por neutralizar una comisión de finanzas de las disidencias de las FARC de los comandos de frontera que obedecen a la segunda Marquetalia, esa orden nunca cambio, lo que pasa es que como aquí dicen que no funciona inteligencia, sí funciona la inteligencia, porque la inteligencia les dijo ese día, esta comisión cambió de sitio de operación y ahora ya no va para allá si no va para el Alto Remanso. El propósito siguió y permaneció hasta que llegaron al Alto Remanso.

El 25 de marzo se llegue a esa área de interés y se realiza las exploraciones, y veamos cuál fue esa operación, el 26 de marzo se adopta el dispositivo, un dispositivo de reconocimiento y observación, claro que se sabía que ahí había un bazar donde había presencia de comunidad, 3 días, 3 días estuvo ese equipo de reconocimiento observando lo que allí sucedía para aplicar un principio de Derecho Internacional Humanitario: la distinción, para saber quién estaba armado, quién se vestía de civil y cómo operaban e interactuaban; 3 días, el primer día reporta este grupo había un grupo de población civil grande y no se actuó se estuvo en observación,

El segundo día reportan ellos, primero ven 4 hombres armados, porque yo sí quisiera hoy decir, yo oí todas las presentaciones, oí toda la presentación, ninguno, ninguno, mencionó que ese día había hombres armados de civil en ese caserío, había hombres armados y nuestros soldados los vieron, 4 el primer día, y la información de inteligencia señalaba que ahí llegaba alias Bruno. Al día siguiente, señala el informe que me ha sido entregado a mí por parte del Ejército nacional, ese informe señala de acuerdo con el seguimiento que hacen ese grupo de soldados que también a las 16:24 del 26 ven que llegan 4 sujetos armados; lo primero, una cosa es decir que es un bazar pero cuando hay un bazar con hombres armados; en las 17:55 de ese mismo día se ve que llegan otros 5 hombres armados, observación que hace el hombre de fuerzas especiales que allí está apostado; luego, se reportan además el mismo 25 que ahí iba a desarrollarse la operación y saben qué pasó, porque aquí se aplica el principio de distinción, porque aquí se aplica el principio de precaución del DIH que la decisión fue no operar porque aún podrían verse afectados civiles en ese momento al final de la tarde del domingo.

Finalmente, esa noche no se opera y siguen los hombres apostados allí en varios de los puntos haciendo la observación de lo que allí pasa, para poder hacer la distinción, cuando a las 5:00 de la mañana del 28 de marzo informa el reporte que ha sido entregado al Ministerio de Defensa y al Comando General de las Fuerzas Militares que se escucha la salida de varios botes; a las 6:40 se observa, porque se ha hecho el principio de distinción, que uno de los integrantes de ese grupo que tiene fusión sostenida de

combate, porque eso se identificó en esos 3 días, que estaba armado, era el que mandaba, era el que decía qué deberían hacer los otros, era el que buscaba y manejaba el negocio, aquí hay una función sostenida de combate que lo hace objetivo militar porque hace parte de la estructura que era el propósito y sobre el cual buscaba operar la capacidad del Estado de una desarticulación y neutralización de un grupo que es una amenaza y tiene una estructura, porque el objetivo era contra la estructura; y a las 7:20 es cuando él se activa, el mecanismo de precisión tirador para afectar un hombre que cumplía función sostenida de combate armado de civil que estaba allí y en ese momento se produce la reacción armada por parte de las disidencias de las FARC contra la unidad militar.

Y de eso nadie habló hoy, nadie dijo que una reacción armada, solo hasta cuando vino el soldado y aquí dijo que a él le habían disparado unos civiles, es que aquí dijeron que hubo una operación como si el Ejército hubiera entrado a disparar contra todo el mundo y nadie le hubiera disparado en contra de los soldados, aquí tenemos un soldado con una herida que perdió la movilidad del brazo porque tienen letalidad las armas que utilizaba esa estructura criminal allí, y por lo tanto en ese momento se hace un combate de 2 horas, ¿2 horas el Ejército disparándole a todo el mundo? ¿ustedes creen que eso fue lo que sucedió? Aquí hubo una estructura que combatió, que disparó a las unidades militares que estaban allí, 2 horas de combate reporta el informe que se ha recibido por parte de la fuerza pública, por parte del grupo de operaciones especiales.

Pero además, que es importante porque nadie habló de eso, hubo fuego cruzado y aquí lo mencionó desde Ecuador, porque el grupo de los comandos de frontera disidencias de las FARC tal y como lo señaló el Comandante del Ejército de Ecuador, opera ese día desde allá, desde el otro sitio y por supuesto en el informe está que hubo fuego cruzado y sostenido desde el lado de la frontera de Ecuador que debe ser considerada en todo el proceso y los análisis que haga la Fiscalía General de la Nación, fuego cruzado permanente y ahí está el informe del Comandante General del Ecuador, porque este grupo opera en los 2 lados y uno de ellos salieron.

A las 7:25 se reporta por supuesto el incidente del soldado Beleño herido en un brazo, y eso pareciera menor, pero aquí lo dijo él de forma valiente, que valiente ese soldado Beleño que vino hoy acá a poner la cara y a decir con actitud patriótica que un civil que le disparó, así son todos los soldados de Colombia a los que les debemos respeto, a los que aquí ustedes muchas veces algunos tildan como masacradores, cuando son soldados del pueblo, cuando son soldados que están dispuestos a jugar su propia vida para liberar de la esclavitud al Alto Remanso, y ese soldado es una demostración que el otro grupo, especialmente las disidencias tiene capacidad letal, 10 centímetros al lado y le dan en el pecho, hubiéramos perdido la vida de un soldado valiente como ese, precisamente por esa operación.

Y aquí se ha señalado también y yo quiero decirlo, 2 horas de combate, ¿aquí qué se llega a hacer después de 2 horas? Como le corresponde la función de nuestra fuerza pública después de garantizado consolidar el área, entra la Fiscalía a hacer los actos urgentes, después de 2 horas, aquí se ha señalado que pasaron 5 horas, no, la Fiscalía entró en el tiempo de la distancia y en el término que permitió la meteorología para desarrollar los actos urgentes y es la fuerza pública la que coordina con esos policías judiciales del CTI, cómo se hace el acordonamiento y cómo se apoya el desarrollo de los actos urgentes tal y como están establecidos y los procedimientos. ¿Saben qué pasó? Y es donde ustedes prejuzgan y es donde los informes periodísticos buscan señalar para generar cizaña, para generar duda, que no, que llegaron después de 5 horas, claro, después de 5 horas a las más o menos 4:35 de la tarde llegan 2 policías judiciales, sí, de la Fiscalía de Puerto Leguizamón, porque se pidió un apoyo adicional para que vinieran a colaborar con los actos urgentes. Aquí no hay engaño para nadie, aquí no hay falacias, eso fue lo que sucedió y está en el reporte y está en el informe que hacen nuestros soldados, porque como a los soldados no se le cree, como al Ejército no se le cree, como lo que busca generar es cizaña porque siempre pretenden decir que no cumplen con la ley, sino que tienen intenciones perversas como aquí se ha dicho.

Finalmente, después que se terminan los actos urgentes, a las 17:56 se hace la extracción de los cuerpos del material incautado y a las 19:00 salen todas las tropas del Alto Remanso, no sin señalar, no sin señalar que el comandante que llegó a la zona evidencia en el reporte que hubo un intento de asonada y que hubo manifestación y manipulación del área de la escena por parte de alguno de los civiles que estaba, eso será materia de investigación por supuesto, que irá la Fiscalía General de la Nación

¿Qué pasó? ¿qué ha pasado después? Porque es que aquí han dicho, ha pasado un mes, ha pasado un mes donde hubo un informe periodístico, claro, pero aquí nosotros actuamos, desde el primer día se ordenó por parte del Ministerio una investigación de la Inspección General del Ejército Nacional, desde el primer día fue el Batallón contra el narcotráfico el que abrió la investigación disciplinaria, fue el batallón, y luego por supuesto, como corresponde se hizo la colaboración con la Fiscalía General de la Nación ante el requerimiento especial para que ella asumiera por poder preferente esa investigación y desde ese momento hemos venido colaborando con las autoridades como le corresponde a toda la fuerza pública.

También se puso en conocimiento de la justicia penal militar, se envió una comisión especial por parte del comandante general para verificar lo que había pasado y que se presentara un informe y durante todo ese periodo de tiempo con la transparencia que siempre caracteriza a la fuerza pública se han venido entregando las informaciones necesarias, inclusive hace unos días cuando la comisión especial de

la Procuraduría General de la Nación hizo las diligencias allí en el Alto Remanso.

Pero quiero señalar porque esto es importante, que aquí se habla de si había un objetivo militar definido y se obtuvo ventaja militar, y voy a señalar 2 ejemplos, 2 ejemplos particulares, el informe que hemos recibido sobre quiénes en ese proceso que tenían mando y control, que tenían función sostenida de combate, fueron neutralizados en esa operación está alias Managua, uno de los representantes precisamente de los cabecillas más peligrosos en esa zona, pregúntele, pregúntele a los campesinos quién es alias Managua, pregúntele qué es lo que hace, pregúntele si no genera presión, miedo y extorsión y cobra en esa zona o era en este caso alias Managua que tenía esa responsabilidad, que había llegado a esa área del Alto Remanso movido desde una parte más baja del río Putumayo y tenía mando y control, y miren este ejemplo porque yo quiero aquí señalar que no había principio de distinción y no se aplicaron los principios del Derecho Internacional Humanitario.

El siguiente, uno de los neutralizados se denomina alias Rogelio, alias Rogelio John Jairo Silva Mutumbajoy, había sido acreditado como ex miembro de las FARC, tenía antecedentes penales y en ese momento de la operación estaba bajo prisión domiciliaria por el delito de tráfico de estupefacientes y había sido condenado desde enero 28 del 2022, presenta precisamente, también ahí está el requerimiento público esto no me lo invento yo, está cuando se observó, está cuando el observador la foto previa el observador identifica señala le hace seguimiento durante 3 días que está armado, que era el que tenía la función de mando y control y que además era el que operado el negocio y el proceso con todos los que estaban y luego es contra él, y aquí lo quiero leer textualmente, porque aquí dicen que no había principio y distinción; de hecho la neutralización de alias Rogelio es una prueba fehaciente de que fue una operación contra una estructura criminal que son las disidencias de las FARC, los comandos de frontera, que luego de 3 días de observación y de seguimiento por el principio de distinción, se opera e inicia con él contra un objetivo lícito a una hora adecuada, ¿cuándo han visto ustedes un bazar a las 6:40 de la mañana? ¿cuándo han visto ustedes una actividad de bazar a las 6:40 o 7:20 de la mañana?

Aquí se aplicó el principio de distinción, respecto a la presencia de población civil y estando el objetivo habilitado para su intervención en una zona periférica del caserío cuando es neutralizado este alias Rogelio; y lo digo porque este es un ejemplo que demuestra que después de la neutralización hubo una reacción armada, porque aquí se operó en primera instancia y con esa posibilidad que otorga con el principio y distinción contra esta estructura que tenía mando y control y función sostenida de combate y que había estado durante 3 días en esa zona.

Y por supuesto, aquí es necesario señalar porque algunos representantes han dicho que cuál fue la ventaja militar, qué incidencia tuvo que haber afectado esta estructura en este caso, fue muy importante, el material incautado, el material incautado, aquí han dicho algunos de alguna forma algún nivel de preocupación que solo fueron 6 fusiles, ¿cuántos soldados puede matar un fusil? ¿cuántas ráfagas? ¿cuánta munición se necesita para que uno busque proteger la vida de un soldado? Se debilitó su capacidad logística, se debilitó su capacidad financiera porque es que el que busca negociar y utilizar los recursos de narcotráfico era esta estructura, se minimiza es acción terrorista contra la población civil.

Y por supuesto uno diría, pero y esto que tiene que ver, el hecho que no le llegue la plata de la coca significa menos armas, el hecho que si no le llegue la plata de la coca es estructura criminal significa menos capacidad de operar homicidios colectivos y disputas con las otras disidencias de las FARC en la zona del Putumayo, esto no era contra los campesinos, esto no era contra la vereda, esto era contra un grupo que opera allí que instrumentaliza a los campesinos, que busca utilizarlos como escudos humanos, que busca subyugarlos, que busca esclavizarlos, era contra esa estructura lo que buscaba operar y no se puede olvidar que nuestra fuerza pública tiene como fin principal la defensa nacional, dejen de hacer esta operación y en cuánto tiempo y cuántos bazares se recoge la plata para que sigan con su logística buscando retomar Caquetá, Guaviare y el Cauca, o para que atente contra la institucionalidad, o para que atente contra los policías de Colombia.

Con una pregunta fundamental porque aquí hay varios casos y conozco el caso de un Representante y un General que nos acompaña hoy aquí, un miembro de la reserva, es responsabilidad de un soldado, de un oficial, de un oficial actuar cuando conoce que hay una amenaza, un delito que puede afectar la institucionalidad y la defensa nacional máxime cuando hay alertas tempranas; si no sé actúa como ya se conocía hay omisión estatal, y ese es un riesgo que un Estado o una fuerza pública no puede correr. Lo voy a decir por lo siguiente y es que oigan esta cifra porque luego se señala que porque no que lo hubieran dejado, déjelo ahí que pasen dos días más no actúen en ese momento y luego qué le pasa al Ministerio de Defensa y luego qué le pasa a la fuerza pública, durante los últimos 20 años ha sido demandado en más de 2.308 casos, por hechos criminales de omisión el Ministerio de Defensa Nacional, por no actuar contra los grupos armados organizados; 376 procesos le han costado más de 106.000.000 de pesos por omisión y por no actuar cuando tiene ese conocimiento, y son procesos judiciales que muchos de aquí han instaurado o varias comunidades han señalado porque dicen que las Fuerzas Militares no actúan contra los grupos armados organizados y que el Estado tiene la obligación de contrarrestar y actuar.

Solo Putumayo para colocar un ejemplo, en solo Putumayo los ciudadanos han presentado acciones judiciales reclamando al Estado la protección y la indemnización por ejemplo, por amenaza de muerte, reclutamiento forzado de menores que era lo que estaba pasando en esta zona, desplazamiento forzado de un grupo familiar y esto sucedido en una vereda, una vereda de esas de Agua Blanca en Puerto Asís.

Muy bien, esto respecto a cómo fue la operación la responsabilidad y porqué supuesto porque no podía el Estado y en particular la fuerza pública omitir su responsabilidad.

Paso señora Presidenta a responder alguno de los cuestionamientos por parte de los citantes de la moción de censura y algunos otros por parte de los citantes al control de debate, a lo largo de este debate y especialmente las últimas semanas, en el país se ha debatido mucho de esta operación con preguntas pero sobre todo con falacias, con falacias para señalar que aquí hubo un falso positivo y no hay de ninguna manera esa posibilidad que sea admisible por este Ministerio con nuestra fuerza pública que señale que este es el tipo de actividades que se desarrollaron.

Una pregunta muy relevante por parte del Representante Ardila, y el Representante Ardila y otros señalaron, ¿por qué se decide a actuar en el marco del Derecho Internacional Humanitario y no de los derechos humanos? Y hoy quiero decir que hay todo el marco jurídico, que opera como quedó demostrado en esta presentación que al Estado le corresponde para restablecer la ley y el orden y defender la unidad nacional, la actuación con medios legítimos que están regulados por el DIH y las actuaciones de las fuerzas militares se desarrollan en este mandato constitucional, en la doctrina militar y en el DIH que es transversal, y han señalado algunos y quiero aquí específicamente referirme a esa posibilidad, que no se aplicaron los principios de distinción y voy a especialmente hablar de porqué sí se aplicaron y por el contrario como quieren otros y en debates previos es que no se utilice ninguno y amarrar las manos de la fuerza pública.

Aquí se dice que no se aplicó el principio de distinción, pero esta operación militar fue planeada, preparada y ejecutada específicamente contra una estructura que es una comisión de un grupo armado organizado que es una amenaza para la seguridad nacional, un grupo que tiene más de 300 hombres en armas, un grupo que tiene control territorial, un grupo que utiliza armas letales, un grupo que tiene dimensión internacional, los combatimos apunto de decirle, están capturados, levanten las manos, cuando todos los días asesinan policías con esas armas letales, aquí hay un principio de distinción.

Aquí se señala el principio de limitación y la verdad es que desde el planeamiento de la operación militar se consideraron todos los métodos, tareas, técnicas y medios que permite el Derecho Internacional Humanitario para la neutralización.

Aquí se señala que no hubo el principio de precaución, esta operación militar se planeó buscando siempre no afectar a la población civil que se encontraba en el sitio, ello se evidencia en la ubicación de las unidades, ello se evidencia en la unidad especializada de precisión que fue señalada para este grupo, ello se evidencia en la utilización de capacidades diferenciadas que tenía esta unidad, ello se evidencia también particularmente, porque aquí se ha dicho, aquí vinimos a hacer un debate porque algunos quieren que no haya bombardeos y entonces comenzaron a cuestionar y a criticar los bombardeos.

Luego, aquí no se utilizó el principio de artillería, una operación de artillería, aquí se utilizó un principio especial de distinción específico con una acción de precisión, pero esta tampoco les sirve, es que yo que creo que alguno de los que están aquí no quiere es que actúe la fuerza pública ni quiere que salgan bombardeos, ni permiten que se utilice otro tipo, que sigan allá los criminales cuando aquí hoy esta amenaza es real y esto es lo que el país tiene que discutir porque en el Catatumbo, en Arauca, en Putumayo están mezclándose con civiles en medio de caseríos utilizan ropa civil y aquí hay que utilizar algún mecanismo concreto como es este preciso de distinción y precaución con una unidad especializada y aquí se hizo.

El principio de proporcionalidad en el planeamiento de toda la operación militar se establece con relación razonable entre los efectos de destrucción particularmente lícitos y los posibles daños colaterales, sin embargo, cualquier probable daño incidental es materia de investigación y será materia de investigación, por supuesto.

Y por supuesto la necesidad militar, la intervención militar, lo que aquí se hizo, buscaba ser necesario en respuesta a una amenaza contra una organización criminal y aquí quiero decirlo, porque dicen algunos no vale la pena que solo sea la calificación que se hace como grupo armado organizado, claro que vale la pena, es que cada 6 meses el Consejo de Seguridad Nacional, el Comando General evalúa cuáles son las capacidades de esas amenazas, cuáles son las capacidades del ELN si se mantiene o no, cuáles son las capacidades del clan del Golfo si se mantiene o no, cuáles son las capacidades que tiene las disidencias de las FARC; y las disidencias de las FARC son una amenaza porque tienen control territorial y mucho más cuando se les unieron los de la segunda Marquetalia, y son una amenaza trasnacional cuando desde Venezuela dan direccionamiento para que operen y expandan su operación aquí en Colombia, cuando tienen dimensión internacional y operan en esa triple frontera.

Así que frente a ese ejercicio por supuesto también se aplicó, se aplicó el principio de humanidad como aquí señaló y fue presentado cuando se presentaron los primeros auxilios y se dio el apoyo directo a 4 de los heridos que allí señalan. Esto para decir que el DIH y sus principios se aplicaron en esta

operación como lo hizo nuestra fuerza pública en este momento, en ese amparo.

Quiero responder ahora, ¿por qué se hizo en medio de civiles? Y aquí lo que está claro es que el objeto, el propósito de esta operación no era contra civiles era contra la estructura, contra una estructura que puede generar daño, contra esa comisión de finanzas que aquí está, la operación premilitar se planeó y ejecutó eligiendo esos medios y esos métodos con acciones de fija precisión con las capacidades que tiene nuestra fuerza pública, así fue seleccionado el objetivo militar dentro de ese deber de protección que tienen, no obstante porque es que eso sí es lo que hay que decir y nadie lo dijo hoy, ¿no son las disidencias de las FARC las que utilizan y atentan contra el Derecho Internacional Humanitario? ¿no son las disidencias de las FARC de esa segunda Marquetalia lideradas por ese o encabezadas por alias Iván Márquez las que violan todos los principios, las que reclutan menores de edad, las que se visten de civiles, las que atentan contra los civiles? Esos son los que vulneran los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Otra de las preguntas señaladas, ¿por qué los soldados se presentaron de negro? Siempre buscando generar el manto de duda, siempre pretendiendo decir que se alinean con los paramilitares en sus actuaciones, siempre buscando deslegitimar a nuestra fuerza, siempre pretendiendo demostrar como si fueran sospechosos. Pero quiero decirles, estos hombres que participaron en esta operación son soldados de Colombia, miembros activos de Colombia, soldados de Colombia de una unidad militar que tiene capacidad diferenciales integradas que están en servicio activo y esa unidad militar portaba armas legítimas del Estado y uniformes autorizados por la doctrina militar; y yo quisiera mostrarles una foto que señala allí quiénes fueron, cómo eran, que era aquí tengo yo y si pasan ustedes esa distinción de esta, de este manual, aquí está el manual donde se señala que para los grupos de fuerzas especiales, aquí lo dice claramente, se pueden utilizar en operaciones especiales, y aquí se distorsiona la cara, de unidades especialmente entrenadas y equipadas y certificadas de alta movilidad y flexibilidad para ubicar e impedir y luego dice, se emplearán tipo americano camisa negra, camuflada por la policía; es que está en un manual, ¿cuál es la sospecha? ¿por qué quieren generar siempre el manto de duda? Aquí opera una fuerza pública legítima que tiene la capacidad de aplicar su doctrina, está en sus manuales señalado y hoy le respondemos a Colombia esos hombres que operaron allí son del Ejército, son de las fuerzas especiales e hicieron fue una tarea con un objetivo militar definido.

Y ahora pasemos tal vez al hecho que más se ha buscado señalar el día de hoy y hecho que nadie quisiera es que nadie debe morir en Colombia en esta discusión y en estos tipos de actividades, pero lo importante aquí señalamos, 2 ejemplos de las personas neutralizadas de las que cayeron

en esta operación, de acuerdo con la información de inteligencia que ha recibido el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional, 11 de estas personas fueron halladas muertas después de la operación, algunas de ellas de acuerdo con la información de inteligencia, presentan relaciones con este grupo armado organizado directas o relaciones indirectas con ellas, además algunas de ellas presentan antecedentes judiciales; pero aquí nadie, aquí nadie puede determinar la identificación plena, las responsabilidades, su relación con estos grupos si no la Fiscalía General de la Nación, aquí no puede un informe periodístico decir quiénes eran y cómo son, aquí no puede haber un informe periodístico en este debate en esta plenaria sin la responsabilidad necesaria porque la única autoridad competente para determinar cuál era la relación, si era una relación directa, si era una relación de colaboración o si habrían participado presuntamente de las hostilidades fueran estas personas allí señaladas.

Por eso esperamos las investigaciones de la Fiscalía y si alguien tiene información sobre eso me parece muy extraño, no he visto el primer informe de la Fiscalía porque está en plena investigación, nadie debería tener un documento de la Fiscalía para hacer ese tipo de señalamientos como se ha dicho el día de hoy y lo esperamos lo más pronto posible, nadie más interesado que nuestra fuerza pública en que se conozcan ya esas responsabilidades, nadie más interesado que yo como Ministro de Defensa que la Fiscalía emite ese informe necesario para que Colombia conozca y se esclarezca la verdad. Estas investigaciones también, estas investigaciones indicarán si se trató de daños incidentales permitidos por el DIH o hubo participación de civiles que abandonaron su estatus de protección para intervenir directamente en las hostilidades o la concurrencia de ambas variables.

Pero eso no lo puede decir nadie, no lo puede juzgar aquí está plenaria, eso tiene que haber un proceso de investigación, y aquí quiero señalar porque se dijo que habían aparecido dos más, aquí tengo precisamente un informe en donde la Defensoría del Pueblo señala que hay una corrección en dos de los nombres que tiene el informe, el informe de la Defensoría señalaba que eran 11; aquí tengo un informe de la Defensoría del Pueblo que precisamente está dirigido al Defensor del Pueblo Regional donde determina que había un error y se corrigen los dos errores de los nombres, aquí no han aparecido 2 más, y eso es necesario que lo determine la Fiscalía, son el mismo número de muertos que se presentaron, 11, será la Defensoría del Pueblo la que en este caso hace la corrección, pero aquí no ha querido ocultar nadie nada, aquí está el informe de la Defensoría, está la corrección que hace la Defensoría y por supuesto esperamos que ese hecho sea determinado y prontamente como lo hemos señalado se conozcan esa realidades.

Se dice que durante los actos urgentes a la población se la agrupó dando la espalda a los hechos, ese es otro hecho en que se han querido

generar suspicacias. Primero, que quede claro que la operación militar fue realizada exclusivamente por personal militar de las Fuerzas Militares en servicio activo; que quede claro que desde el principio los uniformados se identificaron como población civil, como miembros de las Fuerzas Militares dispuestos a protegerlos y salvaguardar la integridad, eso dice el informe, eso dice el informe que nos dijeron los que operaron la zona y yo les creo, por supuesto, y si la comunidad tiene otra información será la Fiscalía la que determine los hechos de realidad que allí se presentan, pero no se puede poner en cuestión esa discusión cuando aparece en los informes que han sido recibidos; fue por eso que según el informe integrado una vez, después de 2 horas de combates que nadie dijo eso, después de 2 horas de combate entra la Fiscalía General de la Nación a realizar los actos urgentes y allí como establecen todos los protocolos existe una colaboración de la fuerza pública de acuerdo con lo que disponga la autoridad competente para el desarrollo de los actos urgentes.

Por eso según este informe que nos fue entregado, una vez terminado se organizó a la población civil en un sitio adecuado mientras se terminaba de asegurar la zona y se les brindó protección mientras se desarrollaban los actos urgentes, el desarrollo de estos actos urgentes se hizo en el principio de colaboración de la Fiscalía que fue la que lo desarrolló y que está debidamente documentado.

Pasemos a otro de los cuestionamientos que se han señalado en esta tarde, ¿qué pasó con los capturados y que fue de gran tema de debate? Lo primero, este caso de los capturados ratifica que nuestro Ejército prevaleció en su actuar el principio de humanidad, y las personas que fueron heridas fueron atendidas y hoy se encuentran con vida, ustedes vieron una de ellas aquí, esas personas y aquí están las hojas de buen trato después de que termine el operativo cuándo fueron entregados al hospital, allí en el departamento del Putumayo que también anexo como parte del debate de las memorias del debate; el buen trato de estas personas se nota o se evidencia allí y será por supuesto materia procesal, evidencia procesal que demuestren que esa actividad se desarrolló.

Sobre estas personas, y aquí hay que decirlo porque en nuestra fuerza pública y es el talante del gobierno del Presidente Duque, es el talante de este Ministerio, sobre estas personas no se pudo adelantar la rigurosidad procesal para evaluar la eventual responsabilidad penal por las autoridades competentes, no obstante, se puso en conocimiento de la Fiscalía el nombre y a esas personas, pero no hubo una rigurosidad procesal y hay que reconocerlo. Por eso reconocemos que en esa primera versión preliminar pudo haber imprecisiones en el uso del término procesal respecto de esos heridos y por eso el Ejército lo subsanó y lo informó públicamente en la rueda de prensa del 6 de abril donde se aclaró esa situación; cualquier imprecisión pudo darse precisamente por la premura de esas unidades militares de entregarle a la opinión pública los

resultados en el marco de la transparencia de la actuación militar como corresponde, lo más importante, esas 4 personas están con vida, una de ellas menor de edad entregada al ICBF para que se le restituyeran sus derechos.

¿Cómo se hizo la coordinación con la Fiscalía? Ya sobre eso he tenido varias menciones, pero lo digo desde agosto del 2021, en cumplimiento de esa función de inteligencia se le suministró información a la Fiscalía General como autoridad judicial para esas investigaciones, fue la Fiscalía Especializada #16 de Mocoa que asumió las dirigencias correspondientes y así como quedó en evidencia en este proceso en dos tiempos diferentes.

Hablan algunos de la manipulación de la escena del crimen, los primeros policías judiciales no entraron después de 5 horas como aquí se señala, todo el récord del informe entregado que reposa en todo el proceso judicial señala que entraron a las 11:45 después del combate de 2 horas cuando se había consolidado el área de acuerdo como está estipulado en los protocolos para que la autoridad competente pudiera desarrollar, y eso está registrado filmicamente, fotográficamente y las investigaciones por supuesto, analizarán ese hecho que aquí ha sido señalado.

Paso a dos partes finales señora Presidenta, en primer lugar, esta operación tenía un propósito, desarticular una estructura de las disidencias de las FARC, segunda Marquetalia, inclusive que haya absoluta claridad que ya estuvo una comisión para aclarar los hechos de nuestro propio proceso interno del comando general y se ha colaborado con todos ellos en este caso, y por supuesto que se buscó desarticular esa estructura criminal, el planteamiento se hizo con estricto apego al Derecho Internacional Humanitario de los principios como ha actuado nuestra fuerza pública contra un grupo criminal que es una amenaza para esa región y por supuesto aquí se ha señalado que pone en riesgo a la comunidad que es un riesgo para la seguridad nacional, que atenta y ha buscado esclavizar a los putumayenses y a los campesinos de esa zona a través del negocio del narcotráfico y son ellos los que vulneran los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Y permítame hacerle una última reflexión a Colombia y a esta plenaria frente a la legitimidad de la fuerza pública, uno de los informes periodísticos dijo, *“La masacre del Putumayo”*, sin darle este mínimo de posibilidad de garantía de legítima defensa a nuestro Ejército Nacional; permítame honorables congresistas, hacerles una reflexión sobre la legitimidad de la fuerza pública, todos los días los hombres y las mujeres del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea realizan operaciones para cumplir con esa misión militar, nuestro Ejército Nacional realizó 32.700 operaciones entre el 2018 y el 2022, solo el año pasado 9.100 operaciones; este año lleva 2.600 operaciones de control territorial, operaciones de seguridad, de defensa, también ofensivas, de estabilidad, de apoyo, como se vio también con

el COVID, y saben, ¿cuántas investigaciones y quejas frente a temas operacionales se han tenido de esas 32.000? 51 quejas, 51 quejas, aquí se ha querido tomar esta operación para magnificarla y presentar como si fuera un Ejército ilegítimo que no opera, y aquí hay una demostración que más de 32.000 operaciones en todos estos 4 años han sido desarrolladas de forma legítima.

Pero también y lo digo aquí con contundencia, en el 95% de las oportunidades de la operación de esta fuerza pública han sido desmovilizaciones y capturas, este Ejército privilegia la vida, este Ejército opera con capturas y desmovilizaciones, pero cuando hay que actuar de forma contundente en DIH contra esas amenazas nacionales actúa, que ha sido en este caso en el 5% de esas operaciones militares, las operaciones de nuestra fuerza pública fueron desarrollados como le he señalado en forma con la doctrina, con los principios, con esa orientación, y siempre se hace así con ese principio por supuesto de proteger la vida en Colombia.

Pero quiero decirlo así porque pareciera que en Colombia no se valora lo que es nuestro glorioso Ejército Nacional, el Ejército con toda nuestra fuerza pública en estos años de la administración del Presidente Duque ha neutralizado 180 cabecillas de estos grupos armados ilegales, por ejemplo, del ELN neutralizado esa amenaza que era alias Uriel y alias Fabián, con un método preciso de guerra de acuerdo con las características que él tenía; del Clan del Golfo, es este mismo Ejército con la fuerza pública que la que capturó a alias Otoniel en un esfuerzo después de 12 años de búsqueda contra el máximo narcotraficante; de las disidencias de las FARC también con operaciones contra Rodrigo Cadete alias Guacho y recientemente en una operación también de alta precisión con alias Jhonier el que quería expandir esas disidencias en el Cauca y en el suroccidente.

Es este mismo Ejército al que ustedes critican hoy y ponen en cuestión que ha logrado bajar de 15.000 hombres en armas y redes de apoyo que recibió la administración del presidente Duque a 11.500; es este mismo Ejército el que logró dismantelar como grupo armado organizado a los *Caparros*, a los *Pelusos* y por supuesto recientemente en ese ejercicio desarrollado a los *Puntilleros*; es a este mismo Ejército Nacional que hoy ponen en cuestión y que con su labor logró más de 1.900 desmovilizaciones y sometimientos; es este mismo Ejército que ha recuperado 500 niños que han sido reclutados de forma ilegal por estos grupos armados ilegales; es este mismo Ejército que el año pasado puso en operación con los policías un proceso de captura a todos aquellos reclutadores de menores de edad con más de 106 reclutadores de ellos capturados.

Es este mismo Ejército que cuando las disidencias de las FARC el ELN y algunos de la primera línea quisieron bloquear a Colombia se unieron para garantizar a los colombianos su movilidad y su libertad; es a este mismo Ejército al que el año pasado erradicó más de 60.000 hectáreas de coca y

destruyó con toda la fuerza pública más de 20.000 laboratorios; es este mismo Ejército que protege la selva cuando las disidencias de las FARC quieren destruir y deforestar más de 200.000 hectáreas al año; es este mismo Ejército el que todos los días entrena oficiales, suboficiales, soldados de todas las naciones del mundo en Tolemaida, porque allí se entrenan los mejores hombres para operaciones especiales; es este mismo Ejército que le permite a Colombia y a su fuerza pública y a sus Fuerzas Militares pertenecer a la OTAN porque tiene los mejores estándares, la mejor operación, la estandarización, el cumplimiento de su doctrina.

Por eso aquí no puede hoy un informe periodístico o simples señalamientos juzgar a un Ejército como este sin darle la garantía del debido proceso, eso deslegitima una labor histórica de 211 años que han sido base para constituir esta República que tenemos hoy, y por eso quiero ratificar que por su eso trabajamos todos los días con exigencia para tener los mejores soldados de Colombia, el mejor Ejército, la mejor fuerza pública.

Pero quiero por supuesto, aprovechar porque aquí hubo varios comentarios respecto a un tema que yo creo que en Colombia, en este Congreso se señaló, ¿qué significa un General para la República? ¿qué significa un General para Colombia? Un General es un soldado y el General Zapateiro es un ejemplo de lo que muchos sueñan, es un oficial que inició como soldado prestando el servicio militar, es un soldado que muchos soñarían con pasar de soldado a General.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidenta, Presidenta, moción de orden.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Racero, permíname, señor Ministro. Doctor Racero vamos a continuar con la intervención del Ministro por favor, ¿señor? Les puedo volver a decir, por favor no aplaudir, gracias. Siga Ministro.

Intervención del señor Ministro de la Defensa, Diego Andrés Molano Aponte:

Yo creo, yo creo que nuestra democracia y nuestra sociedad el mérito debe ser el que garantice el ascenso social, el avance profesional, y me atrevo a afirmar hoy delante de los colombianos y delante de este Congreso de la República, que no hay instituciones más comprometidas como la fuerza pública con el mérito, con la disciplina, con la dignidad y con las competencias que son la esencia para ascender, que le permiten a cualquier colombiano como es el ejemplo del General Zapateiro pasar de soldado a Comandante General de las Fuerzas Militares.

Un general tiene la responsabilidad no solo de combatir y cumplir con las misiones asignadas sino también en mantener en alto la moral, la disciplina y la dignidad de sus soldados, es claro que nuestra fuerza no es beligerante ni puede participar en política, pero lo que no puede suceder es que a la

fuerza pública, a los generales, los soldados sean objeto a diario de difamaciones, de acusaciones, de señalamientos sin que se les dé la garantía del debido proceso; lo que está claro es que un General debe proteger la dignidad de sus soldados y mantener la moral, esa es la esencia combativa, esa es la esencia del que se atreve a defender a Colombia, cuando tiene la moral en alto porque sabe que la sociedad lo respeta pero también cuando se le defiende esta dignidad.

Y yo quiero señalar claramente, que inclusive defender a su institución, a sus hombres y rendir honor a quienes dieron su vida defendiendo la patria también es un deber de un General y por supuesto, han querido algunos señalar que la fuerza pública no es deliberante y tiene toda la razón, pero el artículo 219 de la Constitución señala que la fuerza pública no es beligerante, no podrá reunirse, sino por orden de autoridad legítima ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionan con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo con arreglo a la ley. La moral de un soldado debe ser defendida.

Algunos han señalado de las últimas semanas que esto es un atentado contra la dignidad, contra las instituciones y a diario salen noticias falsas, el uso de perversas campañas y narrativas en la sociedad que buscan deslegitimar las instituciones porque pareciera que les incomodaran y eso es lo que han venido haciendo con nuestra fuerza pública y nuestro Ejército Nacional. Como Ministro acompaño con toda la sociedad colombiana el respaldo que la sociedad le debe dar a ese Ejército Nacional que nos dio la libertad, que lleva 211 años siendo cimiento de la democracia, por eso todos los días trabajamos para tener mejores soldados.

Lo que la sociedad no puede permitir es que se siga dando ese ataque inmisericordie a la legitimidad y erosionarlas sin pruebas, con falsas verdades, con narrativas erróneas porque una sociedad necesita instituciones legítimas, pero algunos critican la institución porque quieren es perder la legitimidad porque les incomoda, cualquiera que tenga duda sobre el comportamiento de nuestro Ejército que haga lo necesario por medio de mecanismos legales, pero no en medios públicos, porque qué daño el que le hacen al Ejército, qué daño que le hacen a la Policía cuando esto sucede permanente y sistemáticamente poniendo en duda su actividad y su propósito.

Y concluyo Presidenta, para cumplir con el tiempo que ha sido usted amablemente otorgado en responder a esta moción de censura, esta operación se hizo con un propósito superior que está en nuestra Constitución que es defender a los colombianos, se hizo para defender a los putumayenses, se hizo para comenzar a liberar al Putumayo de esa esclavitud que quiere seguir imponiendo las disidencias de las FARC, no se hizo contra los campesinos, no se hizo contra los indígenas, se hizo contra esos que quieren imponer la esclavitud, se hizo para que dejen de reclutar menores, se hizo para que la comunidad cuando se reúna lo haga para compartir verdaderos valores; se hizo para que los encuentros que tengan

comunitario sea por su voluntad, por decisión propia y no obligados por temor a perder su vida o los dedos de su mano o para pagar una multa millonaria; se hizo para que allá en el Putumayo, puedan volver a ver en esa región un futuro promisorio en donde puedan sembrar maíz, cacao, trabajar en el caucho y la madera, para que crezca el verde de los cultivos aprovechando todo ese potencial del Putumayo y no los cultivos de la coca que deforestan y destruyen el activo más importante del Putumayo, de Colombia y del planeta entero.

Se hizo esta operación para que en el río Putumayo naveguen lanchas que llevan prosperidad y permitan moverse libremente por ese río y no lanchas que llenen de coca los caseríos de la ribera del Putumayo; se hizo para que recuperemos las mujeres y las niñas que son usadas en esos burdeles, en esos bazares con trata de personas y más bien para brindarles oportunidades que estudien y construyan mejores proyectos de vida; se hizo para que el producto del esfuerzo de un campesino en Putumayo sea el pago por los cultivos lícitos y con ello pueda comprar sus instrumentos de trabajo agrícolas, con ellos pueda pagar su casa, su estudio, un mejor esfuerzo para la educación de sus hijos, pero no para que comercialice coca, droga y trago; se hizo para que en esta operación puedan llegar los profesores a esas escuelas vacías que se encuentran en esas veredas.

La hicimos para que el que invite a los bazares lo haga con el interés propio de beneficiar y avivar el espíritu colectivo y social de esta comunidad, se hizo para que no haya más viudas en el Putumayo y para que los verdaderos líderes sociales puedan ejecutar ejercer su liderazgo; lo hicimos para quienes tomaron la legítima decisión de reincorporarse tengan la posibilidad de vivir en libertad con oportunidades y evitar que aquellos que defraudaron el Acuerdo de la Habana se sigan burlando de Colombia y pretendan retomársela de nuevo.

Se hizo esta operación, la hicimos para que la inversión social que muchos reclamaban hoy, llegue la infraestructura que ya está en camino hasta el último rincón del Putumayo en manos de la comunidad y no de unos grupos criminales que intermedian, se utilizan y la aprovechan para seguir robando esos recursos que son de la comunidad; la hicimos para que esos recursos y tesoros del Putumayo sean protegidos. Con toda nuestra fuerza seguiremos protegiendo a Colombia contra esos símbolos del mal, con toda nuestra fuerza seguiremos protegiendo a los colombianos en las calles, en los territorios y en estas regiones apartadas de Colombia; con toda nuestra Fuerza seguiremos protegiendo los recursos naturales y con todas nuestras fuerzas seguiremos protegiendo el valor de nuestros soldados de Colombia.

La sociedad colombiana no puede estar dispuesta a tolerar la humillación de un soldado, porque se humilla el Estado Colombiano, no podemos tolerar que los narcos-criminales se apoderan de los territorios y nos rindamos ante esa posibilidad diciendo que no se actúe porque están allí, porque

quieren aprovechar ese potencial que tienen y por el contrario esclavizan a la población. La dignidad de esta Nación, la dignidad de Colombia tiene que llevar a condenar el narcotráfico como lo que es, un delito que genera violencia y se convierte en una amenaza a la seguridad y a la estabilidad nacional, hasta el último día defenderé la labor histórica de los soldados y de nuestro glorioso Ejército Nacional.

Los funcionarios públicos como en mi caso, tenemos un tiempo de servicio limitado, pero la fuerza pública tiene un pie en tiempo de servicio histórico, actual, pero sobre todo perenne, por eso requiere respeto. A mí me pueden intentar amarrar las manos por cuestiones políticas, pero Colombia debe estar de lado de los soldados y policías de la patria para que cumpla su función y así debe ser para el destino de Colombia que debe estar del lado de la legalidad y de la institucionalidad.

Queremos, estimados congresistas, que nuestra fuerza pública siempre sea mejor, Putumayo no tiene por qué estar condenado a la esclavitud que le da el narcotráfico y que quieren poner las disidencias de las FARC, comandos de frontera bajo el comando de ese alias Iván Márquez, que nuevamente después de defraudar a Colombia quiere retomar su propósito criminal y terrorista.

Merecen seguir siendo reconocidos en el Putumayo como la puerta de la Amazonia, merece seguir siendo un destino mágico por sus rutas de vida, por sus cascadas, por todo lo que se representa del medio ambiente y para eso con todo esa posibilidad merecen y tienen siempre en su histórico Ejército Nacional a un aliado, a un aliado para su libertad, a un aliado por la vida, aquí estamos dándole la cara a Colombia, aquí estamos respondiéndole a Colombia en este Congreso, una operación que buscó un propósito legítimo, y allí donde haya que hacer las investigaciones las esperamos prontamente para que se esclarezcan los hechos, pero el propósito, la intención, la actuación, los protocolos llevaron a actuar en contra de una estructura criminal que es una amenaza para Colombia.

Soldados como Robinson Beleño Herrera, que hoy vimos acá, son un ejemplo de los más de 180 mil hombres de nuestro Ejército Nacional todos los días, vienen del pueblo como dijo él, vienen de los diferentes rincones de la patria, él del sur de Bolívar con una actuación en una operación en Putumayo, con una esposa que vivía en Caquetá y que después de que él puso la cara a Colombia ya la amenazaron; a él, a su esposa y a todos los soldados Colombia les debe rendir tributo porque él estuvo dispuesto a morir por los putumayenses, él merece todo el reconocimiento y toda la gratitud.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, perdón.

Intervención del señor Ministro de la Defensa, Diego Andrés Molano Aponte:

Por supuesto, a varios, a varios les incomoda que en este seno de la República se defienda al soldado,

la única gritería, el único nivel de interrupción fue cuando se hablaba de un soldado, qué lástima, qué lástima que cuando se habla de un soldado, qué lástima que cuando se habla de un soldado como el soldado Beleño lo que se quiere interrumpir, cuando se le rinde el valor a Colombia.

Por eso como colombiano, como Ministro de la Defensa toda mi admiración y mi respeto para la fuerza pública, para el pueblo de Putumayo, aquí está su Ejército Nacional al lado de Putumayo para liberarlo de esa esclavitud que quiso propiciarle las disidencias de las FARC, segunda Marquetalia, comandos de frontera. Presidenta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos para ya concluir este debate de la moción de censura vamos con las conclusiones de la moción, arranca la representante María José Pizarro, 5 minutos. Mientras tanto, doctora María José, deme 5 minutitos que nos toca reiniciar, pero si quieres se va ya eso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a esperar 5 minutos para que con otro link puedan reiniciar la transmisión, para continuar mejor la transmisión en YouTube, esperemos unos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente una moción de orden o una moción de procedimiento, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, es que estamos esperando que se reinicie el sistema. Bueno vamos entonces con las conclusiones, les pido el favor de sentarse para poder darle conclusión como es obligatorio al debate de la moción de censura, por favor les pido el favor que se sienten para que podamos darles inicio a las conclusiones.

Doctor Edward dos minutos para su moción y le doy la palabra a la Representante María José.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Yo creo que no puede hacer jurisprudencia, pásame acá la ley, la Ley 5ª el procedimiento mal hecho, Presidenta mire, yo creo que aquí uno tiene que respetar la Ley 5ª y cuando ustedes fueron a hacer el acuerdo que me parece que es viable y yo lo voy a respetar representantes, yo sí creo que tiene que aquí respetarse el cómo y las formas, porque desde el principio está mal hecho, cuando se habla de moción de censura se habla en el artículo 32, numeral 2 y voy a leer si usted me lo permite, *“Inicialmente se concederá el uso de la palabra a un vocero de cada Partido”*, aquí se juntó peras con manzanas, pero yo quiero dejar claro, quiero dejar claro para el futuro que sí se tiene que generar un procedimiento y cumplir la Ley 5ª.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Esperemos que no haya más mociones, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Perdone que estoy hablando Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno, esperamos que no haya más mociones.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

No señora, permítame.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward, ¿cuál es la moción del procedimiento para este procedimiento? Por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Pues que se hizo mal Presidenta, se hizo mal, hay un acuerdo lo respeto, pero hay que aprender a cumplir la Ley 5ª y la Ley 5ª decía que hablaba un vocero por Partido, acá habló raimundo y todo el mundo y eso hace falta de garantías también a nosotros.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora María José, le voy a dar el uso del tiempo para que concluya, tiene 5 minutos para que concluya el debate.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Yo hablo cuando los compañeros de la puerta se sienten por favor, por favor. Yo hablo cuando se me escuche, gracias

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor sentémonos quienes están en la puerta, no más por favor, ya no más, vamos bien. Ya, ya están solicitando para que se sienten. Ahora sí doctora María José, ya puede iniciar, 5 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, lo primero que queremos dejar claro es que este no era un debate en contra de los soldados si no era un debate citado en contra del Ministro de Defensa, y por lo tanto la defensa que se hizo de los soldados pues perfecto nosotros también la podemos hacer, esa fue una de las primeras cosas que se dijo, aquí hay una línea de mando y por eso no se citaron a los soldados, se le citó a usted, todo lo dicho en este debate de parte y parte solo reafirma la imperativa necesidad de una investigación a fondo para saber lo ocurrido en esta operación, ¿qué fue lo que realmente ocurrió en esta operación? Y reafirma mi posición porque lo acontecido hoy definitivamente es un manto de oscuridad, se identificaron dos cabecillas

como dijo el Ministro, dos presuntos miembros de las disidencias, ¿y las otras 9 qué? Primero las matamos y luego miramos a ver si son culpables o no, porque a mí eso me parece vergonzoso, humillante, entonces primero matamos y después identificamos y después que venga la investigación, primero dejamos que las mujeres embarazadas se mueran desangradas esperando atención humanitaria, así hubiese sido, así hubiese sido una persona de las disidencias merecía recibir atención médica y ser investigada y no dejarla tirada al borde de un río para que se muriera desangrada, pero no, frente a eso no pasa nada, porque vuelvo y repito, aquí lo que opera es la falta de empatía, yo no le oí a usted Ministro ni una sola palabra de empatía, de, perdón por las comunidades que estaban allí, así hubieran disidencias ahí habían civiles, habían civiles y yo no le escuché a usted ni una sola palabra y me da vergüenza y por eso usted debe salir, por supuesto que debe salir porque van tres mociones de censura y no ha habido una sola palabra de empatía por la gente.

Que queda entredicho las labores de inteligencia, pues por supuesto que quedan en entredicho porque entonces porque andan matando civiles solo porque están vestidos con camiseta roja y pantalón negro, y a los menores de edad que deben proteger independientemente de que sean o no reclutados forzosamente, maravilloso que salven a 500 niños del reclutamiento forzado, pero eso no les da derecho para matar a los otros, claro que no. Y yo afirmo aquí que esa fue una operación en contra del Derecho Internacional Humanitario, que se violaron los derechos humanos y hubo crímenes de guerra, y así lo va a decir la Fiscalía, esperemos que así sea, y vuelvo y repito, ojalá no tengan que esperar 32 años para obtener verdad y justicia.

Y ojalá Ministro, algún día usted pida perdón porque usted es el primero en la línea de mando ni siquiera los generales que están aquí, usted Ministro, y perdón que lo señale no me gusta pero me indigna. Me parece maravilloso que haya hecho una radiografía del conflicto por supuesto que lo conocemos se llama dolo social y eso es lo que ustedes deben hacer claro que sí, por supuesto, pero eso no a costa de la vida de los civiles y que usted venga aquí a ponerle horario a los bazares, ¿cuántos de ustedes no han estado hasta la madrugada en un bazar y entonces eso da derecho a disparar? No, perdón, me perdonan, no.

Y lo que oímos aquí de los citantes del debate, vuelvo y repito, una vergüenza, ni una sola palabra de empatía con la gente que también estuvo aquí, señor Ministro, y usted ni las nombró, ni los nombró, los ignoró; y sí me da vergüenza porque son colombianos, hacen parte de este país y usted es su Ministro, su Ministro, defender las instituciones de Putumayo de la vereda Alto Remanso, ¿allá qué institucionalidad hay? Si es un pueblo olvidado, ¿dónde está la institucionalidad? Es que eso es lo que están preguntando ellos hace 200 años, ¿dónde está la institucionalidad? ¿dónde está el Estado colombiano? No lo está y cuándo llega los matan.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Katherine Miranda, usted tiene el uso de la palabra 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Javier Ortiz Joya:

Presidenta, una moción de orden.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Su moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Javier Ortiz Joya:

Presidenta, yo le pido un favor y es que yo miro hacia atrás y veo una cantidad de gente que la verdad no sé si son del partido, o son congresistas, o son nuevos congresistas, o son patos, o son sapos, o son personas que no sé, no sé, yo quisiera que desaloje a todas las personas que están sentadas en las sillas de los congresistas y quisiera saber cuántas personas hay aquí en verdad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le pedimos el favor a quienes no sean congresistas que nos ayuden con la solicitud del doctor Víctor. Doctora Katherine, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidenta.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Javier Ortiz Joya:

Pero Presidenta, una moción, una moción.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No, no doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Javier Ortiz Joya:

Es que no veo que nadie se para, mire aquí yo veo una cantidad de personas que no.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Víctor, han estado aquí todo el debate, permitamos hacerle conclusión al debate, ¿sí? Dejémoslo continuar ya. Doctora Katherine, 2 minutos a partir de que usted empiece a hablar, tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias señora Presidenta. Ministro, no sé qué me asombra más, sí que el día 1° de abril en Ibagué en RCN usted había dicho y aseguraba que se trató de 11 y disidentes de las FARC y usted lo asegura y que el general Zapateiro lo haya dicho también el 11 de abril en RCN, o que hoy usted diga que eso lo determinará la Fiscalía o que de verdad acá estamos asumiendo qué es lo que está pasando, usted me está diciendo a mí que esos dos nombres que aparecen

diferentes en el informe de la Defensoría del Pueblo fue una equivocación, o sea, ya no mataron a José Antonio Peña Otaya, donde ustedes decían que era alias el Crespo y que pertenecía a la seguridad de Bruno y ya no mataron a Alexander Peña que decían que estaba al servicio de Rogelio sino mataron a Daniel y a Lizardo Paredes que pertenecieron al Ejército y tienen libreta militar de primera, ¿eso es lo que le están diciendo al país?

Pero también me preocupa una cosa, me preocupa una cosa Ministro, porque es que yo tengo una entrevista que le hacen a la hermana de José Antonio Peña Otaya, la señora Jennifer Alexandra Peña Otaya y la entrevista se la hace la periodista Valentina Parada del medio Vorágine y asegura que su hermano sí está muerto y que lo mató el Ejército.

Entonces, ¿cuántos muertos son? Ustedes dicen que se cambiaron los nombres, que ya no era José ni Alexander, y ahora son Daniel y Lizardo, pero imagínese que tenemos una entrevista de la hermana de José Antonio Peña que dice que ustedes sí lo mataron, entonces no son 11 solo los muertos que existen. Así que ustedes le están mintiendo a la ciudadanía, así que ustedes le dijeron al país que sí eran 11 confirmados disidentes los asesinados y hoy ustedes dejan en entredicho eso, Ministro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juanita, 4 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Mi reconocimiento una vez más a los soldados como al soldado Beleño y a todos los miembros de la fuerza pública que cumplen la ley y que dan la vida por nosotros todos los días. Me quiero dirigir en estos últimos minutos no a los miembros de la fuerza pública y al Ministro con quienes ya pudimos dialogar a lo largo de esta tarde sino a ustedes colegas del Partido Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Partido Centro Democrático; vamos a tener que votar en máximo 10 días una moción de censura y aquí lo que el Ministro nos ha querido decir es que la única opción de actuar o si no era omisión de denuncia era una operación militar ofensiva con uso de la fuerza letal como primera opción en el marco del DIH, que no existía ninguna otra alternativa, que una operación como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que iba en función de capturar y que si había un uso de la fuerza podía reaccionar como es el uso típico de la fuerza que puede hacer la Policía y que puede hacer las Fuerzas Militares en un escenario de derechos humanos no podía existir, que lo único que podían hacer era una operación en el marco del DIH.

Aquí nunca ningún miembro de la oposición ni de los citantes de la moción dijo que no se debía actuar, la pregunta no es si actuar o no, era cómo actuar y lo que aquí quedó en entredicho fueron los procedimientos con los cuales actuó en este caso, en esta operación, la fuerza pública. Lo que aquí se está discutiendo, queridos colegas, es la aproximación

de este gobierno al narcotráfico, que había cultivos de coca, por supuesto; que había laboratorios, por supuesto, quien ha ido a Putumayo entiende que ese es el contexto; que había pasta de coca, por supuesto, ese es el contexto de Putumayo, eso da, da legitimidad para lanzar una operación ofensiva en el marco del DIH, eso quiere decir que ahora se volvió doctrina que frente a cualquier grupo de crimen organizado que narcotrafique podemos lanzar operaciones militares ofensivas con uso de la fuerza letal como primera opción, eso es lo que nos está diciendo este gobierno, colegas, y eso es lo que ustedes tienen que decidir si van a seguir apoyando, porque entonces este caso no será el único sino que en adelante nos seguirán diciendo, qué lástima, claro, eso les pasa por estar en un bazar donde había armas, eso les pasa por estar en un bazar donde había pasta de coca.

Quien vive en estos municipios se enfrenta a estar en la mitad de fuego cruzado entre estos grupos, se enfrenta a que los presionen y si la fuerza pública les exige no estar en ningún lugar donde haya algún miembro de este tipo de organizaciones le toca desplazarse, porque en muchos de esos territorios están este tipo de organizaciones.

El Ministro no respondió a los 8 hechos que están sobre la mesa, de 11 muertos nos dio evidencia de 2 combatientes, en el resto de los 9 no dio evidencia, no nos dijo, ¿por qué la fuerza pública se identificó originalmente como guerrilleros?, no nos explicó, ¿por qué corrieron los cadáveres como dice el informe del CT?, no nos explicó, ¿por qué hubo una retención de civiles después de la operación?, no nos dijeron, ¿por qué en el lugar no hubo capacidad para auxiliar a los heridos?, no nos explicaron, ¿por qué no hubo incautación de coca o si la había dónde está y dónde está la plata incautada que no aparece?, no nos dijeron nada más que pudo haber habido imprecisiones con la captura, pero siguen sin retractarse de que esas personas no sean combatientes y no dijo nada sobre las intimidaciones posteriores.

Este fue un escenario de seguir estigmatizando, por eso colegas los invito a censurar al Ministro de Defensa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Inti, 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias. Concluí mi anterior intervención diciendo que iba a asistir a una nueva versión de ponerle botas al revés a civiles, acabé de asistir a una nueva versión de lo que decía su mentor, Molano, “no estarían recogiendo café” decía Álvaro Uribe Vélez, “no estarían recogiendo café”; y ahora usted en una nueva versión de “no estarían recogiendo café” nos dice, “era una reunión criminal”, “era una reunión criminal”, y repite usted un estratagema, un libreto que ya conocemos, se pone usted del lado de la fuerza pública dice, no, yo defiendo a mis soldados, logro que Zapateiro lo aplaudan y

Zapateiro se para y hace la venia, Zapateiro, si le gustan tanto los aplausos retírese y haga política a ver cómo le va, usted no está acá para hacer política se lo repito, no está acá para hacer política.

No ha entendido usted, Molano, que nosotros no lo estamos citando a usted a un debate de control político porque hayan hecho una operación contra los de las FARC, usted no ha entendido eso, a usted se le cita a un debate de control político porque murieron civiles, 11 civiles decían, 11 asesinatos fueron en medio del operativo, usted dio explicación por 2, tenemos como lo dijo la Representante Katherine Miranda, pruebas que fueron 13, acá vinieron los familiares, claro usted trajo al soldado herido y obviamente que en un juicio uno escucha los testimonios y claro que hay que darle credibilidad al testimonio del soldado herido, ¿sabe cuál es el problema Molano? Que nosotros no podemos traer los ataúdes de la gente que ustedes asesinaron.

Yo no puedo sacar de la tumba a Pablo Panduro para que venga acá a rendir testimonio, a Didier no lo puedo sacar de la tumba para que venga acá a rendir testimonio, a Ana María no la puedo sacar de la tumba para que lo enfrente a usted, a Brayan de 16 años no lo puedo sacar de la tumba para que enfrenten a esta turba que manotea aplaudiendo la barbarie de este gobierno.

Y hablemos de contexto, claro que hablemos de contexto, ustedes militares que creen que estos señores los defienden, los que tienen por esencia los falsos positivos, ustedes militares recuerden lo que dice hoy un militar que como ustedes cayó en la trampa, con su venia Presidenta, “*Quiero que el mundo sepa que eran campesinos que yo como miembro de la fuerza pública asesiné cobardemente*”, y entonces claro esto no es un juicio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya verificamos acá, es que acá la tenemos verificada todo el tiempo y acá tenemos transmisión, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Sí hay transmisión?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ahí está.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Sí hay transmisión? ¿ya? Presidenta, le voy a pedir a usted que me colabore con el tiempo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siga doctor Inti, se le repone su tiempo, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidenta. Ha tratado usted, señor Molano, poner a responder a los asesinados

en este operativo por lo que hicieron personas que ya están muertas, dígame usted, ¿qué tiene que ver Pablo Panduro con Santrich?, dígame usted, ¿qué tiene que ver Ana María Sarrias con el Paisa que ya está muerto? Eso fue lo que usted hizo acá, justificar el asesinato de civiles en palabras de disidentes de las FARC que ya murieron; y claro que esto no se trata de un juicio político ni de un juicio jurídico, esto se trata de un juicio político y cuando usted me pone de un lado al Gobierno que es la continuación de los falsos positivos, al gobierno y al proyecto político que está detrás de ese gobierno, me lo pone a justificar el asesinato de civiles y me ponen otro lado personas que vienen desde el Putumayo a decir que mataron a sus familiares pues obviamente ¿yo a quién le voy a creer? Le creo al pueblo, le creo al pueblo y no le creo a usted y no le creo a usted porque así como hoy en día tenemos una plena certeza que hubo falsos positivos bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, hoy están los indicios, pruebas suficientes y habrá certeza en el futuro que usted estableció una justificación para asesinar a la gente en el Putumayo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El minuto de repuesto del tiempo perdido.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Y ojalá como usted justifica que asesinan a personas en el Putumayo por estar en una zona cocalera, se entienda algún día que acá la fuerza letal del Ejército actúa contra los ciudadanos, porque nunca la fuerza letal del Ejército llegó cuando Iván Duque estaba reunido con el Ñeñe, porque nunca la fuerza letal del Ejército llegó cuando a Álvaro Uribe Vélez lo transportaban pilotos de la mafia. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante León Fredy, 3 minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidenta. Lamenta uno este debate de moción de censura donde no se reconocen, Ministro, a las víctimas, no fue suficiente escucharlas aquí, no fue suficiente los testimonios de 6 personas que se desplazaron desde el Putumayo para venir aquí a darles la cara, a decirles, a contarles el dolor, no fue suficiente eso; aquí hay personas que gritan en las barras atrás, no sé si serán madres de soldados, ojalá, para que se den cuenta lo que está pasando con los soldados y este debate no es contra los soldados de la patria, es contra unos soldados, contra aquellos que dan las órdenes a esos soldados para asesinar, yo sé que no son la mayoría.

Aquí hay soldados buenos, hay soldados buenos, pero hay otros que como lo que pasó hoy en Ocaña y aquí dice, “asesiné cobardemente”, Coronel en retiro Néstor Gutiérrez y contó la barbarie que hicieron, y pidió perdón y en una de esas barbaries cuando sacaron a alguien de una cantina, se lo

llevaron, lo asesinaron, dijo este señor que cuando le puso el fusil vio sus manos callosas y se dio cuenta y reconoció y le dolió que era un campesino; además, este mismo señor pidió perdón a las madres, como usted señora que nos está gritando hace rato, a los hijos de esos campesinos, de esos jóvenes que asesinaron pidió perdón.

Ojalá en los próximos meses cuando se aclare este hecho pidan perdón porque sé que se va a aclarar este hecho y se va a dar cuenta todo el pueblo colombiano de lo que pasó allí en el Putumayo, de la manera como mataron personas civiles, falsos positivos nuevamente van a ser parte del paisaje de Colombia, es lamentable, este tuvo el valor de pedir perdón y reconocerlo, ojalá y esta es la invitación a los soldados de la patria, uno también puede decir que no cuando lo vayan allí a mandar a matar campesinos, jóvenes inocentes, pueden decir que no, esa arma que portan no es para matar a otro colombiano pobre como el soldado que vino aquí, y lo lamentamos, un soldado pobre como los campesinos que mataron, pobres, porque en esta guerra absurda se matan son pobres contra pobres.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Navas, tiene 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Para decirle al Ministro que su intervención fue lamentable, el resumen que ha hecho Inti demuestra que usted no contestó nada, usted lo traspasó a una novela, novela que no la creímos hoy, no justificó usted nunca, nunca Ministro, nunca justificó que ustedes dispararon contra inermes civiles, se fue por las ramas como los micos en la selva, pero nunca enfrentó la cosa; ha habido gente más valiosa que usted en el Ministerio, después de esto da pena, da pena que el Ministro de Defensa, cuando yo conocí muchos muy capaces haya llegado a personas como usted.

Inti hizo un resumen perfecto, usted no contestó nada, nada, y si era para mandarnos una cartica, no ha debido leer. La Ley 5ª dice que uno debe traer intervención aquí, no intervención escrita y usted leía y leía y leía y cuando usted está diciendo verdad, no necesita leer Ministro, cuando se dice la verdad se dice con el corazón no con el papel en la mano.

Lamentablemente yo no acepto las disculpas tuyas, para mí usted debe ser condenado y llamado por esa moción de censura, nunca, nunca, nunca absuelto si es que este Congreso tiene valor civil de decirle al país que va a respetar lo que el país quiere del Ministro, el Ministro debe ser un hombre capaz de enfrentar situaciones como estas y no como usted irse por las ramas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Wilmer, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez:

Presidenta muchas gracias. Primero pedirle Presidenta, y doctor Mantilla que los documentos que el Ministro dijo hoy traer acá hagan parte del acta que se suscribe de esta moción de censura porque indudablemente los queremos conocer y por supuesto el país.

Lo segundo, colombianos, hoy 26 de abril pasará a la historia de este país, porque quiso Dios y la vida que allá en el Catatumbo unos militares por honor le están diciendo la verdad al país de lo que hicieron en algún momento, pero también pasará a la historia porque aquí en este recinto del Congreso, donde en años atrás solo venían narcotraficantes, paramilitares y demás, hoy vinieron fue víctimas a hablar de lo que les pasa allá en las regiones. Este 26 de abril, Ministro, pasará a la historia además de esos 2 hechos porque usted no contestó Ministro todos los interrogantes que aquí se hicieron, ¿por qué se movieron los cuerpos? ¿por qué los generales tienen versiones encontradas y dicen datos a medias? ¿por qué usted Ministro solo responde por 2 de las 13 víctimas? y ¿por qué Ministro usted no asume la responsabilidad que valientemente sí hizo un soldado herido en combate?

Es vergonzoso lo que pasa con este gobierno Duque, y por eso colegas, yo me sumo a las voces que aquí han pedido, ya este gobierno va a acabar, pero la responsabilidad política Ministro que usted debe de asumir este Congreso la debe en unos días avalar, compañeros de Cambio Radical, del partido Liberal fundamentalmente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, no estamos dando tiempo adicional, discúlpeme. Representante Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidenta, discúlpeme, perdóneme Carreño, moción de orden, de verdad, hemos tenido mucha paciencia pero realmente hay una señora que nos lleva gritando hace más de, no sé cuánto tiempo ya, y pasamos por acá nos están diciendo ardidos y nos dice yo no sé qué jodas y tal, hemos tenido mucha paciencia que yo soy, sobre todo yo creo firmemente en la libertad de expresión, pero dentro del Congreso hay unos acuerdos señor, es cierto señor Lorduy, según la Ley 5ª y así como la vez pasada por motivo de un comentario de un asesor del Representante Lozada se armó una gran discusión, yo le pido comedidamente aunque ya sea finalizando, ya vamos a terminar, pero tampoco se puede quedar así que la señora nos siga gritando de esa manera como lo está haciendo, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por supuesto Representante, acá actuamos siempre con respeto así pensemos distinto, el

respeto debe ser la base fundamental de nuestra sociedad, no sé cuál sea la señora le pido el favor a las personas que se encuentran en la parte superior que no insultemos a los representantes, así pensemos distinto o no estemos de acuerdo el respeto debe primar sobre todos nosotros, le pido el favor doctor Racero si ocurre de nuevo me avisa para poder si no me toca sacar a todas las personas que están ahí porque no sé cuál sea la señora. Representante Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta. Permítame iniciar leyendo una breve declaración de un Cabo retirado de apellido Gutiérrez el día de hoy ante la JEP, *“Asesiné cobardemente, les arrebaté la ilusión a sus hijos, les desgarré el corazón a sus madres por una presión de unos falsos resultados, por tener contento a un gobierno, no es justo, no es justo”*. A mí lo que no me parece justo es que hablando del tema del don de mando, tema que ha consumido centenares de libros, la conclusión para alguien que se dedique a la actividad militar que tome las armas y conozca algo del honor es que el don de mando no es otra cosa que el ejemplo, y es increíble que un Cabo, que entiendo yo es el nivel más bajo dentro del mando en las Fuerzas Armadas de este país, tenga más honor, tenga más pulcritud al reconocer sus errores, sus crímenes, ante el tribunal de la jurisdicción especial que el Comandante en jefe de las Fuerzas Militares que es el Presidente Iván Duque y en el segundo lugar el Ministro de Defensa, para no referirme al resto de oficiales, altos oficiales que en este hecho en particular han cometido todos los errores y que no vayan a terminar siendo responsables cuando las investigaciones concluyan soldados, cabos y sargentos como suele suceder en este país.

Este hecho es producto, uno más, del incumplimiento del acuerdo de paz en particular del punto 4 de la sustitución de cultivos de uso ilícito que ya debería a 5 años de la firma del acuerdo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Omar de Jesús Restrepo, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno muchas gracias. Este debate y esta moción de censura nos deja más desconcertados de lo que habíamos venido analizando en el desarrollo del mismo acontecimiento, aquí hay todo un esfuerzo por parte del Ministro de justificar la muerte y el asesinato de unos civiles, campesinos, indígenas, mujeres, niños, mujeres embarazadas, hoy vimos aquí una muchacha que fue impactada por un arma de fuego en esa acción que no es una operación militar, nosotros hemos dicho una operación militar se debe de hacer es contra blancos legítimos definidos y no contra la población civil, y hay todo un esfuerzo en naturalizar y justificar la muerte de los campesinos en esa vereda; y se estigmatiza, se estigmatiza, porque se dice que

ahí habían narcos, que ahí habían prostitutas ya hasta es un delito que una mujer por necesidad o porque le guste sea prostituta, es decir, es una forma pues como bastante reprochable y más en la boca de ministros y de congresistas que yo lo escuché aquí hasta de algunos congresistas, ya es un delito desarrollar un bazar y se justifican acciones letales.

Yo me pregunto, vea, en Medellín el que es hoy candidato a la presidencia *Fico* ahí vivió un traqueto, un narco, en el mismo edificio donde él vivía, un alias Reseca, y si vivir al pie de un narco, de un traqueto, de un cocalero es un delito entonces ¿por qué la fuerza pública no llegó con la misma contundencia utilizando las mismas herramientas y los mismos procedimientos letales contra la vivienda donde estaba *Fico*? Y de ahí de su vivienda sacaron a un narcotraficante, por eso yo vuelvo y digo, los narcotraficantes, los duros no los busquen por allá en esas montañas, a los narcotraficantes búsqenlos donde están las élites de este país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Terminamos con el Representante David Racero hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta, para finalizar. Yo retomo su cita Representante Carreño, quiero volverla a leer para aquellos que tal vez no comprenden la dimensión de lo que estamos hablando acá, cómo es la paradoja de la vida tal vez Ministro, hoy estamos haciendo un gran debate de moción de censura mientras que paralelamente en la JEP 10, 11 militares declaraban su testimonio de lo atroz de los falsos positivos. El Coronel retirado Gutiérrez ante la JEP, hoy hace 5 horas en medio de este debate: *“Asesiné cobardemente, les arrebaté la ilusión a sus hijos, les desgarré el corazón a sus madres, por la presión de unos falsos resultados por tener contento a un gobierno -repito- por tener contento a un gobierno, no es justo, no es justo”*.

Se equivoca Ministro Molano, este debate de moción de censura no es, no era contra los militares era contra usted, porque la responsabilidad política es para usted, es de usted a los militares que terminan extralimitándose, terminan de camino a la cárcel mientras que altos funcionarios, altos mandos y los líderes políticos condecorados, qué desgracia la nuestra. El debate de moción de censura era contra usted, porque es contra la política de seguridad de este gobierno, que evidentemente el estamento militar tiene que aceptar y acatar, darle gusto a un gobierno, estar manteniendo contento a un gobierno decía el Cabo Gutiérrez, los militares responden ante una orden política y por eso es ante usted ministro Molano, se equivoca, y yo creo que hoy los militares cada vez más comprenden esta situación, lastimosamente lo comprenden más rápido los que están bajo las, detrás de las rejas.

Pero lo que acontece hoy en la JEP por eso tal vez la quieren acabar, es un reconocimiento de

unos militares que sí han sido instrumentalizados y justamente lo que hacemos en estos debates es dignificar la institución militar, pese a lo que ustedes digan, porque cuestionamos es la política, la orden aquella que baja estándares, como ocurre en este gobierno, estándares para llevar a los soldados a tener más resultados y con ello violentar los protocolos del DIH, el protocolo de precaución violentado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

A usted representante Racero. Con esto damos por finalizado este debate de moción de censura y debate de control político, nos vemos el día de mañana a las 2:00 de la tarde para debatir proyectos de Día de la Niñez y Día del Deporte, por favor, para que lleguen puntuales a ver si podemos avanzar en ellos.

A los equipos de la Secretaría General agradecimiento especial, a las niñas de servicios generales, a las personas que nos ayudan en la puerta, a los periodistas, por supuesto también a nuestros generales y a los héroes de la patria que nos han acompañado en este debate el día de hoy, a nuestros ministros de Defensa y de Interior, a los viceministros que también nos acompañaron de Defensa y de Interior, de la Defensoría del Pueblo que también acompañaron todo el debate, más de 10 horas en este debate.

A todos un agradecimiento especial, que Dios los bendiga, que pasen una feliz noche nos vemos mañana 2:00 de la tarde. Se levanta la sesión, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 8:22 p. m. del día 26 de abril de 2022. Se ha citado para mañana 27 de abril de 2022 a las 2:00 p. m., para tramitar conciliaciones y para segundo debate proyectos de ley ya anunciados al iniciarse esta sesión.

Muy buenas noches a todos, a todos los enfermos del país nuestro saludo y solidaridad, a los que promovieron este debate muy bien, felicitarlos, a los señores citados también, a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo y los demás funcionarios que asistieron mil y mil gracias muy buenas noches a todos.

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ